



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 44

Año 2017

Legislatura IX

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.º VIOLETA BARBA
BORDERÍAS

Sesión plenaria núm. 42

**Celebrada el jueves 4 y el viernes 5 de mayo
de 2017**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de abril de 2017.

2. Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria (artículo 153 RCA) del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura en festivos.

3. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, a solicitud de 21 diputados del G.P. Popular, para que informe, de manera concreta y específica, sobre las negociaciones llevadas a cabo por su Gobierno con el Ayuntamiento de Zaragoza, en relación a la Ley de Capitalidad.

5. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para que informe sobre las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón con el objetivo de garantizar mecanismos suficientes para que los consumidores aragoneses y aragonesas afectados por el fraude de las cláusulas suelo puedan recuperar su dinero con los menores costes posibles.

6. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a solicitud de 21 diputados del G.P. Popular, para que informe, de forma concreta y específica, de las injustas repercusiones que la actual regulación del Impuesto de Sucesiones supone para los aragoneses.

7. Debate y votación de la Moción número 19/17 dimanante de la Interpelación núm. 47/17, relativa a política general en relación con la protección del suelo rural, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley número 171/17, sobre el Expediente de Regulación de Empleo previsto en Ibercaja, presentada por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley número 348/16, sobre el acceso a una terapia psicológica de calidad con el objeto de mejorar la salud mental de los aragoneses, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 453/16, sobre medidas específicas para determinados colectivos en materia de empleo, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley número 464/16, relativa a la convocatoria de una Comisión para valorar una equiparación de la Ley de Sucesiones e introducir bonificaciones en explotaciones agropecuarias, presentada por el G.P. Aragonés.

12. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

—Proposición no de ley número 93/17, sobre la aplicación del IVA a la Justicia Gratuita en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

—Proposición no de Ley núm. 143/17, sobre Asistencia Jurídica Gratuita, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley número 101/17, sobre la independencia del Poder Judicial, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

14. Debate y votación de la Proposición no de ley número 122/17, sobre el Consejo de Transparencia de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

15. Debate y votación de la Proposición no de ley número 125/17, sobre pesca deportiva y recreativa en Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

16. Interpelación número 93/16, relativa a la política de familias en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

17. Interpelación número 40/17, relativa a la equidad sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

18. Interpelación número 51/17, relativa a los equipamientos comerciales de Aragón y el Plan General que los desarrolla, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré.

19. Pregunta número 354/17, relativa a las declaraciones del Alcalde de Zaragoza sobre la regulación del cannabis, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

20. Pregunta número 576/17, relativa a las cuentas del antiguo y ya disuelto CASAR, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

21. Pregunta número 584/17, sobre el local para la ampliación temporal del Centro de Salud de Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

22. Pregunta número 457/17, sobre el cumplimiento de las sentencias del pago de sexenios, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

23. Pregunta número 577/17, relativa a dictamen pendiente de los Servicios Jurídicos sobre CASAR, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Clavería Ibáñez.

24. Pregunta número 704/17, relativa al servicio de atención telefónica del 112, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

25. Pregunta número 709/17, relativa a transparencia de entidades locales, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

26. Pregunta número 578/17, relativa a la hospedería Castillo-Palacio de los Luna, de Illueca, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

27. *Pregunta número 707/17, relativa a la agricultura de conservación, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.*

28. *Pregunta número 710/17, relativa a las políticas de cooperación al desarrollo, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.*

29. *Pregunta número 713/17, relativa a las medidas que la Consejería de Economía, Industria y Empleo ha realizado para combatir el desempleo y la precariedad entre la juventud aragonesa, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, acompañada por el vicepresidente primero, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de abril de 2017. 4870

- La señora presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Proyecto de ley por el que se modifica la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura en festivos 4870

- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, presenta el proyecto de ley.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Serrat Moré fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, y el diputado Sr. Sierra Barreras.

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón 4876

- El diputado Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón, presenta la proposición de ley.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. González Celaya fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, y los diputados Sres. Corrales Palacio, Villagrasa Villagrasa y González Celaya.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para que informe de manera concreta y específica sobre las negociaciones llevadas a cabo por su Gobierno con el Ayuntamiento de Zaragoza en relación con la ley de capitalidad 4885

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, contesta.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, contesta.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón con el objetivo de garantizar mecanismos suficientes para que los consumidores aragoneses y aragonesas afectados por el fraude de las cláusulas suelo puedan recuperar su dinero con los menores costes posible 4895

- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, contesta.
- El diputado Sr. Sierra Barreras replica.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez interviene en nombre del G.P. Popular.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, contesta.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar, de manera concreta y específica, de las injustas repercusiones que la actual regulación del impuesto de sucesiones supone para los aragoneses 4904

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, contesta.
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

- La diputada Sra. Allué de Baro interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Vicente Ocón interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Gimeno Marín contesta.

Moción núm. 19/17, dimanante de la interpelación núm. 47/17, relativa a política general en relación con la protección del suelo rural. 4914

- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, defiende la moción.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Sancho Íñiguez fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.

Proposición no de ley núm. 171/17, sobre el expediente de regulación de empleo previsto en Ibercaja 4919

- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto (Izquierda Unida).
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.

Proposición no de ley núm. 348/16, sobre el acceso a una terapia psicológica de calidad con el objetivo de mejorar la salud mental de los aragoneses 4921

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragón.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Moratinos Gracia y Plantagenet-Whyte Pérez.

Proposición no de ley núm. 453/16, sobre medidas específicas para determinados colectivos en materia de empleo. . . . 4927

- El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Escartín Lasiera, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragón.
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene el diputado Sr. Oliván Bellosta.

Proposición no de ley núm. 464/16, sobre la convocatoria de una comisión para valorar una equiparación de la Ley de Sucesiones e introducir bonificaciones en explotaciones agropecuarias . . . 4933

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. De Santos Lorienta fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene la diputada Sra. Allué de Baro.

Proposiciones no de ley núm. 93/17, sobre la aplicación del IVA a la justicia gratuita en Aragón, y núm. 143/17, sobre asistencia jurídica gratuita 4937

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende la proposición no de ley núm. 93/17.
- El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 143/17.
- La diputada Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragón.
- El diputado Sr. Vicente Ocón fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- Los diputados Sr. Domínguez Bujeda y Ledesma Gelas fijan la posición de sus grupos con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Domínguez Bujeda, la diputada Sra. García Muñoz y el diputado Sr. Ledesma Gelas.

Proposición no de ley núm. 101/17, sobre la independencia del Poder Judicial 4944

- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Pueyo García fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Ledesma Gelas fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro interviene.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Domínguez Bujeda, Gamarra Ezquerro y Ledesma Gelas.

Proposición no de ley núm. 122/17, sobre el Consejo de Transparencia de Aragón 4950

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Pescador Salveña fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Bella Rando fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene la diputada Sra. Orós Lorente.

Proposición no de ley núm. 125/17, sobre pesca deportiva y recreativa en Aragón 4954

- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.

- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Corrales Palacio fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Navarro Vicente fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Guillén Campo y los diputados Sres. Villagrasa Villagrasa y Navarro Vicente.

Interpelación núm. 93/16, relativa a la política de familias en Aragón 4958

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Allué de Baro replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 40/17, relativa a la equidad sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón 4963

- La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Cabrera Gil replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Interpelación núm. 51/17, relativa a los equipamientos comerciales de Aragón y el plan general que los desarrolla . . . 4968

- La diputada Sra. Serrat Moré, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- La diputada Sra. Serrat Moré replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 710/17, relativa a las políticas de cooperación al desarrollo 4973

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 354/17, relativa a las declaraciones del alcalde de Zaragoza sobre la regulación del cannabis 4974

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 576/17, relativa a las cuentas del antiguo y ya disuelto CASAR 4976

- La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Cabrera Gil replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 584/17, sobre el local para la ampliación temporal del Centro de Salud de Barbastro 4977

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 457/17, sobre el cumplimiento de las sentencias del pago de sexenios 4978

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 577/17, relativa a dictamen pendiente de los Servicios Jurídicos sobre CASAR. 4979

- El diputado Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 704/17, relativa al servicio de atención telefónica del 112 . . . 4980

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Herrero Herrero replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 709/17, relativa a transparencia de entidades locales. 4981

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Orós Lorente replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 578/17, relativa a la hostelería castillo-palacio de los Luna . . . 4982

- El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— El diputado Sr. Oliván Bellosta replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 707/17, relativa a la agricultura de conservación 4983

— El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Celma Escuin replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 713/17, relativa a las medidas que la Consejería de Economía, Industria y Empleo ha realizado para combatir el desempleo y la precariedad entre la juventud aragonesa . . . 4984

— El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Sierra Barreras replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías. Iniciamos la sesión [a las diez horas y treinta y cinco minutos].

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de abril de 2017.

Con el primer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de abril.

Se somete a aprobación por asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada el acta por asentimiento.

Siguiente punto del orden del día: tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley por el que se modifica la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura en festivos.

Tiene la palabra un miembro del Gobierno de Aragón para la presentación del proyecto de ley.

Proyecto de ley por el que se modifica la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura en festivos.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias y buenos días, señoría presidenta.

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Procedo a presentar el proyecto de ley por el cual modificamos la vigente Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura en festivos.

Señoras y señores diputados, la arquitectura competencial vigente por la cual nos regimos en España viene recogida en nuestra Constitución. En esta norma, pilar fundamental de nuestro ordenamiento jurídico, quedan establecidas todas las normas básicas, las competencias exclusivas del Estado. Y como bien conocen todos y todas, las señoras y señores diputados, nuestro Estatuto de Autonomía reconoce también una serie de competencias exclusivas del ámbito autonómico. Entre ellas y en concreto —viene recogido en su artículo 71—, reconoce la competencia exclusiva en materia de comercio. Pero ¿en toda su amplitud? No. En materia de comercio interior reconoce nuestro Estatuto de forma expresa la regulación de actividad comercial, incluidos horarios y equipamientos comerciales, respetando la unidad de mercado, así como la regulación administrativa de las diferentes modalidades de venta, con especial atención a la promoción, desarrollo y modernización del sector. Al mismo tiempo, el artículo 149, en su primer apartado de la Constitución española, reconoce la competencia exclusiva del Estado en materia de legislación civil y mercantil, bases y coordinación general de la planificación general de la actividad económica.

Por tanto, en el ordenamiento jurídico aragonés contamos con una ley a este respecto, la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura en festivos, y al mismo tiempo, en el ámbito estatal, con la Ley 1/2004 de 21 de diciembre, de horarios comerciales. Ambas leyes coexisten y esta convivencia se rige porque la norma autonómica siempre está bajo

el paraguas de la estatal en su marco regulatorio, en cumplimiento, lógicamente, de las competencias básicas estatales que la Constitución española recoge. Por ello, cada vez que la norma estatal se modifica, y en cumplimiento de dichas competencias exclusivas del Estado, la autonómica debe adaptarse en caso de verse afectada por dicha modificación.

Se dio ya con anterioridad esta casuística, en concreto ante la trasposición —y no hace tanto tiempo— de la directiva de servicios, y volvió a producirse con la aprobación del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. En dicho real decreto ley se recoge la supresión de parte del redactado del artículo 5 en su apartado 2 de la ley estatal; en concreto y literalmente se suprimió la coletilla «o que operen bajo el mismo nombre comercial de dichos grupos o empresas».

Señoras y señores diputados, al amparo de esta modificación y por criterios de coherencia entre los ordenamientos coexistentes, el estatal y el autonómico, por criterio de claridad jurídica y también por criterio de correcta técnica normativa, en este proyecto de ley de un único artículo recogemos la literalidad exacta. Por tanto, lo que hacemos es incluir la supresión citada de la norma estatal.

Adicionalmente y con la exclusiva motivación de unificar, también por claridad jurídica del articulado, la Ley 4/2015, de comercio de Aragón, con la 7/2005, recogemos en dicho único artículo idéntica obligatoriedad e idéntico redactado para los establecimientos comerciales, la obligatoriedad de informar sobre días y horas de apertura y cierre. No parece tener mucho sentido mantener en ambos casos, en ambas normas, distinto redactado, sabiendo además que prevalece en ambos casos el artículo del proyecto de ley que sometemos a votación, y además teniendo en cuenta que evitamos con esta modificación cualquier confusión posible. Sin más.

Señoras y señores diputados, que nadie pretenda buscar nada más allá, no tiene mayor enjundia, no hay mayor pretensión que la claridad jurídica, no cambia absolutamente nada. Son —y lo dije desde esta misma tribuna hace apenas unos meses en una interpelación— modificaciones estéticas, modificaciones de forma, en ningún caso cambia el fondo. Un cambio de fondo, y además posible competencialmente, fue el que acometimos desde esta misma Cámara reduciendo a diez, reduciendo al mínimo legal posible, el número de festivos de apertura comercial, y siempre al amparo de la ley estatal, atendiendo a estas competencias básicas exclusivas del Estado. No podemos rebajar ese número de días, ahí sí llevamos a cabo un cambio de fondo.

Pero el contenido de este proyecto de ley, estas dos modificaciones, no lo son. Desde esta misma tribuna expuse ya que nadie buscara motivaciones ni, insisto, enjundia más allá de las inspiradas en los principios anteriormente aludidos: coherencia, claridad jurídica y correcta técnica normativa. Atribuir al Gobierno o atribuir a este proyecto de ley distintas pretensiones es directamente faltar a la verdad. Porque una vez más recuerdo que desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio —por tanto, desde hace casi cinco años—, se cumple cuanto en dicho real

decreto ley se recoge. Quedó ya establecida desde ese mismo día de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* la libertad de horario en las franquicias de menos de trescientos metros cuadrados para todo el territorio nacional, que nadie se confunda y que nadie confunda, pedimos, por favor, rigor.

Con o sin este proyecto de ley, esta legislación estatal es la que prima y esta legislación estatal es la que debemos cumplir y estamos cumpliendo, guste más o guste menos. Aprobamos este proyecto de ley precisamente para evitar confusiones en este aspecto de cualquier tipo. A quien no le guste la ley, la estatal, proponga cambiarla en el ámbito que corresponda, y no es desde luego en el ámbito del debate de este proyecto de ley. Porque, señoras y señores diputados, es cuando tenemos que cumplir.

Y entretanto, entre esa proposición en su caso, que corresponde al ámbito del Parlamento nacional, aquí, en Aragón, haremos cuanto nos toca: cumplirla, continuar cumpliéndola —desde hace casi cinco años llevamos haciéndolo— y, además, armonizar el redactado.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. ¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra?

Pues, en tal caso, tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Voy a hablar en nombre de Izquierda Unida porque es Izquierda Unida la que ha pedido el turno en contra puesto que vamos en votar en contra de este proyecto de ley. Y lo vamos a hacer por dos cuestiones fundamentales.

Una, por el propio procedimiento elegido, es decir, a través de la lectura única, cuando no existe ningún tipo de demanda ni por parte del sector ni por parte por supuesto de ninguno de los sindicatos que tienen una amplia representación de trabajadores y trabajadoras.

Y, por otro lado, porque pese a lo que dice la señora consejera, claro que tiene mayor enjundia y mayor profundidad esta reforma porque lo que significa es abrir la puerta a las franquicias, directamente a que puedan abrir los festivos y puedan abrir los domingos. Es decir, esas grandes cadenas lo que van a poder hacer es abrir los domingos y los festivos, lo que viene a ser la liberalización de los horarios, una liberalización de los horarios que casa francamente mal con dos cuestiones: la primera, con la que luego se nos llena la boca a la hora de hablar, la conciliación de los trabajadores y trabajadoras que se dedican al sector comercial, y, por otro lado, vinculado también a esas condiciones laborales que, efectivamente, si ya están precarizadas, con este tipo de cuestiones suelen ir en aumento.

Pero es que además en este caso, como digo, la tramitación a través del procedimiento de lectura única —insisto, sin que nadie lo haya solicitado, o al menos que sepamos nosotros—, desde luego hemos tirado de hemeroteca, ni por parte del sector, ni por parte de los representantes de los trabajadores y las trabajadoras... Hubo alegaciones, alegaciones en contra de dos sindi-

catos, el caso de OSTA y el caso de Comisiones Obreras, que, por supuesto, no se han tenido en cuenta. Pero, además, en el caso de OSTA ni se ha recogido en la memoria, y por lo tanto ya creemos que también es preocupante porque, pese a que este Gobierno habla mucho de la participación, la participación no es que la gente se siente y hable, sino que se le escuche y se le atienda. Y en este caso creo que tanto OSTSA como Comisiones Obreras tienen mucho que decir y mucho que aportar en este tipo de cuestiones.

Se lo digo porque, efectivamente, el pequeño comercio ya directamente podía abrir. En este caso, a quienes se abre la puerta es a aquellas franquicias que por cierto además, casualmente, son aquellas de las grandes empresas y de las grandes cadenas que tengan menos de trescientos metros cuadrados. Y, oiga, hemos empezado a hablar de que cuáles puede afectar, en el caso de Aragón estamos hablando de treinta y seis cadenas de franquicias, estamos hablando, por ejemplo, en lo que referencia a establecimientos de cadenas de supermercados como puede ser el caso de Día, Simply o Eroski, que ya son franquicias y por supuesto, todas —es el 30% de sus establecimientos— tienen menos de trescientos metros cuadrados, o estamos hablando algún otro tipo de empresas del sector textil como pueden ser Adidas, Lacoste, Benetton...

Y usted no lo querrá vincular, pero yo lo vínculo con dos cuestiones. Creo que es un agravio, que vuelve a ser un mazazo respecto a lo que hace referencia al comercio de proximidad, a lo que hace referencia al comercio, cuando se habla de la vertebración de territorio y en aquellas pequeñas poblaciones, este tipo de decisiones van directamente en contra; por cierto, el pequeño comercio o el comercio de proximidad, que es el que mayor sector de trabajadores y trabajadoras da para el empleo y, además, con mejores condiciones que las que tienen estas supercadenas. Y por otro lado, como digo, abre la puerta a algo de lo que usted no quiere hablar, pero que tenemos todos o algunos por lo menos en el ideario colectivo, que tiene que ver con algún *outlet*, alguna empresa como Torre Village, y desde luego en estos momentos podríamos permitir a esas grandes cadenas que, ¡oh, sorpresa!, con este tipo de franquicias también pudieran abrir las puertas.

Sabe usted, señora consejera, que, cuando se hace una tramitación con este procedimiento, cuando no se cuenta con los sindicatos de clase, cuando no se cuenta con aquellos sindicatos que tienen mucho que decir, mucho que aportar, que hacen alegaciones de fondo y alegaciones de forma... En estos momentos, usted dice que esta propuesta o que esta reforma no es una reforma de enjundia. Sabe perfectamente que lo es, es la liberalización de los horarios, es un mazazo más otra vez al pequeño comercio, es seguir apostando o desde luego ayudando para que las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de esos pequeños comercios se vean afectadas y para que las condiciones laborales se sigan precarizando. Y yo creo, señora consejera, directamente que, como digo, ustedes deciden traerlo así, lo han intentado traer por la puerta de atrás directamente, sin mucha publicidad, para que realmente esto pudiera pasar desapercibido.

Me va a permitir que, desde luego, desde Izquierda Unida le recordemos dos cosas. Que, si precisamente

es verdad que se pudieron bajar a diez los festivos, no fue una propuesta del Gobierno, fue una propuesta de Izquierda Unida que conseguimos que se aprobara para que pudieran bajarse a los diez, vamos a seguir trabajando directamente para que pueda cerrarse. Porque está demostrado además que la liberalización de los horarios, la apertura de domingos y festivos, ni crea más empleo desde luego, ni más empleo de calidad, ni se aumentan las ventas, lo que se hace, como digo, es precarizar las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras, precisamente de muchas trabajadoras, porque, si existe feminización en algún sector, es en el sector comercial.

Señora consejera, la defensa del pequeño comercio, la defensa cuando vas a hacer una apuesta por vertebrar territorio, la defensa de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras se hace con otro tipo de actuaciones y con otro tipo de medidas, por lo menos escuchando a los representantes sindicales de los trabajadores y las trabajadoras, que, como digo, se han mostrado en contra, se hace apostando por determinado tipo de medidas y de apuestas que lo que hacen es garantizar y potenciar ese pequeño comercio, que...

La señora PRESIDENTA: Guarden silencio, por favor.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... es al final el de las ciudades consolidadas, ese comercio de proximidad que genera barrio, que genera ciudad, que genera pueblo, que genera condiciones laborales mejores que las que tienen aquellas personas que están trabajando en este tipo de comercios de las franquicias.

Como digo, señora consejera, este proyecto de ley, ni por las formas ni por el fondo, es una buena decisión para el comercio en Aragón, no es una buena decisión para el comercio pequeño y es, desde luego, una nefasta decisión para los trabajadores y trabajadoras del sector. Desde luego, le animaríamos a que se retirara. Creemos, como digo, que la tramitación por lectura única hace que, además, no se dé la oportunidad de poder participar; evidentemente, es un único artículo porque solo tiene esa consideración y solo tiene esa modificación, que es permitir que esas franquicias de las grandes cadenas puedan abrir los domingos y los festivos. Y usted es plenamente consciente de que esto va en la línea de flotación de lo que tiene que ver con una apuesta por el pequeño comercio, lo que tiene que ver con la línea flotación de garantizar condiciones dignas para los trabajadores y las trabajadoras y lo que tiene que ver mucho con romper aquellas políticas con que se nos llena la boca.

Es imposible hacer una apuesta y hablar de conciliación de la vida familiar, laboral y de ocio y a la vez estar permitiendo por la puerta de atrás que se pueda permitir abrir los festivos y los domingos. Porque usted sabe que el pequeño comercio ya puede hacerlo y muchos de ellos no lo hacen por dos cuestiones como digo: una, porque optan por la conciliación, y, por otro lado, porque en estos momentos está demostrado que no genera más empleo, que no genera empleo de calidad y, desde luego, que las ventas no se disparan.

Por lo tanto, señora consejera, contarán con el voto de Izquierda Unida, un «no» claro y contundente, un «no» claro y contundente porque creemos que no es la política de comercio que necesita esta comunidad autónoma, que no es la política que necesitan los trabajadores y las trabajadoras del sector del comercio y que al final lo que están permitiendo este tipo de iniciativas, este tipo de reformas, como digo, es la liberalización total de los horarios y que a algunos *outlets*, a algunos tipos de decisiones políticas que se quieren adoptar en otros espacios se les ponga mucho más fácil para que se les pueda facilitar el negocio.

Como siempre, acaban ganando siempre los mismos y perdiendo siempre los trabajadores y las trabajadoras. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias. Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Ya sabe usted nuestra opinión. Nosotros, en el momento en que se hizo pública esta modificación, ya en el mes de diciembre, creo recordar, le hicimos una interpelación para plantearles cuál era nuestra posición y ya se lo dijimos claramente. Y además es una modificación que ustedes han intentado llevar ahora a través de esta tramitación, pero ya en la ley de acompañamiento de los presupuestos de 2016 la intentaron meter en ese saco. A ver si colaba. Y, desde luego, nosotros ya nos opusimos.

Porque le voy a decir una cosa: hoy vamos a votar en contra, pero es que votaríamos en contra Madrid y votamos en contra en Aragón. Porque estas modificaciones, como ya se ha dicho desde esta tribuna, van en contra del pequeño comercio y van en contra de los trabajadores del comercio. Y usted trae hoy aquí las modificaciones que trae un real decreto, el Real Decreto Ley 20/2012, del 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Es decir, lo peor, el momento con las políticas más agresivas para las clases populares de este país, en el peor momento de la primera legislatura de Mariano Rajoy, la trae usted aquí.

Y lo peor de todo es que nadie se lo ha pedido, nadie se lo ha pedido, por lo menos públicamente. Si alguien se lo ha pedido, dígalo aquí, porque desde 2012 a 2017 nadie ha venido a traer esa modificación a esta ley. ¿Por qué? ¿Por qué, señora consejera? Nadie se lo ha pedido y, además de que nadie se lo ha pedido, por lo menos públicamente, y tiene en contra las asociaciones de pequeños comerciantes y tiene en contra a los trabajadores, a los cuales ni siquiera ha escuchado, que hay un sindicato como es OSTA del que ni siquiera ha publicado sus alegaciones, usted trae hoy aquí esa modificación y, por supuesto, no va a contar con nuestro voto a favor.

En vez de seguir trabajando en la reducción del número de festivos, usted opta por posibilitar que mil quinientos establecimientos, aproximadamente, en formato de franquicia puedan abrir cualquier día, cualquier día. Y usted me dirá: ya hay una legislación estatal que lo permite. *[Una diputada, desde su escaño y sin*

micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] La ley aragonesa no y por ahora estábamos consiguiendo que esas franquicias no abrieran. Sí, sí, señora consejera [*rumores*], son datos que los propios sindicatos pueden darle. Y esto afectará a la conciliación familiar y personal de unos seis mil trabajadores y trabajadoras en Aragón.

Y claro, señora consejera, además de la afección, por supuesto, a todo lo que va a ser el pequeño comercio en el textil y en la alimentación, y usted lo sabe bien, nos preguntamos que por qué, que por qué trae usted esto aquí. Y, claro, no podemos dejar de mirar a ese proyecto, que es polémico —usted lo sabe bien—, que ustedes lo consideraron además de interés autonómico, para facilitar y acelerar los expedientes, y que va a contar ni más ni menos que con ciento veinticinco comercios de marcas, y me estoy refiriendo, por supuesto, al famoso *outlet* de Torre Village.

Y, como le digo, señora consejera lo que debería estar haciendo usted es trabajar para defender el Estatuto de Autonomía, para defender al pequeño comercio y para defender a los trabajadores. Eso tendría que ir por delante y eso es un gobierno del cambio y eso es un gobierno progresista. Y por esa misma razón, hoy, aquí, tendrá nuestro voto en contra.

Muchas gracias. [*Aplausos desde la tribuna del público.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra.

A continuación, para fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Vaya por delante, señora consejera, que nosotros vamos a votar a favor de este proyecto de ley. Lo primero, porque creemos que atiende a intentar establecer una seguridad jurídica porque al fin y al cabo lo que hace es adaptar la legislación con cuestiones técnicas, y, desde luego, en este aspecto no deja lugar a dudas. Sí que hay un punto 2 que parece que ha suscitado muchísimo debate, pero tengo que decirle simplemente que creo que hay quien se tapa los ojos, la ideología le nubla la razón o al final va a resultar que no entienden absolutamente nada de cómo funciona el comercio en Aragón. Porque si algo tiene de bueno precisamente este proyecto de ley es ese punto 2, donde ya se deja claro que los aragoneses que regentan un comercio van a poder abrirlo.

Se ha hablado de que había treinta y seis cadenas de franquicias, la pregunta aquí es cuántos franquiciados aragoneses, cuántos aragoneses que cada día levantan la persiana y que no han hecho más que una cosa, no han hecho más que una simple elección, señora Luquin y señor Sierra, ¿si esto es muy sencillito, sencillísimo de entender. La elección es fácil: o monto mi negocio o me baso en alguien que me ayude en todos los aspectos en los que yo voy a tener más dificultades, como son las provisiones o la forma en que tengo que trabajar todos los días. Eso es un simple franquiciado, un aragonés que lo único que hace es elegir entre si abro una tienda con mi propia marca o lo que hago es basarme en otra marca que ya me va a decir cómo puedo trabajar y de esa forma ser más solvente, probablemente ser más efectivo. Pero no se

olviden, sigue siendo un comerciante aragonés. Y lo que había que hacer y lo que creemos que hace bien precisamente este proyecto de ley es establecer que esos aragoneses —porque lo dice bien claro—, independientemente del rótulo que hayan elegido poner en su comercio, puedan abrir en las mismas condiciones que aquellos que no utilizan enseñas naciones o enseñas que pertenecen a grandes cadenas, porque no abre la cadena, abre ese aragonés.

Y aún les voy a decir más, señora Luquin, que luego resulta que usted nombra Simply y nombra Día. ¿Sabe dónde se establecen precisamente los aragoneses que quieren abrir comercios en el medio rural muchas veces? ¿Sabe qué cadenas alimentarias, quiénes son los que le apoyan para poder abrir? ¿Me está diciendo usted que un aragonés en una población pequeña tiene suficiente capacidad como para acudir al mercado y comprar la materia prima en las mejores condiciones para poder abrir su negocio y ser viable? Señora Luquin, lo que no se puede hacer aquí es, ante un planteamiento técnico, ante un planteamiento jurídico, semejante demagogia. Vaya usted, vaya usted, vaya usted a esos aragoneses y dígales que, por haber elegido Simply o por haber elegido Día —y le pongo simplemente esos ejemplos porque los ha puesto usted—, tienen que estar en peores condiciones que los demás. ¿Sabe lo que le van a decir? Que no entienden por qué, que no entienden por qué.

Esa es la situación, señor Sierra. Y le voy a decir una cosa. Mire, simplemente —sabe que le tengo un cariño enorme—, le voy a decir: si tanto habla de trabajar, vamos a ver si en el próximo año, en los próximos presupuestos, a partir de ahora ustedes de verdad se ponen a trabajar por el pequeño. Porque, de momento, lo que es trabajar, lo que es proponer, lo que es construir, no les he visto hacer absolutamente nada de nada. Y cuando venimos con una cuestión jurídica y técnica como es esta, ustedes van y se oponen por un simple titular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que nadie de los que estamos aquí puede dudar de que desde el Partido Aragonés hemos defendido durante estos años atrás, y especialmente en esta legislatura, las políticas de apoyo al pequeño comercio. Y lo digo con cierta vehemencia porque hemos votado a favor de iniciativas con el Grupo Podemos y con Izquierda Unida, a favor y en contra de PP, a favor y en contra de PSOE, siempre buscando equilibrio entre la gran superficie y el pequeño comercio, el comercio de proximidad. Nos hemos quejado en reiteradas ocasiones de que los presupuestos del Gobierno de Aragón dañaban de forma importante al pequeño comercio, al comercio de proximidad, pero en este sentido, ya por sentido común, por garantistas y constitucionalistas en ese sentido, nosotros vamos a aprobar y vamos a apoyar este proyecto de ley. Pero por una razón muy simple. El señor Sierra ha dicho que ha hablado con las asociaciones de comercio, yo no sé con qué asociaciones de comercio ha hablado usted. Yo ayer volví

a hablar con las asociaciones de comercio a nivel provincial de Huesca, Zaragoza y Teruel y me dijeron que entendían que el proyecto de ley, entraba dentro del sentido común.

Yo sí que tengo que reconocer que, en principio, desconfié de lo que traía el Partido Socialista hoy aquí. Sí, señora consejera, claro que desconfié, normal, ¡sí está recortando en partidas al pequeño comercio de forma importante!, ¿cómo no voy a desconfiar? Y para eso, dentro de esa escucha activa que usted siempre pregona, yo hice escucha activa y llamé a las asociaciones de comercio, a las provinciales que representan a las locales. Y las asociaciones de comercio, que al fin y al cabo son las que tienen los problemas diariamente con el pequeño comercio que tiene uno, dos, tres, cuatro, cinco empleados, comercios de Aragón de las tres provincias, dijeron que lo veían normal. Y además también porque este proyecto de ley no ha salido de una idea del propio Gobierno, sino porque se ha consultado con el Consejo Económico y Social de Aragón, con el Observatorio del Comercio, con la gran mayoría de los sindicatos, unos estarán a favor, otros en contra, UGT está a favor, por ejemplo, ¿vale? En ese sentido, van a contar con nuestro voto a favor.

Y de lo que prácticamente habla esta modificación del proyecto de ley es de dos puntos. Un primer punto que es muy simple, se refiere a que, incluso cuando el establecimiento esté cerrado, los días y los horarios del comercio estén visibles, meramente a nivel de información. Y el otro busca amoldar y regular lo que pone en varias leyes, bien sea a nivel estatal, bien a nivel de Aragón, en relación con quitar una frase para poder dar cabida no a las franquicias, no se equivoque, señor Sierra, a los franquiciados, que son aquellos pequeños autónomos que están en Aragón que lo que hacen es operar bajo una marca. Y le pongo un ejemplo. Mire, yo soy de Monzón; en los últimos meses, de los doce comercios que han abierto en Monzón, diez son franquiciados, diez, de los doce, diez. ¿Qué les decimos a esas personas que viven en Monzón, que son aragoneses? ¿Que no abran? No, no, claro que pueden abrir, dentro de lo que marca la propia ley. Porque la ley dice que los franquiciados tienen que respetar, los de menos de trescientos metros, tienen que ser pyme y tienen que operar con una razón social propia. No, no, no, no, no es Zara, ni tal, ni cual, no, es el señor que se juega su dinero y que da empleo a gente en Monzón. Yo le pongo un ejemplo, pero a pie de calle, no dentro de esa política virtual que hace, no, no: de doce comercios, diez franquiciados y, de esos diez, todos son aragoneses y del sitio donde yo vivo. ¿Qué les decimos a esas treinta o cuarenta personas que han entrado a trabajar en los últimos meses? ¿Que no abran? ¿Les decimos que no abran? Yo no tengo el valor de decírselo. Porque, además, no son de la franquicia tal, cual de Barcelona o Madrid, es gente que vive en el territorio.

Y en ese sentido, nosotros, el Grupo Parlamentario Aragonés, desde el Partido Aragonés, que hemos defendido y defendemos el equilibrio entre grande y especialmente el pequeño comercio, no tenemos el valor de decir a esas personas del territorio que no abran. Díganse ustedes, dentro de esa política ideológica y virtual. Pero los que estamos al pie del territorio y los que sí que hemos consultado a las asociaciones de

comercio, que son gente que está en el territorio y que lidian continuamente con los problemas del territorio —vuelvo a decir, ayer, llamada a los presidentes y a miembros de las asociaciones—..., yo no tengo el valor de decirles que no abran.

Por lo que nosotros, el Partido Aragonés, dentro de esa política que hacemos cercana al ciudadano que hacemos en el territorio, vamos aprobar, dentro de este proyecto de ley, esa modificación porque, la verdad, no vemos ningún problema, todo lo contrario: fomentamos que haya más comercios, fomentamos las iniciativas locales y fomentamos el empleo estable y de calidad.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Debatimos hoy un proyecto de ley, por el que se modifica la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura en festivos. El estatuto de Autonomía de Aragón reconoce en el artículo 71 a la comunidad autónoma, la competencia exclusiva en materia de comercio, la cual comprende, entre otras, la regulación de la actividad comercial, incluidos los horarios y equipamientos comerciales. Por otro lado, el artículo 149.1 de nuestra carta magna establece también la competencia exclusiva del Estado para planificación general de la actividad económica y en ejercicio de ella se dictó la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de horarios comerciales.

Pues bien, con estas competencias sobre la mesa tenemos que tener en cuenta que la regulación de los horarios comerciales se encuadra en la materia de comercio interior, debiendo en este caso la competencia autonómica coexistir con la competencia que a este respecto reconoce el artículo 149.1.13.º de la Constitución española. Así además el propio Tribunal Constitucional lo ha reconocido en diferentes sentencias, en donde básicamente viene a decir que sobre el comercio interior pueden incidir las competencias básicas del Estado que se reconocen en el 149.1.13.º de la Constitución, si bien en cada comunidad autónoma, dentro de su ámbito territorial, podrá ejercer las competencias de desarrollo normativo o de ejecución según se reconozca en su propio estatuto de autonomía.

Por otro lado, como ya se ha expuesto aquí, y además es que es el sentir del propio Tribunal Constitucional, la regulación del artículo 5 de la Ley de horarios comerciales en lo relativo a establecimientos que gozan de libertad horaria ha de ser considerada básica, señorías. Y del contraste de la norma básica con la regulación autonómica, con nuestra regulación en nuestra comunidad autónoma, se deducía una contradicción y por ende un incumplimiento del reparto constitucional que se recoge en el artículo 149. Incluso esa posibilidad de intervención ex artículo 149.13.º por parte del Estado a la hora de regular los horarios comerciales ha sido recogida por nuestra propia doctrina, que, al entender el carácter relevante de esta materia, determina cómo el Estado puede establecer medidas que

sean básicas en cuanto lo requiera la ordenación de la actividad económica.

Y eso es, señorías, en definitiva lo que el Ejecutivo, lo que el Departamento de Economía, en ejercicio de su función de establecer la planificación estratégica de la política comercial en Aragón, está llevando a cabo, eso, señorías, y el cumplimiento escrupuloso de la ley y sobre todo de nuestra Constitución, norma superior jurídica de nuestro ordenamiento jurídico. Y eso es lo que viene hacer una modificación puntual, una modificación que, por su naturaleza, se decidió que se tramitara en un procedimiento de lectura única, para el que, por cierto, nadie se opuso a este respecto. Por tanto, señorías, no queremos ver fantasmas donde no los hay y no queramos aprovechar cualquier oportunidad, por muy vaga que sea, para venir cada uno aquí a vender nuestro libro.

Se plantean dos modificaciones, dos aspectos concretos para adecuar la normativa aragonesa a lo estipulado en la norma estatal, una norma estatal que, repito, tiene el carácter de básica: por un lado, ajustamos el artículo 1.4 de la Ley 7/2005, incorporando a dicha obligación la de informar de los días de apertura y de cierre, y, por otro lado, la actual redacción del artículo 3.1.b) de la Ley 7/2005, de horarios comerciales en Aragón, entraba, como digo, en colisión con la legislación básica estatal, en concreto con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 5 de la Ley 1/2004. Por tanto, dado ese carácter básico, la coetilla final «que operen bajo el mismo nombre comercial de dichos grupos o empresas» no resulta de aplicación y, por tanto, señorías, se propone su supresión.

Respecto al fondo de la regulación, el único objetivo que persigue es modificar la Ley 7/2005, de 4 de octubre, para ajustarla a lo dispuesto en lo marcado como básico por la normativa estatal. Dos aspectos, señorías, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista jurídico, que para nada entran en el fondo del asunto y que además lo único que hacen es comprometerse con una realidad, la realidad que exige de una manera imperiosa el adaptar las leyes aragonesas a lo que marca la normativa básica del Estado en aras al principio constitucional de la seguridad jurídica que regula y reconoce el artículo 9.3 de nuestra Constitución española.

Se pretende por tanto que el sector comercial de Aragón en materia de ordenación, en materia de promoción, conste de un marco jurídico estable, que el único objetivo que tiene, señorías, es la salvaguarda del interés comercial, la salvaguarda del interés del consumidor, manteniendo únicamente la intervención pública para salvaguardar los fines, para salvaguardar los principios y los valores de interés general de la sociedad aragonesa.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Soria.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, y buenos días también al público que nos acompaña desde la tribuna.

Para manifestar la posición del Partido Popular en relación con la modificación de la ley de horarios comerciales de Aragón, y ya le adelanto, señora consejera, que nuestro voto será favorable. Y lo será por coherencia con la que es la posición del Partido Popular tanto en la defensa de la legalidad como del cumplimiento de los principios de jerarquía normativa. Y, como usted ha dicho, en realidad este proyecto de ley es una modificación técnico-jurídica de la normativa aragonesa para adaptarse tanto a lo que es la legislación básica del Estado como a la propia norma del comercio en Aragón.

Y también es bien conocida la posición del Partido Popular en la defensa del papel de la Administración aragonesa en la planificación de la actividad comercial, en su papel en la definición de lo que es la política, en nuestra posición en lo que es la defensa y fomento de la actividad de apoyo al pequeño comercio, en la defensa del equilibrio entre las distintas modalidades de comercio actual y en la defensa de las distintas demandas de los comerciales, en la búsqueda del equilibrio entre las demandas de los comerciantes y las demandas de los usuarios.

Por todo ello, lo que vamos a decir es que esta modificación de ley tiene dos aspectos. Uno formal, no hay ninguna duda ni de la competencia del Gobierno de Aragón para presentar esa modificación ni en el procedimiento y creo que se ha respetado el principio de participación, según consta en la documentación que se nos ha aportado. Desde el punto de vista técnico-jurídico, son dos bonificaciones, lo ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra: una que tiene que ver con la intención de informar, que afecta no solo a los horarios comerciales, sino también a los días para adaptarnos a la ley aragonesa, y una segunda modificación, que por parte de algunos grupos se ha querido ir más allá de lo que dice la modificación.

Yo creo que lo han explicado muy bien tanto el representante del Partido Ciudadanos como el del Partido Aragonés, de lo que se trata única y exclusivamente es de eliminar en aquellos establecimientos que tienen un régimen especial de horarios en función del tamaño una discriminación negativa que tenían aquellos comercios franquiciados que actuaban bajo el amparo de una marca. No se puede confundir un comercio de una empresa, de un grupo empresarial o de una multinacional con una franquicia, que está operada por trabajadores autónomos, mayoritariamente aragoneses, que exponen su propio patrimonio y ponen su trabajo. Yo creo que lo que se recogía era puramente una discriminación negativa que tenía que eliminarse para adaptarse a la normativa general.

También tengo que decir que, después de escuchar el debate de todos los que me han precedido, no me ha sorprendido o no me sorprende ya tanto el discurso preventivo que ha tenido la consejera, que posiblemente irá dirigido a aquellos grupos que sustentan al Gobierno y conocía su posición de antemano y ha intentado echar balones fuera o justificar esta decisión buscando otros responsables, como es el caso de la normativa estatal.

Yo creo, señora consejera, que el discurso preventivo no era necesario, tenía usted justificación suficiente para no tener que defenderse frente a los demás. Y desde luego, evidentemente, no se trata de defender

posiciones ideológicas en una modificación de carácter técnico-jurídico. En el debate de política comercial queda claro que posiblemente tenemos visiones distintas, nosotros apostamos por un modelo en el que prime la intervención mínima, hay otros grupos que defienden modelos mucho más intervencionistas.

Al final, lo que queremos todos es una política comercial ordenada, normalizada y que opere bajo el parámetro de la seguridad jurídica y de la coherencia normativa. Y, efectivamente, como esto es lo que nos propone en esta modificación en este proyecto de ley, votaremos a favor.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat.

Procedemos, por tanto, a la votación del proyecto de ley en su conjunto.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos. Cincuenta y un síes, catorce noes. Quedaría aprobado el proyecto de ley votado.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Simplemente por explicar el sentido de voto de Chunta Aragonesista.

Como creo que todos sabemos, estamos en el Parlamento aragonés, en las Cortes de Aragón, y quizás habrá muchos diputados que manifiesten..., yo también podía manifestar otras cosas. Y también voy a manifestar el escaso nivel competencial que tenemos, probablemente en Aragón, si tuviéramos un nivel competencial más alto, si pudiéramos legislar de todo aquello que nos pareciera mal en esta ley, hoy hubiéramos votado en contra. Porque aquí no se estaba hablando de horarios comerciales, sino que aquí lo que se está haciendo es armonizar la legislación estatal básica, que, desgraciadamente, tenemos que darle cumplimiento, eso es lo que está ocurriendo.

Nosotros, desde luego, apostamos por que las comunidades autónomas tengan mayor nivel competencial, tengan más poder de decisión que aquel al que estamos sometidos ahora. Porque en este proceso de involución autonómica que hemos estado sufriendo lo que se ha hecho es recortar cada vez más las competencias de las comunidades autónomas y, por ende, hacer lo que de las Cortes Generales se legisla.

Así pues, en cuanto a todos aquellos que quieran abrir debates y que quieran utilizar esos debates, a mí me parece muy oportuno, pero también les animo y les insisto para que en los foros adecuados se cambien las leyes pertinentes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Simplemente por hacer alguna matización.

Para nosotros, el intervencionismo es que una gran empresa te ponga unas condiciones en las que puede

incluir la apertura de todos los festivos y todos los domingos para que puedas tener esa franquicia. Y eso tiene un efecto de arrastre sobre el pequeño comercio que obligará a la liberalización total de los horarios comerciales, y es la puerta de entrada y esto perjudica claramente al tejido comercial del pequeño comercio y a los trabajadores y las trabajadoras.

Y solo tengo que decir una cosa más: el PP, encantado con esta votación. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Procedemos al siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

Ruego al público presente en la tribuna *[corte automático del sonido]...*

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, colectivo de bomberos de Aragón.

Quiero empezar esta intervención aclarando una cuestión que creo que es importante, que no sé si es por desconocimiento o por mala fe, que no sé qué es peor, de algunos partidos de esta Cámara. Quiero aclarar que esta ley es de emergencia, es decir, de bomberos profesionales, y no tiene nada que ver con los bomberos forestales. Los bomberos forestales están enmarcados en la Ley de Montes, pertenecen a la consejería de Desarrollo rural y Sostenibilidad, y los bomberos profesionales están enmarcados en esta ley que venimos hoy aquí a presentar.

Y dicho esto, señorías, diputados y diputadas, hoy traemos aquí una proposición de ley para modificar la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón. Podemos presentar esta proposición de ley porque creemos que todos los aragoneses tienen el mismo derecho a sentirse seguros y amparados por un servicio eficaz de prevención y de extinción de incendios y salvamento, y decimos «todos», y remarco, «todos». Porque, con la anterior legislación, la vida de una persona dependía de la zona en la que vivía; si eras de Zaragoza capital o de Huesca capital, tenías mucha suerte ya que la ciudad tiene su propio servicio profesional de bomberos, eso sí, si tu lugar de residencia estaba en una zona rural como la provincia de Teruel o, en el peor de los casos, en la provincia de Huesca, uno ya lo tenía bastante más crudo. Por eso, el objetivo principal que persigue

esta legislación es crear y poner en funcionamiento un servicio autonómico de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento que garantice la salvaguardia de la vida de todos los habitantes por igual.

Voy a empezar marcando un poco cómo está el servicio en Aragón, y empiezo por la provincia de Huesca, que ya sabemos —ya lo he dicho más de una vez aquí— que es la peor provincia de toda España. Provincia que no se ajusta al marco legal ya que el servicio de bomberos lo prestan las comarcas, que no tienen ni la competencia ni la capacidad para gestionarlo, tal y como recoge la Ley de régimen local y la Ley 1/2013, de bomberos de Aragón. Servicios comarcales basados en brigadas de voluntarios remunerados, que cobran ilegalmente y, lo que es aún más grave, que cobran de dos administraciones públicas diferentes, ya sean jardineros, conductores de camión de basura o conductores de autobús escolar.

¿Cómo puede ser que poblaciones con un nivel industrial de turismo como Jaca, Monzón o Barbastro estén basadas en un sistema precario propio, además, de los años ochenta? ¿Cómo puede ser que, cuando en estas poblaciones surgen emergencias serias, se encuentren desamparadas?, como ocurrió hace tiempo en un incendio de garaje en Jaca, al que tuvieron que acudir los bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza, o como recientemente, hace dos días, hemos visto que una persona ha tenido que esperar dos horas a ser rescatada por el mal funcionamiento de este servicio.

La realidad del servicio de bomberos de Huesca es la siguiente: partes de intervención que no se ajustan a la realidad; cobros de tasas a la población por un servicio de bomberos cuando no acuden profesionales, solo voluntarios; parques que no contestan al requerimiento del 112; bomberos que dentro de su guardia están haciendo ruta de transporte escolar; jefes de parque que pasan semanas sin acudir a su puesto de trabajo [*rumores*]; equipo de excarcelación —estamos hablando de doce mil euros nada más y nada menos— nuevos, sin estrenar tras diez años; vehículos de última generación que apenas se usan; parques cerrados por atender emergencias fuera de la zona y cerrados en verano por falta de personal, y así podríamos seguir horas y horas, y todo esto documentado.

Viendo la reciente propuesta además de la Diputación de Huesca, que salió hace unos pocos días en prensa, vemos que quieren que todo siga igual: parques de bomberos que están a diez minutos unos de otros, como Binéfar, Monzón, Barbastro, Jaca, Sabiñánigo o Huesca, Almudévar, Ayerbe, abiertos en horario de oficina y con personal profesional mezclado con voluntario. Vamos a dejar al lado ya los intereses particulares de ciertos alcaldes y presidentes de comarcas, olvidémonos de potenciar un sistema absurdo y carente de sentido común y vamos a empezar a ser más serios con el servicio de bomberos en Huesca. Estamos hablando de la seguridad de vidas humanas.

La realidad además en Huesca es que solo el Ayuntamiento de Huesca tiene un servicio de bombero real, veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año, el resto de los servicios comarcales solo tienen bomberos en horario de oficina, aunque muchos de los dirigentes comarcales venden que son muy operativos. Y sí, sí lo he dicho bien: la provincia de Huesca

no tiene un servicio de veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año en toda provincia, solo el Ayuntamiento de Zaragoza.

Todo este desbarajuste lleva incluso a policías que tienen que hacer de bomberos, jugándose la vida por tener parques en horarios de oficina, como ocurrió recientemente en Binéfar, fallecimientos de personas por tiempo de respuesta tardío como en Furla, Sariñena, o accidentes de tráfico en la nacional 230. Y así podríamos seguir hablando de muchas más negligencias. Estas son las consecuencias del servicio comarcal que opera al margen de la ley.

Y no os penséis que la provincia de Teruel está mucho mejor. Voy a poner un ejemplo. Calamocha, que presta un servicio de bomberos muchos días con tan solo una persona de guardia, teniendo que salir en ocasiones esa misma persona a siniestros muy graves. Esto, aparte de ilegal, es incomprensible y poco sensato. Tampoco en la provincia de Teruel las rotaciones mínimas cumplen la ley, hacen falta muchos más profesionales para tener un servicio medianamente aceptable y eficaz.

En Zaragoza, a pesar de ser la mejor provincia, las dotaciones mínimas tampoco cumplen la ley y las ratios de treinta y cinco minutos se superan con creces en muchas ocasiones en muchas zonas de la provincia. En Zaragoza, en la provincia de Zaragoza también se está incumpliendo la ley puesto que en numerosas emergencias acuden los voluntarios, personal que legalmente no está capacitado al no tener la condición de agente de la autoridad. Y vuelvo a insistir, siniestros que acaban con vidas humanas por un pésimo servicio.

Por lo que acabamos de decir, creemos que es fundamental que todos los grupos parlamentarios aprueben una ley enfocada a la seguridad de todos los aragoneses. Sabemos que poner en marcha esta ley supone algunas dificultades ya que cambia en gran medida el modelo de la ley actual. Sin embargo, conscientes de este punto, contemplamos un periodo de transición máximo de dos años para adaptar el servicio, quiere decir unificar los servicios provinciales y comarcales a un servicio autonómico de bomberos.

Además, esta legislación, la que presentamos hoy, unas mejoras, algunas de las cuales voy a remarcar.

Para empezar, quiero remarcar que los tiempos de respuesta, sobre todo en las zonas rurales, en la actualidad son demasiado largos, queremos que sean como máximo de treinta y cinco minutos desde la llamada. Eso es fundamental porque ya todos sabemos que en los primeros minutos de una emergencia es cuando se puede, cuando hay posibilidad de salvar vidas humanas.

También creemos que hay que proveer de dotaciones de recursos mínimos necesarios en cada parque de bomberos para atender y solucionar de manera eficaz una emergencia en cualquier parte de nuestro territorio.

Que las dotaciones de salidas de emergencia sean como mínimo de dos parejas, es decir, cuatro personas o dos binomios. Con esta modificación reducimos la tipología a parque de bomberos principales y parques de bomberos secundarios, en todos los cuales deberá haber una dotación mínima.

El horario de prestación de este servicio en todo Aragón será de veinticuatro horas ininterrumpidamente. Sí, señorías, sí, esto parece lógico pero, como he comentado antes, en Aragón, a día de hoy, en el siglo XXI, hay parques que funcionan con horario de oficinas.

Ser bombero no es un juego. Los bomberos son profesionales preparados física e intelectualmente para salvar vidas en las emergencias. Por ello, creemos que es importante que los hasta ahora llamados «bomberos voluntarios» se integren como voluntarios en el Sistema Nacional de Protección Civil.

También se consolida la profesionalización de los puestos de bombero, mejorando sus condiciones y las posibilidades de promoción interna, aproximándolos así a otros cuerpos de la Administración. Concretamente, en esta modificación se establecen con rango legal las funciones de las diferentes escalas dentro del cuerpo de bomberos. También se establece que el personal interino pueda consolidar su puesto como personal funcionario en un plazo máximo de un año. No puede ser, no, que no se saquen plazas de funcionarios cuando actualmente hay personas que llevan años trabajando en calidad de interinos, años.

Y, por último, otra de las mejoras para la calidad del servicio que ofrece esta modificación de ley es potenciar la Academia Aragonesa de Bomberos como formación profesional en esta materia.

Por todo lo expuesto hoy aquí, creemos que es importante, señorías, que voten a favor de la toma en consideración de esta modificación de la ley por el bien de todos los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corrales.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra?

Pues en tal caso, para fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, y bienvenido al público que desde la tribuna hoy nos acompaña.

Señor Corrales, Chunta Aragonesista va votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley que su grupo parlamentario nos plantea. Creo que era bastante previsible, no solamente votamos que sí en aras al parlamentarismo. Si revisáramos los diarios de sesiones de estas Cortes o la hemeroteca, todos conoceríamos otra vez o volveríamos a leer de nuevo que, ante el proyecto de ley que presentó el Gobierno PP-PAR, Chunta Aragonesista, como el resto de los grupos parlamentarios de la izquierda, presentó una enmienda a la totalidad. Y la presentó no porque la trajera el Partido Popular y el Partido Aragonés, que, bueno, sino porque realmente esta ley, que después se aprobó con el rodillo de los votos PP-PAR, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción y Salvamento de Aragón, realmente solucionó muy pocos problemas. Es más, yo creo que lo único que hizo fue una foto fija de la situación que teníamos para poder intentar o para que desde Aragón se diera

respuesta a los problemas o a las situaciones en que hay que intervenir, pero no ponía ninguna solución para mejorar estos servicios ni para la ciudadanía, ni para los ciudadanos y ciudadanas, ni tampoco para los trabajadores del sector, para los temporales.

Hoy he tenido una satisfacción, yo pensaba que aquellos grupos políticos que en la anterior legislatura no enmendaron y además les pareció bien y votaron en contra de las enmiendas de totalidad que presentamos iban a utilizar el turno en contra. Creo que, por ahora, esta proposición de ley va a salir adelante y va a salir adelante la toma en consideración.

La verdad es que al menos me parece curioso y me parece curioso además que, a golpe de PNL, ahora quieran revertir la situación estos grupos que anteriormente, solo hace cuatro años, aprobaron la ley que ahora se pretende modificar. Como no deja de ser curioso —y voy a ser amable— escuchar al señor González, cuando dice en sus intervenciones que el servicio de prevención y extinción de incendios es un servicio prioritario, fundamental, básico, público, tanto como el que más. Pues claro que sí, señor González, pero también lo era en la pasada legislatura. Y la verdad es que me encantaría que esta defensa que hacen ahora de los servicios públicos la hubieran hecho en la pasada legislatura porque los servicios públicos son esenciales siempre, gobierne o no gobierna el Partido Popular, tenga mayoría absoluta o no la tenga. Los servicios públicos no dependen de quién está gobernando y de los apoyos con que están gobernando, los servicios públicos, señor González, se defienden siempre. Y, para ustedes, lo que están demostrado es que, cuando tienen la fuerza suficiente para sacar las leyes, son prescindibles, porque ustedes lo único que han hecho cuando han tenido la fuerza suficiente ha sido desmantelarlos y dejar a la ciudadanía desprotegida, también en cuestión de extinción de incendios.

Reconozco públicamente, igual que lo ha hecho el señor consejero, que en esta legislatura no se ha avanzado todo lo que se quisiera avanzar, lo reconozco y lo digo públicamente en esta tribuna con cierto desasosiego, no voy a decir lo contrario, pero tampoco podemos dejar de lado la situación con la que se encontró este Gobierno. Y teniendo una visión completa de la acción de gobierno que tiene que hacer y de cómo estaban el resto los servicios públicos, creo que se ha avanzado no lo suficiente, pero las condiciones que se daban no eran para que se pudiera avanzar muchísimo más. Esto no quiere decir que aquí nos tengamos que parar y no ser autocríticos y no intentar mejorar la situación. Creo también —lo ha dicho el señor Corrales— que no es un problema que tenga una rápida solución, creo que no. Y creo que además tenemos que estar aquí todos a la altura de las circunstancias y no alentar expectativas que no se puedan cumplir.

Como Chunta Aragonesista no renuncio a que Aragón tenga un cuerpo autonómico de bomberos, va en nuestro ADN, siempre lo hemos defendido y creo que es la mejor solución para poder paliar los problemas que usted ha enumerado. No voy a ser yo quien los vuelva a relatar (que hacen falta profesionales, que las condiciones en Huesca provincia son lamentables, que la ciudad de Teruel no tiene servicio propio, etcétera, etcétera, etcétera), aquí, señor Corrales, sí que le quiero añadir el lío competencial que hay. Y con

esto, señor Corrales, es con lo que también tenemos que trabajar si queremos de verdad sacar una ley que cumpla con las expectativas que al menos a muchos nos gustaría que se cumplieran.

Y en aras a lo que estaba diciendo ahora, mire, señor Corrales, en la legislatura pasada se aprobó una ley con el rodillo del Partido Popular y del Partido Aragonés, una ley que ya está demostrado aquí que no sirve para nada *[rumores]* y que hay que modificar. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Mire, yo insisto, fue una ley que se aprobó con el rodillo del Partido Popular y del Partido Aragonés. Chunta Aragonesista va a presentar enmiendas a esta ley.

Y además creo que hubiera sido mucho mejor, quizás hubiera sido mucho más efectivo que este proceso se hubiera iniciado con una gran mesa de negociación, una mesa en la que estuvieran los representantes de los trabajadores, que no estuvieron la otra vez, pero también todos los que tienen algo de responsabilidad en la distribución competencial no, en quien ejerce las competencias, se lo digo así de claro. Porque, si no, al final puede ser que esta ley, para una parte, no tenga recogidas las sensibilidades... Y a todos aquí nos gustaría tener mucha más fuerza en los parlamentos y que lo que nosotros pensamos fuera la dogma, pero la realidad que nos ampara hoy y que nos asiste hoy es que no hay ninguna fuerza política que por sí sola pueda sacar una ley, ni dos fuerzas políticas. Por ello, yo creo que a lo mejor hubiera *[corte automático del sonido]*... habido un proceso de acercamiento antes de conocer todas las posturas.

Dicho esto, señor Corrales, en la ponencia legislativa nos veremos y ahí intentaremos sacar las mejores enmiendas y conseguir el mejor texto para lograr ese cuerpo de bomberos autonómico que necesitamos y poder dar respuesta a los problemas a los que ahora mismo es muchísimo más difícil darla.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Lo primero, quiero dar la bienvenida al colectivo de bomberos a este hemiciclo, y espero que sus expectativas... esperamos que por lo menos iniciemos la toma en consideración.

Nos trae el señor Corrales para la toma en consideración de la modificación de la Ley 1/2013. Nosotros vamos a votar a favor, ya se lo dije a usted y desde luego estamos completamente convencidos de que es muy mejorable esta ley.

En la presente legislatura hemos intentado buscar soluciones en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento en la provincia de Huesca, en la provincia Teruel. Sabemos todos los que estamos aquí todas las deficiencias que hay, sobre todo en estados provinciales, y el colmo es Huesca, eso tengo que reconocerlo. Como ha contado usted, también tenemos el problema de Calamocha y el problema de los treinta y cinco minutos, los famosos treinta y cinco minutos. De todas maneras, ya hemos debatido lo suficiente para

que esto sea ya una realidad y realmente dejemos de aprobar PNL, que muchas veces lo que hacemos es descargarnos y que realmente luego no sirvan para nada.

Yo creo que esta ley —aunque nosotros no estábamos aquí, pero por lo que hemos podido ver— nació deprisa y corriendo, esta ley nació muy deprisa, no se consensuó lo que se tenía que consensuar, no cumplía las expectativas ni para los ciudadanos ni para los profesionales y, lo peor de todo, no se está cumpliendo. Cuando una ley no se está cumpliendo, algo hay que hacer, eso está clarísimo.

¿Qué es lo que queremos? Porque esta ley a día de hoy no lo deja nada claro. ¿Qué queremos, ¿coordinar?, ¿unificar? Nosotros creemos que lo primero hay que coordinar y después de coordinar, unificar. Eso para nosotros es vital.

¿Quién tiene las competencias? Lo dicho la señora Martínez Romances, pues la verdad es que la ley no lo deja muy claro, porque ni la ley de bases, ni la ley de comarcas, ni el Estatuto dejan claro quién tiene las competencias y tenemos que hacer un marco regulatorio que realmente nos sirva. Porque esto es un poco un cajón de sastre y desde luego creo que tenemos que coordinar todo esto y al final llegar a esa unificación tan deseada tanto por ustedes como por nosotros.

Desde Ciudadanos, ¿qué pretendemos? Pues fundamentalmente pretendemos que se dé un servicio de calidad en todo el territorio. Creemos que para esto es necesario coordinar desde el Gobierno de Aragón todo el servicio —nosotros siempre hemos creído que el Gobierno de Aragón es quien debe coordinar—, aportar una visión global del territorio y sus necesidades, cosa que ahora, con la asunción de competencias por tantas administraciones, no se está haciendo. Asumiendo el servicio por el Gobierno de Aragón, la DGA, tendríamos una visión más global y podríamos distribuir las medidas de manera mucho más efectiva y abarcaríamos todo el territorio. Es el ciudadano el que paga el servicio, no lo pagamos nosotros, lo paga el ciudadano, y hay que prestarlo de forma igual en todo el territorio, no tiene que haber ciudadanos de primera, ciudadanos de segunda o ciudadanos de decimoséptima como pueda ser el caso de Teruel y de Huesca. Queremos que esas competencias sean unificadas.

Tanto que se nos llena la cara y se nos llena la voz de que tenemos que luchar contra la despoblación, desde luego, las zonas rurales no están en las mismas condiciones en que pueda estar la ciudad de Huesca o la ciudad de Zaragoza. Como se ha dicho hoy aquí, que es totalmente cierto, hay parques que abren en horario de oficina. Nosotros queremos que el primer paso tiene que ser que la Diputación Provincial de Huesca asuma el servicio, eso es lo que se tiene que intentar; no tenemos competencias, pero desde luego es lo que se tiene que intentar ya que no lo presta, para luego poder transferirlo las tres diputaciones al Gobierno de Aragón. También creemos que el Ayuntamiento de Teruel y muy pronto seguramente el Ayuntamiento de Calatayud, porque está muy próximo también a los veinte mil habitantes, queda muy poquito, tienen que asumir esas competencias. Teruel no tiene bomberos, la ciudad de Teruel, y Calatayud está ahí también.

Otro de los temas que desde Ciudadanos creemos fundamental es la profesionalización del servicio. La calidad no solo viene dada por la rapidez, que también —y hemos hablado del tema de la rapidez—, sino con lo que se asiste a la hora de un siniestro, también por la profesionalidad de quien lo asiste. De igual forma que no queremos que nos opere un cirujano voluntario, tampoco queremos que nos socorra un bombero que no sea profesional [*aplausos desde la tribuna del público*], y con una formación adecuada y continuada. A un profesional se le pueden exigir responsabilidades, a un voluntario, con todos los respetos, pues no, y, si sale algo mal, ¿qué le vas a decir si pone toda su voluntad, aunque sea remunerado? Un bombero profesional funcionario de carrera puede ejercer como agente de la autoridad en el ejercicio de sus funciones, como ustedes bien saben, y un interino también, un voluntario no.

También es necesario establecer una dotación mínima para cubrir un servicio de urgencia. En la actualidad hay servicios a los que llega un solo bombero, y ha ocurrido en Calamocha, ha ocurrido que solamente haya un bombero.

El tema de los treinta y cinco minutos, lo he nombrado aquí y lo voy a seguir nombrando. De Teruel a Mosqueruela hay dos horas y media, dos horas y media; vamos a dejar de saltarnos la ley, vamos a hacer las cosas bien, treinta y cinco minutos. No engañemos a la sociedad, es que no la podemos engañar.

Otro punto que queremos desde Ciudadanos, el tema del acceso. El acceso tiene que ser por igualdad, mérito y capacidad, desde luego. Viene en una disposición adicional que nos pone el señor Corrales el tema de los interinos, podríamos estudiarlo, va a venir después, pero, desde luego, desde Ciudadanos creemos que ese acceso debe ser por igualdad, mérito y capacidad.

Otro tema importantísimo para nosotros es la academia de formación, fundamental, lo hemos dicho desde el primer día y creemos que, para todos ustedes y para el Gobierno de Aragón y para la sociedad aragonesa, estos bomberos tienen que estar bien formados, tienen que ser los mejores porque las actuaciones que ellos hacen son fundamentalmente para lo más vital que tenemos, que es la vida. Por ello, la formación tiene que ser la mejor y desde luego desde una academia, está claro.

Pero ahora viene el alma del cordero, señor Guillén, ahora me refiero a usted: impacto económico. Nosotros hemos mirado el impacto económico, se necesitan dieciséis, dieciocho millones de euros, desde luego, ¡si yo no lo niego, señor consejero! Ya puede empezar a moverse y a buscarlos, pero lo que nosotros no podemos hacer es engañar a la sociedad. No, no, no, no, se puede recortar, señor Guillén, tiene sesenta y pico millones para las comarcas (gasto político, convenios...), se puede, hay mucha grasa [*aplausos desde la tribuna del público*], hay mucha grasa que se puede sacar, desde luego, hay mucha grasa, desde luego. Señor Guillén, sí tengo que reconocerle que es mucho dinero [*rumores*] y es su función, es su función, es su función. De verdad, es mucho dinero el que se necesita, pero lo que no podemos hacer, señor Guillén, es engañar.

La señora PRESIDENTA: Señor Domínguez, vaya terminando.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Si decimos que sí, lo miramos, y, si no, decimos que no se puede y punto, pero engañar no.

Muchas gracias. [*Aplausos desde la tribuna del público.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez.

Antes de continuar, ruego a los asistentes en la tribuna del público que guarden silencio, que no interrumpen a los diputados, aunque sea para manifestar su apoyo a lo que están diciendo. Han de guardar silencio, por favor.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Es decir, si hasta ahora han aplaudido a todos y ahora no aplauden, es porque se lo ha pedido la presidenta —gracias—, si me permiten esta broma.

El Grupo Parlamentario Aragonés va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley porque estamos dispuestos a que se tramite, a que haya una ponencia, a que los diferentes grupos parlamentarios podamos hacer las sugerencias y las aportaciones que consideremos oportuno y menester y a que se cree ese foro de diálogo, de debate, de negociación, y, ¿por qué no?, a esa posibilidad de consenso sobre el texto definitivo porque puede haber aspectos que la realidad nos ha demostrado y el paso del tiempo, que pueden ser mejorables con respecto de la ley que se aprobó en su momento.

Concretamente, el texto que presenta hoy el Grupo Parlamentario Podemos, que además es una sugerencia de uno de los sindicatos de bomberos, tiene algunas cuestiones interesantes que nosotros compartimos y luego hay algunas otras que tenemos que meditarlas y, fruto de las negociaciones y de los acuerdos, creemos que pueden pensarse. Es decir, no decimos que nos parezca bien todo lo que dice el texto, no, decimos que estamos dispuestos a que se tramite, a que hablemos, a que lo mejoremos y a que acordemos, y ahí es donde van a encontrar al Partido Aragonés.

La realidad es que es cierto que hoy hay un modelo en Aragón heterogéneo, diverso y con algunas cuestiones que desde luego hay que solventar. No voy a reiterar, muchas de las que ya se han dicho porque son evidentes y conocidas, pero fundamentalmente vemos la diversidad de modelos que hay si comparamos las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel; la implicación diferente de ayuntamientos, como, por ejemplo, el Ayuntamiento de Teruel, que no la hay, o el Ayuntamiento de Huesca, que sí la hay; las comarcas en la provincia de Huesca porque la Diputación Provincial no ha tomado las riendas de esta cuestión, como sí lo han hecho las otras diputaciones provinciales, etcétera. Y nosotros creemos eso que hay que ordenarlo y unificarlo. Fácil no es, ¿eh?; si fuera fácil, se habría solucionado, no en la legislatura pasada, en la anterior o el anterior. O sea, fácil no es, pero desde luego sí creemos que es evidente que hay una realidad y un problema y una situación hay que solucionar.

Por otra parte, hay una ley que no se ha cumplido, la ley actual no se ha cumplido. Puede haber cosas que no les gusten o que les gusten que quisieran mejorar, de acuerdo, pero el gran problema de la ley actual, es que no se ha cumplido. Entonces, claro, cuando una ley no se cumple porque hace falta fundamentalmente bastante dinero para cumplirla, indudablemente, habrá que modificarla, y hacemos una ley que diga exactamente lo que estamos dispuestas a cumplir. Lo decía el portavoz de Ciudadanos hace un momento, no engañen, pues eso mismo decimos nosotros también: o hacemos una ley que vamos a cumplir o no, y ahora mismo no está el Gobierno cumpliendo lo que dice esa ley.

Fundamentalmente, hay que revisar todo lo que tiene que ver con los tiempos de respuesta, con las dotaciones del número de bomberos, etcétera, etcétera, y todo esto pensando siempre en las personas, en las personas y en nuestra comunidad autónoma porque al final es un servicio fundamental para los ciudadanos, para la sociedad aragonesa y para la comunidad.

Y una tercera cuestión que, desde luego, hay que mejorar y que hay que solucionar es que haya una implicación real del Gobierno de Aragón en cuanto a la coordinación de verdad de las diferentes situaciones que se dan. Y luego hay diferentes pormenores que podemos hablar y debatir sobre los voluntarios, no voluntarios, que si los parques, no parques, que si los tiempos de respuesta, que... Ese es ya el debate detallado al que tenemos que entrar y desde luego nosotros entraremos.

Hemos hablado antes de llegar aquí, desde luego nosotros hemos tenido numerosas reuniones en todo este tiempo con diferentes colectivos (responsables, profesionales, etcétera, etcétera) y somos conocedores de la situación. Yo quiero recordar que la ley que pretenden modificar se aprobó en un Pleno en estas Cortes, un 7 de marzo. Algunos de los que están aquí probablemente estuviesen aquel día en ese Pleno, yo lo recuerdo como uno de los plenos más duros, más duros de todos los que he visto desde el año 2003. Nos escuchamos lindezas como la de que ya nos encontraremos en las carreteras, otros recibieron muchos aplausos porque decían cosas que les gustaban más. Aquellos que decían cosas que les gustaban más y a quienes aplaudieron no han hecho nada hoy, dos años después de estar gobernando. Esta es una realidad, claro, porque obras son amores, porque está muy bien quedar bien con lo que se nos demanda, se nos pide, eso es una cosa, y otra cosa es hacer política responsable de hacer lo mejor de lo posible, de lo que se puede. Y, claro, luego hay que gobernar y cuando ustedes han gobernado resulta que no están haciendo nada de lo que decían, porque, si resulta que, en cuanto a esa ley que quieren cambiar, el problema de que no se haya cumplido es que necesitaba bastante dinero y que era una ley ambiciosa, más allá de otros detalles, de otras cuestiones que puedan mejorarse, pero era una ley ambiciosa y necesitaba mucho dinero, para la oposición de entonces aún era poco ambiciosa, era poco ambicioso y dos años después de gobierno no han sido capaces ni de cumplir esa ley, que era poco ambiciosa para ustedes.

Ahora quieren hacer una ley todavía más ambiciosa, perfecto, lo que yo quiero saber es si realmente,

desde luego, ustedes... Estamos expectantes por saber qué es lo que ustedes, los grupos del Gobierno, están dispuestos a admitir, hasta dónde van a llegar. Porque en los presupuestos lo que hemos visto es cero, una enmienda de Podemos, por cierto, de cincuenta mil euros. Si esa es toda la inversión que hay que hacer para solucionar el tema de la situación de prevención y extinción de incendios, no sé. Nosotros, desde luego, creemos que no.

Era una ley compleja y la aprobamos PP-PAR, era una ley compleja, no era sencilla; si no, se hubiera hecho mucho antes, recuerdo. Con aristas y con luces y sombras y con cuestiones mejorables, de acuerdo, pero mejoraba también la situación que hasta ese momento había. Y el gran problema era un gran problema de di-ne-ro, que hoy lo sigue habiendo, y si entonces era un problema de dinero... Hoy decía la señora portavoz de Chunta: el problema es de dinero. Pues entonces aún lo era más, que entonces el PIB bajaba, ahora sube. O sea, si hoy es el problema es de dinero, entonces aún lo era más. Con lo cual ustedes hicieron una oposición bastante irresponsable en ese sentido. Nosotros estamos en el mismo sitio, somos los mismos, los mismos que entonces hicimos lo mejor creíamos que para mejorar la situación estamos ahora también dispuestos a mejorar la situación como podamos, en la medida en que sea posible y desde la responsabilidad.

El señor Guillén dice que ahora se plantea un cuerpo unificado de bomberos; se comprometió en una reunión a financiar las diputaciones provinciales, no lo ha hecho; en los presupuestos tampoco se ha plasmado absolutamente ningún compromiso con esta cuestión...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... pero, bueno, ustedes quedan bien, que es lo que les gusta, y con suerte se mareará un poco la perdis, acabará la legislatura y el que venga detrás que arree.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Un saludo también para el colectivo de bomberos, que nos acompaña en este debate.

Un debate que nace y que surge a raíz de la propuesta de modificación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, presentada por el Grupo Podemos a una ley aprobada en la pasada legislatura por el Partido Popular y el Partido Aragonés. Señora Herrero, yo no estaba en esa legislatura, pero he visto los videos y he leído las actas del propio debate, en el que el Partido Socialista no hablaba de ambición, sino que lo que directamente les decíamos es que era un desastre. *[Aplausos.]*

En el tema que nos ocupa, yo no voy a dedicar más de la mitad del tiempo a filosofía general sobre el parlamentarismo, sino al objeto de estudio y la cuestión que ha presentado el Grupo Podemos en esta Cámara.

ra. Entonces, el Partido Socialista muestra su oposición, sus reparos y sus discrepancias con el texto.

Bien. Pues ahora es el momento de, a través de esta modificación de la ley, que sea el instrumento óptimo y adecuado para constituir una ponencia legislativa en la que todos podamos aportar aquellas propuestas de mejora en un debate que —no se lo niego y todos ustedes lo conocen— es complejo. Y, por tanto, lo que la ciudadanía, lo que los profesionales, lo que se nos demanda a los representantes públicos es el rigor en debates como este

Complejo por la particularidad geográfica de nuestro territorio, setecientos treinta y un municipios, más de mil quinientos núcleos urbanos en una superficie superior a los cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados, a lo que habría que añadir las particularidades orográficas y las distintas vías de comunicación y accesos a todo ese territorio a lo largo y ancho de nuestra geografía.

Complejo por la concurrencia de la legislación vigente, derivado de la propia Ley de bases de régimen local, decretos de organización y funcionamiento de estos operativos, así como los que se refieren a la academia de bomberos o al registro de los mismos, la Ley 45/2015, de voluntariado, toda la normativa que se aplica a la protección civil, porque esa es una de las referencias que usted, señor Corrales, también ha hilado en su discurso y ha plasmado en la propia propuesta de modificación legal, así como otras disposiciones de aplicación complejas del asunto que tratamos.

Complejidad porque además concurre el principio de autonomía local, con todas las ramificaciones administrativas y todos los entes locales conocidos en este momento, pues en Aragón contamos con una gran ciudad como es Zaragoza, con el despliegue de medios materiales y humanos, que todos conocemos, señorías, que no son homogéneos en el territorio por esa particularidad administrativa y el principio de autonomía local. Ustedes bien saben cuál es el papel que juegan comarcas, diputaciones, grandes ayuntamientos, el Gobierno de Aragón, y también en qué posición se quedan aquellos pequeños ayuntamientos que no disponen de las competencias.

Y a su vez también, permítanme, nos encontramos en una situación de litispendencia entre la deriva y entre la complejidad y el determinar finalmente en dónde se encuentran y quién puede ejercer y qué competencias en esta materia.

Creemos además como Partido Socialista que es un debate que necesariamente se debe abrir, entendemos que es un buen momento. Por tanto, señor Corrales, desde este instante le adelanto que el voto por parte del Partido Socialista será el voto a favor, el voto en la toma en consideración de su propuesta, como, y recalco, como instrumento que nos permite abrir la ley, y en esa ponencia legislativa podremos plantear alternativas y propuestas de mejora a la situación actual. Propuestas en positivo, propuestas constructivas, propuestas de mejora, que han de dar respuesta a algunos de los problemas que se han evidenciado y que hemos podido debatir en comisiones a raíz de proposiciones no de ley, propuestas y planteamientos sobre el modelo administrativo, sobre el servicio público y, en definitiva, que han de ser de utilidad y de garantía para los ciudadanos.

Y serán necesarias esas aportaciones que clarifiquen —y esto es muy importante desde el punto de vista legal— para dar cobertura a un servicio en el que actualmente concurren, como le he dicho, esos grandes municipios, esos municipios más pequeños, esas comarcas, esas diputaciones provinciales y ese papel necesario que tiene que tener el Gobierno de Aragón, bien sea a través de la coordinación del operativo de la dotación de medios materiales y humanos o de la necesaria financiación del mismo. Por tanto, todas ellas, de esas administraciones locales de las que hablabamos, también deberán ser escuchadas pues parte importante del éxito de esta modificación y de que en definitiva llegue a los ciudadanos y podamos notarla como mejoría partirá de que esas administraciones locales también sean partícipes, también se involucren a la hora de tomar estas decisiones en planteamientos de mejora y en el fondo constructivo, como planteamos a esta ley, con ese firme propósito de mejora.

Entidades locales que junto con los profesionales que hoy nos acompañan, con los sindicatos, los partidos políticos, deberemos buscar puntos de consenso pues no se trata de buscar un acuerdo puntual, un acuerdo temporal basado en una u otra mayoría parlamentaria, sino que creo honestamente que lo que todos pretendemos es buscar una ley que sea estable, que sea duradera en el tiempo, que perviva a esas mayorías puntuales en este Parlamento y que garantice un servicio útil que dé garantía y que sea público y con todas esas garantías —y no me cansaré de repetirlo— para los ciudadanos.

Señor Corrales, cuando se conforme esa ponencia legislativa podremos debatir junto con usted y el resto de señorías y el resto de partidos políticos sobre el modelo, la financiación, los medios materiales, la coordinación, la profesionalización del personal, su combinación o no con otros cuerpos, el papel que deben jugar los bomberos voluntarios, las categorías profesionales, la formación, la dotación de los recursos humanos y materiales, la ampliación o no de competencias, y serán algunas de estas cuestiones en el detalle aquello con lo que intentaremos entre todos contribuir a mejorar esta ley que hoy se abre con la toma en consideración de esta propuesta.

En algunas cuestiones estaremos más de acuerdo y en otras no, pero cuente siempre con un papel —y todas sus señorías lo podrán comprobar— proactivo, constructivo, de lealtad interinstitucional y de defensa del interés común, que en definitiva es lo que mueve al Partido Socialista y en lo que le adelanto que trabajaremos de una manera intensa, de una manera constructiva, para que todos podamos ser escuchados, para esta modificación de una ley de un rango legal importante, para que, en definitiva, sean los ciudadanos y sea el territorio los que noten esta mejora. Siempre con la participación, siempre escuchando a todos, siempre aportando constructivamente y buscando importantes consensos.

Y concluyo, señora presidenta, con una idea que ya he manifestado, porque lo importante es que esta ley no sea fruto de una mayoría parlamentaria que existe en este momento, sino que sea una ley compartida por todos que dé garantía y utilidad a los ciudadanos.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Gracias, presidenta.

Buenos días a todos. Bienvenido el colectivo de los bomberos. Valoro su trabajo, así como su presencia y también durante estos últimos meses la relación que he tenido con ustedes y lo que me han podido informar, la documentación que me han podido dar. Así que, desde la representación que tengo, gracias.

Señora Martínez, no es que nosotros estemos en contra de la ley, de la proposición que se hace, que también en muchos casos; es que, de verdad, creemos que no es ni el momento, ni la solución, ni la gestión, y ahora voy a intentar explicarlo.

Esta ley modifica treinta y dos puntos que afectan a dieciséis adiciones, treinta y ocho modificaciones, nueve supresiones, lo que es prácticamente un cambio muy sustancial, prácticamente una enmienda a la totalidad. Y le voy a decir por qué no estamos de acuerdo: porque la puesta en marcha de esta ley es encubrir, disimular, avalar la nula gestión del consejero en los dos últimos años. *[Aplausos.]* No es un problema de legislación, señora Martínez, es un problema de gestión. Con esta ley se podría haber avanzado muchísimo y, si no se avanzado con la presente, es porque no se ha querido.

No estamos de acuerdo con mucho de esta ley y lo debemos decir así de claro porque debemos ser honestos con los profesionales que nos acompañan, con los ciudadanos y con nosotros mismos, y haríamos mal si ahora dijéramos otra cosa y en el periodo de ponencias intentáramos hacer otra.

En 2013, con una demanda muy importante, salió adelante una ley. A nivel profesional se habló con muchos sindicatos y yo creo que estuvo bastante consensuada, porque partíamos absolutamente de la nada. Y hubo un desarrollo reglamentario. Fue recurrida al Tribunal Superior de Justicia de Aragón por dos recursos y uno, que todavía no está sustanciado, por parte de la Diputación Provincial de Huesca, relativo a las competencias.

Por diversos grupos ha habido numerosas iniciativas y aquí se ha hablado siempre. El Grupo Podemos pedía que si iba a cumplir la ley el señor consejero. Se ha pedido que se cumpliera la ley por activa y por pasiva, es lo que se ha ido pidiendo siempre. Se ha pedido una mesa de trabajo. Se han pedido un estudio para desarrollar la ley. Se ha pedido que se enviara al Consejo Consultivo para decidir quién tenía la competencia. Porque usted, señor consejero, se ha escudado una y otra vez en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Muy poco se ha avanzado, muy poco, ¿eh, muy poco, y lo que se ha avanzado, por la presión de los grupos políticos, entidades locales y los profesionales.

Una modificación de esta ley va llevar como mínimo seis meses. seis meses. Si, con los recursos del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, el señor consejero tuvo bastante durante dos años para no hacer absolutamente nada, fíjense lo que va a llevar los seis próximos meses. Estamos a la espera del desarrollo de una ley. Donde ha dicho durante estos dos últimos años «Tribu-

nal Supremo de Justicia de Aragón», ahora va a decir «estamos esperando el desarrollo de una ley», con lo que el avance va a seguir siendo nulo. Se está pidiendo por los ciudadanos no que saquemos una nueva ley, se están pidiendo soluciones a unos problemas graves.

En la concentración del 12 de diciembre en Zaragoza se decía por parte de los profesionales, de los bomberos: «Han pasado casi cuatro años desde que se aprobó y publicó la Ley de Regulación y Coordinación de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón y más de una década de protestas y denuncias sociales sobre la precariedad de los servicios y nada de lo regulado se ha cumplido a día de hoy». Y en el apartado que vemos decían: «Exigimos el cumplimiento de la Ley 1/2013». Eso es lo que se pedía el 12 de diciembre del año 2016.

Mantenemos desde nuestro grupo que no es un problema de legislación, es un problema de gestión. ¿Ustedes saben la cantidad de cosas, si hubiera habido voluntad política, que se podrían haber hecho? Prácticamente casi todo, no digo el 100% *[desde la tribuna del público, una persona pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, pero muchísimo sí...

La señora PRESIDENTA: Guarden silencio o desalojaré la tribuna.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Pero parte de lo de la ley se podría haber hecho. No es un problema de legislación. ¿Alguien me puede decir si con esta nueva legislación se va a arreglar el problema de la provincia de Huesca, por el lío de competencias que hay? ¿Alguien me puede decir que, al día siguiente, la Diputación Provincial de Huesca, por el tema competencial, no va a volver a recurrir nuevamente al Tribunal Superior de Justicia Aragón? ¿Alguien me puede decir que, si no hay voluntad política, se va solucionar el tema de las ratios de intervención? ¿Alguien me puede decir que se va solucionar con esta ley si no hay voluntad política el cuarto parque de bomberos de Teruel?

Los ciudadanos, en los seis próximos meses, lo que quieren son soluciones, no nuevas leyes. Y con esto no quiero decir que no haya que cambiar cosas de la ley, por supuesto que sí, ni que no haya que matizar cosas y hacer cuestiones, pero ¿el problema de competencias se soluciona? Yo creo que no. ¿Aseguramos con la nueva ley actual que no se recurra por parte de las administraciones locales? En absoluto. Y luego tendrá el consejero dos años más para hablar de que está recurrido, y de ver qué dice el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y de que hay que tener paciencia.

A día de hoy está el tema en el Consejo Consultivo de Aragón, según nos manifestó el señor consejero, que lo manifestó en la última interpelación... Pues entonces me engañó, señor consejero, está grabado. Entonces, la... *[El señor diputado Sada Beltrán, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No seas tan torpe, hombre, no seas tan torpe.»] [Protestas.]*

La señora PRESIDENTA: Señor Sada. *[Rumores.]* Señorías, señorías, por favor. Señor González, continúe. *[Rumores.]*

Señorías, hagan ustedes el favor. *[El señor diputado Sada Beltrán, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Señor Sada. *[La señora diputada Susín Gabarre, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Señora Susín, para todos igual.

Hagan ustedes por comportarse, todo el mundo que está en el hemiciclo. El único que tiene la palabra aquí es el señor González.

Continúe, señor González.

[La señora diputada Marín Pérez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] Señora Susín, la llamo al orden por primera vez. *[La señora diputada Susín Gabarre, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No he sido ahora, ¿eh?»]* *[La señora diputada Marín Pérez, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «He sido yo, señora presidenta».]* Pues, señora Marín, haga usted el favor.

Señor González, por favor, continúe.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Señor Sada, seré torpe, pero soy educado. *[Aplausos.]*

El otro día, el señor consejero, después de una interpelación de este grupo, se reunió con los bomberos y les comento que habría dinero. Hay una propuesta encima de la mesa del colectivo de los bomberos yo creo que muy interesante y muy trabajada. Hay una propuesta por parte de la Diputación Provincial de Huesca encima de la mesa. Hay propuestas de poner dinero en las diversas diputaciones. Hay una propuesta del Grupo Socialista en la Diputación Provincial de Teruel para pedir ayuda para que se desarrollen económicamente los bomberos en la provincia de Teruel. Yo, de verdad, creo que estamos avanzando bastante. Hay una ponencia en estas Cortes de distribución de las competencias de las administraciones locales. Trabajemos allí nosotros las competencias. Estamos avanzando, sí es cierto que a regañadientes porque no le apetece avanzar en este campo al Gobierno Aragón. Estamos avanzando gracias a la presión de todos los grupos políticos; gracias a la presión de la Diputación Provincial de Huesca; de la de Teruel; de las entidades locales; de los ciudadanos; de los medios de comunicación, que día tras día sacan informaciones; por supuesto y fundamentalmente del colectivo de bomberos.

Pero, de verdad, ¿ustedes creen que estamos para perder otros nuevos seis meses? ¿Ustedes creen que con una nueva ley, si no es con la voluntad del Gobierno, se va a garantizar gestión? ¿Por qué tenemos que pensar que lo que no han hecho hasta la fecha lo van a hacer a partir de ahora? Si con la nueva ley, que era lo que pedía el colectivo de los bomberos en 2016, en diciembre, se podría haber avanzado muchísimo.

No es un problema de legislación, es un problema de voluntad y de gestión. Y, por lo tanto, nosotros creemos que lo único que se va a ganar con esto es darle alas al señor consejero, blanquear su gestión *[rumores]* y decirle que en los próximos meses tiene el apoyo de esta ley y de esta ponencia para no seguir avanzando.

Nosotros estamos con los ciudadanos y con las soluciones, por tanto, nuestro voto va a ser negativo. *[Aplausos.]* *[Protestas desde la tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor González. Guarden silencio.

Procedemos a la votación de la proposición de ley presentada. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cuatro votos emitidos. Cuarenta y tres síes. Veintiún noes. Queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley.** *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Brevemente porque Izquierda Unida no ha salido a la tribuna, pero va a fijar su posición, que ha votado que sí.

Podríamos resumir con que de aquellos barros, estos lodos. Porque, efectivamente, en 2017 no se ha avanzado nada, pero, en 2013, para los mismos problemas, las mismas reivindicaciones que tiene hoy el colectivo de bomberos y bomberas que están aquí se podría haber legislado.

Me parece cuando menos cínico el tener que exigir ahora cuestiones y problemas de los que éramos plenamente conscientes. Yo no sé qué palabra se puede utilizar para aprobar leyes sabiendo que no iban a resolver los problemas que estaban encima de la mesa, no sé cómo se puede hacer.

Bienvenida sea, señor Corrales, va a contar no solo con el apoyo de Izquierda Unida y para trabajar. Lo que no fue posible en la pasada legislatura espero y deseo que sea posible en esta legislatura por dos cuestiones: por la seguridad de la ciudadanía aragonesa y también por las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras en un servicio esencial como es el de prevención y extinción de incendios.

Por lo tanto, trabajaremos en esa dirección. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Sí, por cortesía parlamentaria, quiero agradecer a los partidos que han votado a favor no de esta ley, yo creo que es votar a favor de la ciudadanía aragonesa. Y en este caso hemos visto que el Partido Popular está en contra de la seguridad de los ciudadanos, de todos los ciudadanos de Aragón. Solo quiero decir eso.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corrales.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues muy bien. Si ustedes me han escuchado, yo he apelado constantemente al consenso respecto a cómo una ley que recoge la naturaleza, el objeto, la garantía para los ciudadanos de algo tan importante tiene que partir del consenso, no de las mayorías parlamentarias estables. El Partido Socialista estará trabajando en esa ponencia legislativa.

Y fíjese, señor González, no le voy a entrar al trapo, pero imagínese si yo hubiera dedicado más de la mitad de mi tiempo a hablar de lo que ustedes hicieron en el año 2013. A mí, donde me verá, y al Partido Socialista, donde lo verá, será en propuestas constructivas y de mejora con la participación y escuchando a todos. Porque del hecho de involucrarse los profesionales, los partidos políticos y las entidades locales lograremos la garantía de éxito de esta ley, y que no sea de una mayoría parlamentaria estable, sino de toda la ciudadanía de Aragón.

Gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA *[desde del escaño]*: Señor Corrales, como siempre, tan preciso, no tengo que comentar nada más.

Cuatro de abril de 2014: «Suárez espera pactar pronto el consorcio de bomberos». Dieciséis de mayo de 2014: «La DGA plantea que las comarcas transfieran su consorcio y que lo presida la DPH». Veintinueve de julio de 2014: «Suárez insiste en lograr un acuerdo de la DPH con los bomberos». «La DGA quiere cerrar el acuerdo de los consorcios de los bomberos este verano.» «Gobierno de Aragón y DPH trabajan en un consorcio de bomberos que podría estar listo...» «La DPH se resiste...», etcétera, etcétera, etcétera.

Presupuesto, que es lo que hace falta. En 2015, un millón y medio de euros, que seguramente, con la propuesta a día de hoy de la Diputación Provincial de Huesca, si hubiera habido voluntad, el problema de los ciudadanos de la provincia de Huesca en cuanto al servicio de bomberos estaría solucionado. Transferencia para el consorcio de bomberos de la provincia de Huesca: un millón y medio de euros. Hechos son amores y no buenas razones, ni tardar tanto en poner la gestión y hacer lo que se tiene que hacer.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintinueve diputados... *[Protestas desde la tribuna del público.] [Desde la tribuna del público, varias personas se manifiestan en los siguientes términos: «Pónganse a trabajar», «servicio de bomberos ya».]*

Como decía, el siguiente punto del orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintinueve diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta y específica sobre las negociaciones llevadas a cabo por su Gobierno con el Ayuntamiento de Zaragoza en relación con la ley de capitalidad.

Tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario Popular. *[Pausa.]*

Cuando quiera, señora Vaquero.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para que informe de manera concreta y específica sobre las negociaciones llevadas a cabo por su Gobierno con el Ayuntamiento de Zaragoza en relación con la ley de capitalidad.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Lambán, ¿qué opinión le merecen los zaragozanos? ¿Cree que son que el resto de los aragoneses? ¿Cree que tienen los mismos derechos que el resto? Y usted, que ha hablado tanto con el señor Santistevé en los últimos tiempos, ¿le ha preguntado al señor Santistevé qué piensa el de los zaragozanos? ¿Han hablado ustedes en algún momento realmente de los zaragozanos? Porque yo creo que ustedes solo han hablado de ustedes mismos, porque solamente se puede entender que esta ley de capitalidad, que supone un gran desinterés por los zaragozanos, puede haber llegado en las condiciones en las que han llegado ustedes a ese acuerdo...

Mire, hace unos días, hace tan solo dos semanas yo debatía con usted y hablábamos de libertad. Bueno, de libertad hablaba yo, porque usted insistía en explicarnos su modelo de fractura y de fracaso. El caso es que, durante el debate, usted, para justificar lo injustificable, aludía a la libertad, y hoy me temo que usted, también para defender lo indefendible, volverá a aludir a la igualdad, a un concepto de igualdad ficticio y falso, a ese concepto de igualdad que convierte a los zaragozanos en ciudadanos de tercera. Y digo bien, digo de tercera porque ustedes, ciudadanos de segunda, han convertido el medio rural, porque así es como ustedes les tratan.

Mire, yo creo que aquí el único zaragozano y el único aragonés de primera es usted, señor Lambán, porque es usted que el único al que le van bien sus políticas. Una ley de capitalidad es un instrumento que nos da el ordenamiento jurídico tanto autonómico como nacional para poder garantizar un régimen especial a una gran ciudad como es el caso de Zaragoza. En este caso, ustedes, con esta ley, no han hecho nada más que introducir con este acuerdo más fractura social. Este proyecto de ley de capitalidad debería de servir para introducir más equilibrio y ustedes lo han utilizado para introducir más fractura.

El objetivo de una ley de capitalidad es que todos los ciudadanos que viven en una gran ciudad, tengan el mismo bienestar, el acceso a la misma prosperidad y oportunidades que los que viven en cualquier otro sitio. Y con este acuerdo, señor Lambán, ¿cree usted que va a garantizar el bienestar de los zaragozanos, cuando lo que hace es convertir al ayuntamiento en esclavo de una falta de financiación y de una mala gestión, fruto de un modelo ideológico de fracaso? ¿Cree usted que pueden ofrecer a los zaragozanos prosperidad cuando tanto usted como el señor Santistevé imponen un modelo que condena la riqueza, acrecienta la pobreza y niega las necesidades materiales de los que más lo necesitan? ¿Cómo van a acceder los zaragozanos a las oportunidades desde la pluralidad cuando ustedes

han excluido de cualquier tipo de acuerdo al resto de grupos municipales? Señor Lambán, el objetivo último de la ley de capitalidad no es reconocer una singularidad administrativa, el objetivo último de la ley de capitalidad es mejorar la vida de las personas, mejorar la vida de los ciudadanos, es que sean prósperas y que tengan alcance al bienestar y a la prosperidad, tener acceso a esas oportunidades.

Mire, Zaragoza no solamente es una gran ciudad, Zaragoza son los zaragozanos, Zaragoza son la mitad de los aragoneses y Zaragoza es una ciudad abierta a la otra mitad de los aragoneses, y ni usted ni el señor Santisteve pueden tratarlos como una mercancía. Ustedes han puesto una etiqueta con precio a los zaragozanos y la han intercambiado en medio de un puente como si fuera una mercancía. Así han tratado ustedes a los zaragozanos, han utilizado a los zaragozanos como una mercancía para atravesar la frontera de la mitad de la legislatura.

Usted señor Lambán, sabe que los zaragozanos, como el resto de los aragoneses, están sufriendo las consecuencias de su modelo de fracaso, ese modelo de fracaso que les imponen desde el Pignatelli y que el señor Santisteve les impone desde la plaza del Pilar; los zaragozanos sufren la fractura social; los zaragozanos sufren su presión fiscal; los zaragozanos sufren el descenso de su renta disponible en sus hogares; los zaragozanos sufren también la precariedad laboral, de la que tanto usted habla, pero que no ha puesto ningún remedio; sufre el tejido productivo, al que usted ni mira, ni le hace un guiño, ni le ayuda, ni le apoya; sufren también los zaragozanos con sus continuos desafíos de libertad, y sufren, señor Lambán, con la emergencia social, esa de la que usted ya no habla porque saben perfectamente que con el modelo de fracaso que usted le impone lo que hace es acrecentarla y extenderla. *[Aplausos.]*

Han pasado dos años, señor Lambán, y usted ya no habla de emergencia social porque la situación en la que están ustedes en estos momentos es la emergencia socialista, y para eso también han encontrado, ante su falta de liderazgo, dos socios preferentes que han acudido a auxiliarle, dos socios: uno aquí, en las Cortes, con el señor Echenique, y otro ya lo tiene en el Ayuntamiento de Zaragoza con el señor Santisteve. Eso es, ante su falta de liderazgo, encontrar quién auxilia para llevar a cabo sus políticas de fracaso y de fractura social. Porque aquí de lo que se trataba era de salvarse usted, señor Lambán, solo de salvarse usted y agravar así el gran problema que tiene Aragón, que no es otro que usted.

¿De verdad piensan que esta ley va a servir para que los zaragozanos tengan mejores servicios públicos? ¿De verdad piensa que esta ley va a solucionar los problemas de capitalidad de Zaragoza? ¿De verdad cree que el ayuntamiento va poder dar una mejor respuesta a las necesidades de los zaragozanos? ¿De verdad lo cree? ¿Esta es la ley de todos? ¿Esta es la ley en la que están representados todos los zaragozanos, cuando ustedes lo que han hecho ha sido un apaño? Sí, señor Lambán, usted y el señor Santisteve lo que han hecho ha sido un apaño.

Usted presume de haber alcanzado un gran acuerdo, un gran acuerdo en el que la igualdad no está presente. El Partido Popular tenía una propuesta más

integradora, más viable y más participativa porque se apoyaba en un modelo de prosperidad y de consenso, y ustedes lo que han hecho es apoyar este proyecto de ley de capitalidad en la fractura, en el fracaso y en la pobreza, señor Lambán. Nosotros teníamos un texto para pactar con ustedes y usted se negó a llegar a cualquier tipo de acuerdo, usted rechazó el diálogo y, lejos además de haber considerado abrir y tender la mano al resto de grupos, lo que han hecho ha sido rechazarlo y evitar el consenso, rechazar y excluir a todos los grupos de la posibilidad de llegar a un acuerdo. Y ahora vendrá aquí ese proyecto de ley y ustedes no evitarán al resto de grupos sencillamente porque por la tramitación parlamentaria no pueden hacerlo.

En definitiva, el acuerdo ha degenerado en un acuerdo insuficiente, restringido y tremendamente pobre. Insuficiente, señor Lambán, porque no va a responder a las necesidades de la capitalidad de Zaragoza como estructura administrativa ni tampoco a las necesidades de los zaragozanos como individuos. Es tremendamente restringido porque solamente lo han acordado entre ustedes, para salvarse la cara, lo han cocinado ustedes solos, es un acuerdo de supervivencia y eso se nota. Y tremendamente pobre porque la altura política de un presidente del Gobierno de Aragón y de un alcalde de la ciudad de Zaragoza debería haber sido mucho más alta para asumir este reto.

No podemos esperar que ustedes dos tengan ambición y entrega, lo sabemos, porque ustedes solamente están entregados a sus propias ambiciones. Ustedes imponen una política tabernaria, incompetente, de amigachos, de codicia y botín y sin ninguna idea alta. *[Rumores.]* No son mis palabras ni tampoco de Baltasar Gracián, señor Sada, ni tampoco de Baltasar Gracián, son palabras de Azaña, es como definía las políticas de izquierda en sus diarios. *[Aplausos.]* Y no nos extraña que usted en su discurso de investidura citara a Azaña porque se está encargando de llevar casi al pie de la letra todas y cada una de sus reflexiones.

Mire, señor Lambán, termino ya como empecé. ¿Qué opinión les merecen a ustedes los zaragozanos? ¿Cree que de verdad se merecen que solamente anteponga usted su propia emergencia personal a los intereses de todos los zaragozanos? ¿Por qué los utiliza como mercancía?

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, tiene la palabra el presidente del Gobierno de Aragón. Tiempo de diez minutos.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Señor vicepresidente de las Cortes. Señoras y señores diputados.

Señora Vaquero, tiene usted una tendencia a la exageración y a la utilización extravagante de las palabras digna de mejor causa, no sé si decirse con admiración o con pena. Y, por otra parte, tiene usted una plantilla de epítetos, argumentaciones y descalificaciones que aplica exactamente igual en cualesquiera de las intervenciones que hace, independientemente de que se hable de la Conferencia de Presidentes, de la reforma educativa o de la ley de capitalidad, que es el tema que nos ocupa en el día de hoy. *[Aplausos.]*

En todo caso, señora Vaquero, permítame que haga un pequeño esfuerzo, que no sé si está destinado al fracaso o a la obtención de alguna clase de éxito, para decirle exactamente en qué consiste el acuerdo al que ha llegado el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para hacer algo que se llevaba años persiguiendo en esta comunidad autónoma y que este Gobierno y el actual Ayuntamiento de Zaragoza hemos conseguido rematar de una manera exitosa.

En primer lugar, señora Vaquero, con el acuerdo al que llegamos y rubricamos el alcalde y yo el pasado 3 de marzo se da cumplimiento en el año del décimo aniversario del Estatuto de Autonomía a un artículo importante del Estatuto, al artículo 87 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que dice que «Zaragoza, como capital de Aragón, dispondrá de un régimen especial establecido por ley de Cortes de Aragón». Es por tanto un logro histórico ya solo desde ese punto de vista y que convierte a Zaragoza además —y ese debate es el que yo esperaba de usted esta mañana— en el municipio con mayor capacidad de gobierno de España, repito, el municipio con mayor capacidad de gobierno de España. La ley de capitalidad que estas Cortes espero que aprueben antes de fin de año le da a la ciudad de Zaragoza el mayor rango de autogobierno municipal de todas las ciudades de España, incluidas Madrid y Barcelona.

En segundo lugar —y solo por eso ya merecería la pena destacar lo que significó ese acuerdo entre el señor alcalde de Zaragoza y yo mismo—, en tiempos de desacuerdos es relevante, y deberíamos celebrarlo todos, que se produzca un acuerdo. Ya sé que ustedes tienen una especie de incapacidad congénita para llegar a acuerdos. Ya sé que, para ustedes, el ejercicio del diálogo es la imposición arbitraria de su criterio sobre el criterio de los demás y, si no, la ruptura de cualquier clase de diálogo. Pero, por suerte, en la sociedad en la que estamos viviendo hay otros actores políticos, hay otras fuerzas políticas capaces de dialogar, y sería bueno que ustedes superaran esa incapacidad congénita para el acuerdo y se incorporaran a dinámicas de diálogo por el bien de los ciudadanos.

Que las dos instituciones más importantes de la comunidad autónoma hayamos alcanzado un acuerdo es algo que tiene mucha importancia y que debería ser un precedente para solucionar otros contenciosos que tiene por delante y pendiente de solucionar la Comunidad Autónoma de Aragón.

En tercer lugar, se mire por donde se mire, señora Vaquero, es un acuerdo de indudable trascendencia histórica. Hace años que los distintos gobiernos, los distintos ayuntamientos, se habían propuesto alcanzar un acuerdo de esta naturaleza y había sido imposible. Detrás subyacía ese viejo esquema, esa vieja imagen de Zaragoza contra Aragón, que entiendo que a partir de esta ley de capitalidad queda definitivamente arrumbado, queda definitivamente destinado al baúl de los recuerdos de la historia. Es un acuerdo que favorece la relación, que la establece, que la institucionaliza de manera virtuosa y positiva, entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Zaragoza, las dos principales instituciones de la comunidad, que reconoce, y esto es importante, a Zaragoza como motor cultural y económico de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero que a la vez integra a la ciudad de Zaragoza en el

entramado institucional, en el entramado político de la comunidad.

Esto era importante incluso desde el punto de vista de la financiación porque lo que se ha acordado en materia de financiación es un suelo que será paulatinamente mejorado de acuerdo con una futura ley de participación de ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón por parte de todos los ayuntamientos de la comunidad, porque no hemos perdido de vista el interés de todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y que por tanto integra a todo el conjunto institucional de los aragoneses en una única visión desde el punto de vista del Gobierno y también desde el punto de vista del Ayuntamiento.

Por otra parte, señora Vaquero, el acuerdo denota de manera explícita que en este momento hay un gobierno en la comunidad autónoma que apuesta por la ciudad de Zaragoza, que apuesta por los zaragozanos, que reconoce las necesidades de los zaragozanos, de una ciudad que alberga a más de la mitad de la comunidad autónoma, y que trata por todos los medios de solucionar los problemas que los zaragozanos tienen. En esta ley, si se aprueban los presupuestos, el gobierno de la ciudad de Zaragoza va recibir veintitrés millones de euros: ese es nuestro desinterés por los el valor de Zaragoza. Con ustedes, que tenían mucho interés, recibían cero euros los ciudadanos de Zaragoza [*aplausos*], cero euros, señora Vaquero,

Por otra parte, parece ser que en este momento la economía aragonesa va de capa caída, somos unos perfectos chapuceros gestionando la economía, pero esta mañana acabamos de conocer las cifras del paro y somos la segunda comunidad autónoma donde más ha bajado el paro de toda España. [*Aplausos.*] Y todas las entidades que hacen pronósticos sobre el futuro de la economía hablan de que en este año, en el año 2017, donde más va a crecer la economía es justamente en la Comunidad Autónoma de Aragón. Ustedes también destacaban cuando gobernaban, pero justamente por las magnitudes contrarias, por ser los mayores desastres en cuanto a gestión se refiere tanto en lo que se refiere a la hacienda como en lo que se refiere a la economía, al empleo, al crecimiento y a todos los demás. Por suerte, el señor Beamonte ya ha empezado a enmendarle la plana a la dirección anterior del Partido Popular para enmendar un rumbo que era profundamente equivocado en muchos aspectos. [*Rumores.*]

Señora Vaquero, en definitiva, asistimos a un acontecimiento, a un hecho relevante, a un hecho de trascendencia histórica, que marca un antes y un después en la historia política de la Comunidad Autónoma de Aragón. Entiendo que ustedes tuvieran una manifiesta incapacidad para alcanzar un acuerdo de esta naturaleza, entiendo que ustedes traten de enmascarar con intervenciones como la suya el hecho de que se desentendieron absolutamente de los ciudadanos de Zaragoza, que no invirtieron nada en Zaragoza, que no hicieron ni un solo colegio público en la ciudad de Zaragoza [*aplausos*], que tenemos que estar haciendo ahora el actual Gobierno con el apoyo de nuestros socios parlamentarios, entiendo esas intervenciones desabridas suyas, que lamento profundamente porque la considero capacitada para empresas de más fuste de las que usted desarrolla en esta tribuna cada vez

que se sube a ella, pero, por favor, lo que no puedo entender es que persistan en esa actitud permanente de negación del diálogo y de negación de la virtualidad del acuerdo.

¿Saben ustedes lo que es un acuerdo, señores del Partido Popular? ¿Se lo imaginan? ¿Aunque sea atisban de lejos lo que significa acordar? Acordar, señores del Partido Popular, significa tener un punto de partida, tener unas ideas previas, estar convencido de que esas ideas son buenas, son convenientes, porque, si no, no merecería la pena que uno las defendiera. Pero sobre todo significa estar dispuesto a aceptar que quien se sienta al otro lado de la mesa también tiene ideas que merecen ser respetadas, que merecen ser escuchadas, y estar dispuesto a aceptar que por el camino se pueden perder parte de las razones que uno tenía como absolutamente inquebrantables en pos o buscando un bien posterior, un bien que prevalece por sí mismo por el hecho de producirse, que es el acuerdo, que es el compromiso, que es siempre mejor que la posición de partida de cada una de las partes.

Esto seguramente requiere un tiempo de aprendizaje, yo sé que esto no se aprende de la noche a la mañana, pero les aseguro, señora Vaquero, señores del Partido Popular, que, con algo de empeño, con algo de entrenamiento, con algo de adquisición de las habilidades necesarias para ello, ustedes también se pueden incorporar a la dinámica de acuerdos, a la dinámica de diálogos, y a partir de ese momento, aparte de ser muchos, que lo son y lo reconozco, empezarán a ser ustedes realmente útiles para la sociedad aragonesa. Porque hasta ahora —y no hay ningún tipo de descalificación en lo que voy a decir— ustedes han sido básicamente inútiles. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora portavoz titular del Grupo Parlamentario Popular, réplica de la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Lambán, se lo voy a volver a repetir: bienestar, prosperidad, libertad y oportunidades. Y tantas veces como ustedes se olviden de esas palabras para aplicar a sus políticas se las vamos a repetir, una vez tras otra. *[Aplausos.]*

Señor Lambán, tiene usted la tendencia a valorar, a hacer evaluaciones y a hacer análisis de las intervenciones de todos los diputados. Debería usted ser muchísimo más exigente con usted mismo, porque lo primero que no hace es contestar a las preguntas que ya desde esta tribuna se le lanzan en una comparecencia que ha pedido mi grupo parlamentario. Usted viene encuadrado en un marco de intervención y de ahí poco más que dedicarse a lanzar..., bueno, simular esos insultos que usted envuelve en inutilidad, cuando yo lo que le digo es que usted también es un incompetente por no prestar y por no atender a lo que realmente se le requiere a un presidente de gobierno como es usted.

Mire, ustedes son muy poco ambiciosos, saben perfectamente que este acuerdo de ley de capitalidad no es ni muchísimo menos aquello a lo que ustedes aspiraban. Usted rechazó un acuerdo que estaba prácticamente ya cerrado con el señor Gimeno, cuando estaba de consejero en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Ustedes, en su programa, con mucha más ambición —es lo que tiene el estar en la oposición y el tener una aspiración de gobierno—, hablaban del fondo de capitalidad de cincuenta millones de euros, señor Lambán, cincuenta millones de euros de un fondo de capitalidad que ha desaparecido de este anteproyecto de ley. Ustedes hablaban de una valoración de ciento un millones de las competencias que viene prestando el Ayuntamiento de Zaragoza y ahora se han olvidado de ellas. Ustedes hablaban de aportaciones que tenía que hacer la Diputación Provincial de Zaragoza y ahora se han olvidado de ellas. Este acuerdo no solamente tiene claras deficiencias de financiación para todos los zaragozanos, para no garantizar el bienestar, la prosperidad y las oportunidades, mal que le pese.

Este acuerdo, además, tiene unas serias y preocupantes carencias de eficiencia democrática, señor Lambán, porque eso es lo que ustedes entienden como acuerdo. Cuando se hace bajo la presión de tener que tragar, a ustedes eso les parece un consenso, a ustedes eso les parece un consenso. *[Rumores.] [Aplausos.]* Usted ha tenido que tragar, ha tenido que tragar con llegar a firmar este acuerdo simplemente porque se tenía que lavar la cara, señor Lambán. Es cuando menos sospechoso que este acuerdo sobre la ley de capitalidad sea prácticamente complementario en el tiempo con desatascar los presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza, con desatascar los presupuestos de la comunidad autónoma, incluso se llegó a hablar de aquello que tanto les gusta ustedes, ese sillón en la CARTV, incluso la propia portavoz del Grupo Podemos —espero que ahora quien intervenga en este turno tenga también la oportunidad de decirlo— hablaba nuevamente de culebrón. Ustedes vuelven a someter a los aragoneses a tener que pagar un precio muy alto por sus políticas. Ustedes no garantizan unos mejores servicios públicos, ustedes no garantizan el compromiso que tiene que tener el Gobierno de Aragón con una gran ciudad como es Zaragoza, la capital de Aragón. Se lo hemos dicho, la mitad de los aragoneses y una ciudad abierta a la otra mitad de los aragoneses.

Señor Lambán, usted sabe que este acuerdo, no se va a cumplir, no se va a cumplir porque son incapaces de llegar a ningún acuerdo que garantice esas políticas de bienestar. Ustedes han excluido voluntariamente al resto de grupos municipales de la posibilidad de participar y hacer sus aportaciones. Había un acuerdo, había un acuerdo de los cinco grupos municipales, y ustedes, en esa política de exclusión y de deficiencia democrática, en connivencia con el Grupo de Podemos les han dejado fuera de representar a la mitad de los aragoneses, de representar a todos los zaragozanos.

Mire, señor Lambán, espero que me responda alguna de las preguntas que le he hecho: cuándo va a dejar usted de priorizar su emergencia personal, su mantenimiento en el sillón de presidente de Aragón *[aplausos]* para llevar a cabo realmente las políticas que contribuyen a generar esa prosperidad, ese bienestar, y a dotar a los aragoneses de las políticas que se merecen.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor presidente del Gobierno de Aragón, duplica.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTANÉS): Señora Vaquero, no se contradiga al menos, sea coherente con su planteamiento inicial, aunque sea erróneo. Ustedes son el gobierno anterior, el gobierno de la señora Rudi, ustedes son el gobierno del paro, de la desigualdad [aplausos] [rumores], del déficit, de la deuda, y nosotros somos el gobierno de la superación de las desigualdades, de la mejora sustancial de las cifras de empleo y del crecimiento neto de nuestra economía.

Empezamos a destacar en España por cifras positivas, mientras que ustedes sumieron a Aragón en el más profundo de los desastres, y usted formaba parte de esta bancada. ¿Es bueno para los zaragozanos el acuerdo? Seguramente es mejorable, señora Vaquero, pero este acuerdo, este acuerdo de capitalidad en términos económicos, que quizá ni siquiera son los más relevantes porque hay asuntos mucho más relevantes en la ley de capitalidad que se ha acordado y que tienen que ver directamente con la capacidad de gobierno de la ciudad de Zaragoza, algo que, por lo que veo, a ustedes no les preocupa en absoluto, este acuerdo, mejorable, manifiestamente mejorable desde el punto de vista económico, como todo lo que se hace en este presupuesto, que nos gustaría que fuera más, pero se llega hasta donde se llega, significa que el Ayuntamiento de Zaragoza y por tanto los zaragozanos tendrán veintitrés millones de euros para hacer políticas de cualquier naturaleza. [Aplausos.]

Con ustedes, señora Vaquero, la cifra era cero, ustedes no invirtieron nada en la ciudad de Zaragoza, ustedes no hicieron colegios, ustedes no hicieron políticas sociales, ustedes dejaron al Ayuntamiento de Zaragoza absolutamente han abandonado a su suerte. Por tanto, ya le contesto a su pregunta: ustedes no hicieron simplemente nada, fueron un gobierno perfectamente inútil, e insisto otra vez en ello.

Nosotros hablábamos de una cifra deseable de cincuenta millones y seguimos aspirando a eso. Lo que hemos consignado en el acuerdo de la ley de capitalidad, en una disposición transitoria, es que hay un suelo de ocho millones, del que no se podrá bajar, a diferencia de la propuesta tramposa que le hacía la señora Rudi al Ayuntamiento de Zaragoza, porque era una propuesta tramposa que, de haberse acordado, todavía no hubiera reportado ni un solo euro al Ayuntamiento de Zaragoza, nosotros planteamos un suelo de ocho millones de euros con la aspiración de que, cuando se apruebe algún día la ley de participación de ingresos en la comunidad autónoma, se podrán alcanzar esas cantidades.

Y lo mismo le digo respecto a la financiación de las competencias impropias de los ciento un millones. De momento —ya sé que estamos lejos—, trece, pero con ustedes todavía se estaba más lejos, directamente cero, se lo vuelvo a repetir. [Rumores.] Ustedes no pueden prácticamente reprocharle a este Gobierno nada, no tienen legitimidad para reprochar nada, pero, desde luego, en materia de relaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza aún le pueden reprochar menos porque el gobierno de la señora Rudi para la ciudad Zaragoza y para los zaragozanos fue sencillamente nefasto.

Habla usted, señora Vaquero, de que yo paré algún tipo de acuerdo. ¿Cómo voy a parar ningún tipo de acuerdo si a esta Cámara no se trajo ningún acuerdo?

¡Si ustedes no se pusieron hablar de la ley de capitalidad hasta el final de la legislatura, hasta enero del año 2015! ¡Si en el año 2012 el Partido Socialista presentó una proposición de ley para abordar la ley de capitalidad y el PP y el PAR la votaron en contra [aplausos] y zanjaron de manera radical el debate sobre la ley de capitalidad! [Aplausos.] ¿Cómo me voy a oponer yo a una ley de capitalidad suya si ustedes jamás plantearon una ley de capitalidad?

Y dentro de esa sarta de contradicciones en la que usted cae de manera recurrente, seguramente por falta de capacidad argumental para tratar de llevar a buen puerto sus argumentos descalificadores del actual Gobierno de Aragón, usted me dice que he tenido que tragar. Pero, claro, depende de cuándo hace su discurso, ha tenido que tragar Santistevé con poco dinero, pero, depende de cuando hace su discurso, he tenido yo que tragar con más dinero del que debía pagar. [Aplausos.] ¿En qué quedamos, señora Vaquero? ¿Por qué no prevé el resultado final de sus argumentaciones para no fracasar estrepitosamente ya no solo en la defensa de un gobierno que es indefendible, sino incluso en sus propias argumentaciones?

Señora Vaquero, ¿por qué no tienen la grandeza de alegrarse de acontecimientos políticamente importantes, trascendentales y positivos como es la aprobación de una ley de capitalidad en Aragón? ¿Por qué no le reconocen al Gobierno, al actual y al actual Ayuntamiento de Zaragoza, que hemos sido capaces de hacer algo de lo que habían sido incapaces nuestros predecesores, tanto aquí como en el consistorio de la ciudad de Zaragoza? [Aplausos.]

Eso, señora Vaquero, es lo que revela realmente un talante democrático, el talante que en este momento se requiere para abordar los principales problemas del país. Ya sé que ustedes en un momento determinado tienen fácil la solución de los problemas: criticábamos el cupo vasco porque era injusto, pero después del acuerdo al que ustedes han llegado con el cupo vasco, el problema de la financiación del resto de las comunidades autónomas queda absolutamente imposible de ser [corte automático de sonido]... Por cierto, en la Conferencia de Presidentes nos cubrimos de gloria los que creímos que de allí saldría algo positivo. Justamente los dos que no estuvieron en aquella conferencia de presidentes, los vascos y los catalanes, son los que van a ser favorecidos de las políticas del Partido Popular [aplausos], mientras que vamos a resultar perjudicados todos los demás.

Señora Vaquero, sea coherente y sobre todo, y además a usted se lo presumo desde el punto de vista ético, tenga la grandeza democrática de reconocer los éxitos, aunque a veces los éxitos no los protagonicen ustedes, sino que los protagonicen los demás. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Resto de los grupos parlamentarios.

Aprecio por el Grupo Parlamentario Mixto, Chunta Aragonesista. Diputada Martínez Romances.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Aprecia usted bien.

Señor Lambán, un acuerdo o un principio de acuerdo señor Lambán-señor Santistevé está demonizado,

pero un principio de acuerdo, señor Montoro-señor Azpiazu, bendecido al final por el señor Rajoy y el señor Urcullu, es algo bueno para este país o para este Estado, creo que es así.

Hablaba la señora Vaquero de que ustedes llegaron a acuerdo, lo voy a personalizar en dos personas porque parece que solamente ha sido así, cuando yo creo que han intervenido más, han intervenido técnicos, o sea, que no es una cosa que se llevara de manos, sino que ha habido luz y taquígrafos en estas negociaciones. Hablaba la señora Vaquero de que se había llegado a un acuerdo para salvar su proyecto. A mí me gustaría conocer si también el acuerdo al que han llegado el señor Montoro y el señor Azpiazu es para salvar el proyecto o para salvar al señor Rajoy.

La verdad es que hoy no era muy buen día para que la señora Vaquero hubiera hecho esta intervención, y además cuando está criticando que se llegue a acuerdos, y la realidad parlamentaria en que tenemos aquí, en estas Cortes, en que están también en las Cortes Generales, es que está todo el mundo condenado a llegar a acuerdos y a ceder hasta en lo que no les gusta. No sé, la verdad es que con ustedes, en cuanto al cupo vasco, tengo serias dudas de qué es lo que les parece, pero bien caro les ha salido a ustedes hoy el cupo vasco. Porque estamos hablando de una cantidad importantísima de millones, que yo aquí no estoy diciendo que no tengan derecho, pero va en detrimento de algunos, sobre todo va a ir en detrimento puesto que los ingresos del Estado van a ser menores, y van a ser menores en quinientos cuarenta millones de euros al menos.

Pero centrándonos, hablando de la ley de capitalidad, la señora Vaquero ha relatado aquí que es un mal acuerdo, que no sé qué, que no sé cuántas. Me gustaría hacer un poco de cronología. Como todos los procesos, tiene sus luces y sus sombras. La señora Vaquero ha destacado muchas sombras, algunas las podemos compartir, otras son de su cosecha propia, no me cabe ninguna duda. Pero yo creo que la principal luz o la primera luz que tiene este trámite que se ha llevado a cabo es que empieza casi con el inicio de la legislatura. Yo creo que es tiempo más que suficiente para poder llegar a acuerdos, porque, realmente, es muy difícil llegar a acuerdos cuando el tiempo te apremia, que es lo que pasó en la legislatura pasada —y no me voy a referir a otras—, porque esta ley de capitalidad, por mandato estatutario, por el artículo 87, ya hace tiempo que tendría que haberse dado, pero todavía no es así. Claro, si empezamos las negociaciones a finales de la legislatura, es decir, seis meses antes de que concluya, difícilmente va a haber tiempo material para hacerlo. Por ello, en ese sentido nos parece bien.

Usted, además, anunció en su discurso de investidura que tendría que traer esta ley, que era necesario traer esta ley, y yo creo que algo que hay que resaltar también es que es necesario, como usted anunció, que venga un proyecto de ley de participación en los ingresos de la comunidad autónoma. Yo creo que esa es la clave de la financiación y, probablemente, una ley mejorará la otra y la otra, la una.

No quiero descuidar tampoco que me parece interesante que se busque un entorno de bilateralidad. Hemos dicho en muchas ocasiones —este proyecto de ley lo contempla— que no puede ser que parezca que

Zaragoza compite con Aragón o Aragón compite con Zaragoza y al final no haya más que enfrentamientos políticos. Tenemos no sé si la gracia la desgracia, la oportunidad o la no oportunidad, de que muchas veces no coinciden los colores políticos en el Ayuntamiento de Zaragoza y en el Gobierno de Aragón y muchas veces, la mayoría, se ha utilizado como arma arrojadiza para manifestar esas discrepancias. Creo que lo que tendría es una oportunidad se ha utilizado siempre en contra.

No quiero tampoco terminar mi intervención sin hablar del área metropolitana de Zaragoza. La señora Vaquero se ha empeñado en decir que usted pues no trata la pobreza infantil, como si la hubieran tratado ellos, el bienestar, la prosperidad, la igualdad para los zaragozanos. Pero creo que se está olvidando también en este relato —y yo creo que hay que manifestarlo aquí— cómo está la situación del área metropolitana. Porque si los ciudadanos de Zaragoza capital se encuentran en desamparo, también lo están esa cantidad, ese número importante de habitantes que viven en el área metropolitana de Zaragoza y que ahora no tienen encaje en la arquitectura institucional de la comunidad autónoma.

Se aprobó una enmienda en la ley de acompañamiento de los presupuestos pasados en la que instábamos a que fueran dos procesos paralelos. Me consta que por parte del departamento, junto con la mancomunidad central de Zaragoza, se ha iniciado el trámite y me imagino que eso dará sus frutos. Porque hay que olvidarse de Zaragoza, tampoco hay que olvidarse del área metropolitana de Zaragoza y, por tanto, al final único que haremos será legislar para todos los aragoneses y las aragonesas, independientemente del lugar donde vivan, a diez kilómetros de Zaragoza o a doscientos como es el caso de otros municipios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Ciudadanos. Su portavoz titular tiene la palabra, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señores diputados.

Ambos calificaron de histórico un acuerdo de mínimos, y tan de mínimos. Señor presidente, mire, le voy a enseñar un documento. *[La señora diputada muestra un documento.]* ¿Reconoce estas firmas, señor presidente? Señor Soro, ¿reconoce usted alguna de estas firmas? Como están un poco lejos y lo ven mal, les digo: una de ellas es la firma del señor Fernando Gimeno, que es consejero de Hacienda en el actual Gobierno de Aragón, y otra de las firmas es del señor Juan Martín Expósito, que es el actual secretario general técnico del Departamento de Vertebración del Territorio y Movilidad y Vivienda. Este documento es un documento de diciembre de 2014 en el que los abajo firmantes señalan que están de acuerdo con las alegaciones señaladas en negrita en el texto del anteproyecto de la ley de régimen especial del municipio de Zaragoza. En ese documento se señalaba que el fondo de capitalidad se fijada en cincuenta millones, artículo 45. Y además se señalaba que la Diputación Provincial de Zaragoza aportará necesariamente al municipio de

Zaragoza una cuantía anual no inferior al 20% del total de los ingresos presupuestarios. Imagino que el señor Martín y el señor Gimeno, después de ver los contenidos económicos del acuerdo final que se ha alcanzado, no estarán muy orgullosos y no estarán para echar cohetes y aplaudir. Sacaría otro documento, que es el programa electoral del Partido Socialista, pero ya lo ha hecho la señora Vaquero y no voy a reiterarlo.

Hablaba, señor presidente, de que es un acuerdo histórico en el que se alcanzan mayores cuotas de autogobierno para la ciudad de Zaragoza y también hablaba de las competencias, las competencias que se delegan al Ayuntamiento de Zaragoza, a la ciudad de Zaragoza, que, curiosamente, son más de las que vienen reconocidas en el informe técnico del año 2015, con datos del 2014, por lo que ampliamos todavía más esas competencias y ampliamos el coste que esas competencias tendrán para el Ayuntamiento de Zaragoza, para la ciudad de Zaragoza.

Nosotros tenemos la sensación de que este acuerdo, que ustedes califican de histórico —y que yo le pido desde la más absoluta serenidad que por favor no lancen cohetes—, es un acuerdo manifiestamente mejorable. La imagen que nosotros hemos tenido es que ustedes se reunieron al filo de la madrugada y firmaron un acuerdo que, sinceramente, después de ver la evolución temporal, el único objetivo que tenía era tratar de salvar *in extremis* la negociación de los presupuestos. Y, en este acuerdo, lo que ustedes decían que eran cincuenta millones, el señor Gimeno y ustedes en su programa electoral, pasó a ser ocho millones y lo que eran aportaciones obligatorias de la Diputación Provincial de Zaragoza pasaron a ser potestativas; se reconoce en el acuerdo que «podrán colaborar».

Señor Lambán, un acuerdo de mínimos, y tan mínimos. Eso sí, nos han vendido la foto del apretón de manos como un acuerdo histórico, y será histórico pero tanto usted como el señor Santisteve tendrán que explicar a los zaragozanos algún día por qué ese apretón de manos y que el señor Echenique bajara las orejas y accediera a negociar los presupuestos de nuestra comunidad autónoma les ha costado a los zaragozanos ciento cincuenta millones de euros. Los números no cuadran.

Y aquí al final los que salen perdiendo son los vecinos de Zaragoza, que han sido vendidos por ocho millones para reconocer la singularidad de Zaragoza como capital, ya no hablamos de la capitalidad de Zaragoza, y por 13,5 millones para hacer frente a las competencias delegadas. Por cierto, 13,5 millones que ya el Ayuntamiento de Zaragoza está cobrando a través de una serie de convenios que tienen firmados el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Nuestro grupo parlamentario y nuestros compañeros en el Ayuntamiento de Zaragoza creíamos que teníamos todos una oportunidad en nuestras manos, una oportunidad que se ha cerrado con un acuerdo con nocturnidad y alevosía que es manifiestamente insuficiente y con una foto que nos cuesta a los zaragozanos ciento cincuenta millones de euros y que supone un burdo cambio de cromos a tres bandas, Gobierno de Aragón, Gobierno de Zaragoza, con Zaragoza en Común a la cabeza, y Podemos. Que, una vez que se aprobó el acuerdo de capitalidad, al día siguiente se pongan a negociar ya los presupuestos de Aragón nos

hace pensar que aquí Podemos también es arte y parte de esta venta.

Usted hoy ha hablado del Estatuto de Autonomía, y para nosotros la ley de capitalidad debe ser similar a lo que es el Estatuto de Autonomía para Aragón, pero para Zaragoza. Nosotros creemos que debe salir adelante por unanimidad. Y usted ha hecho referencia y ha pedido en esta Cámara diálogo, nosotros se lo pedimos, se lo pedimos a usted igual que se lo pedimos también en su momento al señor Santisteve en el Ayuntamiento de Zaragoza. Iban a hacer todos los grupos que estaban en el Ayuntamiento de Zaragoza frente común, iban a ir todos a una, hasta que descubrieron que el alcalde Santisteve estaba negociando a la luz de las velas y en penumbra, sin *streaming*, con usted.

De verdad, nosotros tendemos la mano, creemos que la ley de capitalidad y el acuerdo de capitalidad debe salir por unanimidad de todos los grupos de esta Cámara y de todos los grupos que están representados en el Ayuntamiento de Zaragoza porque tiene la suficiente importancia y entidad para que así sea. Así que dejen de ocultar, dejen esconder, dejen de vender un acuerdo que es de mínimos, y tan de mínimos, y empiecen a hacerlo no a la luz de las velas, sino a la luz pública.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien.

Continuamos. Partido Aragonés. Su portavoz, doña María Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, nosotros nos alegramos de que, en cumplimiento del Estatuto de Autonomía, pueda haber próximamente una ley de capitalidad, no tenemos ningún problema en decir que eso nos parece bien y que nos alegramos. Otra cosa es el contenido de la ley, aquellas cuestiones que creamos que hay que mejorar que desde luego no satisfacen ni solucionan el problema, que nos parezca bien o mal cómo lo han hecho. Y desde luego ya le digo que nos parece mal que una ley de estas características y de este tipo no nazca de un acuerdo mucho más participativo y consensuado, porque ustedes simplemente lo que han hecho es un acuerdo entre partidos, entre grupos políticos. Lo demás ha sido un poco como decorar el tema, pero simplemente ha sido un acuerdo económico, es decir, nos ponemos de acuerdo en la cuantía y a partir de ahí armamos una ley y luego ya vemos a ver; debería ser al revés, debería ser al revés. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*

Bueno, ustedes tendrán esa percepción, desde luego nosotros tenemos otra. Y en parte porque, si hacemos un recorrido de la historia, vemos que este tema no es nuevo. Es que ustedes..., o sea, a veces parece... Y usted, señor Lambán, todo el rato haciendo referencia a la legislatura pasada, como si Zaragoza hubiera crecido como un champiñón así, hace cuatro años. Que esta situación y la necesidad de una ley de capitalidad viene de atrás, fácil no es, no lo fue en la legislatura pasada ni lo fue en las anteriores, que algo

ustedes también tienen que decir, nosotros también, pero ustedes también, no...

Porque, claro, antes pedían cincuenta millones, ahora, ocho y ya les parece bien y vienen aquí victoriosos y además nos dicen que nos tenemos que alegrar todos los demás. Bueno, ustedes tienen esa capacidad, yo se la reconozco, ¿eh?, tienen esa capacidad de hacer mucho menos de lo que decían, de no cumplir lo que prometían, de no sé qué, no sé qué, pero luego lo venden como una victoria, tienen la habilidad, pero no pretenderá que a los demás nos parezca bien y lo aplaudamos.

Antecedentes hay muchos, hay muchos oficiales y otros extraoficiales, y siempre ha habido dos problemas fundamentales por los que no se ha llegado a un acuerdo para que hubiese una ley de capitalidad. Las simpatías políticas, fíjense, las simpatías políticas incluso a veces coincidiendo el mismo partido en ambas instituciones, porque la simpatía política no solamente es cuestión de ser de partidos diferentes o iguales. Y una segunda cuestión, que es la financiación. ¡Claro que es importante la financiación!, es difícil llegar a un acuerdo si al final hay que poner negro sobre blanco una cantidad concreta que se va a destinar y no se está dispuesto, o no se puede, o no se dan las circunstancias, o uno quiere mucho y el otro puede dar poco..., por diferentes razones, pero no se llega a una cifra. O sea, ya entendemos que la cifra es importante, claro que la cifra es importante, pero no debería ser lo más importante. Y este debate no puede hacerse entre dos grupos políticos sin más, porque está abocado al fracaso si se hace así, y de verdad yo les invito a que rectifiquen en la medida de las posibilidades que tengan en estos momentos y a que busquen el consenso en la participación de todos los grupos políticos, tanto del Ayuntamiento de Zaragoza como de estas Cortes, para que sea realmente una ley que nazca con un acuerdo importante y con una vocación de estabilidad.

Lo que no podemos permitir desde luego es que el Gobierno de Aragón sustituya el papel del Estado en cuanto a solucionar el problema de financiación que tienen los municipios y que tiene la ciudad de Zaragoza, no, es que eso no podemos aceptarlo. Y fíjense, los políticos hablamos muchas veces de las teorías estas de los vasos comunicantes, que yo no acabo de tener muy claro si funciona, pero desde luego en el dinero sí que funciona y al final, si ponemos dinero en una cosa, la estamos quitando de otra, eso está clarísimo, meridianamente claro. Por tanto, la responsabilidad de la financiación ordinaria de la ciudad de Zaragoza es del Estado, en ningún caso tiene que atribuirse a la comunidad autónoma, eso por un lado. Por tanto, habría que trabajar en ese sentido para que se solucionase esa situación. Nada tiene que ver con que se pueda colaborar en distintos temas que sean importantes, en que se dé un marco estable de relaciones de bilateralidad entre el ayuntamiento y la comunidad autónoma, o en que se financien efectivamente las competencias que son del Gobierno de Aragón y que presta el Ayuntamiento de Zaragoza con las cantidades que se considere que son las oportunas y justas, o puede haber otras necesidades concretas que puedan surgir y desde luego hay que hablar.

Pero yo voy a poner encima la mesa otra cuestión, que aquí se ha dicho. Antes, en aquel documento se

hablaba de una aportación de la Diputación Provincial de Zaragoza de un 20%, ahora de nada. Estamos hablando aproximadamente de estas cifras desde hace unos años, pero hablamos de que, de los ciento ochenta millones de euros más o menos que puede tener de presupuesto la Diputación Provincial de Zaragoza, aproximadamente cien son aportados por la ciudad de Zaragoza y que le revierte a la ciudad Zaragoza, un 5%. De esa época usted sabe bastante, ahí está su apuesta por la ciudad de Zaragoza, señor Lambán. No, no, no, usted al frente de esa institución, la aportación que hacía a la ciudad de Zaragoza era prácticamente nula.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Yo sinceramente, señor Lambán, le invito y desde luego nosotros le tendemos una mano para llegar a acuerdos. De acuerdos, nosotros sabemos bastante, ustedes no pueden dar muchas lecciones desde luego en esta legislatura porque el único acuerdo que han hecho es el pacto del sillón, que no ha servido para nada, sino simplemente para traer unos presupuestos que se van a aprobar en el mes mayo, que se podrán en junio...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... y que por tanto no se ejecutarán en muchos casos, para la desgracia de los aragoneses.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidenta.

Yo creo que lo que le sucede al Partido Popular es que ni hace ni deja hacer. Señora Vaquero, cuando ustedes gobernaban no conseguían acuerdo ninguno porque ustedes eran más del rodillo y de la sordera, pero, cuando los demás consiguen acuerdos, estos les molestan. Yo creo que a ustedes les importaban poco las competencias impropias de la ciudad Zaragoza, solo para campaña electoral, las competencias impropias y las propias inversiones que se realizaban en la ciudad. Volveré a recordar el tema de las infraestructuras educativas, donde tuvo un déficit —y esto se lo puedo decir de primera mano— millonario. *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* De Zaragoza sí, de Zaragoza estoy hablando. Entonces, claro, con lo que no se puede venir ahora es con toda esa demagogia para criticar los acuerdos basándose en la letra pequeña.

En los treinta últimos años, el Partido Popular ha tenido once años autonómico y ocho años de gobierno local para hacer algo y no ha hecho nada. Es más, la señora Luisa Fernanda Rudi estuvo en las dos administraciones, tiene una imagen de primera mano de las necesidades y de las posibilidades tanto de una como de otra institución y ni aun así se hizo nada. Porque, como le digo, una cosa es hablar y otra cosa es hacer.

También quiero recordar que el Partido Socialista ha gobernado muchísimos años simultáneamente en ambas instituciones y tampoco se consiguió este acuerdo. Por ello, creo que es importante recalcar el papel de gestión y la voluntad del gobierno municipal de Zaragoza en Común. Yo creo que esto hay que resaltarlo.

Porque yo creo que lo que a muchos les molesta es que Pedro Santistevé y su equipo hayan conseguido una carta municipal propia y lo que quieren es deslegitimar. Señora Vaquero, usted ha hablado de sufrimiento por los zaragozanos: el sufrimiento venía cuando los sucesivos gobiernos de Zaragoza gobernaban para grandes empresarios y amigos y no para los ciudadanos, cuando se gobernaba a golpe de pelotazo hipotecando la ciudad y no en función de los intereses generales. Y yo creo que eso es lo que les molesta: que eso ahora no sucede.

Igual que les molesta Manuela Carmena cuando reduce la deuda pública en Madrid mientras aumenta servicios, o Ada Colau cuando paraliza miles de desahucios en Barcelona. Y ¿saben por qué? Porque la única forma que tienen de volver a gobernar en estas ciudades es deslegitimar el trabajo que están haciendo las alcaldías del cambio. Nunca van a reconocer que no solo no robamos, sino que además sacamos adelante en nuestros gobiernos cuestiones fundamentales para la gente que otros grupos no supieron o no quisieron hacer.

¿La ley de capitalidad es mejorable? Sí, sí es mejorable. Pero a diferencia de otras leyes de otras ciudades, esta ley, además de dotar de un régimen especial y singular a la capital de Aragón, pretende regular de forma estable las relaciones entre la comunidad autónoma y su capital, resolviendo el follón, el desaguisado de atribución de competencias que unos y otros dejaron como herencia a los zaragozanos.

Y respecto a la financiación, si bien es cierto que la ley no contempla el fondo de capitalidad, el presupuesto de este año, tal y como pasó el año pasado, a iniciativa de Podemos e Izquierda Unida, contempla un fondo de capitalidad autónomo, a la espera de esa ley de participación de los municipios en los ingresos de la comunidad.

En definitiva, señorías, los grupos parlamentarios que no estén de acuerdo tienen la oportunidad de enmendar esta ley cuando venga a las Cortes de Aragón. Esperemos que hagan más de lo que dijeron que iban a hacer con las enmiendas a los presupuestos de la comunidad destinadas a la ciudad de Zaragoza, porque en esas enmiendas que prometieron, hemos visto poco o nada.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, gracias por la comparecencia. Vuelve usted a dar la cara y a informar extensamente de un tema fundamental, que no debe de ser nada fácil. Todos los presidentes que en Aragón han sido han intentado por todos los medios llevar adelante un plan, una ley de capitalidad como esta, pero nadie

hasta ahora la ha podido conseguir. Por lo tanto, fácil no debe de ser.

Y mire, me preocupaba al pensar con toda sinceridad que esta comparecencia fuera a debatir si era poco, mucho, si se había llegado hasta un punto, si había propuestas de mejora en esa ley... Lo que no esperaba, señora Vaquero, es que actuaran como el perro del hortelano, porque ni comen ni dejan *[aplausos]*, porque no ha habido ni una sola propuesta en este tema, solo adjetivos, como siempre, y en este caso, sí, una ocurrencia que todavía no me he enterado de quién ha pagado esta factura, si ha sido el Ayuntamiento de Zaragoza o ha sido el Gobierno de Aragón.

Pero, mire, qué pena da cuando esto es pagar una factura —no se sabe de quién— y lo que han hecho ustedes con el PNV es un pacto de Estado *[aplausos]*, ni una cosa ni probablemente otra. Mire, de verdad se lo digo, acuerde el tema, porque no esperaba para nada que hubiera hecho este ejercicio de escapismo. Más, señora Vaquero, cuando su presidente regional, la propuesta que hizo, la única pregunta que ha hecho sobre el tema de la ley de capitalidad en los dos años que lleva de diputado, es qué implicación tenía una posible ley de capitalidad sobre la Diputación Provincial de Zaragoza *[aplausos]*. Por lo tanto, más aportación, se lo digo de verdad, ¡más aportación!

Igual le digo a la señora Gaspar: mire, no haga seguidismo con este tema. Es correcto que pidan más, que pidan nuevas cuestiones, que pidan participar en la ley, pero igual también que se lo digo al Partido Aragonés, mire, esto no ha sido un tema de partidos, esto es una negociación entre instituciones. ¿O cuando ustedes gobiernan, son pactos de Estado, como el PNV-instituciones, y cuando nosotros, solo de partidos? Mire, esto lo han negociado dos equipos formados no solamente por políticos, sino por funcionarios, tanto del Gobierno de Aragón como del ayuntamiento. Por lo tanto, de verdad, le agradezco al Partido Aragonés que haya valorado positivamente, y ahora es el momento de hacer aportaciones, pero siempre con una cuestión: mire, el Partido Socialista siempre ha tenido en cuenta —y yo esperaba que también el Partido Popular, y espero que sea así— el respeto institucional, y los acuerdos institucionales se respetan y, desde luego, la autonomía local, que yo creo que ustedes y nosotros defendemos, se respeta. Y, por lo tanto, con esta ley acordada por los dos gobiernos legítimamente elegidos se debería y deberíamos de hacer todos una cuestión de respeto, y luego vendrán otras leyes también que queremos respetar también con el resto de ayuntamientos.

Es una oportunidad perdida, señor Lambán. Usted venía aquí a debatir sobre la ley de capitalidad. Nadie ha debatido sobre la ley de capitalidad. Se han hecho argumentaciones, descalificaciones, posibles facturas pagadas, pero para nada se ha hablado de cómo ha sido la negociación, un año de negociación, mucho antes de que se hablara del presupuesto, señora Gaspar, un año de negociación entre dos equipos que, a diferencia de otras veces, no se ha hecho a última hora y por la gatera, sino que se ha hecho con luz, taquígrafos y tres años antes de finalizar la legislatura, tres años antes, para que hubiera tiempo de llevar a cabo la negociación, para que se pudieran hacer aportaciones diferentes, para que se pudiera llegar a acuerdos.

Vuelvo a repetir, vuelvo a repetir, el señor Guillén ha hecho cantidad de veces..., quizás, yo no sé si no hay... Miren, perdón, la sordera a veces..., no hay peor sordo que el que no quiere oír, y aquí me da la impresión de que el Partido Popular no ha querido oír las veces que usted ha venido aquí a dar la cara y a explicarlo. *[Aplausos.]* Pero es una pena —y lo vuelvo a repetir— que estén jugando al perro del hortelano: ni comen ni dejan, eso es una pena con este tema.

Y yo sí que voy a hablar —muy pocos segundos, al parecer— de la ley de capitalidad. Yo creo que es un paso importante, que evidentemente falta mucho por llegar, y falta —usted lo ha dicho— saber cuál es el escenario de juego. El escenario de juego para lo definitivo, a la vez que para el resto de ayuntamientos, que aquí nadie ha hablado del resto de ayuntamientos de la comunidad autónoma, se tiene que hacer un plan de participación, una ley de participación en los ingresos de esta comunidad autónoma, para solucionar los problemas de financiación de los ayuntamientos —termino ya—, pero también del Ayuntamiento de Zaragoza, y ahí estará la otra posibilidad.

Habrà que tener respeto institucional por lo que se ha acordado. Desde luego, nuestro grupo, nos guste o no nos guste, el cien por cien o el 40%, respetaremos lo que dos instituciones, como el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, legítimamente eligidos, acuerden.

Y ahora, desde luego, simplemente para terminar, les invito a todo a hacer aportaciones dentro ese respeto institucional, dentro de ese respeto, nos guste quien gobierne o quien no gobierne. Nosotros, desde luego, tenemos la idea siempre de respetar institucionalmente los acuerdos, incluido el del PNV...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: ... aunque, desde luego, para ustedes, una cosa sea el pacto de Estado y para otras cosas, desde luego, sea pagar facturas.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTANÉS): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, digan lo que digan, digan que lo ven como lo vean, lo cierto es que el acuerdo de la ley de capitalidad para la ciudad de Zaragoza es un acuerdo relevante, un acuerdo de una gran trascendencia histórica para nuestra comunidad.

Por cierto, no ha sido fruto de la improvisación, ha habido cuarenta y cuatro reuniones técnicas y, por cierto, no ha sido ninguna clase de imposición del Gobierno al ayuntamiento. De los cincuenta artículos, treinta y nueve se han mantenido respecto al documento inicial que aportó el propio ayuntamiento, dos se han incorporado nuevos y ocho se han visto modificados a lo largo de la negociación.

Y para los negociadores, para las dos comisiones negociadoras, era incluso más importante todo lo relacionado con la definición del autogobierno de la ciudad que la cuestión económica, porque todos sabíamos perfectamente que no era este el mejor de los

momentos para resolver de manera cabal y definitiva el problema de la financiación de la ciudad de Zaragoza, como no lo es para ningún ayuntamiento ni para ninguna institución de la comunidad.

Respecto a la intervención de la portavoz de Chunta, tengo que volver a hablar otra vez, porque creo que va ser un problema muy serio que vamos a arrastrar en los próximos meses, de la negociación relacionada con el cupo vasco. Que les vaya muy bien a los amigos vascos, pero lo cierto es que esa negociación va a lastimar de manera absolutamente insoportable el resto del proceso de negociación con las demás comunidades autónomas, hasta el punto de que creo sinceramente que el proceso que se había iniciado de manera titubeante se ve de manera definitivamente arruinada con este acuerdo del cupo vasco que han suscrito el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco.

Por parte del Gobierno, está muy avanzado un anteproyecto para resolver el tema de la mancomunidad central de Zaragoza, que, efectivamente y una vez suscrito el acuerdo de la ley de capitalidad, es un elemento que falta para cerrar de alguna forma una solución de la arquitectura institucional de nuestra comunidad, a falta de que se resuelva otro asunto muy importante, que es el del reparto competencial entre comarcas, ayuntamientos y el propio Gobierno.

Señora Gaspar, *la donna è mobile qual piuma al vento*. Eso son exactamente ustedes. Se oponían al cupo vasco, lo querían erradicar y se van a tragar el doble en la negociación presupuestaria. Las cifras que usted ha utilizado son absolutamente tramposas: los zaragozanos no pierden ciento cincuenta millones con esta ley de capitalidad; ganan veintitrés, netos, puros y duros, y, además, de manera irreversible y que en los próximos años se irán incrementando a razón de millón y medio las competencias impropias, hasta que se resuelva a través de la participación de ingresos en la comunidad el problema de manera definitiva, y mediante la actualización de los presupuestos, el fondo de capitalidad, de los ocho millones.

Y no es un acuerdo de mínimos. Ustedes solo se fijan en las cifras, seguramente, porque, por alguna razón, no saben lo que es una ley de capitalidad, y no saben que una ley de capitalidad es, sobre todo, como decía la señora Herrero, un Estatuto de Autonomía de Aragón trasladado al ámbito municipal.

Y les he dicho —léanselo y lo comprobarán— que la ciudad de Zaragoza adquiere con esta ley de capitalidad el mayor rango de autogobierno de todos los municipios de España. Y les emplazo a ustedes a que lo lean, lo estudien, hagan el correspondiente ejercicio de comparación de leyes de capitalidad para llegar a esa conclusión. Verán ustedes cómo llegan a esa conclusión y a lo mejor cambian su concepto respecto a este gran acuerdo que se alcanzó no entre partidos, señora Herrero, sino entre dos gobiernos: entre el gobierno de Zaragoza y el Gobierno Aragón. Y creo sinceramente que era la única forma de avanzar.

Si traemos una ley aquí, como intentó el Partido Popular al final de la pasada legislatura, por cierto, sin contar con el Ayuntamiento de Zaragoza, es imposible que eso salga adelante. Lo razonable, la manera real de hacer avanzar un proyecto de esta naturaleza era alcanzar un acuerdo entre los dos gobiernos, partiendo de la base de que, presumiblemente, la capacidad

de influencia, de persuasión o de convencimiento de los dos gobiernos sobre la respectivas mayorías de sus respectivas corporaciones, en este caso, de las Cortes, serían suficiente para sacar adelante la ley.

Insisto, la cuantía económica fue el final, después de un año de negociaciones, de reuniones, de cuarenta y cuatro reuniones exactamente. Donde realmente hubo atasco, donde realmente se encallaron las cosas fue cuando se habló de competencias, fue cuando se habló de definir el perfil institucional del Ayuntamiento de Zaragoza... [corte automático de sonido] ..., porque creo que es de todos conocido, y la resolvimos el señor alcalde de la ciudad de Zaragoza y yo mismo en dos reuniones, que no se celebraron con velas ni con candiles ni nada por el estilo, sino perfectamente, a la luz del día. Creo que hubo responsabilidad por ambas partes y se cerró un suelo de aportaciones económicas que no un techo susceptible de ser mejorado cuando se apruebe definitivamente la ley.

Por cierto, señora Herrero, dice: «No se arroguen ustedes ningún tipo de adanismo ni de considerarse pioneros en cuanto a la solución de los problemas de Aragón». Hombre, en otros asuntos, seguramente que no, pero en este caso concreto, desde luego, pioneros en plantear el problema no hemos sido; pioneros en resolverlos, sí, porque somos justamente nosotros, desde el Gobierno, quienes hemos resuelto este problema con el Ayuntamiento de Zaragoza. Y echo en falta siempre en sus intervenciones, señora Herrero, al igual que en el resto de los diputados del Grupo del Partido Aragonés, que jamás hagan la más mínima referencia al Estatuto de Autonomía. Parece que el Estatuto Autonomía no vaya con ustedes, parece que sean absolutamente ajenos a lo que significa el Estatuto de Autonomía. Solo por dar cumplimiento al artículo 87 del Estatuto de Autonomía, ustedes deberían estar satisfechos porque se haya aprobado esta ley de capitalidad, y deberían adherirse de manera entusiasta a ese gran acuerdo para la ciudad, que es el que suscribimos el señor Santistevé y yo mismo el día 3 de marzo.

El señor Gamarra...

La señora PRESIDENTA: Señor presidente, vaya terminando, por favor.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS): Voy terminando, señora presidenta.

Señor Gamarra, evidentemente, para llegar a un acuerdo entre dos partes, las dos, me imagino yo, tendrán algún tipo de mérito. Desde luego, yo se lo concedo al señor Santistevé y al grupo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, de Zaragoza en Común, pero algún tipo de mérito habrá tenido el actual Gobierno Aragón para llegar a ese acuerdo.

Por lo demás, le agradezco el tono de su intervención y el contenido de la misma. Desde luego que es mejorable. ¿Cómo no va a ser mejorable? Todas y cada una de las dotaciones de este presupuesto, que estamos en estos momentos tramitando, son mejorables. Pero creo que hemos llegado hasta donde podíamos llegar haciendo un gran esfuerzo.

Y, por supuesto, señor Sada, totalmente de acuerdo con su intervención, como no podía ser de otra forma. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para informar sobre las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón con el objetivo de garantizar mecanismos suficientes para que los consumidores aragoneses y aragonesas afectados por el fraude de las cláusulas suelo puedan recuperar su dinero con los menores costes posible.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón con el objetivo de garantizar mecanismos suficientes para que los consumidores aragoneses y aragonesas afectados por el fraude de las cláusulas suelo puedan recuperar su dinero con los menores costes posible.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor presidente.

Querría comenzar mi intervención enviando un saludo y un recuerdo también a los trabajadores de TSA de la contrata de Aragón Televisión, que están hoy realizando paros para reivindicar unas condiciones dignas y justas en su trabajo.

El motivo de la comparecencia es volver a hablar de un tema que, bueno, pues que ya se habló hace poco, que usted compareció aquí, pero que no vemos pasos decisivos e importantes por parte del Gobierno de Aragón y, sobre todo, también los problemas que están apareciendo para después de la aplicación de este de este decreto, como es el tema de las cláusulas suelo que, como usted bien sabe, es el motivo de nuestra solicitud para su comparecencia.

Usted sabe bien, señor Lambán, cómo se ha legislado en España con respecto a la burbuja inmobiliaria y, sobre todo, con respecto al sector financiero. Podríamos resumirlo en que «la banca siempre gana». Cuatro ejemplos clarísimos: el primero, las cláusulas abusivas, que se ha tardado años en que se declaren abusivas y ha tenido que ser el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El segundo ejemplo es el rescate bancario, que suma tres veces el presupuesto en Sanidad y Educación de todas las comunidades autónomas juntas. Ese tercer ejemplo sería la deuda, la deuda privada del sector financiero que pasa a ser pública y que, además, pedimos que esa deuda pública no la financie el sector financiero que hemos rescatado a intereses altos, cuando ellos están recibiendo el dinero prácticamente al 0% del Banco Central Europeo. Y, por último, las cláusulas suelo que, después de la sentencia europea, se ha tramitado a toda prisa a través de ese decreto, que ustedes se abstuvieron, que permitieron que se aprobara otra vez y, además, no posibilitaron ni enmiendas ni favorecieron el debate. No lo permitieron ni ustedes, ni el Partido Popular, ni el Grupo de Ciudadanos, que están aquí presentes, y otros grupos que no están aquí

y que no los nombro. Y de esa manera impidieron la posibilidad de mejorar ese decreto.

Ya les dijimos que, según todas las asociaciones de consumidores y juristas, este real decreto genera una absoluta indefensión, indefensión, y ustedes colaboraron en Madrid.

Señor presidente, creo que será consciente de que todas estas políticas han traído una serie de resultados desastrosos socialmente: desempleo, precarización, desigualdad, pobreza, desahucios, etcétera, etcétera. Y, sin embargo, escuchamos últimamente —y lo he podido comprobar en la comparecencia anterior— cómo todos los gobernantes sacan pecho de unos datos macroeconómicos que no repercuten sobre la mayoría social y, en buena parte, ha sido por gobiernos irresponsables que decidieron que era mejor rescatar a los bancos que a las personas.

Y esa filosofía que desde los gobiernos socialistas se ha tenido mucha veces de tener que elegir para quién trabajamos políticamente y decantarse por los desahuciados y no por los desahuciadores es, de alguna manera, lo que está llevando también a esta situación de las cláusulas suelo. Porque hay que ser valiente para enfrentarse al poder financiero, hay que ser más decisivos, señor Lambán, y espero que con eso estemos de acuerdo, porque será el comienzo de una política valiente también en el Gobierno de Aragón.

Señor Lambán, se lo dijimos, pero se lo vuelvo a repetir hoy: queremos conseguir que Aragón sea la primera comunidad autónoma en la que se eliminen las cláusulas suelo y que la gente pueda recuperar su —insisto en lo de «su»— dinero. Y es que es la manera de actuar del bipartidismo, que cuando están en la oposición, se ponen del lado de los consumidores, pero ¡ay cuando gobiernan!, ¡ay cuando gobiernan!

Le reconozco, le voy a reconocer que el papel del Banco España ha sido vergonzoso. Que incluso la posición del Tribunal Supremo, que no escapa de las garras del bipartidismo, también lo ha sido. O la posición de vergüenza..., sí reconozco aquí que siento vergüenza del Gobierno de España, que hizo alegaciones en favor de la banca en el procedimiento seguido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. De vergüenza, lo recalco.

Señor Lambán, elija dónde quiere estar.

Le voy a dar algunos datos: ochocientos millones de euros de casi cincuenta y cinco mil afectados en Aragón; entre un 10% y un 20% de los desahucios pueden achacarse a la presencia de cláusulas suelo. Los bancos ingresan once millones de euros de más al mes a costa de los afectados, once millones de euros, que se parece mucho a la cifra de ese convenio que han firmado, bueno, de esa donación que ha hecho ese gran filántropo Amancio Ortega ayer, once millones de euros de más de todos los aragoneses.

Casos en Aragón. Pues, tenemos en la provincia de Huesca, ocho mil cuatrocientos casos; en la provincia Teruel, cinco mil cuatrocientos casos; en la provincia de Zaragoza, veintiocho mil novecientos casos. Se estima que diez mil usuarios desconocen esta cláusula en su hipoteca. A cada una de las familias se le ha sustraído una media de quince mil euros, que, según Adicae, supone un incremento de casi doscientos euros al mes. La mitad de las cláusulas suelo, como usted también sabe, son de Ibercaja, que provenían de la CAI, y esta

cláusula implica que por mucho que baje el Euribor, la letra mensual de las hipotecas no se reduce.

Ante la inacción de las instituciones durante muchos años, los movimientos de la sociedad civil y las asociaciones de consumidores consiguieron estas sentencias históricas. Estas mismas asociaciones son las que consideran este real decreto como una pantomima. Y ¿por qué? Pues, porque, por ejemplo, las entidades bancarias no se plantean llegar a acuerdos que impliquen la devolución de las cantidades retenidas, solo ofrecen tipos de interés fijos; o las reclamaciones extrajudiciales, pues, no han tenido respuesta. Ibercaja ha comenzado a responder, Bantierra no responde, el Banco Sabadell se ofrece a quitar cláusulas, pero a no realizar el reintegro del dinero. Pero es que, además, varias entidades han puesto en marcha prácticas que dificultan todos estos procesos al consumidor, incluso propuestas perjudiciales. Por ejemplo, clientes a los que se les rebajaba la cláusula a cambio de no reclamar, y ahora se les está negando esa solicitud a pesar de que existen en Zaragoza más de ciento cincuenta sentencias que declaran nulos esos acuerdos. También se deniega la reclamación a aquellos que han terminado de pagar su hipoteca. Por ejemplo, también hay entidades que exigen al cliente que sea él quien justifique por qué cree tener derecho a recuperar el dinero que le ha cobrado cuando el decreto dice lo contrario. Otras obstaculizan la presencia de la reclamación, por ejemplo, exigiendo que presenten a través del formulario diseñado por ellas o aceptando únicamente su presentación en la oficina en la que el cliente tiene la cuenta del préstamo, y otras, incluso, llegan a solicitar que las peticiones se dirijan por correo electrónico y después contestan que tienen que presentarse por escrito. Una serie de trabas que se van repitiendo continuamente y, además, es que la gente no debería presentar ningún escrito ni firmar sin ser bien asesorados.

Como le decía, en Aragón, nos encontramos que el 50% de estas cláusulas suelo vienen de la CAI, las tiene Ibercaja, pero es que Ibercaja recibió más de cuatrocientos millones, como usted bien sabe, de ayudas públicas por esa absorción.

Sabemos bien, a través de la sociedad civil —y ese es uno de los motivos fundamentales de que hoy le pidamos comparecer—, que es ahora cuando han comenzado buena parte de las negociaciones entre consumidores y entidades financieras, y como le he señalado antes, no siempre se acogen a la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo y a lo que incluso ese decreto, que ha sido calificado de pantomima, resuelve.

Le queremos preguntar qué se está haciendo desde el Gobierno de Aragón, ¿cuáles son las medidas que está realizando su Ejecutivo con esta gran estafa? Y, además, no sé si usted tiene constancia de todas estas prácticas que están poniendo palos en las ruedas para que no se pueda reclamar, y qué piensa hacer es la pregunta que le hacemos hoy aquí, desde esta tribuna. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra. Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS): Gracias, señora presidenta.

Señor Sierra, lo que un Gobierno autonómico puede hacer, por desgracia, no es mucho. Punto primero de mi respuesta.

Punto segundo. Todo lo que el Gobierno autonómico puede hacer, le aseguro que lo estamos haciendo y que nos estamos esforzando y que nos estamos empleando a fondo.

Y le voy a hacer un relato lo más pormenorizado posible de qué tipo de acciones hemos ido poniendo en marcha desde que el 21 de diciembre del año 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró sobre el carácter retroactivo de las cláusulas suelo indebidas y sobre el decreto que el Gobierno de España aprobó al mes siguiente. Yo creo sinceramente, aunque no voy a entrar en ese debate, que las aportaciones del Partido Socialista contribuirán a mejorar la posición de los afectados por las cláusulas suelo, pero repito que no voy a entrar en esa cuestión.

Le voy a hacer un relato de las acciones que ha desarrollado el Gobierno de Aragón. En primer lugar, se puso en marcha una sección especial «cláusulas suelo» en la web del Gobierno de Aragón con información específica, con un folleto sobre de cláusulas, editado en imprenta y difundido en la web, pero en lo que se empezó a trabajar de manera inmediata fue en las dos líneas que nosotros entendíamos que debíamos trabajar. Una de ellas, la de informar, la de asesorar, algo que hicimos a través de un protocolo de colaboración entre las direcciones generales de Vivienda y de Consumo, y en segundo lugar, en mejorar, en incrementar los servicios de Justicia de la comunidad autónoma para que cuando los jueces tengan que resolver sobre las reclamaciones, los servicios estén bien pertrechados, siempre entendiendo que eso favorecerá de manera clara a quienes acudan a los tribunales, a los afectados por las cláusulas suelo.

Ese protocolo específico entre las dos direcciones generales pasaba, en primer lugar, por hacer un plan de comunicación y formación específica para el personal que tuviera que atender al público sobre cláusulas hipotecarias y acceso al sistema extrajudicial. Se implicó a veinticinco empleados públicos y se les habilitó profesionalmente para que pudieran desarrollar ese trabajo de la manera más eficaz posible, instruyéndoles sobre la casuística de este tipo de cláusulas hipotecarias y en aras de mantener servicios comunes de información.

Se impartieron tres acciones formativas, una por provincia, especialmente dirigidas al personal de las oficinas de información al consumidor de municipios y comarcas. En colaboración con organizaciones de consumidores y usuarios, se han impartido por el territorio siete charlas informativas a consumidores, contabilizando un total de trescientos veintitrés personas asistentes en once acciones formativas.

Y, en segundo lugar, se realizó también una atención personalizada a consumidores en oficinas de consumo y en las subdirecciones de Vivienda, servicios provinciales y centrales del área de Consumo, con un reforzamiento especializado coyuntural, con siete puntos de información a los que podían acudir todos los consumidores afectados.

En tercer lugar, se puso en funcionamiento un protocolo de atención al consumidor en materia hipotecaria por parte del Gobierno de Aragón. Recibían una pri-

mera atención a través de un teléfono y se ha facilitado un formulario tipo de reclamación extrajudicial, y en el acceso a lo dispuesto por las entidades y en los mismos términos de atención al consumidor y ante un posible procedimiento judicial, se proporciona información sobre las previsiones del citado real decreto ley, el de enero, en cuanto a la condena en costas.

A fecha de 17 de marzo del año 2017, se habían atendido desde el día 7 de enero, en total, setecientas sesenta consultas: cuatrocientas cuarenta, sobre cláusulas suelo, y trescientas veinte, sobre gastos de constitución de hipoteca, y específicamente, a través de este protocolo, se está informando sobre el procedimiento establecido, el acceso a los servicios de atención al cliente y se está reforzando el nuevo decreto del Gobierno de Aragón a estos efectos.

Y, por último, en relación con este protocolo de colaboración entre las dos direcciones generales, desde el área de Consumo se ha verificado la implantación del sistema extrajudicial del real decreto, constatando que así lo habían hecho a fecha de 20 de febrero, veintiséis de las veintinueve entidades analizadas.

Pero además de esa línea de actuación de asesoramiento e información a los afectados por las cláusulas suelo, se ha impulsado una actuación desde la Dirección General de Justicia e Interior para que cuando se produzcan las correspondientes vistas judiciales, los afectados dispongan del mejor el servicio posible, sabiendo que hasta la fecha, al parecer —y no son datos comprobados hasta el día de hoy—, se han presentado ochocientas cincuenta demandas bancarias.

No hay todavía un acuerdo entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial para concretar exactamente las medidas que deben llevar a cabo las administraciones que tienen competencias, entre otras, el Gobierno de Aragón, para atender las demandas de los afectados por las cláusulas; parece ser que entre el Ministerio y el Consejo General existen discrepancias no resueltas hasta el momento.

No obstante, y aunque el Gobierno Aragón no ha recibido instrucciones al respecto y dado que la entrada en vigor de estos medios de refuerzo es urgente para empezar a resolver en el próximo mes de junio, se tiene previsto dotar al personal del servicio de la Administración de Justicia de todo lo que se requiera para desarrollar bien el servicio.

En Zaragoza, se dotará de un gestor, dos tramitadores y un auxiliar, mientras que en Huesca podrá dotarse de un gestor y de un tramitador, si ello fuera necesario.

El refuerzo en nuestro ámbito autonómico pasa también por dotar de dos jueces de adscripción territorial, uno en Huesca y otro en Teruel, asistidos por dos funcionarios del cuerpo de gestión procesal y administrativo, con un coste total —al menos ese es el cálculo que se nos ha hecho— de aproximadamente, todo ello, cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos doce euros, sin contar posibles gastos de mobiliario y calculando que en Zaragoza podría haber incluso la necesidad de que se pongan en funcionamiento dos juzgados bis a la vez, siempre y cuando se superaran las ochocientas demandas que hasta este momento están registradas.

Conclusión, señor Sierra, este Gobierno ha estudiado a fondo todas las posibilidades que tenía para ac-

tuar y ha estudiado a fondo todos los mecanismos que podía poner a disposición de los afectados para que sus derechos quedaran bien defendidos, para que sus derechos, al final, fueran reconocidos. Y en esa línea, vamos a seguir trabajando.

En cuanto a los principios generales que usted defendía en su intervención, en cuanto a la prevalencia de los intereses de los ciudadanos respecto a los intereses de los bancos, no tenga usted ninguna duda de que nuestro alineamiento es exactamente el mismo que el suyo y el de otras fuerzas políticas y entidades de nuestro país.

El asunto es cómo materializamos eso con procedimientos concretos y con medidas concretas. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señor Sierra, tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor presidente, por sus contestaciones.

Sí que quería decirle que es prácticamente lo mismo que le dijo al señor Echenique hace unos meses y que hay una situación en la cual... Ya vemos los efectos de ese real decreto y que, además del momento de la información, también es el momento de la mediación, más allá también de esa información.

El Gobierno de Aragón abandona a su suerte a todos estos ciudadanos. Cada afectado tiene que ir individualmente, en solitario, con las entidades bancarias que les amenazan con grandes y costosos procesos, y en eso, es el Gobierno de Aragón quien podría hacer algo más.

Yo le voy a dar unas ideas, no voy a hacer simplemente crítica, y ya se las dimos, pero alguna cosa más y, quizá, desde su Gobierno, pues, quieran tomar nota. Nosotros vamos a insistir en que no se puede dejar solos a estos aragoneses y aragonesas frente al poder de las entidades financieras.

Una de las razones fundamentales es igualar la información entre banco y consumidor. Por eso, proponíamos una implicación directa del Gobierno de Aragón en todas las áreas de información especializada y asesoramiento. Dentro de las oficinas de consumidores, hicieron una web, pero nosotros pedimos ir más allá, con una mayor especialización incluso a nivel jurídico. Primero, para que ante los bancos, en el proceso de reclamación extrajudicial, y después, también, ese asesoramiento ante los tribunales.

El consumidor, quizá, como le decía, no puede asumir los costes económicos y de formación que exige mantener el proceso con los bancos y corre el riesgo de que se acepten condiciones ventajosas para el banco.

También, una oficina de reclamaciones, para que en el caso de que los consumidores no se vean bien atendidos por el proceso extrajudicial, el Gobierno de Aragón pueda tomar medidas, dejar de contratar, dejar de financiarse con estas entidades que incumplen la legalidad.

Sabe, además, señor Lambán, que en las comunidades autónomas tenemos potestad sancionadora, es algo que tenemos y que, bueno, pues, que tenemos competencias en consumo que no están desarrolladas.

Y, además, después nos quejamos amargamente cuando no se convoca la comisión bilateral, y esta materia, señor Lambán, sí que podemos desarrollarla para hacerla útil a la gente; más allá, usar también las sanciones para que los casos probados de no acatamiento de las directrices que marcan la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, deberíamos desarrollarlo y ser ejemplares con estas sanciones que, de alguna manera, bueno, pues, ayuden a que estas entidades bancarias acepten lo que es, lo que marca una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Yo, simplemente, señor Lambán, además de estas ideas, la idea fundamental que quería transmitirle es que se ponga a trabajar su Gobierno en todo esto, que le apoyaremos si son valientes, si no dudan, y verán que si se quiere, se puede. Incluso también para cambiar al Gobierno de Rajoy. Pero si ustedes no quieren ir hacia allí y, realmente, modificar lo que sería el marco legal donde se pueda trabajar para la gente, sean valientes con las entidades financieras, póngase de lado de los aragoneses y las aragonesas, porque estamos hablando de una gran estafa y de una sentencia europea que hay que cumplir, y los ciudadanos tienen que sentir que sus gobiernos los defienden ante los poderes financieros.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra. Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, presidenta.

Señor Sierra, he intentado hacerle patente que, al menos, hasta donde nosotros hemos encontrado resquicios de posibilidades de actuación, los hemos utilizado todos. No obstante, si ustedes nos indican algún otro, no tenga ninguna duda de que lo pondremos en funcionamiento.

Usted habla de la posibilidad de inspección y de sanción sobre los bancos por incumplimientos en esta materia. No sé hasta dónde alcanza la competencia del Gobierno de Aragón, pero se estudiará, y si tenemos alguna posibilidad de sanción previo control, no tenga ninguna duda de que la aplicaremos, porque con ese espíritu se está trabajando desde el primer día en ese protocolo de colaboración entre las dos direcciones generales y con ese espíritu está trabajando también la Dirección General de Justicia.

Yo recuerdo un debate con el señor Echenique, hará aproximadamente un año o un poco menos de un año, en relación con las primeras sentencias de las cláusulas suelo, y el señor Echenique me hacía una serie de propuestas que yo me apunté y que no han dejado de orientar en cierto modo las acciones del Gobierno en esta materia. Se hablaba de dirigirnos a las entidades financieras que operan en Aragón y, en base a las competencias de consumo y a las sentencias judiciales, requerirles que eliminen las cláusulas suelo que todavía están vivas y que reintegren a sus clientes las cantidades abonadas. Esa era la primera de ellas. A fecha de hoy, creo que al menos en hipotecas de vivienda, en las cláusulas suelo, a pesar de que si un cliente desea utilizarla libremente, son legales y el banco las puede establecer con ellos, pero creo que

las cláusulas suelo ya solo se utilizan en el ámbito empresarial con las entidades financieras. Desde el punto de vista de las hipotecas, desde el punto de vista de la adquisición de viviendas, las cláusulas suelo ya no son utilizadas absolutamente por nadie.

En segundo lugar, hablaba de ejercer actuaciones de inspección y control establecidas en la Ley de consumo para velar por que ninguna entidad que opera en Aragón incluya estas cláusulas. Les vuelvo a insistir a ustedes que eso, como problema, ya no existe, porque las cláusulas suelo en materia hipotecaria ya no se utilizan.

En tercer lugar, hablaba el señor Echenique entonces de que sería bueno llevar a cabo una campaña informativa en los medios de comunicación para que los usuarios conozcan la nulidad de esas cláusulas y las vías de reclamación más ágiles para el reintegro de esas cantidades. Eso es lo que de manera más cabal se ha realizado, porque eso es lo que más coincide con las potestades que la Administración autonómica tiene para servir a esta causa, que, por lo demás, nos parece absolutamente digna: la defensa de los usuarios de estas cláusulas suelo, sobre todo después de la sentencia de los tribunales de la Unión Europea.

Y creo sinceramente e insisto que, a salvo de que se nos indique que existen otros instrumentos, todos los que tenemos a nuestra disposición los hemos utilizado al final.

Y por último, se decía que desde la dirección general correspondiente se facilitarán mecanismos sencillos de reclamación, e insisto, eso es lo que estamos haciendo, mecanismos sencillos de reclamación a través de toda clase de cauces, a través de toda clase de instrumentos de comunicación con los ciudadanos afectados fundamentalmente. Y creo, señor Sierra, que, en general, con bastantes buenos resultados.

No obstante, insisto otra vez: sin entrar en el debate de fondo que nos excede como comunidad autónoma y que nos excede como Cortes de Aragón en cuanto a la posible legislación que se pueda realizar en esta materia, pero legislación realmente operativa y eficiente, creo sinceramente que el Gobierno de Aragón se ha tomado muy en serio este problema y que está haciendo todo lo que está en su mano para ponerle la mejor solución posible. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor presidente.

Señor Sierra, yo creo que en este planteamiento estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en el diagnóstico fundamentalmente: es una gran estafa, un gran engaño, seguramente jugando con la ignorancia de ciertos consumidores, porque evidentemente había un planteamiento legal, que las cláusulas suelo son legales, siempre que vayan acompañadas de la transparencia oportuna. Por lo tanto, ha habido un engaño, lógicamente, si esto ha ocurrido. Por lo tanto, estamos de acuerdo en el diagnóstico.

Y es verdad que se puede hacer un debate ideológico muy atractivo, no decir «bueno, aquí está el debate entre los ricos, los pobres, la banca, el sistema...». Lo que está claro —y en eso sí que también puedo estar de acuerdo— es que se apostó por el sistema financiero que existía y se rescató la banca y se facilitaron determinadas cuestiones en detrimento de la sociedad española y europea, que sufrió las consecuencias de esos rescates y de esas políticas.

Y las cláusulas suelos, pues, es el iceberg de toda esa política, posiblemente, que se produjo para poder favorecer la salida financiera de la banca. Por lo tanto, yo creo que es un debate en el que estamos absolutamente de acuerdo.

Bien, una vez dicho esto, se plantearía qué hacemos con esta situación. Y también tengo que decir que, desde el punto de vista de la justicia, ha sido un fracaso estrepitoso, porque en el año 2013 se plantea que se devuelvan, pero sin carácter retroactivo y tiene que ser Europa la que nos reconduzca. Y luego, es verdad, yo puedo hablar con más libertad porque no estábamos en el Congreso de los Diputados, pero ese decreto del que se ha debatido aquí hoy no es el mejor decreto, lógicamente, el Real Decreto del año 2017, de 20 de enero, porque tenía que haber sido más valiente. Pero, efectivamente, estábamos con la banca, y la banca es la estructura de la sociedad que tenemos en este momento, nos guste o no. A mí me entraría la nostalgia y el romanticismo de la nacionalización de la banca..., vale, hagámoslo. Pero aquí vamos al tema concreto que tenemos una situación política y financiera y, luego, hay un Gobierno autónomo que tiene las competencias que tiene.

Mire, señor Sierra —y el señor Lambán también sabe esto—, cuando tuvimos la Comisión de Investigación de la CAI, tuvimos un muro absolutamente de frustración, porque no teníamos competencias en casi nada a la hora de la banca. Y eso está recogido por la ley y es un problema importante, y luego, efectivamente, cuando tenemos a personas afectadas, la sensibilidad tiene que ser toda, y yo creo que la narración que ha hecho el presidente desde el Departamento de Ciudadanía y desde el Departamento de Vertebración, pues, se está llevando a cabo un protocolo para intentar mejorar la situación que se produce.

Pero no nos engañemos, señor Sierra, con todo lo que el idealismo nos puede llevar, al final acaba en un juzgado. Porque, lamentablemente, ese es el planteamiento: acaba en un juzgado. Y ahí tiene que haber un procedimiento previo para que las reclamaciones sean pertinentes.

Pero yo creo que el Gobierno de Aragón sí que está haciendo en ese sentido atención personalizada —yo creo que eso lo ha explicado el presidente—, atención personalizada a consumidores en las oficinas de consumo y en las subdirecciones de Vivienda. Se está haciendo ahí absolutamente todo lo posible e imposible para llegar a una solución a través del procedimiento extrajudicial, pero me temo, me temo —y lamentablemente va a ser así— que la solución, al final, va a ser en los juzgados.

Por eso, también es buena idea potenciar los recursos de esos juzgados, como algún juez nos ha dicho, porque se ven digamos desbordados por las demandas, como se ha dicho aquí, con más de ochocientas.

Incluso, se viene a decir que aquellos afectados que en principio tuvieran una sentencia favorable y no reconociesen la retroactividad pueden incluso hacer trámites desde el Gobierno de Aragón, a través de estas subdirecciones y las oficinas de consumo, para contactar con la entidad financiera, reclamar la regularización y si no se ve atendida su pretensión, formular reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente como paso previo a una posible demanda judicial. O sea, que sí que están los procedimientos regulados a través de las acciones del Gobierno.

Por lo tanto, yo creo que es un tema muy sensible, muy social y se puede hacer desde los gobiernos autónomos y desde los departamentos del Gobierno de Aragón, lo que se pueda hacer con las competencias que se tienen, porque, seguramente, si las entidades financieras viesan que hay una actuación por parte de la Administración Pública que pueda lesionar los intereses, acabarían habiendo una demanda al contrario por parte de las entidades financieras, fíjese lo que le digo. Lamentablemente, esto funciona así, es una situación en la que no estamos de acuerdo desde Chunta Aragonesista, pero seguramente hay que aceptar la realidad.

Por lo tanto, yo creo que se está haciendo todo lo posible y ojalá —y eso sí que lo tengo que decir para acabar— el decreto del Congreso de los Diputados hubiera sido más valiente para poder meter a la banca —perdónenme la expresión, pero me voy a quedar tranquilo con ella— en cintura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados.

Señor Lambán, usted hablaba de que hace apenas un año debatía con el señor Echenique ya sobre el tema de las cláusulas suelo. Efectivamente, fue en una comparecencia que pidieron con fecha 21 de abril de 2016, y usted, en esa comparecencia, dijo —y voy a citarlo textualmente— que «un Gobierno autonómico, como usted bien sabe, no tiene competencias ejecutivas para actuar de esta manera». Y le recordaba todas las acciones que el Gobierno de Aragón estaba ya llevando a la práctica en esta materia, y hoy las ha vuelto a recordar. Y yo le agradezco que informe en una tribuna públicamente de todas las acciones que se están llevando a la práctica.

Y, efectivamente, usted no tiene competencia o el Gobierno de Aragón no tiene competencia en esta materia. Pero igual es que no había otro tema que sacar y vuelta la burra al trigo: volvemos a traer el tema de las cláusulas suelo.

Pero miren, a mí me alegra que esta vez traigamos el tema de las cláusulas suelo aquí, porque donde hay que trabajar es donde hay competencias, y las competencias están en el Gobierno central. Y que un año después tengamos este debate aquí, pues, miren, nos sirve para decirles que, como ha dicho su compañero el señor Gamarra, señor Román, en la anterior comparecencia, «una cosa es hablar y otra es hacer». Y eso

es lo que están haciendo ustedes en este tema. Ustedes hacen excesiva demagogia con este tema, y eso sí, a la hora de remangarse, ponerse a trabajar y buscar soluciones reales en los ámbitos donde realmente existe competencia, ahí ya, si acaso, que nos llamen otro día, que hoy no tenemos ganas de trabajar, que lo que nos interesa es sacar autobuses a la calle, que lo que nos interesa es presentar mociones de censura que no tienen ningún viso de prosperar, pero que buscar soluciones reales a los problemas reales de los españoles —en este caso, de los aragoneses—, ahí, ya..., igual trabajar, trabajar, pues, no tanto.

Mire, se lo han recordado ya y se lo vuelvo a recordar yo: el 20 de enero de 2017, el Gobierno aprobó un Real Decreto en colaboración con el Partido Socialista y Ciudadanos. Señor Lambán, si ahora, con los presupuestos, el Partido Socialista hubiera colaborado como colaboró con este real decreto, igual hoy no estaríamos hablando del cupo vasco y nos habríamos ahorrado cuatro mil millones. Pero, bueno, no puede ser. Llevaron a cabo o presentaron un real decreto en el que se creaba un procedimiento extrajudicial que permitía agilizar la devolución del dinero que muchos bancos cobraron a los hipotecados a través de las cláusulas abusivas, que eran las cláusulas suelo.

Y aquí, se llamó a todos los grupos a la Mesa, y Podemos dijo, como un niño mal criado, «no, no y no». Y no hicieron nada, sacar autobuses a la calle.

Y se puso en marcha un real decreto que, posiblemente, hubiera estado bien que fuera más allá. Pero mire, yo le voy a dar cinco pinceladas de ese mecanismo sencillo de reclamación que introdujeron mis compañeros de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, porque ellos sí se sentaron, dialogaron, trabajaron y buscaron soluciones reales para problemas reales de los españoles. Y estas cinco pinceladas son que este un mecanismo potestativo, es decir, voluntario para los consumidores, pero obligatorio para las entidades de crédito, que los bancos están obligados a proporcionar información previa a todos los clientes cuyos préstamos contengan o hayan contenido la cláusula suelo; esto se lo pedía el señor Echenique al señor Lambán en la comparecencia de 21 de abril, pero parece ser que como esto lo acuerdan los que no son suyos, pues, ahora ya no les vale. Que sea un procedimiento gratuito para el consumidor, que se puede iniciar en cualquier sucursal, que el cobro tiene que poder ser siempre en metálico, que el procedimiento debe estar supervisado por un órgano independiente, en el que además de las entidades bancarias estará presente una representación de abogados y de las asociaciones de consumidores. Y que, además, los consumidores podrán llevar a cabo cuantas acciones judiciales estimen oportunas, sin penalización alguna en lo que a costas se refiere.

Lo dicho, aquí, el señor Echenique le pidió unas cosas al señor Lambán, al Gobierno de Aragón, que no es competente, cosas que luego se han pactado y se han negociado en el Gobierno de Madrid, en el Gobierno nacional, que sí que es competente, y ahí, ustedes han dicho «no, no y no». Porque lo de trabajar parece que no va con ustedes. Así que menos demagogia, menos pedir a un órgano que no es competente que ejecute y pónganse a trabajar en vez de a sacar autobuses a la calle. Pónganse a trabajar y busquen

soluciones reales para los problemas reales de los españoles y de los aragoneses.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, antes de comenzar mi intervención, me gustaría recalcar lo que ha dicho el presidente: no le tengo que dar la razón en cuanto a que no nombramos el Estatuto Autonomía. Yo lo he nombrado en la intervención que hemos hecho sobre el proyecto de ley del comercio, lo ha hecho la señora Herrero, con lo cual usted no lo ha escuchado, y no digo que lo haya hecho con mala fe seguramente, porque hay veces que no se puede escuchar todo lo que decimos aquí. Pero yo sí que se lo quiero recordar, porque además es que yo voy a empezar interviniendo y aludiendo al artículo 17 del Estatuto de Autonomía, con lo cual, es la tercera vez que hablamos del Estatuto de Autonomía, porque el artículo 17, sobre los derechos de los consumidores y los usuarios, dice que «todas las personas, como consumidores y usuarios, tienen derecho a la protección de su salud y su seguridad». Y en el artículo..., y en el punto dos, perdón, hace referencia a que la ley regulará los derechos de consumidores y usuarios para que tengan la información y protección ante casos de desamparo. Con lo cual, hago por tercera vez en este hemicycle, por parte del Grupo Parlamentario Aragonés, referencia al Estatuto de Autonomía, con lo cual, pues, simplemente, le quiero hacer ese matiz.

¿Porque sabe lo que pasa, presidente? Que nosotros tenemos una postura clara en cuanto al estatuto y también al tema de las cláusulas suelo. Nosotros somos constitucionalistas, somos garantistas y, en ese sentido, la Justicia ha dictado varias sentencias. En primer lugar, el TSJ, en mayo del 2013; luego el Tribunal Superior de Justicia Europeo, en diciembre del 2016, y nadie ha nombrado la que el TSJ ha dictado el 5 de abril, que puede que dé un pequeño cambio a todo lo que está sucediendo en el paradigma actual en cuanto a las cláusulas suelo, que luego se lo comentaremos.

En ese sentido, nosotros creemos que en base a ese artículo 17 del Estatuto de Autonomía, artículo 17 del Estatuto de Autonomía —lo repito—, simplemente, el Gobierno de Aragón tiene que utilizar los mecanismos y los instrumentos que tiene a su alcance, para, como dice el artículo 17, tener claros los derechos de los consumidores y usuarios.

En ese sentido, como bien sabe, a partir de ahí, a partir de esas sentencias, el Gobierno de España, en enero de 2017, crea un mecanismo extrajudicial en donde el cliente tiene diversas opciones. En primer lugar, puede ir a la justicia, a los juzgados, y en segundo lugar, lo que puede hacer es acudir a ese sistema de arbitraje, en donde la entidad bancaria le tiene que informar por adelantado de cuáles son sus condiciones en base a esas cláusulas firmadas. En base a esa resolución que ofrecen los bancos, tiene dos opciones: una es que llegue a un acuerdo, con lo cual se prioriza la entrega en dinero en efectivo, y la otra es que si hay disconformidad, se va al juzgado. En caso de que el juez dé la razón al cliente, al usuario o al consumidor,

en base a si la cantidad es superior o inferior a lo pactado con el banco, paga las cláusulas la entidad bancaria o el cliente, o, si no, se vuelve a ir al juzgado.

Nosotros sí que, en base a lo que decíamos también en anteriores comparencias y en anteriores proposiciones no de ley al respecto, no queremos entrar en lo que pasó en el pasado, porque todo esto surge a raíz de ese *boom* inmobiliario, surge a raíz de esa dejadez del órgano de control político, en este caso, del Gobierno del señor Zapatero, del Banco de España, que no controla bien, no es transparente a la hora de controlar a los bancos, y las entidades bancarias se aprovechan de eso, y unido a la fiebre consumista de entonces, pues, hace que se cree toda esta bola a partir de las cláusulas suelo.

Nosotros lo hemos dicho varias veces, señor presidente, nosotros creemos que el sistema extrajudicial es insuficiente, es insuficiente, porque es ambiguo y se deja en manos de las entidades bancarias y algo indefensos a lo que son los consumidores y usuarios. Nosotros sí que lo decimos alto y claro.

Y entonces, nosotros lo que queremos es que el Gobierno de Aragón utilice todos los mecanismos y todos los instrumentos que tiene a su alcance para que se cumpla el artículo 17 del Estatuto de Autonomía. Simplemente para que se cumpla eso. Nosotros sí que en base a que utilicen todas las herramientas que usted ha mostrado, como pueden ser las oficinas de información a consumidores, las oficinas de intermediación hipotecarias, las de vivienda, el respaldo a través de las comarcas..., ya le adelanto, señor presidente, que tendrá nuestro apoyo, y tendrá nuestro apoyo porque este es un problema grave que afecta a miles de aragoneses y que afecta a miles de españoles.

Nosotros sí que lo que no queremos es que se improvise con esto, porque en febrero de 2017, hubo una proposición no de ley del Grupo Podemos, y tres días antes, el Gobierno de Aragón sacó una nota de prensa donde ese mismo día (el 7 de febrero de 2017), el Gobierno de Aragón iba a hacer actuaciones para proteger a los consumidores.

Lo que nosotros queremos es que se actúe con antelación y, como le decía, señor presidente, para eso, por la problemática que es importante, va a tener de su lado al Grupo Aragonés.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que aquí, además, ha quedado claro, entre otras cosas, por parte de todos los portavoces que hasta ahora han intervenido, que aquí no puede haber equidistancia, evidentemente. Aquí, la posición del Gobierno de Aragón, que ha demostrado y creo que, además, de todos los grupos que hasta ahora han intervenido, es que tenemos que estar del lado de los consumidores. Y espero que además sea así y siga siendo así la apuesta, y eso se ha demostrado.

Miren, el decreto, el famoso decreto de medidas extrajudiciales no sé si será la solución, pero desde luego forma parte de la solución, no forma parte del pro-

blema, es una parte de la solución, que ha permitido, desde luego, al Gobierno de Aragón actuar en base a sus competencias, al artículo 17, de intentar facilitar e informar a los consumidores de qué posibilidades tenían en su beneficio de acogerse o no a este decreto. Y eso lo hacen, además, si el decreto sale el 20 de enero, el 7 de febrero estaba ya todo el operativo en marcha. Por lo tanto, desde luego, no se puede tener la menor duda de la equidistancia esa que en algún caso se quiere poner en duda de este Gobierno y, por lo que veo, del resto de los grupos.

El Gobierno ha actuado en base a sus competencias en todos los frentes posibles: desde inspecciones con efectos sancionadores, efecto de negociación con las entidades bancarias, información a los consumidores. Por cierto, información —lo digo también— que se va actualizando según la jurisprudencia. Ya se tiene claro, porque sí que puede cambiar en algunos aspectos lo que decía y, desde luego, las oficinas de información al consumidor y los operativos que se han montado están ya dando esa información.

También con otras cuestiones que se han ido realizando, desde luego, la información, la apuesta también por el personal en todo el sistema judicial, que también ha sido una cuestión y, sobre todo, lo que ha dicho el presidente, que estamos de acuerdo y estamos abiertos a cualquier sugerencia o propuesta que vaya en esa línea dentro de esas competencias.

Por lo tanto, yo tengo que mostrar, primero, la satisfacción de que aquí se ha informado y se ha hecho todo lo posible, pero también la satisfacción porque yo creo que aquí, sí que todos los grupos estamos en la idea de dar un paso más, de intentar ver qué posibilidades más hay.

Señor Román, se lo decía el presidente y se lo vuelvo a decir yo también y a todos los portavoces: díganos qué cosas más se pueden hacer, que las haremos. Pero en este tema, desde luego, no estamos en medio, no se está equidistante. Se está claramente con los consumidores, se está claramente en contra de cualquier cláusula o medida abusiva por parte de la banca o de cualquier otra entidad financiera. Es así. *[Aplausos.]*

Y desde luego, señor presidente, le agradezco la cuestión. Vuelvo a repetir que estamos abiertos este grupo y, desde luego, va a estudiar todas las posibilidades que haya para dar más propuestas en función, sobre todo y, desde luego, como objetivo de la defensa de los consumidores, en este caso, aragoneses, y, desde luego, espero y esperamos que el resto de los grupos hagan lo mismo, cosa que hasta ahora, desde luego, estoy satisfecho porque así ha sido.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta.

Y en relación a esta iniciativa que ha presentado el Grupo Podemos, desde luego, una vez más se visualiza que cuando tienen un ataque de mala conciencia y, bueno, tienen que hacer algún tipo de propósito de enmienda, traen ese tipo de iniciativas pellizco para tratar de buscar ese tirón de orejas al Gobierno.

Mire, señor Lambán, si en algo estamos de acuerdo es que el desarrollo de este real decreto se ha hecho en el marco del contenido que el mismo refleja. Desde luego, sí que tenemos la plena convicción de que se están llevando a cabo todas las medidas que se contemplan para que se pueda llevar a cabo el desarrollo de este procedimiento. Y sí que es cierto, también, que estamos convencidos de ello, sobre todo porque no va a depender solo de usted, porque viene ya, como digo, un procedimiento regulado y normado.

Porque cuando ya este grupo parlamentario le pide altura de miras, la altura de miras, la altura política que debe de llevar a cabo un gobierno, un presidente de un Gobierno de Aragón, desde luego, lo que nos encontramos —como hemos visto en la anterior intervención— es que usted se empequeñece cada vez más con esa reincidencia, con ese empeño y con ese ánimo de seguir manteniendo su talante totalmente faltón.

Pero en este caso, como digo, como estamos convencidos de que la aplicación del real decreto dará una reacción rápida del Gobierno de la nación a una sentencia europea para tratar de responder a las situaciones por las que se habían visto afectados muchos ciudadanos (más de un millón y medio de españoles), por las cláusulas suelo, pues, desde luego, sí que tenemos que reconocer que se han puesto dentro del ámbito en el que la comunidad autónoma puede actuar —como se ha dicho aquí por el resto de intervinientes—, pues, se ha tratado, como digo, de satisfacer esa necesidad de tutela a la que pueden acceder todos los afectados por cláusulas suelo.

De este real decreto —ya lo hemos dicho en otras intervenciones que también se han llevado a cabo en estas Cortes; por cierto, señor Román, creemos que es un tanto extemporánea, porque todavía no ha finalizado el plazo para poderse desarrollar—, si hay algo que tenemos que poner en valor es, sobre todo, esa tutela efectiva que se ofrece a todos los consumidores. Una posibilidad de acudir voluntariamente a una vía extrajudicial y, de alguna forma, también, buscando ese carácter imperativo para todo el sector bancario, que es el que se trataba de poner en orden con este real decreto.

Además de esa tutela efectiva, hay que destacar también la simplicidad de este procedimiento. Todos los grupos en el Congreso pudieron hacer aportaciones para mejorarlo. Por lo tanto, las carencias que en este momento se observen, probablemente tenga que hacer alguien también propósito de enmienda para saber a qué se debe que estas carencias no se hayan detectado por todos los grupos que tuvieron la posibilidad de hacer alguna aportación. Podemos, como suele ser normal en aquellos problemas en los que no se siente capaz y no tiene posibilidad de hacer ninguna aportación, simplemente vota en contra. Y eso es, probablemente, lo que a ustedes en este momento, pues, bueno, pues, tengan que traer —como digo— este tipo de iniciativas pellizco para tratar de hacer esa penitencia.

Además de la simplicidad, también reconocer la efectividad. Nos ha dado las cifras de las personas que han recurrido a este procedimiento extrajudicial que conlleva, además, también, un abaratamiento del coste para iniciar una reclamación judicial. Por lo tanto, es también el buscar un resarcimiento que sea

más fácil y más viable. Porque no solamente tenemos que tener en cuenta que se trata de un ahorro para todas aquellas personas que tienen que llevar a cabo la reclamación de aquellas cantidades que se vieron afectadas por las cláusulas suelo, sino que, además, también tenemos que tener en cuenta —y se ha hablado aquí— de la Administración de Justicia, el coste, el colapso que puede tener una inusitada presencia de reclamaciones judiciales a raíz de la sentencia.

Por nuestra parte, además, tenemos que insistir también en la protección a los consumidores. Y ahí es donde, señor Lambán, sí que nos gustaría que insistiera en que en aquellas oficinas que prestan servicios al consumidor se hiciera una valoración de cuál es el trabajo que se viene realizando, que se desplieguen todos los mecanismos, porque en eso sí que tiene competencia el Gobierno de Aragón para dotar de más recursos. Usted se ha referido a las dotaciones que se prevén en los juzgados, pero consideramos también que en aquellas oficinas, en aquellos recursos que dependen del Gobierno de Aragón, se puedan también atender para facilitar que esa celeridad que se ha buscado con este procedimiento contemplado a través del real decreto se pueda hacer también cuando los consumidores acuden a ellas para reclamar y para que sean, por así decirlo, contempladas y satisfechas sus reivindicaciones.

Por otro lado más, destacaría también la transparencia, y aquí tengo también que hacer referencia a la transparencia que se ha buscado con el real decreto, pero que también han demostrado tener *[corte automática de sonido]* ... a colaborar en ello.

Por lo tanto, señor Lambán, como le decía al principio, ojalá usted tuviera la misma altura de miras que ha tenido el Gobierno de la nación para responder a las necesidades de los ciudadanos. Y le vuelvo a decir una cosa: no sea usted tan reincidente en esas conductas que no solamente le afectan a usted, señor Lambán, afectan a esta comunidad autónoma y perjudican la imagen de todos los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vaquero. Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señora presidenta.

Señora Vaquero, ¿pero no se da cuenta de que con sus intervenciones se desmiente a sí misma? ¿Que la que se empuja hasta límites insospechados es usted?

Mire el *Diario de Sesiones*, repase lo que ha dicho usted en el debate de hoy y repase lo que he dicho yo. Y en cuanto a improperios, descalificaciones, incluida su última intervención, verá que yo no he dicho absolutamente ninguna y usted se ha empleado a fondo en ese ejercicio —que, por cierto, ¿qué os parece?—, en el único que es usted capaz de destacar y por lo que tiene tanto protagonismo en este grupo parlamentario. *[Aplausos.]* Seguramente, más del que le correspondría.

Altura de miras. Altura de miras, señora Vaquero, altura de miras, este Gobierno las tiene en todo lo que realiza y, desde luego, se requiere más altura de miras para conseguir una ley de capitalidad, se requiere más

altura de miras y más visión política para conseguir una ley de capitalidad que para hacer algo que hacemos con convicción, por supuesto, que es lo que tiene que ver con las cláusulas suelo, pero que, sobre todo, es el cumplimiento de una obligación, de una ley y el aprovechamiento de los resquicios que el Gobierno de Aragón tiene para desarrollar una decisión nacional en la que, por cierto, el Partido Socialista tuvo que ver. Una decisión nacional que, seguramente, empoderó, como se dice ahora, a los afectados por las cláusulas suelo y que les ha venido bien con el complemento de las actuaciones de los gobiernos autonómicos para que al final sus derechos prevalezcan tanto por la vía extrajudicial como por la vía judicial en los casos en los que al final se llegue a la vía judicial.

Pero le vuelvo a insistir, le vuelvo a insistir otra vez, señora Vaquero, usted tiene más altura ética de la que demuestra en estas intervenciones, no se empuja usted a sí misma. Se empuja usted con ese tipo de discursos reincidentes en los que, además, en su propia intervención se desmiente.

Mire el *Diario de Sesiones*, usted me ha descalificado a mí hoy hasta la saciedad. Yo, a usted, no, señora Vaquero. Crezca políticamente y crezca en esta tribuna en el ejercicio de sus intervenciones. *[Rumores.]*

La intervención del portavoz del PAR me ha parecido muy bien traída, efectivamente, sobre todo por la cita del artículo 17 del Estatuto. Muy bien traída, se lo reconozco. Además, eso demuestra que el Estatuto de Autonomía de Aragón es un Estatuto que es absolutamente preciso y exhaustivo en recoger todos los derechos que tienen los aragoneses y, desde luego, en todo debemos asesorarnos y en todo debemos seguir aquellas prescripciones que nos marca nuestro Estatuto.

Decía usted que cabe esperar algo más que aquello que se prevé a través del sistema extrajudicial. Le repito lo que nos dicen a nosotros los técnicos, y es que estamos haciendo todo lo que se puede hacer. No obstante, insisto —y se lo digo a usted y se lo digo al resto de los grupos políticos—, si entienden que hay algo que no se está haciendo y se puede hacer, por favor, diríjanse al Gobierno, diríjanse a las direcciones generales correspondientes, diríjanse a quien sea, porque, desde luego, la disposición del Gobierno, como he dicho hasta la saciedad esta mañana, es utilizar hasta el último resquicio que nos ofrezca la legislación en esta cuestión. En cualquier otra, pero en esta, por la sensibilidad social que hay detrás de la misma, en particular.

He de decirles que hay otro mecanismo que tiene un alcance más amplio que el de las cláusulas suelo, que es la mesa sobre el endeudamiento de las familias, que creo que se acordó en estas mismas Cortes, que está trabajando bien, está la gente que se ocupa del problema de los desahucios, las entidades financieras. Se habla de todo lo relacionado con la vivienda, pero se ha hablado también del problema de las cláusulas suelo y también desde ese ámbito se nos puede hacer algún tipo de sugerencia.

Y por lo demás, insisto otra vez, creo que estamos haciendo, tengo la convicción de que estamos haciendo todo lo que existe legalmente a nuestro alcance, pero si nuestra labor es mejorable, díganos no solo que lo es, si no díganos, además, cómo es mejorable,

y nosotros estaremos encantados en aceptar cualquier sugerencia que se nos haga. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día, correspondiente a la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los veintidós diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta y específica de las injustas repercusiones que la actual regulación del impuesto de sucesiones supone para los aragoneses.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar, de manera concreta y específica, de las injustas repercusiones que la actual regulación del impuesto de sucesiones supone para los aragoneses.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señor presidente.

Señor consejero de Hacienda y Administración Pública, me va a permitir que empiece saludando a los invitados que están en la tribuna, que son ciudadanos, son aragoneses que o bien han sido afectados o representan a afectados recientemente por el pago del impuesto de sucesiones a lo largo del año 2016 y estos meses del 2017, o bien son aragoneses, señor consejero, que están tremendamente preocupados por las consecuencias económicas que se van a producir cuando fallezcan. Ciudadanos que, evidentemente, piensan que han ahorrado a lo largo de su vida un determinado patrimonio con su esfuerzo y con su trabajo y que están muy preocupados porque piensen que cuando fallezcan, ese patrimonio no va a pasar a sus legítimos herederos. Al final, estos ciudadanos —bienvenidos, por supuesto, a estas Cortes de Aragón— han tenido que constituir una plataforma precisamente («Stop Sucesiones») para poner freno o intentar poner freno al impuesto de sucesiones en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Yo le tengo que decir, señor Gimeno —usted lo sabe—, que el Partido Popular, desde que hicieron ustedes esta subida, ha venido insistiendo en este asunto. ¿Por qué? Pues, porque consideramos el impuesto de sucesiones que es absolutamente injusto porque penaliza el fallecimiento de los aragoneses, repito, penaliza el fallecimiento de los aragoneses, es decir, cuando un aragonés fallece, no solamente tiene una serie de gastos, desgraciadamente, de sepelios y demás, sino que encima, encima, sus herederos tienen que hacer frente a un impuesto absolutamente descomunal, como es en Aragón, el impuesto de sucesiones.

En segundo lugar, además de injusto, entendemos que es confiscatorio, porque supone una doble o triple imposición, porque estos ciudadanos ya han pagado impuestos por esos bienes a lo largo de toda su vida.

Y en tercer lugar, señor Gimeno, fíjese bien, porque para la sociedad en general penaliza el ahorro y la inversión, repito, penaliza el ahorro y la inversión, y esto ya es para la sociedad en general, para todos los aragoneses, los afectados por una herencia y los no afectados.

Mire, desde el Partido Popular le hemos dicho muchas veces que somos conscientes de que es absolutamente necesario recaudar para poder mantener y mejorar los servicios públicos, se lo hemos dicho muchas veces. Pero también le hemos dicho con la misma firmeza que el camino es apoyando la economía productiva y la generación de empleo, justo lo que ustedes no hacen en los presupuestos que van a ver luz la semana que viene. Fíjese, en esos presupuestos —no voy a entrar ya en todo lo que bajan—, no han aceptado ustedes ni una sola enmienda, ni una sola enmienda del Partido Popular y de algún otro grupo político que pretendía mejorar la creación de empleo, ni una, señor consejero. Y, sin embargo, a ustedes sí que les faltó tiempo para apostar, como si estuvieran en un casino, para apostar evidentemente por subir los impuestos como única vía para recaudar más. Y, evidentemente, algunos de forma absolutamente excesiva.

Mire, subieron los impuestos y, entre otros, el de sucesiones para 2016, con todos los efectos que ya se han padecido. Pero no contentos con eso, fíjese, no han traído ni siquiera una ley de acompañamiento a los presupuestos para dejarlo ahí, supongo que para no tocar nada cuando ustedes podían por lo menos haber hecho algún ajuste, como ha hecho la Comunidad Autónoma de Asturias, gobernada, por cierto, por un socialista de pro. Pues, lo han hecho, allí han hecho ajustes en el impuesto de sucesiones. Aquí, no. Ustedes suben los impuestos y, especialmente, sucesiones en el 2016 y lo mantienen en el 2017.

Mire, nosotros, hace dos semanas justas, en este mismo salón de plenos, debatíamos sobre esto, debatíamos sobre esto, y ya se acordará usted de que yo daba datos del Partido Popular, daba datos del Colegio de Economistas, que creo que es un colegio serio a nivel nacional, y eran los datos con ese informe de panorama de la fiscalía autonómica que sacan todos los años y que es de un prestigio extraordinario. Usted decía, hace dos semanas, que, hombre, que había que esperar a los datos, había que esperar a los datos del Ministerio de Hacienda. ¿Se acuerda? Esperaremos a ver qué dice el Ministerio de Hacienda. Pues, muy bien, ya han salido los datos del Ministerio de Hacienda, y aquí, dos semanas después, nos volvemos a ver las caras. ¿Y sabe lo que dice? Le resumo los datos del Ministerio de Hacienda. ¿Sabe lo que dicen? Que en Aragón hay una exagerada presión fiscal. Ese es el resumen.

Mire, mire, ingresos por impuestos cedidos, los impuestos estatales cedidos, entre los que está el impuesto de sucesiones, se han incrementado en Aragón un 16%. Datos, insisto —a ver si los niega—, del Ministerio de Hacienda, porque si no le sacaré la página. En Aragón, en Aragón, un 16%. La media nacional, el 1,1%. Del 16 en Aragón, al 1,1%, y si vamos al impuesto de sucesiones, en concreto, el que hoy nos llama al debate, han aumentado ustedes la recaudación un 10% frente a un -2,1% a nivel nacional. Esto yo creo que es evidente, que la conclusión es el incremento la presión fiscal. Si no, señorita, usted sabe que esto no cuadraría. Estos son los datos del Ministerio de Hacienda que usted reclamaba, estos son. Si quiere, luego, entraremos en la segunda vuelta y nos metemos en faena, si usted quiere.

Mire, además, ustedes subieron los impuestos en el 2016 después de que los aragoneses tenían menos bolsillo, o sea, menos dinero en el bolsillo, y casualmente ha salido la encuesta del INE, del Instituto Nacional de Estadística, que dice —datos del 2016, pero con la renta de los aragoneses del 2015— que en el 2015, los aragoneses fuimos la única comunidad autónoma cuya renta había descendido respecto al resto de las comunidades autónomas, la única. Datos de renta del 2015. Es decir, los aragoneses pierden dinero en el bolsillo, pero ustedes —usted, principalmente— les suben los impuestos y, especialmente, el impuesto de sucesiones a los aragoneses.

Mire, señor de Gimeno, la consecuencia de todo esto es que los aragoneses están hasta el gorro, están hasta el gorro, señor Gimeno, y no me mire así, porque están hasta el gorro. Mire, si no, a esos señores que representan a mucha gente. ¡Hasta el gorro! Hasta el punto de tener que hacer manifestaciones. Yo no había conocido..., yo ya soy mayor, como usted, no tanto como usted, pero casi, y yo que he conocido muchas manifestaciones y he participado en algunas, yo no había visto una manifestación en contra de los impuestos. ¿Usted recuerda alguna? Pues, fíjese, ha conseguido usted unir a miles de ciudadanos en contra de esto.

Mire, ejemplos, ejemplos reales que ponen en evidencia la situación, y otros son ejemplos reales de estos señores que hay en la tribuna y de otros que ellos representan.

Juan y María. Herencia: una nave industrial y un piso en Zaragoza por un millón cuatrocientos veintidós mil euros. No pueden aplicar la desgravación del cien por cien de la nave industrial, porque tienen impuesto de patrimonio y, por tanto, no cumplen con los requisitos que establece la legislación aragonesa. ¡Otra injusticia, lo del impuesto de patrimonio! Por tanto, la consecuencia es que han pagado la friolera de trescientos ochenta mil doscientos treinta y siete euros. ¿Cuál es la consecuencia de esto? Pues, descapitalización del negocio, endeudamiento de los dos hijos, de Juan y María, imposibilidad durante varios años de realizar inversiones y crear empleo. Esto es un caso real, señor Gimeno.

Otro, Carlos. Una herencia con una vivienda en Zaragoza de ciento setenta mil ochocientos veinticinco euros, una vivienda en el pueblo de veintiocho mil euros y unas «tierras» en el pueblo de dos mil euros. Total, doscientos mil euros, en números redondos. Sabe lo que han pagado de impuesto: treinta mil, en números redondos también. ¡Treinta mil! ¿Sabe por qué? Porque el causante vivía en una residencia, no es su domicilio habitual. Porque ese domicilio habitual, además, lo tuvieron que alquilar los herederos para poder pagar la residencia del padre, del causante, y, por tanto, no hubo tampoco posibilidad de acogerse a la desgravación de marras, a la desgravación de vivienda habitual.

Al final, como además Carlos tenía un patrimonio, desgraciadamente, que pasaba por muy poquito de los cuatrocientos dos mil euros, porque tiene una vivienda en Zaragoza de doscientos mil, un apartamento en la montaña de ciento veinte mil y algunos ahorros que le hacen pasar de los cuatrocientos dos mil euros, pues, al final, estamos con esto.

Señor Gimeno, estos son ejemplos reales de padres e hijos aragoneses, que después de pagar plusvalía, IVA, patrimonio, renta, etcétera, etcétera, se encuentran con esta situación. En Aragón, pierdes un padre o una madre y pierdes también una buena parte de tu patrimonio, desgraciadamente, a diferencia de nuestros vecinos navarros, que no les sucede.

Al final, señoría, estamos ante un impuesto injusto que el Gobierno de Aragón debe valorar, debe mirar a la gente afectada, sobre todo a los que ya han sido afectados [*corte automático de sonido*]. Desde luego, le aseguro que el Partido Popular viene presentando iniciativas en este sentido para ver si a ustedes les entra el sentido común. La presenté hace dos semanas, la presenta hoy y le aseguro que seguiremos presentando iniciativas para ver —como digo— si de una vez por todas les entra el sentido común.

Muchas gracias, señor consejero. [*Aplausos*.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero de Hacienda, diez minutos.

Por favor, permitan hablar al consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Suárez, estoy encantado de hablar de todos los temas, hasta de los impuestos y, además, hoy estoy enormemente satisfecho porque me han citado ustedes en anteriores intervenciones como «fuente de autoridad», lo cual estoy convencido que ahora va a servir para que ustedes me crean en lo que voy a decir, porque es fundamental que se conozca la realidad. Y con eso ya quiero decir algo.

Antes se decía que yo pedí en la Ley de capitalidad cincuenta millones. Señor Suárez, recuerde y le digo: mire, si a mí me pone alguien encima de la mesa veintidós millones para que me los lleve, los cojo, me los llevo y aplaudo. Lo digo para que lo sepan solo, lo digo para que lo sepan.

Vamos a la cuestión, vamos a la cuestión... Yo lo digo, es lo que yo hubiera hecho. En cualquier caso, yo le digo algo que es muy importante: señor Suárez, ¿no se le ha ocurrido a usted plantearle al Gobierno de España que establezca bonificaciones para que no haya pago del impuesto de sucesiones y de patrimonio? Señor Suárez, lo tiene a mano, lo ha tenido a mano este año. El señor ministro de Hacienda y el Gobierno han dicho que no. Y yo le digo «sí», yo estoy dispuesto con usted a pedirlo en España, pero que le paguen a la Comunidad Autónoma de Aragón los ingresos que dejamos de percibir por patrimonio y por impuesto de sucesiones.

Claro, ¿o es que se cree usted que yo recaudo pensando en no sé qué? Pero ahora vamos a dar los datos reales, señor Suárez, y créase lo que les digo yo, que voy a hablar también de los datos oficiales de España, de España. Mire, ¿sabe usted cuanto se cobraba del impuesto de sucesiones en Aragón cuando usted estaba en el Gobierno? Se lo voy a decir yo. Mire, doscientos once..., 2011, perdón, ciento cuarenta y cinco millones; 2012, ciento cincuenta y dos millones; 2013, ciento noventa y dos millones; 2014, ciento noventa y dos millones; 2015, ahí va, ¡qué casualidad!, elecciones, ciento treinta y seis millones. En 2016, con la gran

subida que hemos hecho nosotros, ciento cuarenta y nueve millones, nada más ni nada menos que cuarenta millones menos que el año anterior, que estuvieron ustedes aquí gobernando.

¿Se da usted cuenta de lo que dice? No hagamos demagogia, no hagamos tanta demagogia, porque esa es la realidad fiscal de lo que pasaba en el impuesto de sucesiones. Porque, claro, los datos que hay son los datos que hay.

Pero le digo más, le digo más. ¿Sabe usted que en el año 2016, después de ese subidón de impuestos que hemos hecho en la Comunidad Autónoma de Aragón en presión fiscal, por comunidades autónomas en España, es la novena? ¡la novena, señor Suárez! La novena. Le voy a dar el orden de cómo está España en estos momentos en presión fiscal, con capacidad normativa de las comunidades autónomas. No me refiero a los impuestos del Estado que operan como operen.

La capacidad normativa de las comunidades autónomas, la aragonesa y de todas las españolas. Número uno: Canarias, presión fiscal; número dos, Baleares; tres, Asturias; cuatro, Cantabria; cinco, Madrid... Perdón, me he equivocado. Antes era cuatro, Cataluña. Cinco, Madrid; seis, Cantabria; siete, Extremadura; ocho, Andalucía; nueve, Aragón; diez, Valencia; once, Galicia; doce, Castilla y León; trece, Murcia; catorce, La Rioja; diecisiete, Castilla-La Mancha. Eso es lo que hay, eso es lo que hay. Esos son datos oficiales a 31 de diciembre de la Contabilidad Nacional de la Intervención General del Estado. Lo digo para que sepamos de qué estamos hablando. Esa es la realidad, así que vamos a situar los términos y las cosas en su sitio y en su justo término. Y le digo una cuestión, fíjese, si clasifico los impuestos tal como los clasifica la Contabilidad Nacional, ya le adelanto que los impuestos sobre productos, excluidos IVA, etcétera, que incluye el tramo de hidrocarburos, impuesto de transmisiones, la tasa del juego, estamos en la quince posición, 0,7% del PIB, 0,7% del PIB.

Si hablamos de otros impuestos sobre la producción, estamos en el número sexto; si hablamos en el número de impuestos corrientes sobre la renta y patrimonio, estamos en el puesto nueve, y si hablamos en el impuesto sobre capital, que a usted le gusta tanto, estamos en el segundo puesto. En eso tiene razón.

Pero analicemos la globalidad de los datos. ¿Sabe usted cuál era la presión fiscal en Aragón en el año 2012, cuando llegaron ustedes al Gobierno? 5,92. Estoy hablando del PIB de Aragón, estoy hablando siempre de impuestos normativos nuestros. ¿Sabe usted cuál es en el 2016? 4,67. Datos del Estado. Yo ¿qué quiere que le diga? Esto es una realidad.

Ahora viene usted y quiere aterrizar en un impuesto que yo no tengo ninguna duda de aterrizar en él, pero esto, esto es así, son los datos que les facilitaré a todos porque están muy interesados en ellos, pero si es que son los datos oficiales.

Vamos a ver ya si somos capaces de poner luz sobre este tema también, porque se hace mucha demagogia, se hace mucha demagogia. La realidad del impuesto de sucesiones en Aragón —cada comunidad tiene sus matices y su perfiles— es la que es. Y le digo y le insisto que, además, se puede verificar fácilmente.

Mire, yo les hago una propuesta a ustedes, a todos los diputados de esta Cámara. Todos sus patrimonios

son conocidos porque los tenemos publicados en todas las páginas web, de las Cortes, en las del Gobierno, y de todos los diputados conocemos los ingresos, conocemos lo que tienen en las cuentas de todo el mundo. No los de Hacienda, perdón. No, no, no piensen en Hacienda en esto. Lo conoce todo el mundo.

Yo les hago una propuesta: ¿por qué no hacen una simulación de lo que pagarían en impuesto de sucesiones —Dios no lo quiera— si alguno de ustedes falleciera? Yo ya sé lo que me pasa a mí. ¿Cuánto pago? Cero. Yo ya sé que pago cero, porque ya he hecho la cuenta. Me temo que muchos de ustedes, también cero. ¡Muchísimos! Ya se lo digo. Que no, que no digo nada, que no les estoy diciendo, por favor, que no les estoy diciendo nada negativo. ¡Ustedes son una muestra de lo que es Aragón! Sí, son una muestra, porque proceden de todos los rincones de Aragón. Yo les invito... Lo puede hacer cualquier ciudadano, porque la simulación es muy fácil de hacer, porque hay programas que simulan lo que es el impuesto. Si yo lo digo para que ustedes coloquen el tema donde hay que colocarlo, donde hay que colocarlo, y no hagamos tanta demagogia.

Yo le digo, mire, no podemos..., yo no creo que el impuesto de sucesiones sea injusto, no coincido con esa parte de la doctrina que se plantea en esa situación. Mire, solo se ven afectados el 2,5% de los ciudadanos —lo digo para que se sepa—, y son quienes cuentan con mayor patrimonio, y de los casi cincuenta mil aragoneses que heredan al año de un pariente cercano, grupos uno y dos, grupos uno y dos, el 90% no paga nada, paga cero. Lo digo para que se sepa, si no digo nada, y por eso casi todos ustedes van a ser cero. Y ocurre con todos los aragoneses.

Digo más, con la reforma del 2015, ¿se han eliminado bonificaciones? Sí, los tipos y lo demás se mantuvo, pero bonificaciones sí que se quitaron, y tienen ustedes razón. La medida destacada es la eliminación de la bonificación en la cuota del sesenta y cinco, que la hicieron ustedes para la campaña electoral. Esto fue así, ¿qué vamos a hacer! Y la supresión de la reducción de hasta trescientos mil euros a favor del cónyuge y de los hijos del donante y la bonificación del 75% de las adquisiciones *inter vivos*. Quitamos bonificaciones que ustedes pusieron para la campaña electoral.

Estas medidas, vuelvo a decirle, por decirle algunos datos que creo que son muy importantes para que se reflexione y se tenga toda la información, que yo creo que es muy importante. Le puedo asegurar que las cuantías medias que se pagan por este impuesto —digo cuantías medias, y sé lo que estoy diciendo cuando digo esas cifras— son unos datos, por ejemplo, son unos datos medios, evidentemente. Ahora, ¿que los patrimonios altos pagan mucho impuesto? Es posible, si no le digo que no. Pero la amplísima mayoría, la amplísima mayoría de los aragoneses no pagan impuestos.

Como consecuencia de lo cual, yo estoy muy interesado en que se pruebe, en que se verifique. Nosotros lo conocemos en Hacienda, pero quiero que lo verifiquen los ciudadanos, ¡ustedes!, directamente, para saber cuál es la realidad.

Por ejemplo, ¿sabe la gente —porque he oído muchas cosas que se dicen—, saben que si hay una explotación agraria que se está explotando no se pagan impuestos? Digo, digo... ¡Escuche, señor Suárez,

escuche! ¿Saben que las transmisiones de empresas no pagan impuestos si se continúa con la actividad empresarial? ¡Hombre, hombre, hombre!

¿Saben ustedes que por levantarnos cada uno aquí, por levantarnos aquí a trabajar cada día, pagamos el 30%? O sea, ¿lo saben ustedes? Por trabajar cada día pagamos el 30% y cada vez que consumimos algo pagamos el 21%? ¿Lo saben ustedes? Y alguien que una vez en la vida, lógicamente, una o dos veces en la vida, por un ingreso que no estaba previsto —alguno podría preverlo, pero la mayoría no—, resulta que paga cuantías como las que estoy diciendo por unos importes como los que le estoy diciendo. ¿Ese es un problema fundamental? Sinceramente, creo que no.

Pero, en cualquier caso, a ustedes que les gustan los ejemplos, yo les pongo un ejemplo, si no tengo tampoco mucho problema. Si a mí me gustan mucho los ejemplos, pero no sé si ponerles el primero o el segundo... *[Corte automático de sonido.]* Tengo muchos, ¿eh? Reales, sin nombres ni apellidos, porque no sé ni quiénes son, como es normal, como es normal. Igual que dice usted... No, este no lo sabrá, vamos, salvo que sea...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Por favor, por favor, señores diputados.

Señor consejero, tiene que concluir y sea raudo, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Voy muy rápido.

Vivienda unifamiliar en Zaragoza, vivienda habitual del matrimonio: seiscientos mil euros. Apartamento en Biescas —no sé si alguno de ustedes tiene apartamento en Biescas, pero no tiene nada que ver con ninguno de ustedes—, apartamento en Biescas, doscientos cincuenta mil euros. Dos coches, sesenta mil euros. Dinero en el banco, doscientos setenta y cinco mil euros. Un millón ciento ochenta y cinco mil euros, todo lo que estoy diciendo. Esto es un matrimonio con dos hijos menores de edad. ¿Cuánto pagan? Cero.

Nada más, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Están convalidando un uso de contestar desde los escaños al señor Gimeno y así lo elevan a un pedestal.

Don Antonio, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, pues, menos mal que solamente una vez, una vez que está la muerte. Porque, claro, usted estaría encantado de la posibilidad de que pudiéramos morirnos varias veces, ¿no?

Mire, señor Gimeno, yo me acuerdo de un diputado de su grupo, que no voy a decir el nombre, pero que usted le conoce y probablemente lo recordará alguno, que era parecido a usted. Se inventaba las cosas, parecía, con la seriedad que lo decía, que era de verdad y era todo mentira, que es lo que acaba usted de hacer aquí. Porque en el ejemplo que usted pone ahora lo que no cuenta es que si paga por impuesto de patrimonio, ya no le va a contar la desgravación simplemente por pagar impuesto de patrimonio, aunque sea muy

poquito, y ya va a tener que pagar lo que usted dice que ahora le sale a cero. Eso no lo dice usted, ¡dígalo! Pero, claro, me recuerda a aquel diputado, por cierto, al que tengo mucho, mucho cariño.

Pero claro, es que en su grupo político —no voy a decir nombres— me han dado la razón, alguno de sus compañeros o compañeras me ha dado la razón. Sí, sí. De la misma forma que también... Hombre, es que aquí ya hay que hablar claro de algunas cosas. De la misma forma que yo recuerdo, yo recuerdo un consejero del Gobierno de Aragón de antes, de la época de Marcelino, que también se metía con la escuela concertada, pero que, desde luego, a sus hijos, eso sí, los llevaba a la escuela concertada y las cosas que decía aquí.

No, es que en la vida hay que tener ejemplo, hay que ser coherente. No, no, hay que ser coherente, y usted, señor Gimeno, usted está acostumbrado, con esa pose de cierto engolamiento, a dar datos que no son reales.

Mire, señoría, lo que hemos expuesto aquí son razones auténticas, y los ejemplos que yo he puesto tienen nombre y apellidos. Por supuesto, yo he dado nombres falsos, no he dado los reales (Juan y María y Carlos), pero son nombres reales a los que conocemos.

Usted, evidentemente, hace un planteamiento y dice: «No, es que la presión fiscal...». Pero diga la verdad: estamos hablando de la presión fiscal de los impuestos cedidos, y tiene usted... Pero vamos a ver, si la presión fiscal que hay en Aragón con los impuestos cedidos es la tercera en el *ranking* nacional. ¿Cómo puede usted decir que somos la octava o la novena? Es que usted, señor Gimeno, es como es y, evidentemente, pues, no hay forma.

Mire, claro que es un impuesto estatal, y el Partido Popular de Aragón lleva tiempo reclamando al Estado y a los gobiernos de turno que lo que tienen que hacer es hacer desaparecer el impuesto de sucesiones. Lo hemos venido haciendo, no se ha hecho por el tema de la crisis, pero seguimos insistiendo. Pero ustedes, señor Gimeno, tienen la ocasión, mientras ese impuesto no desaparece, ustedes tienen la ocasión, porque tienen la gestión, tienen el impuesto cedido, de elevar la carga a los aragoneses, de mantenerla en una posición media o bajarla. Y ustedes han optado arriba, arriba del todo. No, arriba del todo, señoría, arriba del todo, esa es la opción que ustedes han llegado a escoger.

Mire, fíjese si es así que ya en el 2014 hubo un grupo de expertos que encabezaba don Manuel Lagares —que yo creo que usted sabrá quién es; yo, desde luego, sí— que decía que el impuesto de sucesiones evidentemente no era de lo más coherente, no era de lo más equilibrado y que, evidentemente, había que bajar los tipos, que había que bajar los tipos, especialmente, para lo que estamos hablando, que son las sucesiones *mortis causa* entre padres e hijos o nietos. Que estamos hablando fundamentalmente de eso, no de otros supuestos. Pues, don Manuel Lagares ya encabezaba un grupo de expertos en el 2014 que decían eso.

Por cierto, armonización fiscal a la baja, no como ustedes ahora dicen: «No, se meten con Madrid». No, no, si Madrid lo que quiere es que se armonice, pero a la baja. Claro, ustedes, no, a que se armonice al alza. Aquí, todo el mundo a pagar; en España, todo el mun-

do como pagan los aragoneses. No, vamos a hacerlo al revés, que es lo que dice los expertos. Eso es lo que dicen los expertos.

Mire, en Aragón tenemos un triste récord. En el impuesto sucesiones, en el 2016, éramos los cuartos en el *ranking*; en el 2017, los terceros, por lo que le he contado de las modificaciones de Asturias. Tengo aquí más ejemplos, pero ejemplos, señor Gimeno, que están en las revistas especializadas, que está en el periódico *Expansión*, que está en el periódico *Cinco Días*, que son periódicos serios. Están ahí los ejemplos, aparte de los casos reales de estos señores que están en la tribuna. Y usted sigue erre que erre con la monserga.

Pues mire, señor Gimeno, el impuesto de sucesiones afecta a todos los aragoneses. Nos morimos los de derechas y los de izquierdas. Se lo aseguro, señor Gimeno, que nos morimos todos, ¡todos! No sé si usted se ha dado cuenta de eso, pues, nos morimos todos. También ustedes.

Mire, en las manifestaciones estos días había gente de todo. El movimiento que se ha creado es un movimiento no político...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Vaya concluyendo, don Antonio.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... gente de todo tipo. Míreles usted a la cara y dígaless..., porque usted viene aquí con unos datos y lo han sufrido. ¿Pero usted se cree que estos señores vienen aquí y en la calle se manifiesta tres mil o cinco mil —me da igual las cifras— y se manifiestan porque no lo están sufriendo en sus carnes? ¿Usted se cree que es que la gente se inventa las cosas? ¡Que están ahí, señor Gimeno!

Y usted viene aquí con unos datos inventados, por supuesto, como siempre, inventados, manipulados, tergiversados, como usted quiera... Sí, señor Gimeno, y evidentemente, bueno...

Acabo, señor presidente.

Mire, señor Gimeno, la herencia, el concepto, los que estudiamos derecho sabemos —y usted también— que responde a la generación de un patrimonio tras una vida de esfuerzo y ahorro para poder mejorar la vida de tus hijos, que ese es el planteamiento de generar un patrimonio con nuestro esfuerzo y con nuestro trabajo. Hablen con la gente, miren a las caras.

Y mire, señor Gimeno, nosotros vamos a seguir hablando con la gente y, desde luego, vamos a seguir insistiendo en este asunto. No le quepa la menor duda de que en el siguiente Pleno y, por supuesto, en las comisiones de Hacienda vamos a seguir con el tema hasta que ustedes bajen de ese planteamiento absolutamente cerril, reconozcan la realidad, miren a la gente a los ojos y reconozcan que, efectivamente, en Aragón, los aragoneses estamos discriminados y pagamos más por sucesiones que el resto de los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor Suárez, ya ha visto usted la generosidad de la Mesa, pero tiene usted el suficiente oficio como para adaptarse al tiempo tasado.

Tiene la palabra para el cierre don Fernando Gimeno, consejero de Hacienda.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

No es bueno esto de tener tanta pasión con el tema de los impuestos, señor Suárez. Pero le vuelvo a insistir, le vuelvo a insistir, le vuelvo a insistir que en este punto ya tenemos un punto de acuerdo con usted, con lo cual me encanta. Porque en la próxima Comisión de Hacienda, nos pondremos de acuerdo para pedirle al Gobierno de España que el impuesto de sucesiones desaparezca y que nos transfieran las cuantías que en estos momentos ingresamos. ¿Estamos de acuerdo? *[Aplausos.]* ¿Estamos de acuerdo? ¿Estamos de acuerdo? Pues, si lo han reclamado, la primera conclusión del acuerdo al que vamos a llegar, lo cual es enormemente positivo.

Claro, que diga usted lo que está diciendo del impuesto cuando se han pasado tres años de cuatro cobrando más del impuesto, más que nadie ha cobrado en la historia de esta comunidad, y el último, es verdad, bajaron rápidamente porque había elecciones. Hombre, que nosotros aún no hemos llegado ni siquiera a alcanzar los niveles que había en el año 2014, que no hemos conseguido llegar, porque no hemos querido, porque no hemos querido llegar al nivel que había. Porque el nivel que había era altísimo, y ustedes, bueno, pues, el dinero se lo quedaron... Bueno, perdón, ustedes, Hacienda se quedó el dinero para —supongo— financiar los problemas del propio presupuesto. Supongo que sería así, sin ningún tipo de dudas.

Usted está haciendo simplificaciones. Yo, cómo voy a decir... Vamos a ver, lo que estoy diciendo es que cuando se liquida este impuesto, quienes tienen que liquidarlo, prácticamente, prácticamente nadie paga el impuesto. Eso lo que le he dicho. Pero usted ya lo ha entendido perfectamente bien. ¿Cómo no lo va a entender? Pero si lo ha entendido perfectamente bien. Esto, quiero decir que cuando usted está aquí diciendo lo que está diciendo, sin perjuicio de casos individuales, que siempre habrá alguno, cómo no, lo que está usted aquí defendiendo claramente son los patrimonios más altos cuando se produce una situación *mortis causa*, claro que sí, eso está haciendo. Porque le vuelvo a insistir, le vuelvo a insistir, además, que usted está de acuerdo, que usted dice claramente ya o, por lo menos, también lo hemos hablado, que se refiere a los grupos uno y dos fundamentalmente cuando habla de este impuesto, y no se refiere al supuesto de hermanos, de sobrinos ni de nada. Solo madres, hijos y padres. Bueno, eso he querido entender.

Lo digo porque muchos de los casos de los que hable usted no tienen que ver ni con el grupo uno ni con el grupo dos, ya se lo advierto. Que no digo que sea justo o no justo. Le voy a dar mi opinión: a mí me parece que el caso de los hermanos es excesivo. Los demás, no. Fíjese lo que le estoy diciendo, qué matiz. Usted, hasta ahora, hablaba de madres e hijos, que yo no he dicho nada. Yo le estoy diciendo... Que yo le he hecho una propuesta para llevarla Madrid, que estamos discutiendo el sistema de financiación autonómico, que, por cierto, es verdad, ha quedado tambaleado con el tema del cupo, porque todo el dinero ese para el cupo, yo creía que era el que nos iban a poner encima de la mesa. Desapareció, pero bueno, ¡qué vamos a hacer! Es la realidad.

Bueno, le voy a poner otro ejemplo. Hoy estoy de ejemplos, porque usted venía con los ejemplos... No, no, no. No, mire, señor Suárez, yo le tengo que reconocer que yo tengo una ventaja respecto a usted, usted la tuvo cuando gobernaba y yo tengo ahora una ventaja cuando gobierno. Yo le puedo asegurar que no he dado instrucciones, he dicho que quería varios ejemplos de distinto nivel, y me los han hecho. Hombre, hasta ahí ya le llega, hasta ahí ya le llega. Con lo cual, de inventarse, nada. De realidades, casi seguro que más realidades que otras. No digo nada más.

Yo le pongo otro ejemplo. Matrimonio de jubilados, que, normalmente, por eso de cuando uno se jubila, desgraciadamente, tiene más facilidad de morir, por la edad. Lo digo por lo que me afecte a mí en su día. Matrimonio de jubilados con dos hijos: fallece uno de los cónyuges y queda como usufructuario —en el Derecho aragonés, eso es bastante normal—, el viudo o viuda y como nudo propietario los dos hijos a partes iguales. Esto parece un lenguaje muy técnico, pero a usted, yo estoy convencido de que le suena la música. Vuelvo a insistir que no tiene nada que ver con usted, pero le suena la música, porque conoce el tema. Al tiempo, fallece luego el viudo o la viuda, quedando como herederos en plena propiedad los dos hijos a partes iguales. Es toda la cadena. Primero, fallece uno y luego fallece otro, y doy por supuesto que más adelante. Vamos allá. ¿Qué es lo que tenía este matrimonio? Un piso, garaje y trastero en Zaragoza, vivienda habitual del matrimonio, doscientos setenta y cinco mil euros. Apartamento en Peñíscola —estos se han cambiado de zona, en vez de Biescas, se han ido fuera, que también tenemos algunos en Aragón que van a Peñíscola—, ciento veinte mil euros. Coche: tres mil quinientos euros, porque estaba viejísimo y no da para más. Casa del pueblo: cincuenta y cinco mil euros, y ya sabe usted que los valores catastrales en los pueblos están muy por debajo de los de Zaragoza, normalmente, normalmente... *[Corte automático de sonido.]* Campos en el pueblo, privativos de ellas: siete mil quinientos euros. Dinero en el banco: ochenta y cinco mil. Toda una vida de esfuerzo, ochenta y cinco mil. Dinero total: quinientos cuarenta y seis mil euros. Con el primer fallecimiento, deciden hacer los trámites en documento privado —ocurre mucho, mucho—. Autoliquidan del viudo su usufructo y los hijos las nudas propiedades. Los resultados de las tres autoliquidaciones: cero, cero. Y no le cuento la segunda parte, porque ya sería demasiado triste dos fallecimientos a la vez, pero daría el mismo resultado, señor Suárez.

Podemos hablar, clarificar y mucha voluntad de transparencia en este tema, que es muy importante.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias, señor consejero.

Grupo Parlamentario Mixto. Diputado Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bienvenidos a la Plataforma Stop Sucesiones.

Me parece un debate absolutamente sugestivo y, desde luego, me voy a ir contento del escaño porque si no voy a tener que pagar ni un duro de sucesiones, es-

to me anima por la mañana hoy, me parece bien, ¿no? Porque mi caso será la media, lógicamente. Si no fuera un tema tan serio, adoptaría un discurso canallesco, pero voy a hacer un mixto, voy a hacer un mixto. Voy a hacer un mixto porque me parece que es importante.

Lo que está claro es que hay una campaña publicitaria en los medios, hay una campaña publicitaria en la calle, hay una situación estratégica porque la derecha se ha dado cuenta de que ahí puede haber rédito. Y ahora les voy a contar, desde un punto de vista un poco canallesco, un detalle, una pequeña anécdota: no sé si han oído hablar de una señora que se llama Clavelina. A Clavelina la denominaron «la heroína del impuesto de sucesiones» porque salió en Asturias que esta señora tenía ochenta años y había recibido una herencia de un hermano por valor de trescientos mil euros. Y claro, en Asturias está muy alto —ahora se ha bajado, por cierto—, y dice: «Tiene que pagar ochenta mil euros». Claro, si estuviese en Madrid, solo pagaría ochenta. Hasta aquí bien. Pero hete aquí de la impostura: el hermano vivía en Venezuela. Y, por lo tanto, como es un impuesto estatal, hubiera pagado lo mismo en cualquier comunidad autónoma. Así se manejan los datos. Ese es un poco el ápice canallesco. Todo se puede justificar, con todo mi respeto, al que defiende una cosa y la contraria.

Es verdad que cuando se hace la modificación para el mantenimiento de los servicios públicos en cuento a las bonificaciones, que se incrementan, que ellos, en un ejercicio de fariseísmo, no movieron hasta que hubo que moverla estratégicamente, pues, es para mantener dos cosas fundamentales. Que es la ley del Partido Popular, la de la estabilidad presupuestaria que hay que cumplir y, por otro lado, los servicios públicos que hay que mejorar en Aragón.

Yo estoy de acuerdo con usted. Ahora hay esa comisión de técnicos en Madrid donde se está hablando de la financiación, un poco pervertida con esto del Euskal Herria, ¿no? Y todo aquello de las guerras carlistas, el pacto, el cupo y Zumalacárregui.

En definitiva, en definitiva, lo que va a ocurrir ahí es que, bueno, que quiten el impuesto de patrimonio. Si lo decía un técnico —y el señor Suárez lo sabe—, un técnico jurista que vino aquí en representación de Galicia, que se quite el impuesto porque si no va a desaparecer con las bonificaciones de las comunidades autónomas. Eso sí que es un agravio importante, que dependiendo..., que haya un mínimo, que haya un máximo. Bueno, porque si no va a desaparecer. Que desaparezca y que nos financien adecuadamente. Fundamentalmente, que nos financien adecuadamente. Y ahí está la clave, y no tendremos que hacer un —digamos— uso excesivo del impuesto y gravar a nuestros conciudadanos y conciudadanas.

Sigo por ahí, vamos al canallesco. Me paso ya al canallesco.

Canarias, cantidad de renunciaciones y no se grava nada. ¿Por qué?

Seguimos. Ah, por cierto, dice que este impuesto es un impuesto que..., cómo diría yo, obsoleto, de otros tiempos. ¿Sabe quién puso los impuestos de sucesiones en España en el año 1967? Yo no lo voy a decir.

Más cosas. Aragón: muy elevado el impuesto. ¿Saben cuántas renunciaciones hay? El 7%. Pero hay que decir por qué hay renunciaciones, hay que ser riguroso y serio.

¿Saben por qué hay renunciaciones? Por la crisis económica, porque el que hereda se tiene que quedar con la deuda del inmueble, y ese es el problema, no la sucesión. El inmueble que tiene una hipoteca como una casa. ¡Ah!, pero entonces son cosas distintas. No mezclamos todo porque entonces...

Seguimos, seguimos. Hay personas que defienden que este impuesto es injusto, como evidentemente ha hecho aquí el señor Suárez, y esto sí que, señor Román, señor Sierra, esto es lucha de clases, esto es lucha de clases, aquí sí que hay efervescencia. Vamos a ver, la cuestión fundamental es que algunos especialistas dicen «claro, esto no se paga dos veces; es que yo he pagado en vida y ahora mis hijos». No, no, no se paga dos veces. Es una transferencia de riqueza de unos a otros sin esfuerzo, sí, sí; va, no, es así. Y, si no, hagamos el siguiente planteamiento: el que es más rico ya tendrá mecanismos para sortearlo, pero vamos a datos. Canarias otra vez —estoy muy isleño—: una herencia de ochocientos mil euros, ochocientos mil euros, va a pagar ciento treinta y cuatro euros, ¡Canarias! Eso es verdad. Y ahora vamos a dar otro dato, un señor que trabaja en Canarias —no sé qué profesión puede tener allí (hostelería, servicios...)— que gane veinte mil euros, pagará dos mil tres setenta y ocho. *[Cortes automático de sonido.]*

Por lo tanto, por lo tanto, sí que estamos de acuerdo, sí que estamos de acuerdo en que, efectivamente, haya una mejor financiación y que se eliminen los impuestos. Pero mientras tanto, mientras tanto, primero, porque hay que pagar los servicios públicos en Aragón, y segundo, porque, ideológicamente, pensamos que la redistribución es fundamental, y a través de los impuestos es como se hace. Y de hecho, ha quedado claro, evidente, meridiano y diáfano que la derecha y la izquierda se diferencian en eso precisamente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien.

Continuamos.

Grupo Parlamentario Ciudadanos. Don Javier Martínez... Por favor, miden los comentarios desde la bancada.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Yo he de decirle, señor Gimeno, que simplemente en este asunto, la verdad es que nosotros consideramos que no sirve de nada ponerse una venda en los ojos y que hay que asumir cuál es la realidad, y la realidad es que los impuestos tienen repercusiones cuando se aprieta como ha apretado su Gobierno, como lo ha hecho el Partido Socialista, y en muchas situaciones las repercusiones son graves y son injustas.

Cierto es que han puesto ustedes excusas de que hacía falta todo esto para el mantenimiento de los servicios públicos, pero también creemos que cuando se crean situaciones injustas, la verdad es que la justificación pierde absolutamente todo su sentido. Hacer esto en este momento no tenía ningún sentido, no tenía ningún valor, más bien era un problema, y lo ha dicho el señor Briz.

Lo han hecho ustedes ya, de entrada, en un momento en el cual nos encontramos en una situación de

crisis, en el momento en que nos encontramos con una falta de liquidez para todos aquellos que tienen que acometer el pago de este impuesto y una falta de mercado para poder realizar los bienes en el caso de que esa fuera o fuese su única salida. En esta situación de crisis, llegan ustedes y lo que hacen es precisamente agravar las condiciones fiscales para todos ellos.

Cierto es, además, que —y eso creo que no podrá negarlo— tenemos una de las normativas que más aprieta en España con respecto a este impuesto. Y en lugar de reducir ustedes lo que se tenía que pagar, en lugar de aumentar las bonificaciones, han hecho absolutamente todo lo contrario, que ha sido rebajar el umbral de tributación.

Se ha oído hablar aquí de muchísimos ejemplos. Yo, mire, se lo tengo que decir: podemos estar de acuerdo, se puede estar de acuerdo por parte de este grupo parlamentario en la función de cierre que puede tener este impuesto. Se puede estar de acuerdo por parte de este grupo parlamentario con el carácter redistributivo. Se puede estar de acuerdo en que en este aumento, cuando se está hablando de financiación autonómica, haya que hacer una armonización en todo el Estado para que en todos sitios existan exactamente las mismas condiciones, pero estaríamos el mismo caso, señor Gimeno. Porque lo preocupante no son los ejemplos. Aquí hemos oído ejemplos, pero eso es sencillo. Todos sabemos que se pueden buscar ejemplos medidos, perfectamente definidos, para apoyar las tesis que cada uno quiere refrendar, es bien sencillo, porque ejemplos hay para absolutamente todos los gustos.

Pero usted sabe que a mí, normalmente, me gusta ir a la brocha gorda en cuestiones de Hacienda, me gusta ir a la brocha gorda, y la pregunta que yo le hago es la siguiente: ¿a quiénes han apretado más ustedes con este impuesto? Porque con la eliminación de bonificaciones que han hecho ustedes, ustedes han apretado precisamente por la zona baja. Eso es lo que ha sucedido, señor Gimeno. Porque le he escuchado a usted que tenía una cifra de lo que se pagaba de media, de lo que se pagaba de media, y no ha dicho cuál era esa cifra. No creo que sean cifras espectaculares, que son las que corresponden a los grandes capitales, y por eso, probablemente, no ha dicho usted cuál era esa cifra media. Será probablemente una cifra bastante baja, precisamente la de aquellos que menos tienen, precisamente la de aquellos que en una situación de crisis no pueden acceder a la deuda bancaria porque no se la van a conceder bajo ningún concepto.

Es decir, ustedes que, teóricamente, se dedican a la redistribución, han hecho todo lo contrario. Lo que han hecho a través de esa eliminación de bonificaciones, lo que han hecho a través de ese aumento de la presión fiscal en sucesiones es ir directamente a los de la parte baja. Dígalos usted, de lo que ha recaudado de ese aumento de recaudación, ¿quiénes son los que han terminado pagando? No vamos a ir a ejemplos. Verá como estoy seguro de que son precisamente los de la parte baja. ¿Esa es su forma de redistribuir? Porque si lo que querían hacer realmente era gravar los grandes capitales, podían haber subido, podían haber subido en la parte alta, pero no, eso no es lo que han hecho ustedes. Yo, sinceramente, creo que eso hace perder todo el sentido a lo que han realizado, absolutamente

todo el sentido, y está generando muchas, muchísimas situaciones injustas.

Pero habla usted también de financiación autonómica, señor Gimeno. La financiación autonómica que es necesaria para mantener esos servicios públicos, que si aumentáramos los ingresos que tenemos en la comunidad autónoma, probablemente no serían necesarias estas subidas impositivas. Y en la situación en la que nos encontramos —se lo dije ya el otro día—, ustedes actúan al contrario, porque en los ingresos de la comunidad autónoma hay algunos que pesan muchísimo más, y se llaman IRPF e IVA. Cualquier variación en esos dos impuestos tiene un efecto enorme comparado con todo lo que ha podido hacer usted con este impuesto de sucesiones, con esta subida del impuesto de sucesiones que ha generado situaciones injustas.

Y no me va a negar, no me va a negar, porque lo podríamos preguntar también a todos los diputados de esta sala, que si en este momento estuviéramos pensando en trasladar la empresa a Aragón, si en este momento estuviéramos pensando trasladar nuestro patrimonio, en este caso empresarial, a Aragón, ¿qué decisión tomaríamos si nos encontramos con que una de las pasiones de la que hablaban ustedes antes del consejero de Economía es subir los impuestos? Automáticamente, lo tengo clarísimo, por muchas líneas de actuación con respecto a plataformas logísticas y lo maravilloso que es Aragón, para poder implantar *[corte automático de sonido]* ... con una subida impositiva, los sesenta y siete diputados, estoy seguro, que empezaríamos a tener serias dudas, y eso afecta a la economía. Con lo cual, usted no solo está provocando situaciones injustas, sino que, además, con estas subidas está provocando que ahí, donde sí podíamos recaudar más, donde sí podíamos mantener los servicios públicos, que es con la recaudación del IVA y del IRPF, nosotros veamos que no se hace lo suficiente.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Grupo Parlamentario Aragonés. Doña Elena Allué. Ruego procuren acomodarse al tiempo tasado.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Bien, pues, quiero recordarle —y por eso me he ido a buscarlo en una nota de prensa del *Heraldo de Aragón* en la que se hacía una encuesta a la población aragonesa en este último 23 de abril—, quiero recordarle cuáles eran los problemas reales que tienen los aragoneses hoy en día en nuestra comunidad autónoma, los tres primeros. El primero, el tranvía; el segundo —resulta curioso—, los aragoneses ven como un problema el propio Gobierno de Aragón que tenemos, es decir, el segundo problema es el propio Gobierno de Aragón, y el tercer problema son los impuestos, el tercer problema son los impuestos, porque, realmente, ustedes pueden decir lo que quieran, pueden poner todos los ejemplos pervertidos que están poniendo ustedes encima en la mesa, pero lo que está claro es que lo que ha calado hondo entre la población aragonesa es que nos han subido, pero bien, los impuestos y que nos han dejado con una situación, comparativamente hablando fiscalmente con respecto a otras comunida-

des, como no la tienen en ningún otro sitio. Y eso ha calado hondo, le duela a usted o no le duela, y esa es la realidad. La realidad es que nos han subido los impuestos a todos los aragoneses y que, desde luego, pagamos sustancialmente muchísimo más que en cualquier otra comunidad autónoma.

Y yo entiendo que hay que pagar impuestos. Nuestro partido político, el Partido Aragonés, entiende que hay que pagar impuestos, porque realmente la sociedad en la que vivimos se tiene que sostener lógicamente gracias al esfuerzo colectivo de todos para poder mantener los servicios públicos. Nosotros decimos que sí, que hay que pagar impuestos, pero no este impuesto injusto de sucesiones, no este impuesto injusto de sucesiones. Porque nosotros hemos defendido por activa y por pasiva en todos los gobiernos en los que hemos estado que este impuesto se elimine, no que haya bonificaciones fiscales, no, que se elimine, y siempre hemos dicho que el Partido Aragonés, si tuviera la fuerza suficiente de votos, este partido, si tuviera la fuerza suficiente de votos, lo eliminaría si llegara al Gobierno de Aragón. *[Aplausos.]* No hemos tenido la fuerza suficiente de votos, pero con el Partido Socialista eliminamos prácticamente el impuesto de sucesiones en empresas familiares. Y con el Partido Socialista, también subimos el nivel de bonificaciones fiscales hasta el 50%. ¿Qué ha cambiado de hace cinco años hasta aquí? ¿Qué ha cambiado? ¿Sabe qué ha cambiado? Que no está el Partido Aragonés gobernando con ustedes, eso es lo que ha cambiado. Porque nosotros, gracias a que estaba el Partido Aragonés, conseguimos con ustedes llegar al 50% de bonificaciones fiscales.

¿Qué pasó con el Partido Popular, con el Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés? Que gracias al Partido Aragonés, en esta comunidad autónoma, se subieron las bonificaciones fiscales hasta el 65%. Esa es la realidad. La realidad es que en este Parlamento, el único partido político que ha traído cinco propuestas de modificación del impuesto de sucesiones ha sido el Partido Aragonés. *[Aplausos.]* Esta tarde debatiremos otra. Desgraciadamente, cuatro nos las han tumbado. Solo hemos conseguido una pequeña aportación con el tema de la fiducia, desgraciadamente. ¿Pero sabe qué? Este debate lo vamos a ganar en otro sitio, en la calle, porque se está ganando en la calle, señor Gimeno. En la calle se ha montado una plataforma —que, por cierto, les saludo a todos ustedes y ayer estuvimos reunidos para hablar de esta cuestión—, se ha montado una Plataforma de Stop Sucesiones que ha salido de la propia ciudadanía. La propia ciudadanía, indignada por la situación de agravio comparativo que está habiendo en esta comunidad autónoma, está saliendo a la calle motu proprio, sin ningún partido político detrás, ¡la propia ciudadanía! Por lo tanto, este debate se está ganando en la calle. Porque, desde luego, lo que está calando en la ciudadanía aragonesa es que este Gobierno nos está pegando un sablazo en sucesiones, un sablazo, por mucho que usted ponga ejemplos completamente pervertidos, por mucho que usted ponga ese tipo de ejemplos. El debate se está ganando en la calle, les guste más o les guste menos. Y ya veremos donde nos lleva este debate en unos días. Ya veremos cuando se recojan las firmas, ya veremos cuando la ciudadanía se movilice, ya veremos qué es lo que pasa

dentro de un tiempo. Ya veremos si lo vamos a conseguir o no lo vamos a conseguir.

Desde luego, este partido político, el Partido Aragonés, no va a reblar hasta que no consigamos el objetivo que nos hemos marcado, que es que desaparezca este impuesto y que mientras no desaparezca, se consiga el máximo posible de bonificaciones fiscales, porque es una vergüenza de que después de todo el trabajo de toda una vida, de todo el ahorro familiar de toda una vida, la gente tenga que renunciar a este impuesto, como está pasando en Aragón y en otras partes, porque no pueden pagar el sablazo que este Gobierno les está pegando en materia de sucesiones.

Y les digo solo una cosa más: la mayor parte de los países del entorno de la OCDE y de Europa ha hecho desaparecer este impuesto [*corte automático de sonido*] ... nosotros, manteniéndolo y quitando las bonificaciones. No señor, los están quitando: lo ha quitado Australia, Austria, Canadá, Luxemburgo, Israel, Nueva Zelanda, Portugal, Suecia, República Checa, Hungría, Eslovenia, Estonia, México..., la mayor parte de los países de la OCDE, la mayor parte lo ha eliminado. Y aquí no solo no lo estamos eliminando, sino que estamos gravando, pero con una diferencia sustancial, en concreto, mil veces más en la Comunidad Autónoma de Aragón por heredar en esta comunidad autónoma...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Desgraciadamente, ustedes nos han llevado a esa situación de agravio comparativo con respecto a otras comunidades autónomas, nadie más, solitos ustedes.

Gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Podemos.

Don Héctor Vicente Ocón.

El público, por favor, tenga mesura para no impedir el debate parlamentario.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidente.

Buenos días, señores diputados y diputadas.

A mí, personalmente, el tema que nos ocupa hoy me parece que es en buena medida un problema ficticio o, al menos, no es un problema de la categoría con la que algunos grupos han intentado hacernos ver aquí. Pero imagino que va este tema en la línea de otros que ya hemos visto con anterioridad de emplear cualquier resquicio para hacer oposición por insostenible que sea en sus planteamientos.

Creo que no me equivoco cuando preveo que este va a ser otro de estos temas que de forma recurrente vamos a ir viendo en Hacienda, en Pleno, en comisión, en un debate circular y repetitivo que, efectivamente, veremos durante meses, a pesar de que se agote rápidamente, como ocurrió con el período de pago medio a proveedores, con el impuesto de hidrocarburos, etcétera. Vemos, pues, aquí, al Partido Popular, al Partido Aragonés, a Ciudadanos, subiéndose a la ola de un tema que —permítame decirle— está plagado de equívocos y malos entendidos, sobre todo en medios tam-

bién en el debate social y que ustedes, por supuesto, no están haciendo nada por aclarar.

Y amparados en esa complejidad técnica que, efectivamente, tiene el asunto, porque es muy complejo técnicamente, esconden intereses mucho menos nobles, como es la eliminación —ustedes mismos lo han dicho— de uno de los impuestos más redistributivo que tenemos hoy por hoy en el sistema tributario español. Obviamente, no es un impuesto perfecto —eso lo podemos reconocer—, y hay impuestos mucho más adecuados para fomentar la redistribución —eso también es cierto—, pero también es cierto que aquellos países de Europa y de la OCDE que tienen un impacto de este impuesto menor que España lo compensan con mayores impuestos o con una versión menos redistributiva, más desigual de otros impuestos, como pueden ser el IBI o el equivalente al IBI y el impuesto de patrimonio. Y esto no lo digo yo, lo dijo hace un mes el Sindicato de Técnicos de Hacienda, que, por cierto, también dice que de eliminarse este impuesto, se beneficiaría el 0,7% de los contribuyentes más ricos a costa del 72% de los contribuyentes que ingresan al año entre seis mil y sesenta mil euros, que bien compensarían con subidas o con pérdida de servicios la bajada de la tributación.

A mí no me hacía falta que el señor Gimeno me dijese que yo iba a pagar cero por el impuesto de sucesiones —todo se sabe—, porque ya saben que yo soy pobre de solemnidad, pero lo que sí que sé al llegar aquí es que si se suprime este impuesto, lo voy a tener que pagar finalmente a través del IBI, lo voy a tener que pagar finalmente a través del impuesto de patrimonio posiblemente, y no solo yo, sino toda aquella persona que esté en una situación parecida a mí.

Apuestan ustedes por tanto a que nos apuntemos como comunidad autónoma a esas bajas temerarias que están llevando a cabo algunas de las comunidades autónomas de nuestro entorno, en una carrera histérica por evitar una hipotética fuga de contribuyentes, hasta hacer desaparecer el impuesto. En contra de la opinión de muchos expertos —no sé qué expertos está usted citando señor Suárez—, yo sé que, por lo pronto, todos los expertos que han pasado por la Comisión especial de estudio del sistema de financiación han venido a abogar en favor de establecer un mínimo autonómico para el impuesto de sucesiones.

Por tanto, se apuntan a esto y se apuntan también a recaudar menos con un impuesto precisamente que apunta a los bolsillos de los que más tienen, independientemente de lo que vengan a decir, porque es así. Y, por tanto, prestar peores servicios para aquellos que no pueden permitirse una clínica, una residencia o un colegio privados. La verdad es que yo respeto profundamente la plataforma que ha conseguido poner este tema encima de la mesa, y le saludo desde aquí. Nos reunimos con ellos y pudimos comprobar, desde un intercambio cordial de puntos de vista, que de separarnos algo, quizá nos separaban más los medios que los fines. Pero la verdad es que ustedes, aquí, no están hablando de lo mismo, ustedes están utilizando esta causa como no se lo merece esta parte de la ciudadanía. Ustedes lo que están aquí proponiendo es acabar eximiendo de pagar impuestos a quienes más tienen a costa de los servicios que disfrutamos todos, espe-

cialmente aquellos que no tienen ninguna alternativa, porque a eso se reduce todo.

Podemos admitir que hay que mejorar los mecanismos de recaudación, estudiar las casuísticas diversas —de aquí han salido muchas— y paliarlas en la medida de lo posible. Incluso podemos ver cómo limitar los efectos perniciosos de la interacción de este impuesto con el impuesto municipal de plusvalías cuando es mortis causa, etcétera. Todo eso, claro que sí, pero aquí ustedes están hablando de supresión directamente de un impuesto que, independientemente de lo que digan [*corte automático de sonido*] ... los países de la Unión Europea y de la OCDE. Este o una versión equivalente de este, muy similar, y además a niveles similares a España, también citando el comunicado de hace un mes de Gestha.

Dejen de coger los datos por donde les conviene y reconozcan aquí lo que ya es evidente: que les mueve el privilegio del 1% frente al 99%, o para los de anteriores a la LOGSE, digan ustedes ya de qué lado de la lucha de clases están.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Bien.

Grupo Parlamentario Socialista. Diputado Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidente.

En primer lugar, bienvenidos a los miembros del colectivo de Stop Sucesiones, con el cual tuve ayer también la posibilidad de intercambiar impresiones.

Señor Suárez, ya vuelve usted aquí con estas cruzadas suyas, estas cruzadas particulares que emprende, que ha emprendido en el año y medio que llevamos de legislatura, esta con mucha más pasión y ardor debido al público que tiene, pero también les tengo que decir que todas las que ha emprendido le han fallado, todas las que ha emprendido le han fallado. Luego fíenlo ustedes en lo que es la propuesta del Gobierno de Aragón, que es el intentar armonizar este impuesto a nivel estatal, para que no pase como —y el señor Vicente lo decía—, para que no pase como lo que el Sindicato de Técnicos de Hacienda decía hace quince días, un poquito más, mostrándose contrario a suprimir el impuesto de sucesiones. ¿Por qué? El titular está muy claro: porque beneficiaría al 0,7% de los más ricos de este país. [*Aplausos.*] Déjeme que continúe, señor Suárez.

Si ocurriese eso..., porque cuando de un lado se quita, por otro lado habrá que poner. Ellos dicen: «Si ocurriese eso, esa rebaja supondría dos mil setecientos treinta y seis millones de euros, que conllevaría el que la escala autonómica o las escalas autonómicas del IRPF se tuvieran que incrementar, lo mismo que el impuesto sobre el patrimonio», del que el señor Gimeno habla muchas veces y lo va recordando, que no sé de quién debe ser competencia, debe ser algo divino que nos viene impuesto. Bueno, pues, habría que compensarlo. Y habría que compensarlo a través del IRPF o del patrimonio. Bueno, claro, también esa sustitución puede venir dada por el IBI, y aquí ya no quiero mezclar el tema de las plusvalías y todo el lío y el jaleo que de forma permanente se monta con todos estos impuestos a la hora del fallecimiento. No, yo no he realizado

ningún lío, y ahora le voy a decir, le voy a dar la conclusión, señor Suárez, con menos pasión, pero de una forma bastante más serena.

Si el impuesto de sucesiones se sustituye con IRPF e IBI sería tanto como aceptar que buena parte de las ventajas fiscales de los herederos de las grandes fortunas las van a pagar las clases medias, es decir, aquellos... [*El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.*] Si todas las veces, si todas las veces...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Don Antonio, ya se permite usted la licencia de hablar a la bancada socialista, pero a otros diputados no, por favor. Permita usted, que le hemos dejado sobrado tiempo, con amplia generosidad, y lo interpreta a la inversa.

Don Alfredo, adelante.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Repito, para que se entienda, señorías. Si queremos compensar el impuesto de sucesiones con IRPF e IBI, por cierto, estamos hablando de que las clases medias, las que son propietarias de uno o dos inmuebles, el 78% de los españoles que poseen una vivienda o una vivienda con garaje, estarían siendo las perjudicadas, a costa de esa pequeña parte de grandes fortunas que eludirían este impuesto.

Si nos centramos en la Comunidad Autónoma de Aragón, como decía el consejero, los datos son absolutamente determinantes. Ya no voy a hablar de recaudación, voy a hablar de afección, de los cincuenta mil aragoneses —ha dicho usted— que heredan al año de un pariente cercano, porque a eso nos estamos refiriendo (grupos uno y dos), el 90% no paga nada; de los que pagan el tipo impositivo medio, menos del 5%.

Si quieren saber, si quieren saber la cantidad a pagar, pueden ustedes deducirla, y les invito a que hagan un ejercicio, como decía el consejero, con su propio caso, con su propio ejemplo, de hacer una autoliquidación para ver lo que supone.

Pero, en definitiva, la apuesta de este Gobierno es, en primer lugar, por la redistribución, y la apuesta de este Gobierno es por la armonización, con unos tipos mínimos y máximos para conseguir la igualdad de todos los aragoneses en el acceso al Estado de bienestar.

Gracias, presidente. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Bueno, señor consejero, ¿usted tiene capacidad de síntesis suficiente para acomodarse al tiempo tasado? Porque vamos a ver si es posible introducir la moción antes de la comida.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Sí, voy a cumplir con los tiempos que me asigna en este momento.

Yo voy a contestar en este debate que se ha planteado a algunas de las preguntas y a algunas intervenciones también que han sido muy demagógicas.

Señora Allué, usted tuvo la posibilidad de no cobrar ciento ochenta y dos millones de impuestos de sucesiones y los cobró gobernando. ¡Haya usted, haya usted!

[Aplausos.] Ahora no cobramos, ahora no se recauda ni eso.

Pero al debate que me importa más, en el tema de impuestos, lo importante ni siquiera es un impuesto o no, es la cesta de los impuestos en su conjunto, y es inevitable, porque al final hay que resolver el tema de los ingresos para hacer frente a los gastos. Eso es así y lo saben todos ustedes, porque ese es el debate permanente que tenemos continuamente.

Y cualquier reducción en cualquier impuesto hoy, hoy, que las comunidades autónomas reclaman al Estado muchos más ingresos, que reclaman más ingresos... Hasta el señor Montoro tiene reservado un impuesto por si acaso no le queda otro remedio que subir para cubrir los objetivos de déficit, y digo el de la Coca-Cola que dicen, el de la Coca-Cola, que menudo lío de impuesto, que o lo cobra el señor Montoro o no lo podrá cobrar nadie, mire lo que le digo, y esto que es una competencia de las comunidades autónomas. Pero o resolvemos el problema de la disminución de ingresos, sea este impuesto o cualquier otro, ¿eh?, por la vía de por dónde obtenemos más ingresos o nos estamos equivocando. Y, lamentablemente, este es de los pocos impuestos, junto con el impuesto sobre la renta, como no puede ser de otra manera, que sí que puede ser progresivo por definición política, es el único impuesto que puede ser progresivo. Por capacidad patrimonial y capacidad de renta, que van relacionadas normalmente, y por eso hay muchas teorías que dicen que el impuesto de la renta y el impuesto de patrimonio tienen que ir interrelacionados a la fuerza. Porque hay patrimonios que no proceden de las rentas de trabajo, sino que proceden de las rentas del capital, díganse fondos de inversión o de lo que sea, y como consecuencia hay que interactuar. Así que no hagamos demagogia.

Hablamos de este impuesto porque me importa, porque la Comunidad Autónoma de Aragón tiene menor presión fiscal que otras comunidades autónomas. Hablamos mucho de sucesiones, y Madrid cobra cuatrocientos millones de impuesto de sucesiones. A mí me gustaría ser como Madrid, a mí me gustaría y me encantaría ser como Madrid. Digo cuatrocientos millones de sucesiones, no, digo que me gustaría porque tiene ingresos de otros impuestos que le sobran..., no, no, que se mueren más. Porcentualmente, se mueren igual, porque si se murieran más, vaya desgracia de comunidad. En ratios comparables, no se mueren más, señor Suárez, salvo que en Madrid sea un desastre, que no me extrañaría nada, por quienes le rigen en estos momentos.

Pero bueno, en cualquier caso, por decirlo rápidamente: o hablamos de cestas de impuesto o dejemos de hacer demagogia, dejemos de hacer demagogia ya, porque ustedes hoy están defendiendo los patrimonios y rentas altas cuando hablan de este impuesto, y si estamos hablando de recaudación global, yo le sigo dando datos, porque me encanta esto de dar datos últimamente.

Mire, continuo con lo que empezaba el portavoz del Grupo Socialista. ¿Cuánto reciben, vía herencia, como media los que pagan algo? Me lo preguntaba el señor Martínez, ¿se acuerda? Pues, mire, lo que cada heredero recibe en su parte como media es de ciento veintisiete mil euros, más o menos, digo como media —espere, espere—, mientras que la masa hereditaria

es de algo más de trescientos mil euros de media. Sigo: ¿cuál es la cuota media entre parientes más cercanos? El 9,34% de los herederos aragoneses del grupo dos, es decir, cónyuge e hijos principalmente, que sí tienen cuota tributaria positiva porque muchos no la tienen, pagan de media cinco mil novecientos euros. Fíjese que antes he hablado de ciento veintisiete mil de recaudación media que reciben, pues, pagan de impuesto, pagan cinco mil novecientos euros.

¿Qué tipo de contribuyente se aplicaba las bonificaciones suprimidas en la actual legislatura, en la anterior, para esta, que ha tenido efectos en el 2016? Escuchen bien, escuchen bien. Lo digo porque es difícil de seguir, pero bueno, yo luego les pasaré la nota. Las bonificaciones del 65% en cuota, que seguro que le suenan a los que gobernaban antes, señora Allué, para los grupos uno y dos, se las aplicaban los herederos con patrimonio preexistente superior a cuatrocientos mil euros. Oiga, esa es la gran bonificación que aplicaron ustedes, y digo que se la aplicaron —pobrecitos— un 1,53% de los contribuyentes de los grupos uno y dos, con una bonificación media de veintiún mil euros. Eso es lo que hicieron ustedes, es decir, beneficiar a las rentas altas.

Y vuelvo a insistir que se puede hablar de la globalidad de los ingresos y de una cesta de impuestos para satisfacer las necesidades de una comunidad, pero les vuelvo a insistir en que yo entiendo que este impuesto es justo, que se puede mejorar, como todos, y propondremos en las reuniones que se van a producir en el sistema de financiación una cuota mínima..., aunque yo no tengo claro que [corte automático de sonido] ... están hablando los técnicos, una parte mínima en toda España. Porque lo que no tiene sentido es que se transfiera un impuesto y una comunidad decida que no lo cobra, no tiene ni pies ni cabeza, porque si a alguien le sobra el dinero, que nos lo dé a la Comunidad Autónoma de Aragón, que nos hace falta. [Aplausos].

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a política general en relación con la protección del suelo rural, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra.

Moción núm. 19/17, dimanante de la interpelación núm. 47/17, relativa a política general en relación con la protección del suelo rural.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Venga, vamos a ir acabando ya para irnos a comer.

En abril del 2016, aprobamos una iniciativa de Podemos para crear el banco de tierras público en Aragón, una reivindicación histórica del campo aragonés, y traemos esta moción porque el Gobierno de Aragón no ha hecho sus deberes. Salió con los votos de los dos grupos parlamentarios que sostienen el Gobierno, del Grupo Socialista y del Grupo de Chunta Aragonesista, y creemos que un año y un mes después ya es el mo-

mento de poner en marcha esta herramienta, que está reivindicando sobre todo la gente joven que se quiere instalar en nuestros pueblos y que, bueno, necesitamos profesiones en el campo, en un campo aragonés tan necesitado del relevo generacional.

Lo que nosotros esgrimíamos en su momento, para que entendamos lo que es el banco de tierras público, es que básicamente lo que tenía que hacer el Gobierno de Aragón para empezar era facilitar en su página web un espacio donde se informe de qué tierras hay disponibles en Aragón, tierras públicas o tierras privadas que puedan estar disponibles para su cesión, para su alquiler o para la compra de la gente joven.

En principio, planteábamos esta iniciativa como de coste cero, porque creemos que con los recursos que hay en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad tenemos gente que puede poner en marcha esto, pero viendo que no han hecho nada en un año, para estos presupuestos del 2017 hemos metido una enmienda específica para una partida casi simbólica para que el Gobierno de Aragón no ponga ninguna excusa, que incluso tenga una partida que tiene que ejecutar y se aprueben los presupuestos.

Esta moción dimana de una interpelación que hice al respecto con el consejero Joaquín Olona y en su respuesta ni mencionó el tema del banco de tierras público; entonces, pues, me toca a mí un poco explicar qué es lo que se puede hacer.

El Gobierno de Aragón lo único que ha hecho en este año ha sido finalmente ceder unas pocas hectáreas de tierras que estábamos demandando desde el Grupo Parlamentario Podemos Aragón y desde el Ayuntamiento de Zaragoza en Común para, cerca del término municipal de Zaragoza, en el barrio rural de Movera, se pudieran instalar algunos jóvenes que habían hecho los cursos de «Huerta Life Km 0» de agricultura agroecológica. Esto, finalmente, lo conseguimos, después de varios meses batallando aquí en estas Cortes, pero poco más han hecho.

Si ustedes leen el borrador de la directriz de política demográfica y contra la despoblación que ha presentado el consejero Soro recientemente y que está ahora mismo en período final de alegaciones, verán que el tema de la propiedad es un tema fundamental que nos impide que la gente se instale en nuestros pueblos, y, básicamente, cuando decimos propiedad, estamos hablando siempre de vivienda y de tierras.

Un dato que yo daba en la interpelación es que el 40% de las ayudas públicas, de las subvenciones que hemos dado en 2016 a los jóvenes agricultores aragoneses han ido para comprar tierras, es decir, que tenemos que facilitar de alguna manera que el Gobierno de Aragón y las instituciones públicas faciliten qué tierras hay a disposición de los jóvenes agricultores. Entonces, esta moción es muy concreta: que se cumpla antes del verano la proposición no de ley de Podemos, aprobada hace un año y un mes, la 50/2016, para que se den los primeros pasos para crear el banco de tierras público.

Y entonces, claro, el consejero, cuando me decía el otro día: «Nacho, es que no sé cómo hacerlo», y yo le decía: «Oiga, señor consejero, que usted está trabajando para gestionar los temas de agricultura del Gobierno de Aragón. Vaya a Vizcaya, vaya a Asturias, a Guipúzcoa, a Torrelles, a Galicia, al Bierzo, a

Segovia, a Castellón, a Lleida, a Ibiza, a Lanzarote; o más cerca, no se gaste tanto, vaya al Matarraña, y pregunte en el Ayuntamiento de Zaragoza. Ya hay iniciativas que existen, en Italia o en Francia muchas más; algunas funcionan, otras no. La mayoría se están desarrollando en los últimos años. No copie lo que va mal y traiga lo que va bien, y dé los primeros pasos».

Les voy a poner un ejemplo: Juan y María son dos jóvenes que han hecho la formación agroecológica. Después de doscientas horas de formación en agroecología, han aprendido de suelos, de rotación de cultivos, de riegos, de ganado, de sostenibilidad, de ecosistemas. Y Juan, con sus amigos del curso, decide que se cree instalar como horticultor ecológico en Zaragoza, pero Juan no es de familia agricultora, no tiene tierras, tiene que comprar, tiene que alquilar algunas tierras, y no sabe cuáles hay disponibles. Faciliten esta información, hagan de intermediadores, díganle qué gente está dispuesta a vender sus tierras, que gente está dispuesta a arrendarlas, qué tierras públicas podrían ser cedidas para un proyecto interesante de interés comunitario.

Y María quiere instalarse de ganadera extensiva, ponerse un rebaño de cabras en su comarca del Maestrazgo, que es donde tiene la casa familiar de sus padres y está planteándose irse a vivir al pueblo. Pero tampoco sabe qué tierras hay para pastar las cabras. Pues, eso es el banco tierras público, no es la reforma agraria, no estigmaticen la propuesta, no es la revolución lo que planteamos. Es intentar que el Gobierno de Aragón, dentro de sus capacidades y competencias, facilite la incorporación de jóvenes agricultores para trabajar con la tierra.

Y como yo sé que el Gobierno de Aragón no se cree mucho esto del banco de tierras público, porque en un año y un mes no han hecho nada, yo les digo: dejen que sean las organizaciones de la sociedad aragonesa las que participemos y ayudemos a ponerlo en marcha. Como tienen el mandato del Parlamento aragonés, no hay excusas. Aprueben esta moción y hagamos el banco de tierras público antes del verano.

Muchas gracias. *[Aplauso.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Escartín, no bajo porque voy a reivindicar lo evidente. Ya me disculpará, porque lógicamente en su moción lo que dice es que se cumpla con la proposición no de ley que se aprobó hace más de un año.

Porque como usted bien ha señalado, estamos hablando de una reivindicación histórica, estamos hablando de algo que existe en otros países, en otras comunidades autónomas. Por lo tanto, tenemos donde podernos mirar, incluso para no fracasar, y además porque sabe que Izquierda Unida también llevamos, con muy poco éxito, reivindicando la necesidad de ese banco de tierras públicas.

Se está haciendo en el Ayuntamiento de Zaragoza, se está haciendo con el banco de tierras, con la «Huerta Life Km 0» de Zaragoza, y también hemos trabajado por que por lo menos hubiera enmiendas con este tema en los presupuestos para ponérselo fácil realmen-

te al consejero y para que realmente, si hay voluntad política, hay ya iniciativas y realidades para que esto puede ser un hecho.

Pero es que, además, retrocedemos, porque he estado mirando y tirando de memoria legislativa en este caso, y en el año 1987 teníamos una ley, una ley precisamente de banco de tierras, que, entre otras cosas, pedía objetivos y distribución de la tierra, en particular, en las zonas de interés nacional, evitar la acumulación de tierras una vez distribuidas o, por ejemplo, fijación de índices de cultivo. Imagínese usted si desde el ochenta y siete, treinta años atrás, hubiésemos puesta en práctica algo que véamos factible, que véamos lógico y que legislamos.

Por lo tanto, señor Escartín, espero y deseo no solo que se apruebe la iniciativa, sino que esta vez, por segunda vez, esa proposición no de ley sea una realidad. Porque será una realidad que permitirá, como usted bien ha señalado, a determinado tipo de jóvenes y gente que quiere incorporarse, poder tener acceso a unas tierras que si no vienen de familia y de herencia, no puede ser, hablando del impuesto de sucesiones y hablando de otro tipo de cuestiones.

Esto es realmente apostar claramente por aquellas personas que no tienen posibilidades para poder acceder a la tierra, el banco de tierras les abra esa posibilidad.

Por lo tanto, contará con el voto favorable de Izquierda Unida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Ya estuvimos debatiendo en la Comisión de Desarrollo Rural sobre el tema del banco de tierras público, y sabe perfectamente que me abstuve, me abstuve. Se lo dije ya en su día, que no nos da para nada ni gota de miedo lo que es el banco de tierras público. Parece que sea como una cosa de la izquierda..., no lo considero yo que sea una cosa de la izquierda, es una cosa que puede venir bien, pero en determinadas situaciones.

Es lo mismo que le dije, señor Escartín, los bancos de tierras públicos en ganadería están funcionando, en Asturias están funcionando. Usted sabe que en la Comunidad Autónoma de Aragón (Matarraña, Pirineo, Moncayo, Sierra de Albarracín, Maestrazgo), funcionarían perfectamente. Y hay cantidad de tierras, hay cantidad de tierras que están dejadas de la mano de Dios. Dices..., decía usted —perdona por tratarte de tú—, decía usted que había determinadas tierras que había que ponerlas en valor y que luego los propietarios que pusieran un precio. Vamos a ver, la cederían, lo sabe usted perfectamente que hay cantidad de tierras que muchísimos propietarios cederían. El problema es que las tierras que tenemos aquí, en Aragón, y como ha dicho la señora Luquin, la ley del año 1987, que no tuvo mucha eficacia que digamos, pero esas tierras están en sitios malísimos, suelen ser aterrazadas, y sabe perfectamente (lo digo por mi municipio, en Nuez de Ebro, y en el municipio que quiera) que la gente que ve valor a la tierra la alquila (los grandes propie-

tarios estoy hablando), que, aunque solamente tenga cincuenta hectáreas, pero se va quedando en alquiler, se va quedando en alquiler, y al final se plantan en trescientas, cuatrocientas, quinientas hectáreas. La van cogiendo la buena, pero la mala no la quieren, la mala no la quieren porque hay que despedregar, hay que limpiarlas, hay que arreglar accesos porque no están bien accesibles...

Eso sí, hacerse el inventario, ya le dijimos que, lo de la página web, es que estoy completamente de acuerdo con usted.

Y el banco de tierras público, vamos a ver, nosotros, en Paterna, usted bien sabe que Ciudadanos ha llevado un banco de tierras público en Paterna para ver si se podía hacer. Lo único es que aquellas tierras no son estas, aquellas tierras no son estas. En Aragón, yo veo esa dificultad, señor Escartín.

En ganadería, podría ser, y usted sabe que en Asturias ha funcionado, en Andalucía al final ha sido imposible. Al final, llega un ayuntamiento o, incluso, la DGA, al final llega un ayuntamiento —lo pongo porque lo conozco más el tema de los ayuntamientos— y llegan y tienen, en Odón o en Bueña o en Singra, tienen tierras grandes, y llega allí un señor, paga y... competitiva, no sé si me explico. Y son unas muchísimas hectáreas en secano, pero producen.

Lo que realmente se tiene que hacer es, esas ayudas que se tienen que dar a los jóvenes agricultores para la tierra, porque, si no es heredero, es imposible que no lo tengas, también tienen que venir ayudas en esos aperos, en ese tractor... Sí, sí, hay que hacer un plan para la maquinaria, porque es que cuesta muchísimo hacerse agricultor, cuesta muchísimo dinero y, al final, no pueden hacerse agricultores ni pueden acceder a esa tierra porque no tienen ni siquiera los medios.

Nosotros, ya le digo, nos deja muchísimas dudas porque, en Aragón, el tema del banco de tierras público en ganadería lo vemos factible. En tema agrícola, las tierras son muy pobres y, la verdad, creo que muchos agricultores, si se metieran en este en este mundo del banco de tierras público, los empobreceríamos muchas veces más.

Tengo esas ligeras reticencias, y haré la misma posición que tuve en la Comisión de Desarrollo Rural, me abstendré, pero, de todas las maneras, no es una abstención negativa, es una abstención que, desde luego, es de visión de futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Como ya recordará, señor Escartín, nosotros no apoyamos la propuesta que trajeron a estas Cortes hace un año para crear este banco de tierras. ¡Ojo!, ya le digo y le repito: no por el fondo, no por el hecho de crear un banco de tierras para nuevos agricultores, sino por la forma, porque tenemos muchas dudas con respecto a cómo se va a crear o cómo va a ser esta figura que pretenden crear.

No definen su iniciativa ahora ni le hicieron hace un año, no nos dicen cómo se va a hacer, ni qué tierras pueden pasar a formar parte este banco de tierras ni cuántas.

les no. Esa incertidumbre, desde el Partido Aragonés, pues no nos gusta. Nos gustaría que, en este caso, y ahora que han tenido la ocasión de volver a presentar esta iniciativa, pues lo hubieran definido un poco más, nos hubieran dicho qué tierras, qué se va a hacer con esas tierras públicas, quién las va a gestionar, si van a ser los propios municipios que posean estos territorios o va a ser la Administración autonómica, si van a ser solo tierras públicas o van a hacer también tierras privadas que a día de hoy nos estén utilizando... Tenemos muchas dudas.

Les recuerdo también, como ya lo hice en aquella ocasión, en aquel debate, que ya existen unas ciertas fórmulas para poner en marcha y que nuevos agricultores puedan adquirir o arrendar estas tierras, y es la fórmula del arrendamiento. Además, estos arrendamientos generan unos beneficios directos en los municipios que poseen estas tierras, con lo cual es un beneficio directo a los vecinos que viven en esos territorios.

Con esta propuesta que vuelven a traer hoy aquí, pues nosotros seguimos teniendo las dudas de quién va a gestionar ese banco de tierras: ¿van a ser los propios municipios?, ¿va a ser la DGA? Si es la DGA, los municipios que ya están haciendo o trabajando con estos arriendos, ¿van a dejar de percibir esos ingresos? No sabemos nada, señor Escartín, si las tierras privadas que a día de hoy no se utilizan van a pasar por defecto, automáticamente, a formar parte este banco de tierras... No sabemos absolutamente nada.

Como ven, podíamos compartir o podemos compartir el fondo de la iniciativa en cuanto a facilitar el acceso a la tierra a los jóvenes y en cuanto a ayudar a incorporarse a nuevos profesionales a la actividad agraria, pero no sabemos hasta qué punto sería operativa, porque, realmente, desconocemos la fórmula que están planteando: no sabemos si sería la cesión gratuita, no sabemos si sería un arrendamiento, no sabemos si sería la venta... Hablan de tierras públicas y privadas, pero no sabemos la fórmula.

Entonces, seguimos teniendo las mismas dudas que teníamos hace un año, usted no las ha resuelto hoy aquí, y en su iniciativa pues tampoco se definen. Con lo cual, pues, con estas dudas, lo que tenemos es que hay que seguir escuchando al sector primario, que, a día de hoy, es quien tiene, además, y reivindica otras demandas mucho más inmediatas y que están basadas en facilitar el trabajo y en mejorar las rentas de los agricultores y de los ganaderos.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Al leer el enunciado de la moción la semana pasada, mi primer pensamiento fue cómo proteger, cómo cuidar el suelo agrario, el suelo rural. Y aquí se ha hablado bastante de la ley del banco de tierras, luego daré datos muy concretos, señorías.

Voy a hablarles en primer lugar de mi primer pensamiento, un poco de ello. Creo que será ilustrativo para todos nosotros, y que al final guarda también relación directa con lo que verdaderamente es la moción, que es el poner en marcha la ley del banco de tierras y,

añadiría yo, de una forma sostenible, no exenta de dificultades.

Señorías, me gustaría hablarles de cómo nos manifiesta la tierra su estado, de que está bien alimentada, equilibrada, qué es una rastrojera con lustre, brillante, amarillo o marrón reluciente; qué aporta y como es el barbecho de esa rastrojera y de esa tierra. La relación con la ganadería extensiva y la agricultura es, casi, una simbiosis, así como esos barbechos son muy provechosos para la fauna silvestre y para el medio, siendo tan positivo cómo logramos una tierra así de fértil. Como decía el tío Pedro José de mi pueblo: «hijo, echa fiemo y no amojones, te diré dónde lo pones». «Sembrando el pipirigallo» que decimos los de Teruel, como se dice allí, el «cultivo mar medioambiental» que existe, y la «femada del pobre» (dos años seguidos de avena, un barbecho) limpia y fortalece la tierra. ¿Cómo es el rastrojo de una tierra mal cuidada, esquilada? Es un rastrojo triste, como decimos nosotros, los agricultores, sin lustre, blanquecino, genera un barbecho pobre, de mínima aportación a la ganadería extensiva y a la fauna silvestre y de nula aportación para el medio. Señorías, cuando vayan por el territorio, les pido que vean y se fijen, y verán cómo transmite la tierra.

Bueno, voy a al tema de la moción. Estamos trabajando para saber las tierras que tiene disponibles la DGA y el Gobierno de Aragón y sus condiciones de fertilidad y su situación legal y en el territorio. Nada más aprobar los presupuestos, en el plazo legal más breve posible, pondremos en marcha la página web a la que usted se refería, señor Escartín. En función de esto y sabiendo el número de interesados, a su vez, nos pondremos en contacto con las otras administraciones, donde va ser más complicado disponer de tierras, por las diferentes circunstancias que se dan en cada Administración provincial y muchas en la Administración local.

Les va dar un ejemplo de la situación de la mayoría de las tierras comunales de los pueblos de Teruel: por estatutos, en los municipios se ceden los aprovechamientos de las tierras a los vecinos, a la gente, a los hijos del pueblo, a los que han nacido en el pueblo y duermen, como se suele decir, nueve meses al año en la localidad; a su vez, a los que son vecinos y tiene una continuidad demostrada durante cuatro. Señorías, es mi impresión, y la aportación de tierra de particulares lo veo mucho más complicado. Lo patrimonial del derecho, y creo que me han entendido todos, y el desenfoque de la política agraria hacen muy difícil el llevar a buen puerto este tema.

Señorías, ojalá fuéramos capaces de rejuvenecer el sector de una forma sostenible y con una renta media digna. La mejor forma es cambiando la PAC —y dirán: «ya está el de la PAC»—, fomentando y exigiendo la actividad y que los frutales de Ateca o de La Almunia, el porcino de San Esteban o los conejos de Teruel estén dentro de la política agraria de la PAC, los cultivos. Esta es la mejor forma de hacerlo porque, al final, esa ley de banco de tierras, a la gente que vaya a aprovecharla tenemos que darle viabilidad en su explotación. Haciendo esto, será la mejor manera de garantizar el futuro del sector, así como el éxito de la aplicación de la ley como la del banco de tierras sostenible.

Señorías, parece ser que nos queda mucho trabajo a nivel nacional, no están muy por la labor; de no hacerlo, lo pagaremos caro. Vamos a votar a favor de la PNL y vamos a cumplir estas fechas que yo le dicho. Apoyaremos la moción.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Escartín, créame si le digo que entiendo su frustración, resulta frustrante que no se cumpla lo que se plantea y se aprueba en estas Cortes, pero le puedo decir que, con esa misma tesitura y con este mismo ejemplo, podríamos plantear muchos casi todos los grupos de este Parlamento: no se cumplen las mociones, no se cumplen las proposiciones no de ley, no se cumple la ley (véase la Ley de transparencia), ni siquiera se cumplen las enmiendas que forman parte de la ley, como el presupuesto actualmente prorrogado.

Es frustrante y, ¿por qué no decirlo?, también resulta esclarecedor que en el siguiente día de pleno en el que el presidente Lambán afirmaba que respetaba mucho estas Cortes porque las iniciativas que aquí se aprobaban ahora si se cumplían, pues es esclarecedor y revelador que el grupo gracias al cual gobierna, el grupo que es cooperador necesario de sus políticas porque apoya sus presupuestos, es revelador y esclarecedor que nos plantee como contenido de su moción que se cumplan una proposición no de ley que se aprobó hace un año en las Cortes de Aragón, concretamente en la Comisión de Desarrollo Rural. Tal vez porque el respeto y la responsabilidad al Parlamento es tanto traer propuestas e iniciativas que supongan resolver los problemas de los ciudadanos y garantizar sus derechos, algo que creo que todos cumplimos o lo intentamos cumplir desde nuestra perspectiva ideológica, como también, señorías, es respeto y responsabilidad apoyar...

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora diputada VALLÉS CASES: ... apoyar solo aquello en lo que se cree y que se tiene intención de cumplir, algo que, realmente, no hacen mucho los grupos que conforman el Gobierno.

Es aquí, señor Escartín, donde tal vez nazca su propia frustración, y es que muchas de las cosas que se aprueban en estas Cortes no tienen visos de cumplirse, sino que son, simplemente, cortinas que tienen por objeto tapan la verdadera acción del Gobierno.

Dicho esto, ustedes nos plantean en esta iniciativa cumplir una proposición no de ley concreta, no una de carácter general, en la cual podríamos estar de acuerdo en que se cumplieran y se respetaran los acuerdos de este Parlamento. Esta proposición no de ley concreta, la 50/2016, es la que tiene por objeto, como ustedes han dicho también, la creación o puesta en marcha de un banco público de tierras en Aragón, cual página web de anuncios de compraventa y alquiler de tierras en Aragón.

Mire, yo, como no conocía mucha la materia, tuve la curiosidad y entré en Internet, y le puedo asegurar que vi hasta ocho páginas web en las cuales se ofertan tierras por provincias en Aragón y hasta seis donde se ofertan en alquiler, lo digo por si alguien a le interesaba adquirir tierras.

También planteaba la modificación de la Ley 14/1992, de patrimonio agrario de la comunidad autónoma. Ahora parece que no es urgente para el Gobierno socialista, porque lo va a hacer sin tener que modificar esta ley. No sé, si entonces era urgente, por qué ahora no es urgente.

Respecto al contenido concreto, usted sabe que nosotros votamos en contra de esta proposición no de ley, y la votamos en contra porque nos tenemos que creer su explicación, su exposición, su intervención aquí, pero, realmente, si uno la lee, es incongruente y bastante simplista.

Desde mi grupo, no creemos que con el banco público de tierras, que tiene un nombre de reminiscencias del pasado poco ejemplar, se resuelvan los problemas del campo aragonés, porque, señorías, no es precisamente la falta de tierras lo que empuja el relevo generacional ni tampoco la incorporación de jóvenes agricultores: es, fundamentalmente, el coste que supone poner en marcha una nueva explotación o su renovación, así como la necesidad de una mayor rentabilidad de las explotaciones a través de la modernización, la ampliación de regadíos, la agroindustria, la agricultura ecológica... No voy extenderme en las diferentes iniciativas que desde mi grupo se han planteado en materia agrícola.

Así que, señores de Podemos, no es la falta de tierras, pues hay disponibles tanto en manos privadas como públicas, y tampoco es necesaria su propia relación porque, como le he dicho, existen numerosas páginas web en las cuales uno puede tener conocimiento de las tierras que están libres, y también porque la Administración pública (todas, señor Escartín; todas, señores de Podemos) intenta poner en manos de los agricultores sus tierras de cultivo patrimonial público, para que estas no sean improductivas.

Respecto a lo que ustedes, en la intervención, porque yo he tenido la ocasión de leerla, hablaban de especulación, en realidad de lo que estamos hablando es del precio de la tierra. Yo, cuando he visto esas páginas de Internet, he visto que el precio que en ellas se marcaba venía a ser el precio base del precio tipo fijado por el Gobierno para liquidar los impuestos de patrimonio, de sucesiones, de donaciones y datos jurídicos documentados..., por cierto, un precio que se ha ido modificando en coeficientes, todo siempre a la subida, en los dos últimos años, ustedes sabrán por qué motivo. Y claro, cuando nos plantean una página para facilitar la transacción, yo le diría que la mejor manera de facilitar la transacción es no tomar medidas que supongan un incremento del coste de esas transacciones, y todas las propuestas que ustedes han hecho en esta materia han ido dirigidas a incrementar el precio, porque ustedes han incrementado la mayor parte de los impuestos que tienen afección a esa transmisión, ya sea onerosa a través de transmisiones patrimoniales o actos jurídicos documentados, ya sea mediante alquiler (porque usted sabe que, si se alquila una tierra, tiene que pagar impuestos y actos jurídicos documentados,

y ustedes lo han incrementado un 70%) o ya sea de carácter gratuito a través de donaciones, sucesiones.

Así que, señorías, si quieren ustedes facilitar la transmisión patrimonial, lo que tienen que hacer es... *[corte automático del sonido]* ... reducir el coste correspondiente, y en ese sentido sería lo que nosotros le vendríamos a plantear.

Votaremos en contra de esta proposición porque no compartimos ni creemos en la proposición no de ley cuyo cumplimiento se exige.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés.

Procedemos a la votación de la moción. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos, treinta y un síes, veintiséis noes, cinco abstenciones. Queda aprobada la moción.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues, en tal caso, suspendemos la sesión *[a las catorce horas y cincuenta y un minutos]*, y reanudaremos a las cuatro y cuarto de la tarde.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes. Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y dieciséis minutos]* con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley sobre el expediente de regulación de empleo previsto en Ibercaja, presentada por todos los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida.

Proposición no de ley núm. 171/17, sobre el expediente de regulación de empleo previsto en Ibercaja.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Brevemente, porque, como bien se señala, es una iniciativa, una proposición no de ley que hemos presentado todos los grupos, todos los partidos políticos, para trasladar dos cuestiones que son fundamentales: por un lado, manifestar nuestra solidaridad con la plantilla de Ibercaja y, por otro lado, el poder solicitar al consejo de administración de Ibercaja que, en colaboración con la representación sindical, busque otras alternativas que no supongan la destrucción de puestos de trabajo.

Como bien se señala en la exposición de motivos, nos encontramos en estos momentos, después del proceso de bancarización de las cajas, después de lo que supuso la fusión en el caso de Aragón, en el 2012, de Ibercaja con Caja3, nos encontramos ahora con ese ERE, un ERE que va a afectar casi a setecientos empleados y empleadas. Y, por lo tanto, trasladamos las demandas y las reivindicaciones de los representantes sindicales de los trabajadores y las trabajadoras de Ibercaja, y creo que es importante y fundamental que,

desde estas Cortes de Aragón, se lance un mensaje de solidaridad y, sobre todo, que se haga un llamamiento a lo que hace referencia al consejo de administración de Ibercaja para que se pongan a negociar con la representación sindical y, sobre todo, que se garantice que no se pierde ningún puesto de trabajo.

Por lo tanto, Izquierda Unida trasladar este apoyo y esta solidaridad con la plantilla de los trabajadores y las trabajadoras de Ibercaja.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Mixto-Chunta Aragonesista.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Efectivamente, como acaba de decir mi antecesora en la palabra, celebro que haya habido un consenso entre las fuerzas políticas de este Parlamento para, lógicamente, apoyar este proceso que se está dando y solidarizarnos con la plantilla de Ibercaja, que ya desde el año 2012, cuando se produce la fusión entre Caja3 e Ibercaja, pues se planteaba esto, la posibilidad de que no hubiese eliminación de los puestos de trabajo.

Parece ser que no está siendo tan sencillo y que, lógicamente, habría que intentar a través de esa negociación, que parece que a veces se encalla, que haya alternativas que no supongan la destrucción, porque no está muy claro si van a desaparecer ni cuántos empleo, luego los traslados... En fin, parece que hay una situación y da la sensación también de que no hay unas razones muy objetivas para el ERE, aunque, claro, todo se puede plantear. Da sensación también de que hay un ahorro importante en el banco, y seguramente ese ahorro implique cosas. No me atrevo a decir nada más, pero seguramente estamos ante una situación que tiene que ver también con otras fusiones.

En todo caso, y me reitero, Chunta Aragonesista está por el apoyo para que no desaparezcan puestos de trabajo, y que, por supuesto, hay una solidaridad total y absoluta con los trabajadores de Ibercaja Banco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros, unidos al texto de esta proposición no de ley, que creemos que es conveniente que salga por unanimidad.

Desde luego, manifestar, como ya han hecho los grupos parlamentarios que me han antecedido, la solidaridad con la plantilla, y sobre todo porque creemos que, en procesos de este tipo, lo principal, lo fundamental es que no haya destrucción de empleo, que no sea pactada. Y esto se puede hacer, existen muchas formas, existen muchísimas posibilidades, y, sinceramente, creo que también está reflejado en el texto de la proposición no de ley lo que planteamos desde estas Cortes de Aragón.

Lo que quiere apoyar este grupo parlamentario es el hecho de que la propia entidad y los sindicatos sean

los que indiquen cómo se puede proceder, cómo se puede seguir adelante, como ya he dicho, para que esa destrucción de empleo que se puede generar no sea pactada o sea inconveniente.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, bueno, nosotros nos sumamos también a esta proposición no de ley.

Nosotros sí que queríamos enfatizar en el importante papel que han tenido, antes, las cajas de ahorros; luego, con la absorción de la CAI, la propia Ibercaja. Ya no solo ahora, sino durante todas las décadas, por el desarrollo social, económico y cultural que ha tenido que ver, muchas veces donde no llegaba la Administración, e incluso iban más allá, ¿no? En ese sentido, nosotros creemos que la caja, ahora banco, ha sido un motor económico importante, ha sido dinamizador de la economía aragonesa, no solo ya de las capitales, sino también, especialmente, del propio medio rural.

Por eso, nosotros creemos que hay que defender su papel, hay que garantizar la pervivencia e intentar que el día de mañana pues se tenga en cuenta ya no solo la pervivencia que hablamos a nivel de la entidad, sino, naturalmente, los puestos de trabajo y las familias que contribuyen a que Ibercaja sea mucho más grande.

Por todo ello, nosotros nos sumamos a todos los grupos políticos en esta proposición no de ley, porque creemos en Ibercaja, por todo lo que acontece alrededor de las familias y, como decía, porque creemos que Ibercaja tiene un papel importante en lo que es el futuro social y económico de la sociedad aragonesa, con lo cual nos sumamos a todos los grupos políticos de la Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guerrero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Desde Podemos Aragón, queremos mostrar nuestro más absoluto apoyo y solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras de Ibercaja. Que esperamos que esta entidad cumpla su parte, escuche a los afectados y trate de llegar a un acuerdo para la mejora de las condiciones laborales, porque estamos hablando de precariedad laboral, estamos hablando de cierre de oficinas, con lo que ello supone no solo para los trabajadores, sino también para los habitantes, en este caso, seguramente, para los núcleos rurales más pequeños. Y además, de manera poco justificada, porque la propia entidad ha demostrado en su memoria económica, como ha constatado, que en 2016 tenía beneficios y no pérdidas.

Sí que queremos destacar que esta situación, tristemente, es el resultado de un modelo financiero basado en la especulación que estamos sufriendo, y bien lo saben los trabajadores y las trabajadoras, que lo viven en sus puestos de trabajo, y, sobre todo, dando como

resultado esas consecuencias de la falta de control y escasa transparencia. Un modelo que, como bien se ha dicho, ya nos costó al menos cuatrocientos siete millones en la absorción de las pérdidas de CAI y Caja3 y, además, un modelo que vemos que, bueno, pues ha representado y representa a quienes nos han llevado a la crisis que no debemos olvidar, una crisis que ha tenido unas nefastas consecuencias en la economía y, por supuesto, consecuencias sociales que todavía está pagando la mayoría social, con más exclusión, con más precariedad, con más empobrecimiento y mayor desigualdad. Desgraciadamente, a día de hoy tenemos que hablar de que Ibercaja es la entidad en Aragón que más desahucios ha ejecutado, doscientos setenta y cuatro en 2016.

Por ello, por todo esto, porque ya vale de que quienes han causado la crisis se la hagan pagar a los de siempre, seguimos defendiendo y defenderemos unas condiciones laborales justas de los trabajadores y las trabajadoras de Ibercaja, y que, con la responsabilidad con la que ellos han cumplido con sus puestos de trabajo, también cumpla su parte la entidad.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Presentamos hoy en pleno una proposición no de ley por todos los portavoces para mostrar nuestro apoyo, pero también manifestar nuestra solidaridad, a todos los trabajadores y puestos de trabajo de la plantilla de Ibercaja, algo que ya en su día transmitimos a los trabajadores y a los sindicatos con los que nos reunimos.

Es fundamental, tal y como ha sucedido en esta Cámara en otras ocasiones, que hoy podamos sacar adelante esta iniciativa de forma unánime por todas las fuerzas políticas que conformamos esta Cámara, como igualmente ha sucedido ya en otras instituciones de la ciudad.

En este sentido, junto a ese manifestar la solidaridad por parte de todos los grupos de la Cámara, también solicitamos al consejo de administración de Ibercaja que, en colaboración con la representación sindical, se busquen otras alternativas que no supongan la destrucción de los puestos de trabajo.

El Grupo Socialista creemos que es desde el Parlamento autonómico también donde debemos mandar un mensaje de apoyo a todos los trabajadores de Ibercaja, y por eso hemos decidido sumarnos a esta iniciativa conjunta por parte de todos los grupos parlamentarios. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Soria.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

El Partido Popular quiere mostrar la solidaridad con los trabajadores de Ibercaja Banco, y desea también que los representantes de los trabajadores y de la empresa lleguen en el plazo establecido a un acuerdo

que satisfaga a ambas partes. Pero también el Partido Popular respeta los posicionamientos de trabajadores y de empresa en defensa de unos intereses que ambas partes consideran legítimos.

También entiende el Partido Popular que Ibercaja Banco no es una entidad tutelada por el Gobierno de Aragón en la actualidad, y, en consecuencia, estas Cortes pueden interesarse, pueden demostrar preocupación, pueden, incluso, manifestar deseo de acuerdo y, como es el caso, solidarizarse con los trabajadores. Lo que queremos que quede muy claro es que el Partido Popular ha estado, está y estará siempre con el empleo actual, pero también con el empleo futuro, y que en estos momentos el empleo es un bien precario, y, por eso mismo, en cualquier proceso relacionado con el empleo, y este lo es, entendemos que hay que evitar lo posible su reducción.

Y, en todo caso, la solución que se derive de las negociaciones que están en marcha debe ser consecuencia del pacto y del consenso entre las partes implicadas, y nunca de la imposición. En consecuencia, deseamos que estas negociaciones lleguen a buen término y que se aborden desde posicionamientos responsables que permitan alcanzar acuerdos, evitando en la medida de lo posible repercusiones negativas para el conjunto de los trabajadores y también para cada uno de ellos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Procedemos, por tanto, a la votación de la proposición no de ley. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Queda aprobada, por tanto, por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la del acceso a una terapia psicológica de calidad con el objeto de mejorar la salud mental de los aragoneses, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 348/16, sobre el acceso a una terapia psicológica de calidad con el objetivo de mejorar la salud mental de los aragoneses.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, yo aquí echo en falta al señor consejero de Sanidad, que el tema de salud mental yo creo que es suficientemente importante como para que estuviera presente.

Y en segundo lugar, esta proposición no de ley fue presentada en estas Cortes el 11 de noviembre del 2016. Se preguntarán por qué no la hemos activado hasta ahora. Bueno, pues tiene una causa muy real: no

la hemos activado porque siempre el momento procedimental más adecuado es este que estamos, en el momento de presupuestos. Porque una cosa es lo que se dice, una cosa es la letra, y otra cosa son los números. Hoy vamos a ver los números, cómo quedan reflejadas en el tema de salud mental.

Todo el mundo sabe y ustedes saben que estamos muy por debajo de la media europea en el número de psicólogos: la media europea se plantea en unos dieciocho psicólogos por cada cien mil habitantes, once psiquiatras por cada cien mil habitantes; en España estamos en 4,3 psicólogos por cada cien mil habitantes, y Aragón tan solo llega a 3,97 psicólogos por cada cien mil habitantes.

Nosotros creemos que es necesaria la terapia psicológica, y es necesaria la terapia psicológica porque muchas patologías que son leves, como pueden ser una leve ansiedad o depresión, pueden ser tratadas con psicólogos, pero no solamente eso, sino que un psicólogo con una terapia que coadyuva a la terapia psiquiátrica favorece, sobre todo, la no cronicidad en los temas psiquiátricos, porque, además, a muchas personas les da las herramientas adecuadas para manejarse en el medio ambiente y, desde luego, les ayuda a poder salir de estas situaciones.

Pero no solamente esto, sino que, además, hay que hacer una reflexión profunda del coste-beneficio en el tema de sanidad. Si nosotros hacemos que no se cronifiquen o, bueno, se coadyuva a que haya una prevención en el tema de patologías psiquiátricas, ayudaremos, evidentemente, a gestionar mucho mejor estas patologías psiquiátricas.

Pero, por otro lado, también tenemos que hay que hacer una reflexión profunda para, como en otros países y en otras comunidades autónomas, tratar el tema psicológico con muchísima naturalidad y llevar y acudir a ese especialista de una manera adecuada, y no estigmatizarla como existe en estos momentos y no taparla.

Creemos que es muy necesario dar un avance. Aragón ya ha quedado muy retrasado, como indican los términos y como indican los números, y creíamos que es necesario el que exista esa terapia psicológica que coadyuve al tema psiquiátrico.

Por todo ello, hemos pedido, ¿qué se ha pedido? Se ha pedido que, evidentemente, aumenten progresivamente las plantillas de facultativos y de especialistas en el área de psicología clínica en atención primaria, en hospitales; que, además, el psicólogo clínico, evidentemente, trate trastornos como pueden ser la ansiedad y la depresión; que se creen estructuras de coordinación de gestión clínica, y que, además, haya presencia de psicólogos clínicos en órganos asesores como la Comisión Técnica. Esto es lo que se pide, y además es una demanda clara y significativa del grupo y, desde luego, de los representantes de los psicólogos.

¿Qué hemos presentado? Si solamente hubiéramos presentado esta proposición no de ley, hubiéramos quedado como mancos, hubiéramos dicho «solamente queremos dar literatura», como se ha podido dar en otras ocasiones. Nosotros esto lo hemos avalado con unas enmiendas, unas enmiendas a los presupuestos, y hemos pedido, evidentemente, cinco millones para psicólogos en atención primaria, cinco millones de euros para psicólogos en atención hospitalaria, cinco

millones para psicólogo y psiquiatra en infantojuvenil, porque los psicólogos, evidentemente, hay que pagarlos y tiene que haber una contratación estable dentro de Salud; se ha pedido también hospital de día en Huesca, quinientos mil euros, en Barbastro, en Teruel y en el Rojo Villanova.

¿Qué hemos visto? ¿Hemos visto voluntad política para que esto se cumpla? No, hemos visto que no se han aprobado nuestras enmiendas, hemos visto que hay cierta inquietud de palabra, pero que no se han aprobado las enmiendas que nosotros hemos presentado para los psicólogos clínicos. Es más, nos ha sorprendido que tan solo se ha apoyado una enmienda que pertenecía a Podemos, pero que ha tenido que ser transaccionada con un texto que era nuestro porque no era correcta del todo. Eso lo que hemos visto.

Entonces, nosotros hemos querido sacar este texto de proposición no de ley de la necesidad de psicólogos clínicos, pero viene avalada por la necesidad y por la presentación de enmiendas a los presupuestos con el tema económico, porque, si no, esto es solo papel, y el papel no lleva a ninguna parte. Entonces, el debate, si no viene secundado con el tema económico, no nos aporta nada. Queremos psicología clínica, queremos que los psicólogos sean contratados por el Salud, pero queremos que, evidentemente, sean pagados por el Salud.

¿Qué ha pasado en nuestra comunidad autónoma? Hemos visto que el consejero no ha recogido ese ímpetu que nosotros siempre llevamos para hacer, y no ha querido y no ha recogido más que tan solo, de las necesidades, tan solo ha recogido medio millón por este acuerdo que debemos de tener con Podemos y que le ha recogido medio millón para psicólogos. No sé cuántos psicólogos clínicos podrán contratar con esa enmienda, no sé cuántos sueldos se podrán pagar de psicólogos clínicos.

Yo espero, todavía hay un trámite parlamentario, yo espero que haya presión de los demás grupos parlamentarios. Igual, a lo mejor les hace reflexionar esta proposición no de ley y avanzamos, que es lo que nosotros queremos. El Partido Popular siempre quiere impulsar, avanzar y llevar hacia un campo mejor a lo que es la salud mental.

Por todo ello, animamos a todos los grupos parlamentarios a apoyar esta proposición no de ley, la necesidad de psicólogos clínicos, pero, desde luego, a compensarla a redundarla con la posición y el apoyo al tema presupuestario, que es verdaderamente donde se recoge la necesidad.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados.

Señora Plantagenet, nuevamente volvemos a hablar de la salud mental o, más bien, de las deficiencias que en el área de salud mental hay en la sanidad aragonesa.

En la última Comisión de Sanidad ya tratamos el tema de la salud mental y ya se aprobó una iniciativa, presentada por Ciudadanos, en la que pedíamos que, en ese ya famoso Plan de salud mental, se incluyera o se hiciera especial hincapié en la atención a la salud mental en el mundo rural, y, sobre todo también, el que los profesionales de la salud mental tuvieran presencia en los centros de atención primaria.

Salió aprobada y hoy volvemos a hablar de la salud mental, y creo que esto pone en evidencia que es un tema importante para Aragón, que todos los grupos parlamentarios que estamos en esta Cámara estamos concienciados y que, desde luego, tenemos que buscar soluciones y dar soluciones a un problema serio, a uno más de los serios problemas que tiene la salud en Aragón, porque, por desgracia, hay problemas y, además, se generan nuevos problemas en la salud aragonesa.

A mí me van a permitir a o me va a permitir, señora Plantagenet, que haga un poquito de historia y hable de la primera intervención del señor Celaya —lástima que hoy no esté aquí presente— cuando tomó posesión del cargo e hizo referencia a la importancia de la salud mental y que llevábamos mucho retraso, que no había planes de salud mental y que se comprometía a aprobar un plan de salud mental 2016-2020. Bueno, ahora ya hemos pasado a que el plan de salud mental sea 2017-2021.

Y es verdad, hay un borrador del plan de salud mental, pero es que en mayo de 2017, a punto de cumplir los dos años de legislatura, es decir, la mitad de la legislatura, seguimos teniendo un borrador y el plan no llega, no llega y no llega. El día que llegue, al final se les habrá pasado el plazo para, siquiera, poder aplicarlo este Gobierno.

Cuando nosotros presentamos la iniciativa dijimos que, efectivamente, que en Aragón, en la atención primaria, se atendían unos sesenta y ocho mil pacientes al año por trastornos de salud mental, como usted ha nombrado la depresión y la ansiedad. ¿Y qué ocurre? Que la mayoría de los centros de atención primaria no tienen especialistas a los que derivar, entonces los derivan a los centros especializados. Los médicos de atención primaria son conscientes del colapso de los centros especializados y, sobre todo, del retraso que se lleva a la hora de recibirlos en primera visita a estos pacientes. Y como esos retrasos son elevados y hay unas largas listas de espera, el médico de atención primaria pone medidas para que la enfermedad no vaya a más, y esas medidas suelen ser a través de la medicación, con lo cual alivian los síntomas, pero ya empezamos a medicar a los pacientes cuando hay ocasiones en las que el paciente, con una terapia adecuada, no necesitaría esa medicación.

Y esta es la situación que se da en las capitales de provincia, pero, si nos vamos al mundo rural, esta situación se agrava todavía más.

Por eso hoy vamos a apoyar su iniciativa con independencia de que admita o no admita las enmiendas que le hemos presentado, porque creemos que es básico que, de manera progresiva, se vayan incrementando las plantillas de psicólogos clínicos, no solo en los centros de atención primaria, sino en todas aquellas unidades en las que se ha demostrado su eficacia.

Pero también le hemos presentado una enmienda porque creemos que es fundamental la coordinación, y esa coordinación pasa también por que las historias clínicas del ámbito psiquiátrico estén coordinadas y estén integradas dentro de las historias clínicas electrónicas, para que los médicos de atención primaria puedan informar a los psicólogos y la información también sea en ambas líneas.

En ese afán de mejorar la coordinación hemos presentado la enmienda, pero ya le digo que, con independencia de que admita o no admita las enmiendas, vamos a apoyar su iniciativa, porque creemos que el derecho a la salud, y especialmente a la salud mental, se debe guiar por los principios de universalidad, gratuidad, calidad y accesibilidad. Y en ese espíritu, en ese afán entendemos que es la iniciativa que hoy nos ha traído aquí.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Esta proposición no le de ley nace de esas conversaciones, de esas entrevistas que supongo que casi todos los grupos parlamentarios hemos mantenido con los distintos colectivos de psicólogos, de psiquiatras e, incluso, con asociaciones de pacientes que nos ha ido planteando sus demandas y poniéndonos al corriente de la situación de estos profesionales, pero no solo en Aragón, sino en toda España. Y, como no puede ser de otra manera, compartimos y estamos de acuerdo con el objetivo de la propuesta.

Iniciativas similares ya se han presentado en otros parlamentos y se han debatido, y, además, presentadas por grupos políticos de distinto color (se han debatido en Cataluña, en Madrid, en la Comunidad Valenciana...), y esto se hace así porque todos creo que estamos de acuerdo en que hay esa carencia de profesionales a nivel nacional. Como ya se ha explicado, la media europea de estos profesionales es de dieciocho por cien mil habitantes, y en España esta media es de 4,3, con lo cual estas cifras realmente son contundentes.

Pero cierto es también que tenemos que hacer un análisis de estas cifras y de por qué hemos llegado a esta situación, y hay una doble motivación: por un lado, el aumento de la demanda, ha aumentado la demanda de ciertas patologías como la depresión, la ansiedad y, en general, esos trastornos relacionados con el estado de ánimo; pero, por otra parte, también tenemos que ser conscientes de que ha disminuido la oferta, ha disminuido la oferta de profesionales sanitarios durante los últimos años, y, por supuesto, esta disminución ha incluido a los psicólogos. El año pasado, en la anterior legislatura, se eliminaban profesionales, y ahora parece ser que lo que se plantea es multiplicar de repente los profesionales y ser realistas en las enmiendas que se presentan.

Pero centrándonos en la propuesta, que, como he dicho, es muy compartible, tanto que el Gobierno de Aragón se ha adelantado a esta iniciativa, y se ha

adelantado a esta iniciativa porque el consejero no tiene por qué estar presente aquí, es perfectamente conocedor de la situación, y, como digo, se va un paso por delante. Porque el plan de salud mental que se presentará en breve, el plan de salud mental 2017-2021, incorpora un análisis detallado de los profesionales relacionados con la salud mental (con psicólogos, con psiquiatras) que son necesarios para abordar cada uno de los proyectos que se desarrollan en ese plan. Y en alguno de esos proyectos se plantea el abordaje del trastorno mental en atención primaria, siguiendo los consejos que se indican tanto desde la Organización Mundial de la Salud como desde la Federación Internacional de Salud Mental, y se pone de manifiesto allí que entre un 33% y un 50% de las personas que acuden a atención primaria lo hacen por trastornos en el estado de ánimo o por el consumo de sustancias. Por lo tanto, este proyecto incorpora los cuidados de salud mental en los programas de atención a pacientes crónicos, dependientes, paliativos, el proyecto de psicogeriatría, de trastorno grave infantojuvenil y el de adultos, entre otros. Y, en este sentido y en la medida en que las circunstancias lo permitan, se reforzarán progresivamente, e insisto en la palabra progresivamente, hay que hacer las incorporaciones poco a poco, todos sabemos las circunstancias en las que nos encontramos y las limitaciones legales que tenemos, con lo cual se irán reforzando progresivamente las unidades de salud mental con profesionales de diferentes categorías, entre ellas la psicología clínica, pero también el trabajo social, la enfermería especialista en salud mental, para alcanzar esa ratio proporcional a la población, la demanda y la dispersión geográfica.

Con lo cual, totalmente de acuerdo con los puntos uno y dos de la propuesta. En los siguientes puntos hemos ido presentando una serie de enmiendas.

En el punto tres, hemos enmendado porque creemos que no es función de estas Cortes indicar en qué áreas concretas deben ampliarse las plantillas de psicólogos. Los conocedores de las necesidades son los profesionales, y contando con ellos se tienen que tomar estas decisiones.

El punto cuatro lo hemos adaptado a la realidad, porque lo que se propone es continuar con esa incorporación que ya se está produciendo de los equipos multidisciplinares de profesionales de salud mental a la atención primaria, además de ir incorporando progresivamente, como marca el plan de salud mental, la figura del psicólogo clínico.

Y respecto al punto número cinco, entendemos que la psicología debe formar parte de los servicios de psiquiatría.

Expuesto todo esto, esperamos que nuestras enmiendas sean aceptadas, ya que consideramos que mejoran y complementan la proposición, siendo, además, insisto, todos conscientes de que es un tema que en... *[corte automático del sonido]*... estamos muy por detrás del resto de países europeos y que hay que ir dando pasos hacia delante.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Buenas tardes, señorías.

Señora Plantagenet, el Grupo Mixto-Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa.

La verdad es que me hubiera encantado que la pasada legislatura usted hubiera estado igual de combativa y defendiendo la salud mental, como lo hace ahora. La diferencia en mi caso es que he estado igual de combativa la pasada legislatura y esta. Y, por lo tanto, bienvenida, porque, probablemente, si hubiera estado tan combativa y ese señor que tiene delante, que era consejero de Sanidad, la hubiera escuchado a usted, probablemente muchas de las cuestiones que estamos reivindicando hoy podríamos tenerlas solventadas.

Estamos absolutamente de acuerdo, entre otras cosas porque esto es lo que nos ha solicitado la plataforma de psicólogos por el aumento de las plazas PIR, y, tal y como se ha señalado, es una iniciativa que se está debatiendo y que se está trabajando en diferentes parlamentos y con diferentes fuerzas políticas, que son las que se han presentado. Y creo recordar, hasta la fecha, que han salido más o menos aprobadas por unanimidad. ¿Por qué? Porque por los datos que se ponen es evidente que hay un déficit importante de psicólogos en lo que hace referencia a la salud pública en un momento en que hay una realidad, que es el incremento de las enfermedades de la salud mental, y que las ratios están muy por debajo de lo que son de la media europea: estamos hablando, ya se ha dicho, de dieciocho en el caso de Europa, pero estamos hablando de que, incluso, en los países del norte están hablando de setenta profesionales por cien mil habitantes. Y, por lo tanto, yo creo que, una vez que hemos conseguido, o creo que por lo menos hemos conseguido, empezar a eliminar la estigmatización de acudir al psicólogo, lo que hay que hacer ahora es normalizar, y por eso lo que necesitamos es que haya ese incremento de ratio para prestar un servicio con la calidad asistencial a la que tenemos derecho todos y todas. Y, por lo tanto, en esa línea hay que trabajar.

Como digo, desde la plataforma lo han tenido claro, porque realmente sigue habiendo un déficit evidente en lo que hace referencia no solo a las plazas en psicología clínica, que en el caso de Aragón están poniendo en evidencia todo lo que hace referencia a hospitales comarcales o periféricos y también a los centros de salud especializada, sino porque, además, las plazas que están saliendo son plazas que están muy por debajo para poder irnos adecuando a esa media (de hecho, los últimos datos son que hay más de cuatro mil titulados para presentarse a ciento veintisiete plazas que se ofertan, de las cuales solo cinco son para Aragón), y, por lo tanto, es evidente que, como digo, se necesita hacer un esfuerzo para poder trabajar en esa línea.

Cuando hemos hablado de la importancia de trabajar y de hablar de la salud mental, cuando hemos hablado de la importancia de la calidad de la prestación de la asistencia, lógicamente, además de los medios materiales, lo que se necesita en este caso son recursos y medios personales y profesionales. Sabe que hemos defendido nosotros la importancia de la incorporación de psicólogos clínicos no solo en los hospitales y a la parte de lo que hace referencia a la atención especializada, sino también en la atención primaria. Que hay,

pero que creemos que, desde luego —aunque es muy manido, es una realidad—, la gente, cuando entramos al Sistema de Salud Pública, lo hacemos a través de la atención primaria, yo creo que es importante y fundamental que también esté, por lo tanto, con suficiente número de psicólogos en lo que hace referencia a la atención primaria.

Como digo, estamos de acuerdo con los seis puntos, también con las iniciativas que se han presentado en lo que hace referencia a las enmiendas, entre otras cuestiones, porque usted lo sabe perfectamente, señora Plantagenet, que han gobernado durante muchísimo tiempo, porque es mejor sacar por unanimidad un acuerdo y que sea una realidad que pueda salir adelante que decir que en estos momentos haya una incorporación que va a ser imposible que se pueda hacer de un día para otro. Pero si, desde luego, lo que hay es un compromiso para ir aumentando, y, por lo tanto, de forma progresiva, llegamos a alcanzar esa media y esa ratio, yo creo que será una buena noticia. Una buena noticia porque habremos asumido lo que está defendiendo, como digo, esa plataforma, que Izquierda Unida comparte, pero, sobre todo, porque estaremos entendiendo que la salud mental forma parte de la agenda política de este Gobierno y forma parte del Departamento de Sanidad.

Como digo, venimos con mucho retroceso, creo que perdimos, sinceramente, cuatro años en la pasada legislatura. Sabe que yo fui muy combativa con el tema porque, además, tuvimos muchísimos debates de cómo entendíamos la salud mental, desde lo que entendía el departamento y lo que entendíamos otro tipo de fuerzas, y por eso digo que me agrada que hoy usted esté reivindicando lo que podría haber defendido con la misma vehemencia en la pasada legislatura, pero no porque ahora esté usted en la oposición, sino porque realmente creo que podríamos haber avanzado mucho en una dirección que podríamos compartir. No fue posible, espero y deseo que la sensibilidad de este Gobierno no sea una sensibilidad diferente, y, como en la oposición lo tenía muy claro y también defendía muchos de los parámetros y muchas de las actuaciones y medidas que poníamos encima de la mesa, espero y deseo que, además de las declaraciones de intenciones y de los hechos, se pongan a trabajar, porque, efectivamente, han pasado dos años de ese plan de salud mental.

Señora Gaspar, usted hubiera sufrido mucho en la pasada legislatura, porque no es solo que no hubiera planes, sino, además, que los recortes en materia de salud mental eran una evidencia, e incluso se puso en cuestión lo que tenía que ver con la salud comunitaria.

Por lo tanto, como digo, espero que la sensibilidad que demostraba el Partido Socialista en la oposición ahora la demuestre con actuaciones, con hechos y medidas, y la salud mental esté en la agenda política del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Bueno, ya le digo, señora Plantagenet, que vamos a apoyar esta iniciativa. Yo soy psicóloga de profe-

sión, algún psicólogo de profesión más hay en este Parlamento, y, por lo tanto, ¿quién mejor que nosotros para entender? Yo creo que, cuando deje la política, lógicamente, volveré a mi profesión.

Lo que pasa es que sí que es cierto que la figura del psicólogo clínico durante muchos años ha quedado un poco coja, no aquí, sino en muchas comunidades autónomas. Se ha tenido que hacer un hueco entre otros muchos especialistas y, al final, pues no se terminaba de definir cuáles son las funciones de este psicólogo.

Desde luego, lo que sí que es cierto es que el siglo XXI es el siglo de la ansiedad y la depresión, y es así, es decir, nos lleva la propia sociedad, el propio ritmo de vida, y hay datos que dicen que una de cada cinco personas sufrirá un trastorno de ansiedad o de depresión y que casi el 40% de la población tendrá a lo largo de su vida, en algún momento u otro, un problema de ansiedad y de depresión. Y, por lo tanto, lo que hay que plantearse y yo creo es que hay que ir incluso más allá. Desde luego, como le digo, vamos a apoyar esta iniciativa, pero habría que hacer un planteamiento serio de hacia dónde queremos que vaya la salud mental.

El Gobierno dice que va a traer un plan, pero yo creo que hay que ir más allá porque, bueno, como bien dice la propia cartera de servicios, no consiste solo en la atención ante la urgencia o la emergencia, sino toda la acción preventiva que muchos de estos especialistas tendrían que realizar, y ya no solo para el ámbito de la salud mental, sino el cómo eso repercute en otros trastornos que, desde luego, pues tienen una base psicosomática o psicológica muy importante.

Yo creo que todos los grupos en esta Cámara hemos presentado iniciativas para apoyar la salud mental, la atención a la salud mental como fundamental, y en esta, como le digo, vamos a hacerlo.

Es verdad que a algunos grupos sí se les han admitido enmiendas relacionadas con salud mental y con la atención al ámbito de los psicólogos y a otros grupos no. En nuestro caso, también hemos presentado sobre todo porque, como digo, alguna de las enmiendas ya no solo es la atención al trastorno grave, sino a la prevención y la promoción de la salud mental. Este grupo también presentó una enmienda de trescientos mil euros que, lógicamente, no fue aceptada.

A mí me gustaría saber y me gustará ver, este Gobierno, el plan de salud mental que presenta. Llevamos, a lo largo de esta legislatura, presentando diferentes iniciativas para que se dé atención a las unidades infantojuveniles, que en algunas localidades no hay, como es Calatayud, y que siguen sin poner en marcha; hemos presentado iniciativas para dar atención psiquiátrica en localidades donde hay hospitales y donde no se está dando. Por lo tanto, estamos muy expectantes por ver este plan de salud mental hacia dónde va, y que, desde luego, tiene que estar.

Por lo tanto, desde luego, algunos dicen que la sanidad pública necesita mil ochocientos profesionales de salud mental, no todos en Aragón ni todos psicólogos, pero, desde luego, lo que sí que es verdad, como digo, es que el siglo XXI es el del trastorno adaptativo de ansiedad y depresión y que, desde luego, no esta, sino todas las comunidades autónomas tendrán que plantearse la figura del psicólogo clínico es fundamental,

tanto en atención primaria como en algunas especialidades médicas, para dar un apoyo emocional.

Tendrá nuestro apoyo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Y muy buenas tardes, señorías.

Tratamos el tema de salud mental, una pieza que es indiscutible, una pieza que es fundamental en cuanto a plantear modelos funcionales y modelos integrales.

Y me llama la atención cuando escuchaba a la portavoz del Partido Popular y que equiparaba toda su iniciativa a lo que había ido planteado en los presupuestos. La verdad es que me imaginaba una intervención mucho más realista, más allá de esa propaganda electoral que muchas veces se escucha en el Partido Popular. Y lo digo porque a mediados de los ochenta empezó a introducirse la salud mental a través del Sistema Público de Sanidad, y se ha trabajado mucho en los últimos treinta años para que la psicología fuera pieza fundamental, pieza integral, como decía, dentro de este sistema público. Pero es de lamentar que quien trae esta propuesta, es de lamentar que el Partido Popular traiga una propuesta cuando ha ido en contra de los derechos sociales y de los servicios públicos, aspectos básicos y aspectos interrelacionados con la salud mental. Y es de lamentar que quien hoy pretende traer a estas Cortes un debate sobre la psicología, sobre los profesionales de la psicología y sobre salud mental, sea el mismo grupo que no lleva a cabo este enfoque multidisciplinar, este enfoque integral, y que, al fin y al cabo, trunció muchísimos años de trabajo. El incremento de los copagos, las privatizaciones, las reducciones de personal, así como el cierre de centros, han tenido un efecto negativo sobre la salud de la población y negativo también sobre las y los profesionales de la psicología.

Y, a pesar de estas iniciativas que trae el Grupo Parlamentario del Gobierno del señor Rajoy, aquí definiendo esto, pero a nivel estatal se niegan a llevar estudios a cabo sobre las consecuencias de la crisis económica, el desempleo, la precariedad laboral, el crecimiento de la desigualdad, el crecimiento de la pobreza infantil, y siguen avanzando los recortes en sanidad, sigan avanzando los recortes en dependencia, en educación y sobre la salud de la población y sus determinantes sociales, y además de la evidencia de una falta de evaluación y desarrollo en salud mental.

Me permitirán los ilusos y me disculparán los sabios si parafraseo a Freud y digo que es un colectivo al que, afortunadamente, las cosas no le han sido fáciles con el Partido Popular. Y no le han sido fáciles tampoco si venimos aquí, a territorio aragonés, porque en sus cuatro años del anterior Ejecutivo no se acordaban de que no había un solo psicólogo ni psicóloga de referencia en el sector 3 (referencia al Clínico), y, por lo tanto, se les olvidaba en esos momentos qué importante era la salud mental y qué importante era la figura de los psicólogos, y no tuvieron ni intención ni ganas de poner a un psicólogo de referencia, por poner meramente un ejemplo, en el sector 3 de Zaragoza.

Señores del Partido Popular, trayendo este tipo de propuestas, lo cierto es que me llama la atención y que no le reconozco por el ínfimo caso que a las y los profesionales de la psicología les hicieron cuando ustedes estaban en el Ejecutivo aragonés.

Aterrizando en su proposición no de ley que hoy nos traen aquí, les anuncio que solicitaremos la votación por separado, la votación del quinto punto si puede ser por separado, puesto que el penúltimo de los puntos que ustedes presentan consideramos que va en contra de ese modelo integrativo, que va en contra de ese modelo multidisciplinar que defendemos. Y es cierto que los psicólogos pueden ser buenos competentes y buenos coordinadores de equipo, pero volvemos a ese modelo anterior en el que se ve el eslabón de la cadena de profesionales, que se ve la jerarquización de una profesión, y que, por lo tanto, no va dirigido a que el profesional más capacitado sea el que coordine al fin y al cabo las actividades de un propio equipo, sino que, al fin y al cabo, vemos que el eslabón más fuerte y el primero, o el último, según se mire, de la cadena va a ser el que coordine. Por lo tanto, no votaremos a favor, como decía, de ese quinto punto.

Esperemos, por lo tanto, que el Gobierno de Aragón tenga a bien llevar a cabo esta iniciativa. Esperemos, pues, que parece que va a ser aprobada, al menos eso parece, por una unanimidad. Pero veremos también qué ocurre si se aprueban esos presupuestos y el Gobierno de Aragón pone en marcha iniciativas de este tipo.

Y le voy a explicar, señora Plantagenet, ya que iba tanto por tema de cifras, que ustedes presupuestaban cien psicólogos para la Comunidad Autónoma de Aragón en atención primaria cuando actualmente no existe ni un psicólogo.

Desde Podemos Aragón somos racionales, aunque también muchas veces nos van los temas de la ilusión, pero no somos ilusos, vamos a diferenciar términos, y por lo tanto, por ello presupuestábamos quinientos mil euros para que, poco a poco, cuando se ponga en marcha este plan de salud mental que parece que ya acumula borradores, podamos, de una vez por todas, introducir la figura tan fundamental y necesaria en esos equipos multidisciplinarios, como destacaba, del psicólogo, y, por ello, quinientos mil euros. Nos hubiera gustado presupuestar muchísimo más, pero vemos que, como es este Gobierno un Gobierno que arrastra los pies también el temas de salud mental, poco a poco podremos lograr... *[corte automático de sonido]*... utopía que muchas veces se defiende desde la salud mental.

Así que agradezco que haya traído esta iniciativa, pero, señora Plantagenet, no lo espero, pero, si algún día vuelven a gobernar, espero que recuerde también lo que los psicólogos y las psicólogas defendían tanto en las calles como en sus propios despachos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Señora Plantagenet, tiene usted la palabra para fijar la posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ *[desde el escaño]*: Sí, gracias, señora presidenta.

Vamos a aceptar las enmiendas del Partido Socialista, las tres enmiendas. No son perfectas, pero... *[rumores]*, bueno, ayudan a que el camino al que vamos pueda andarse.

Del Grupo Ciudadanos, vamos a aceptar la sustitución de «equipos multidisciplinarios» por «psicólogos clínicos» —ya está recogida también por el Partido Socialista—. La que no vamos a aceptar es la número siete, que es integrar la historia clínica psiquiátrica dentro de la historia clínica electrónica. No vemos ahí que haya una claridad y pueda haber ahí algún tema de datos que no se pueden traspasar. Entonces, como creo que entramos en un terreno un poco complicado, no vamos a aceptar la enmienda.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Y con respecto a la votación del quinto punto?

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ *[desde el escaño]*: Acepto la votación separada.

La señora PRESIDENTA: Correcto.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación de los puntos uno, dos, tres, cuatro y seis de la proposición no de ley presentada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Quedan aprobados esos puntos por unanimidad.**

Iniciamos la votación del punto número 5 de la proposición no de ley presentada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos, cincuenta síes, doce noes. Queda aprobado el punto número 5 de la proposición no de ley.**

Explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada MORATINOS GRACIA *[desde el escaño]*: Sí, simplemente agradecer la aceptación de las enmiendas aunque no sean perfectas. Ya intentaré parecerme a usted para tratar de ser perfecta, pero, por supuesto, dentro de la ideología socialista. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ *[desde el escaño]*: Gracias, señora presidenta.

No perfecto, es que la salud mental no es su fuerte en este Gobierno, y, entonces, queremos avanzar ir dando pasos y evidentemente queremos y por eso lo hemos aceptado. *[Rumores.]*

Yo sí que quería agradecer a todos los grupos y hacerle una pequeña puntualización a señora Luquin, que yo sé que los cuatro años que nosotros estuvimos se le hicieron muy largos, se le hicieron muy largos... *[Rumores.]* Y yo lo único que le pido... *[rumores]*, yo lo único que le pido es que, ya que seguimos y estamos tan combativas con el tema de salud mental, y además

es muy necesario, que usted apoye nuestras enmiendas. Las enmiendas, las de dinero, no las de las letras; usted es muy de letras, pero de poco dinero. Vamos a apoyar el dinero que recurre y que se necesita en este momento para poder apoyar.

Y ya, por último, la señora de Podemos, yo creo, señora Itxaso, yo creo que usted no sabe bien por qué hay tanto problema adaptativo en el tema económico y, sobre todo, con todo el tema que usted ha explicado que era fruto del Partido Popular. Usted no sabe que tuvimos una crisis y que tenemos una crisis económica que la produjo, y se produjo con sus socios de Gobierno, esos socios que se está apoyando y que no le aprueban los presupuestos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet. [Rumores.]

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: ... Esos son los que han llevado a esta situación.

Muchísimas gracias al resto de los grupos parlamentarios. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre medidas específicas para determinados colectivos en materia de empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Oliván, tiene usted la palabra.

Proposición no de ley núm. 453/16, sobre medidas específicas para determinados colectivos en materia de empleo.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

Presentamos una proposición no de ley que tiene un objetivo muy claro y muy concreto, va dirigida a dos colectivos específicos: los jóvenes que ni estudian ni trabajan, llamados «ninis», y otro colectivo que se corresponde con parados de larga duración de una cierta edad (lo hemos cifrado en cuarenta y cinco años) y sin cualificación o con escasa cualificación. Son dos colectivos que forman parte de esos ochenta y cinco mil, según la EPA, parados de Aragón, de esos setenta y tres mil según el paro de Aragón registrado hoy, pero con un añadido, y es que son dos colectivos que, si no hacemos nada, se van a convertir, y eso creo que nadie lo quiere, en elementos que conformen la mayor parte del paro estructural de nuestra comunidad autónoma. Son carne de cañón para eso, y eso hay que evitarlo a toda costa.

No vamos a hablar de datos del paro, que hoy han sido buenos, también eran buenos los de la EPA del otro día, aunque también hay que reconocer que la relación entre la disminución de paro registrado y la disminución de activos explica en parte esa disminución de la tasa de paro.

Vamos a hablar, como digo, de unos problemas que tienen cara y ojos, para los que pedimos medidas concretas, porque son colectivos concretos con problemáticas concretas.

Cualquier Administración, y el Gobierno de Aragón lo es, puede actuar en materia de empleo, en general y con respecto a determinados colectivos. Y hay tres vías de actuación que han de desarrollarse paralelamente, a la vez, no son alternativas una de otras: estamos hablando de las que van dirigidas a aumentar la empleabilidad, de las que van dirigidas a fomentar la contratación y de las que van dirigidas a incrementar la actividad económica, a impulsar la actividad económica para que, a partir de ahí, se genere empleo.

Estamos hablando de una situación que tiene sus datos en Aragón: por ejemplo, el que se observa cuando vemos el número de jóvenes de menos veinticuatro años ocupados, que han bajado en veinticuatro mil en el último año; cuando observamos que, cuando hablamos de parados, los menores de veinticuatro años han aumentado un 10% en el último año, o, si vamos al dato de personas que están dos años o más o que llevan dos años o más en el paro, estamos hablando de veintisiete mil personas en Aragón, que representan, prácticamente, uno de cada tres parados aragoneses.

Hay una problemática general en la que no vamos a incidir, pero sí que hay que comentar para entender por qué presentamos esta proposición.

En estos momentos, tanto España como Aragón están con unas tasas de actividad de producción de riqueza, en definitiva, similares a las que se observaban en los mejores años antes de la crisis, y, sin embargo, en términos de empleo, no podemos decir lo mismo, ni aquí ni en el conjunto de España. Por una parte, podemos decir que es una economía más productiva, pero, por otra parte, tenemos que decir que hay un problema detrás que tiene que ver con las nuevas tecnologías, por supuesto, que tiene que ver con que es necesaria una mejor y mayor cualificación para optar a un empleo, que tienen que ver con que hay que adecuar la formación, la educación, a lo que demanda el mercado de trabajo, etcétera, etcétera, etcétera. Pero tienen que ver, fundamentalmente, con que es necesario avanzar en generar valor añadido en nuestras empresas a partir de puestos de trabajo que ayuden a eso y, en definitiva, a partir de puestos de trabajo más cualificados en todos los sectores, en todos los sectores sin excepción.

Por otra parte, no nos olvidemos de los veinticuatro mil hogares que hay en Aragón con todos sus componentes en paro, veinticuatro mil, personas muchas de ellas de los colectivos que son objeto de esta proposición, que tienen muy difícil incorporarse o reincorporarse al mercado de trabajo, en muchas ocasiones por falta de cualificación. En otras ocasiones, ni siquiera por eso, porque a veces están, incluso, sobrecualificados para los empleos que en ocasiones les ofrecen.

En definitiva, cuando hablamos de «ninis» y de parados de larga duración mayores de cuarenta y cinco años y de baja cualificación, estamos hablando de que las administraciones públicas en su conjunto, y en concreto el Gobierno de Aragón, tienen que redoblar esfuerzos en medidas para estos colectivos, incidiendo en cuestiones de empleabilidad, en cuestiones de fomento de la contratación, en cuestiones de incremento de actividad económica y en las referentes a diseñar un modelo educativo más entroncado con los perfiles que demandan las empresas.

Hay un plan, una herramienta, que puso en marcha el Gobierno de Aragón en septiembre del año pasado, para el período 2016-2020, con una dotación en conjunto de trescientos diecisiete millones. Ya comentamos en su momento con la consejera que había cuestiones que nos llamaban la atención y que echábamos de menos en ese plan, que tiene medidas que van en la buena dirección, pero quizá en algunos casos demasiado generales para atender problemas específicos como los que estamos comentando. En concreto, le señalábamos esta cuestión: faltan medidas específicas para jóvenes que ni estudian ni trabajan, que en muchas ocasiones ni siquiera están buscando trabajo y, además, ni siquiera están registrados en el paro, y, por otra parte, para parados de larga duración con una cierta edad y con problemas de cualificación, con escasez de cualificación, fundamentalmente por provenir de sectores que no la exigían y con una demanda en estos momentos de trabajo muy muy limitada, por ejemplo de la construcción, y queremos evitar que eso se convierta, como decía antes, en un paro estructural.

Las cuestiones que caracterizan a estos colectivos, la actitud ante la búsqueda de trabajo que a veces no existe, la edad, el tiempo de desempleo, la escasa cualificación, hacen, como comentaba, difícil que se puedan obtener soluciones que garanticen directamente el éxito, pero hay que buscarlas y hay que articularlas, son objetivos claros que cualquier Gobierno tiene que tener aunque se sepa de antemano que es difícil atender las necesidades de estos colectivos. Pero no podemos consentir que se conviertan en paro estructural, por lo menos el Partido Popular no lo consiente.

Por ello, precisamos que, dentro del Plan de mejora de empleo y dentro de medidas que están en este plan, que podemos compartir pero que son generales, se especifiquen medidas concretas, en colaboración con entidades que trabajan en la materia y con entidades que conocen la problemática de estos sectores, que vayan dirigidas específicamente a estos colectivos con problemas específicos. Eso es, simplemente, lo que pedimos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

Señor Escartín, tiene usted la palabra para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Buenas tardes.

Cualquiera que venga de Marte pensará, tras escuchar al señor Oliván, que el Gobierno de Aragón no está haciendo nada, no hay ninguna medida para sectores tan afectados por el desempleo y las injusticias que genera este sistema como son los jóvenes que ni trabajan ni estudian o los parados de larga duración mayores de cuarenta y cinco años, y eso no es verdad.

Esta proposición no de ley vuelve a ser un cinismo indecente del Partido Popular. Nosotros, que no formamos parte del Gobierno ni somos Sherlock Holmes ni Eduardo Inda, sabemos perfectamente que claro que hay programas para estos sectores. Y esto no me quita que seamos un grupo de la oposición y que vayamos a criticar abiertamente al actual Gobierno; de hecho, ya le anuncio, señor Oliván, que en el próximo pleno

vamos a hacer una interpelación con la consejera para hablar de este tema, que, efectivamente, es muy interesante, la formación para el empleo.

Porque lo que pasa no es que no haya medidas, no es que no haya programas dentro del plan, hay un programa operativo del empleo juvenil y muchos más que voy a ir citando: el problema es que no funcionan.

Tampoco es un problema de que no haya dinero, que lo hay, y, en parte también, porque la gente de Podemos enmendamos para que haya dinero. Hay dinero, incluso, que ni se ejecuta, y ahí también critico al Gobierno, porque ha habido mucho dinero que iba para programas dirigidos a los jóvenes, hasta casi ocho millones de euros, que no se han ejecutado. Esto es algo que tampoco es propio solo de este Gobierno, que pasaba también en el anterior Gobierno, me da igual que fuera del PP que del PSOE, que siempre ha pasado. Ha habido dinero suficiente, ha habido dinero suficiente para certificados de profesionalidad, para formación de ocupados, para escuelas taller, para Universa, para educación, incluso hay un convenio para el Instinto Aragonés de la Juventud, que ya aprovecho para decir que estaría bien que se dotara más.

El problema no es tanto de que no haya medidas ni de que no haya dinero, el problema es de que los planes que se ponen en marcha están obsoletos, son antiguos, llevamos una década haciendo lo mismo, y lo principal que pasa es que la juventud no es la misma que hace diez años. Los jóvenes están cambiando y no les preguntamos lo que quieren. Entonces, lo que hay que hacer es fijarse en lo que están haciendo otras comunidades autónomas (en Euskadi, en Galicia, en Cataluña...). No es que estén haciendo nada superno-vedoso, están intentando preguntar a los jóvenes, y, entonces, sus programas funcionan un poquito mejor.

Falta creatividad, falta innovación, falta participación de los propios sectores que ustedes citan, y, la verdad, nos parece alucinante que haya centrado el foco de su proposición no de ley en estos dos sectores, que, efectivamente, son muy afectados por el desempleo, los jóvenes y los parados de larga duración mayores de cuarenta y cinco. ¿Y las mujeres? Nos extraña, la verdad.

Lo primero que hay que hacer es preguntar a los jóvenes, innovar, y por eso nuestra enmienda hace referencia a sectores que nosotros creemos que son los que permiten que haya cooperación, que haya innovación, que son los de la economía social y solidaria, el cooperativismo y el apoyo a las administraciones locales. La verdad es que tenemos poca esperanza de que recoja nuestra enmienda en su texto.

Con respecto a los parados de larga duración, ¡claro que hay programas específicos! No podemos decir que queremos impulsar desde aquí al Gobierno a que ponga en marcha medidas específicas, es que las hay; no funcionan, pero haberlas, haylas.

No dan resultados, y es verdad que son colectivos que necesitan una orientación laboral mejor, más cuidada, más individualizada. Podríamos pensar en preparar mejor a los orientadores laborales, formar mejor a las propias personas que preparan a nuestros parados de larga duración para que encuentren empleo. Pero medidas, hay, y le voy a recordar una que impulsó nuestro propio grupo, Podemos, que es permitir el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2

a los parados de larga duración con baja cualificación que tenían EGB o similares. Esto ya lo han hecho, va a dar frutos a partir de los siguientes programas, porque no hubo tiempo de implantarlo en el 2016.

El tema de la formación para el empleo, como digo, da mucho más de sí. Vamos a trabajarlo en una interpelación para ver qué nos dice la consejera de Economía. Desde luego, nosotros creemos que el tema no es que no haya medidas, el problema es que hay que cambiar el enfoque de los programas y la gestión de la formación para el empleo.

Tendremos ocasión de criticar al actual Gobierno, y le aseguro que lo vamos a hacer desde Podemos, pero yo quería terminar un poco incidiendo en el cinismo de esta proposición no de ley, en el planteamiento.

El primer problema que hay en la formación para el empleo viene de Madrid, y lo han causado ustedes, sus compañeros en el Congreso los Diputados: ustedes han echado a los agentes sociales de la formación y han fomentado que entren los *lobbies* de la formación, que son a los que ustedes están potenciando; son ustedes los que están imponiendo módulos formativos de FP y certificados de profesionalidad que funcionan fatal, lo que están logrando solo con certificados es que tengamos un montón de parados de larga duración, desempleados de más de cincuenta y cinco años que no dejan de hacer cursos de más de cien horas y nunca encuentran empleo; son ustedes los que han convertido la formación para el empleo en un negocio; han destruido empleos de calidad, empleos a jornada completa... *[corte automático del sonido]*... y están fomentando empleos de baja calidad y empleos temporales.

Para acabar, le voy a decir bien claro que preferimos un mono con platillos a otro ministro de Economía del PP.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Decía el señor Escartín que si alguien viniera de Marte no entendería nada, y si viniera de la pasada legislatura, ni le cuento, porque el señor que ha venido a intervenir ahora para explicarnos el Plan de empleo y para hablarnos de la problemática y de lo preocupado que está con los jóvenes en esta comunidad autónoma y con los parados de larga duración de cuarenta y cinco años formaba parte nada más y nada menos que del Gobierno de Aragón los últimos cuatro años, que aprobó muchas, muchas, muchas, muchísimas medidas —nótese mi tono irónico— para, precisamente, potenciar el trabajo de los jóvenes en Aragón y para potenciar a los parados de larga duración.

Entiendo que, con su intervención hoy, lo que ha hecho ha sido una enmienda a la totalidad de las políticas de los cuatro años del Partido Popular y del Partido Aragonés, porque no se confundió ningún día, y formaba parte del Consejo de Gobierno que adoptó medidas que iban directamente encaminadas, precisamente, a lo contrario. Y no hace falta más que ver las cifras que tenemos hoy actualmente sobre el desempleo de los jóvenes en Aragón y en España y de

las personas de larga duración mayores de cuarenta y cinco años.

Sinceramente, señor Oliván, ustedes..., no sé de dónde viene exactamente usted, igual estaba en el Departamento de Sanidad tan bien encerrado que también contribuyó bastante a la pérdida laboral porque, efectivamente, se dedicó a recortar en muchos factores, pero ¿usted sabe y es consciente de que su presidente, el señor Mariano Rajoy, aprobó una reforma laboral que permite en estos momentos la realidad en la que nos movemos?, ¿o no? ¿Y sabe usted que los empleos en esta comunidad autónoma, como en España, son unos empleos de bajísima calidad, de bajísima temporalidad, y que hay más de cuatro millones de trabajadores en este país que cobran trescientos euros, para que la señora Fátima Báñez no conozca ni la propia realidad en la que nos estamos moviendo?

Le voy a dar los datos que he leído hoy sobre la juventud esa con la que usted está tan preocupada: que el 60% de los de dieciséis a diecinueve años desempleados, hay un 60% de jóvenes que no van a encontrar trabajo ni tienen perspectivas de poderlo hacer; un 43,27% de veinte a veinticuatro años; pero lo peor de todo es que hay un 45% que saben ya que van a tener peores opciones laborales y van a ser peores sus condiciones que las de sus propios padres y, lo peor aún, hay un 33,5% que entiende que, para poder encontrar un trabajo digno, de forma inevitable van a tener que salir de su casa, de su comunidad autónoma y de España. Esa es la realidad que nos estamos encontrando.

Resulta que ahora que empieza a haber un plan de empleo, que hay diálogo social y que se piensan adoptar determinado tipo de medidas... Por cierto, no sé si usted cree que las mujeres en esta comunidad autónoma estamos ya plenamente realizadas o entiende que no somos un sector vulnerable, pero también le podríamos poner las cifras de las mujeres que nos encontramos, qué tipo de empleos tenemos y también nuestro nivel de desempleo.

Pero, como digo, en este caso, yo creo, señor Oliván, que yo entiendo que ustedes quieran olvidarse de sus cuatro años de legislatura —se lo decía a la señora Plantagenet: se me han hecho, largos no, muy largos, pero, sobre todo, se le hicieron larguísimo a la inmensa mayoría social en esta comunidad autónoma— y que vengan aquí como que ustedes no tienen responsabilidad absolutamente de nada. Si es que sus decisiones políticas, sus decisiones políticas aquí y en Madrid, tienen mucho que ver con la realidad en la que se encuentra mucha de la juventud aragonesa, mucha de la juventud española, y tiene que ver mucho con la realidad que se encuentran aquellas personas mayores de cuarenta y cinco años que tienen serios problemas para incorporarse al mercado laboral. Esa es la realidad.

¿Y sabe cuál es el problema? Que ustedes aquí ya no gobiernan, afortunadamente, pero en Madrid siguen gobernando y siguen aplicando las mismas políticas, las mismas políticas que nos han llevado a la situación en la que nos encontramos.

Aquí se necesita un cambio de modelo productivo, aquí se necesitan otros gobernantes y se necesitan otras políticas. Y, por lo tanto, usted no puede venir aquí a contarnos esta milonga, no decirle nada al señor Mariano Rajoy, y, cuando usted estuvo aquí cuatro

años, adoptó medidas encaminadas en la dirección contraria.

Lamentablemente, tenemos casi una generación perdida, porque es imposible que en estos momentos los jóvenes en esta comunidad autónoma y en España puedan encontrar un empleo de calidad. Y el trabajo que se está generando es un trabajo de salarios absolutamente indignos, han conseguido ustedes que haya la categoría de trabajador pobre, aquel que es incapaz de poder llegar a final de mes porque los salarios son absolutamente indignos. Hemos conseguido, a través de su reforma laboral, que se estén deteriorando no solo la negociación colectiva, sino también las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras.

Por lo menos, el favor que nos podrían hacer, por lo menos, es no darnos lecciones a los demás; eso, lo mínimo. Y, desde luego, ustedes no están capacitados para liderar absolutamente ningún tipo de actuación de política y de medida encaminada a mejorar la vida de la juventud aragonesa y de las personas paradas de larga duración o mayores de cuarenta y cinco años.

Sinceramente, señor Oliván, en política no debería valer todo, y, por lo menos, les deberíamos garantizar, que usted tiene memoria histórica, no le pido mucha, memoria histórica de la pasada legislatura, que usted reflexione qué tipo de actuaciones y medidas adoptó su Gobierno para mejorar la vida de los jóvenes en Aragón y de las personas mayores de cuarenta y cinco años que estaban en desempleo. Probablemente, usted no tenga el valor de salir a la calle a defender lo que usted acaba de defender hoy aquí.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Vaya por delante, señor Oliván, que vamos a apoyar esta proposición no de ley porque creemos que es importante y lo que refleja va a ser beneficioso para los colectivos aquellos a los cuales va dirigido, los mayores de cuarenta y cinco años parados de larga duración y casi diría que absolutamente a todos los jóvenes.

Pero la cuestión es que, si hoy hemos visto una serie de datos del paro que parece ser que son buenos en cuanto a la cantidad del problema, el problema sigue residiendo en la calidad, y de eso nos olvidamos muchas, muchísimas veces.

Y hay quien aquí habla de cinismo, hay quien habla de cinismo —¿verdad, señor Escartín?— y lo que no hace es una evaluación de lo que está sucediendo en este momento en la Comunidad Autónoma de Aragón. Lo que está sucediendo en la Comunidad Autónoma de Aragón es fácil de explicar, se llama precariedad empresarial, eso es lo que está sucediendo en la Comunidad Autónoma de Aragón. Estamos hablando de que vamos a utilizar o que se presenta un plan de formación de trescientos diecisiete millones de euros para la mejora del empleo, para la formación de los empleados. Vamos a tener a los desempleados mejor formados de todo el Estado como sigamos por este camino, se lo tengo que decir.

¿Cuál es la cuestión? Pues que aquí hay dos partes, no nos vamos a cansar de repetirlo, saben ustedes, señores de Podemos, que este grupo parlamentario, este diputado no se va a cansar de repetirlo: si queremos acabar con la estructura que tiene en este momento el desempleo, tenemos que hacer dos cosas, las dos a la vez, si no estamos perdiendo el tiempo literalmente.

La primera de ellas, obviamente, es formar, formar a todos aquellos que en este momento no tienen trabajo. Yo propondría, incluso, un poco más: que desde esta comunidad autónoma en lo que se empieza a trabajar sea la formación continua, porque el mercado al que nos estamos viendo abocados la mayoría, incluso aquellos que están trabajando en este momento, se va a ver enfrentado a una reconversión continua, porque hubo tiempos que ya, probablemente, no volverán.

¿Cuál es la otra cuestión? Que, si queremos que aquellos que en este momento son desempleados y tienen una gran formación puedan trabajar, lo que hace falta es un trabajo, y el trabajo, le guste a unos más o le guste a otros menos, señores de Podemos, solo lo pueden dar las empresas, y, mientras tengamos precariedad empresarial, eso no se va a conseguir. Mientras tengamos una precariedad empresarial en la que las empresas no puedan ser competitivas más que por la vía de la bajada de los sueldos, más que por la precariedad del propio empleo, que es una consecuencia de esa precariedad empresarial, no lo vamos a conseguir.

Y en eso, ¿qué es lo que sucede? Aquí podemos echar todos balones fuera, señora Luquin, podemos echar todos balones fuera: que se que hay que derogar determinadas leyes, que si se hizo aquello, que si pasó lo otro... Pero yo les voy hablar, creo que aquí de lo que hay que hablar en este momento es de lo que está pasando aquí, en este momento y en esta Comunidad Autónoma de Aragón, y es que aquellos que se están quejando, aquellos que dicen que esto tiene consecuencias en el pasado, no están haciendo absolutamente nada para arreglarlo en el presente, absolutamente nada para arreglarlo en el presente, lo saben perfectísimamente. Muchos más millones para formar a los desempleados, pero menos millones para que esas empresas que están precarias en este momento puedan mejorar su competitividad.

Yo estoy seguro de que en el momento en que el tejido productivo —con respecto ese modelo de cambio productivo que está diciendo ya, porque alguien tenía que decir lo que ha dicho la señora Luquin, y en el que tampoco se está invirtiendo ni se está haciendo ningún esfuerzo por parte del Gobierno de Aragón, y en muchas cuestiones, desde luego, con las zancadillas que además le pone Podemos—, yo estoy seguro de que, cuando se produzca ese cambio, de que si las empresas por otras vías pudieran ser competitivas, estarían encantadas de dar trabajo estable y bien pagado. ¿Saben por qué? Es muy sencillo: porque lo primero que le interesa un empresario es que la plantilla sea estable y que esté bien formada. Es bien sencillo, aunque ustedes no se lo crean, ya sé que ustedes no se lo pueden creer, pero la realidad es simple y llanamente esa, no tienen más que preguntarlo.

Y hablaban ustedes de cinismo. Yo quiero comentarles. Sinceramente, creo que hay algo que me parece ya curioso, y es que ustedes vuelven a hacer una demostración con esta enmienda, en la que lo que están

diciendo es que se trate la problemática con la participación de personas paradas y del tejido social aragonés, incluyendo agentes de economía social, cooperativismo y sindicatos minoritarios, indica que ustedes, cuando se ponen a trabajar, solo trabajan para los suyos, solo trabajan para los que les arropan a ustedes, porque, si esto de verdad hubiera tenido la intención de que lo que se plantea en esta proposición no de ley hubiera sido mejor, ustedes habrían incluido muchísimos más sectores. Yo, desde luego, tengo una cosa muy clara: lo que no me habría dejado nunca son, precisamente, los sectores principales, los que más empleo dan en la Comunidad Autónoma de Aragón, por ejemplo la industria, gracias a la cual nosotros resistimos la crisis mucho mejor.

A ustedes esos sectores les dan exactamente igual, igual que les da igual que tienen que plantear políticas de apoyo. Ustedes, a lo suyo, con los suyos, solo para los suyos. No se preocupen, nosotros seguiremos trabajando para que estas medidas salgan adelante y para que, además, haya todas las medidas de impulso para el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Aragón, intentando planteárselo al Gobierno de Aragón y, muchísimas veces, esperando qué zancadilla nos van a poner esta vez.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor Oliván, nosotros vamos a apoyar la iniciativa, principalmente porque el empleo es la principal preocupación de todos, de todos los aragoneses.

Y, miren, nosotros lo hemos dicho hasta la saciedad: la mejor política social es la creación de empleo. Y lo que debe hacer el Gobierno de Aragón o cualquier Gobierno es: no puede crear empleo por sí, sino, simplemente, crear las condiciones óptimas para reactivar la economía. Y crear las condiciones óptimas para reactivar la economía no se hace con unos presupuestos que no ayudan ni reactivan el empleo (solo hay que ver las rebajas sustanciales en lo que puede ser el Departamento de Economía, Industria y Empleo), reactivar la economía no se puede hacer aumentando las tasas impositivas a aquellos que generan empleo (y hemos visto cómo se aumenta una gran cantidad de impuestos que lo que hacen es que las empresas sean menos competitivas), aumentar el empleo no se puede hacer anunciando leyes que reactivan la economía y que, tras dos años de legislatura, todavía no nos hemos sentado a hablar de esas leyes, y reactivar la economía no se puede hacer con ciertas contradicciones o incoherencias que lo que hacen es lastimar la competitividad de las empresas.

Y, como hemos comentado alguna vez, pongo el ejemplo de las interconexiones eléctricas, donde varios directores generales, como puede ser el de Energía y Minas, por un lado, o el de Industria y Comercio, por el otro, hablan de la necesidad de que haya conexiones eléctricas para que sean más competitivas nuestras industrias y nuestras empresas y, por contra, hay grupos

que gobiernan en ese sentido y apoyan iniciativas en contra.

Con estos cuatro ingredientes, no podemos crear unas condiciones óptimas para reactivar la economía.

Nosotros sí que pensamos que todo lo que sean planes de empleo nosotros lo vemos bien, que sean bienvenidos, pero sí que es verdad que lo vemos poco ambicioso, con cantidades poco ambiciosas y que son muy generales.

Entonces, cualquier tipo de iniciativas que fomenten aquellas condiciones u aquellos sectores o aquellos colectivos que tienen dificultad para encontrar empleo en este caso, como son los de la iniciativa, los jóvenes que ni trabajan ni estudian, o bien sean aquellos parados de larga duración mayores de cuarenta y cinco años que, bien sea por la edad o bien sea por la escasa formación, tengan dificultades para encontrar empleo, nosotros vamos a apoyar iniciativas de este tipo.

¿Que ya se están haciendo cosas? ¡Estupendo! ¿Que se pueden hacer más? ¡Estupendo! ¿Que han recogido enmiendas de los grupos para que se pueda hacer más? No lo sé. Yo lo que tengo claro es que, de las que hemos presentado el Grupo Parlamentario Aragonés, prácticamente, no han cogido ninguna; ya no sé del resto de grupos.

Y, en ese sentido, nosotros, venga del grupo que venga, cualquier iniciativa que fomente el empleo en Aragón, cualquier iniciativa que fomente todo lo que puede ser la llegada de empresas y cualquier iniciativa que sirva para crear leyes que reactiven la economía o para rebajar aquellos impuestos que lastren la competitividad, nosotros lo vamos a apoyar. Con lo cual, señores del Partido Popular, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guerrero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, cuando yo pensaba que ya lo había visto todo, que era imposible que usted se superara a sí mismo, va y presenta esta iniciativa. La verdad es que hay que tener cuajo, pero cuajo para presentarla, eso sí que se lo reconozco.

Y es que, mire, yo pensaba que el día que solicitó la comparecencia de la consejera para que nos explicara las cuarenta y dos medidas, perfectamente descritas — que parece que usted no terminaba de encontrarlas — del Plan para la mejora de empleo 2016-2019, yo se lo había dejado bastante claro desde este mismo lugar. Veo que ni siquiera ha leído en esta ocasión el título de ese plan, porque, incluso, el marco temporal usted lo confunde: 2016 a 2019, no a 2020.

Y mire que le aconsejé que se lo leyera, que lo subrayara, que hiciera alguna anotación, que eso siempre viene bien. Pero, bueno, eso no es lo que me molesta. Lo que sí que me pone de mal humor es que venga el Partido Popular a preocuparse, y cito textualmente, «por los jóvenes que no estudian ni trabajan», los «ninis» que todos conocemos, señor Oliván. ¿Y sabe por qué me pone de mal humor? Porque, fíjese, ustedes acabaron con las ayudas a la emancipación, ustedes subieron las tasas universitarias, disminuyeron las be-

cas, mucho jóvenes tuvieron que dejar de estudiar porque no podían pagarlo, acabaron en los presupuestos con las partidas de investigación, de innovación, de desarrollo, por no hablar del sistema de garantía juvenil. Tuvieron la oportunidad de aplicar el Programa de garantía juvenil, que, aun a sabiendas de que era un imperativo del Plan nacional de garantía juvenil en España, no lo hicieron a tiempo, llegaron con un año de retraso, en 2014 no hicieron absolutamente nada, un año perdido para nuestros jóvenes, a diferencia de lo que estaba pasando en otras comunidades autónomas. ¿Y ahora viene a preocuparse de los jóvenes?, ¿ahora viene usted a ponerles cara y ojos a los jóvenes? *[Aplausos.]* Y a las personas mayores de cuarenta y cinco años y a los parados de larga duración con escasa cualificación.

Mire, señor Oliván, usted no tiene nada que impulsar a este Gobierno en esta materia. Usted lo que tiene que hacer es leerse el Plan para la mejora empleo de una vez, porque, si usted se lo hubiera leído, no hubiera presentado iniciativas de este tipo.

Le voy a resumir en dónde, dentro de esas cuarenta y dos medidas, aparecen concretamente esos sectores vulnerables para nuestro mercado de trabajo..., que, por cierto, también he echado de menos que no ha marcado lo que está sucediendo con las mujeres en ese punto. Fíjese usted: medida número 13, medidas para la empleabilidad de colectivos con dificultades de inserción (a lo mejor ahí podemos meter a los jóvenes, ahí podemos meter también igual a las mujeres, a los parados de larga duración); medida 14, medidas para los desempleados de larga duración; medida 17, medidas para los trabajadores desempleados, talleres de empleo para mayores de veinticinco años, para menores de veinticinco años; medida 23, formación dual; medida 27, formación para jóvenes universitarios; medida 37, para personas en situación o riesgo de exclusión social; medida 39, para jóvenes de menos de treinta años, de más de cuarenta y cinco años, parados de larga duración; medida 40, para las personas jóvenes; medida 41, para parados de larga duración...

En definitiva, un Plan para la mejora de empleo 2016 a 2019 —apunte, señor Oliván, que no es 2020—, en donde tiene doce medidas específicas orientadas a la empleabilidad, al acceso al empleo para los jóvenes, para los mayores de cuarenta y cinco años, para los parados de larga duración, para las personas con escasa cualificación, a las que, por cierto, se destina el 54,7% de esos más de trescientos diecisiete millones de euros, más de la mitad del presupuesto.

Además, por otro lado, le recuerdo, como ya hice en esa ocasión en la comparecencia de la consejera, que el contenido de este plan le dejé muy claro que tiene un carácter flexible y que, además, avanza hacia la mejora continua. ¿Qué significa eso? Que, del análisis de aquellas actuaciones que se vayan impulsando (esos indicadores que usted no encontraba y que decía que no existían), se pueden ir introduciendo modificaciones, en función de los resultados, que vayan siendo necesarias en los sucesivos años.

Por supuesto, todo lo que le estoy diciendo, dentro de la mesa del diálogo social, ese diálogo social ausente en la anterior legislatura.

Por todo ello, señor Oliván, léase el plan y deje de desimpulsar a este Gobierno.

Votaremos en contra.
Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Soria.
Señor Oliván, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda presentada.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Sí, vamos a ver.

En los términos planteados, no la vamos a aceptar, porque no tenemos que creer a la consejera cuando dijo que se habían analizado los planes anteriores, y luego entendemos que no se puede circunscribir a unos colectivos concretos la participación en el diseño de las acciones. Y había que hacer, en todo caso, una redacción general donde se incluían todos los colectivos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

Pues, en ese caso, procedemos a la votación de la proposición no de ley. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y un votos emitidos, veintinueve síes, treinta y dos noes. Decaería, por tanto, la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

- ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?
- ¿Grupo Parlamentario Aragonés?
- ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?
- ¿Grupo Parlamentario Socialista?
- ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Sí, gracias, presidenta.

En primer lugar, para agradecer a PAR y a Ciudadanos su apoyo y para comentar dos cuestiones.

Una, que me he leído el plan, señora Soria, y no sé si antes que usted, pero me lo he leído varias veces, y le vuelvo a decir: no hay medidas concretas para estos colectivos concretos, y usted lo ha demostrado con la exposición que ha hecho. Son medidas generales, pero no hay ni una concreta para «ninis» ni para parados de larga duración con las características que he enumerado en mi exposición. Eso, por una parte.

En segundo lugar, también me fastidia tener que hablar en estos términos, pero, cuando se habla de «mono con platillos», yo lo que diría es que... no sé cómo calificar a los ministros del PP que han generado con sus políticas 1,4 millones de parados menos desde febrero del 2013, u ochocientos mil desde 2011.

Y no se me ocurriría decir que un Gobierno de PSOE lo haría peor que un mono con platillos, a pesar de que los gobiernos del PSOE generaron, del 2008 al 2011, dos millones de parados en España y sesenta mil en Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley relativa a la convocatoria de una comisión para valorar una equiparación de la Ley de Sucesiones e introducir bonificaciones en explotaciones agropecuarias, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 464/16, sobre la convocatoria de una comisión para valorar una equiparación de la Ley de Sucesiones e introducir bonificaciones en explotaciones agropecuarias.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Bien, pues unas horas más tarde seguimos hablando de lo mismo: de sucesiones. Ya sé que soy muy pesada con este tema, pero es que, como buena aragonesa que soy, no vamos a reblar en este asunto. [Rumores.]

En esta ocasión para que se pida, bueno, pedimos crear una comisión de estudio que analice, precisamente, cómo se está aplicando este impuesto de sucesiones y donaciones en todas las comunidades autónomas, por uno de los argumentos que he utilizado esta mañana, que es, precisamente, el de los agravios comparativos que se están generando entre distintas comunidades autónomas.

Nosotros, ¿qué es lo que pedimos en esta proposición no de ley? Que se cree una comisión *ad hoc* en el tema de sucesiones y donaciones, para que seamos conscientes de las diferencias en la aplicación de este impuesto en cada una de las diecisiete comunidades autónomas, porque en cada una de las diecisiete la cuestión en el impuesto de sucesiones y donaciones es diferente, y entendemos que este Gobierno ha llevado a todos los aragoneses a una situación de agravio comparativo con respecto a otras comunidades que están aplicando bonificaciones o que tienen bonificaciones máximas o cualquier otra cuestión.

No pedimos una comisión especial como existe de la financiación autonómica, pedimos una comisión que esté formada por el propio Gobierno de Aragón y por los grupos parlamentarios que conformamos estas Cortes, precisamente porque seguimos pensando que Aragón necesita un compromiso de este Ejecutivo aragonés, con una política fiscal que sea más prudente, porque ahora yo creo que el Gobierno de Aragón tiene margen suficiente para poder introducir bonificaciones en el impuesto de sucesiones, porque la economía va mejor y, por lo tanto, va a haber más transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón y porque la inejecución del presupuesto de 2017 nos va a llevar a un ahorro, y, por lo tanto, tanto con las transferencias de más que nos van a venir como con el ahorro por inejecución del presupuesto de 2017, este Gobierno se puede permitir introducir mejoras y bonificaciones en este impuesto.

Porque en Aragón partimos de una situación débil, cuando resulta que en comunidades autónomas limítrofes lo están eliminando, y lo que está provocando es, precisamente, una discriminación a las familias aragonesas que vivimos en el territorio aragonés y que resulta que a cincuenta kilómetros o a cien kilómetros, prácticamente, no pagan, y, sin embargo, los aragoneses parecemos los tontos españoles que pagamos pues mil veces más que en Madrid, no tenemos otra cosa que hacer que pagar mil veces más que en Madrid. Con lo cual este Gobierno, al final, lo que hace es situarnos, como digo, en una situación de clarísima desventaja.

Este impuesto —ya lo hemos dicho— es injusto, grava dos veces (en vida, una vez fallecido)... Pero yo creo que una de las cuestiones más importantes también que se tienen que poner encima de la mesa con respecto a este impuesto es el de los agravios comparativos. ¿Qué necesidad tiene este Gobierno de que los aragoneses estemos en desventaja con respecto a los andaluces, a los madrileños, a los asturianos, a los castellano-leoneses, a los riojanos...? ¿Qué necesidad tiene este Gobierno de que los aragoneses seamos los últimos y los que más paguemos de, prácticamente, toda España en el impuesto de sucesiones? Pues no tiene ninguna necesidad este Gobierno.

Otros gobiernos del Partido Socialista sostenidos con Podemos pues, precisamente, han introducido mejoras: ha introducido mejoras Andalucía; ha modulado a la baja el impuesto Andalucía, la Comunidad Valenciana ni lo ha tocado, Extremadura ni se lo ha planteado, Asturias y Castilla-La Mancha exactamente lo mismo... Pero en Aragón sí, en Aragón queremos ser menos que los demás, y cuando otras comunidades autónomas, digo, no se lo están planteando, pues aquí no tenemos otra ocurrencia que eliminar todas las bonificaciones que nos ha costado ocho años conseguir. A esto nos dedicamos. Y, por lo tanto, esta medida, para nosotros, supone una discriminación total, ya que muchas comunidades autónomas lo han reducido al mínimo, algunas al mínimo, otras con grandes bonificaciones o Madrid llegando a la bonificación máxima del 99%. Y, por lo tanto, aquí, pues eso, produciendo agravios comparativos: el contribuyente aragonés va a pagar por herencias o donaciones cantidades muy superiores que las que van a abonar otros ciudadanos también españoles, oiga, que los aragoneses somos españoles también. Y resulta que, si bien la mayoría de las comunidades autónomas incluye bonificaciones y exenciones, las diferencias fiscales, pues bueno, aquí tengo el mapa del semáforo, en cuanto a sucesiones, de lo que está pasando en España: oiga, estamos en el semáforo rojo, en el semáforo rojo, los que más o casi los que más (ya he dicho, mil veces más que Madrid).

Y, por tanto, nos está dando una sensación pues de injusticia total, que está calando, como he dicho esta mañana, en la población aragonesa, porque la gente está harta ya de que tengamos que pagar más que madrileños, andaluces o extremeños. Y, por lo tanto, se ha producido una movilización ciudadana, que está en la calle y que, como digo, *motu proprio*, lo que ha hecho es constituir una plataforma y empezar a pedir firmas para que se elimine.

Hombre, los de Podemos, ya que son tan ciudadanos y tan de la calle y muy sensibles a todo lo que pasa en la calle, bueno pues también podrían, un poco, acercarse a los postulados de la gente que está en la calle que igual no comulga con ustedes, pero que también vienen de la calle. Digo yo que también tendrán el mismo derecho de entrar en este Parlamento, reclamar y reivindicar, ¿verdad? Bueno, pues ¿verdad que a veces los de la calle no son iguales? Depende no sé si de la vestimenta, si de..., en fin, no sé a qué hacen referencia ustedes cuando hablan de que ustedes representan a la gente de la calle.

Bien, precisamente, hemos hecho también un estudio de cómo está la situación en las comunidades autónomas con respecto al impuesto de sucesiones en

explotaciones agrarias o agropecuarias o ganaderas, y resulta que estamos en condiciones también mucho peores que en cualquier comunidad autónoma. En España existe una bonificación del 90% para absolutamente todos, a través de la Ley de modernización de explotaciones agrarias, pero solo para las explotaciones agrarias prioritarias, es decir, solo para los agricultores profesionales. Y por lo tanto, un agricultor que ha trabajado toda la vida en el campo, que le deja en herencia a los hijos las tierras, pero como estos tienen ya un trabajo previo anterior al fallecimiento de su padre o de su madre, en vez de propiciar que esa tierra se siga cultivando y favorecer la creación de empleo en ese pueblo, lo que se está propiciando es que ahora se abandone, porque se está facilitando, lógicamente también, a las explotaciones agrarias prioritarias. Pero ¿qué pasa cuando el que hereda ya tiene un trabajo previo que no puede dejar, lógicamente, tal y como está mercado laboral? Que, en vez de favorecer que esas tierras se sigan cultivando, los hijos lo que están haciendo es liquidarlas, y, por lo tanto, ni favorecen el empleo en el pueblo ni favorecen que esas tierras se sigan cultivando, y por lo tanto no tienen ninguna opción. Si el que hereda tiene un trabajo precario y es una forma de obtener más ingresos cogiendo las tierras que ha heredado de su padre, tampoco puede acceder a esas bonificaciones, porque debe dedicar más del 50% de su tiempo a la actividad agrícola, y, por lo tanto, no les queda opción a la bonificación, lo que supone favorecer, como digo, la liquidación del patrimonio y perderlo o venderlo.

¿Saben lo que han hecho en Castilla y León, Andalucía, Cataluña y Extremadura para explotaciones agrarias? Elevar las bonificaciones fiscales hasta el máximo del 99%, cosa que no ha hecho Aragón, y utilizar...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... el poder que tienen sus estatutos de autonomía para favorecer al máximo las explotaciones agrícolas. Aquí no, aquí nos limitamos a la Ley nacional de explotaciones agrarias.

Y por lo tanto, lo único que se pide, y finalizo ya, es que se cree una comisión, que bajemos el balón al suelo y que empecemos a analizar los agravios comparativos que hay entre comunidades autónomas, que lo que queremos ser es aragoneses de primera, igual que son los madrileños, los andaluces, los extremeños o los vascos.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Grupo Parlamentario Mixto, doña Patricia.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Allué, efectivamente, usted va a ser insistente, porque hemos hablado por la mañana y por la tarde vuelve usted a hablar exactamente, porque, de los ocho minutos, salvo los últimos cuarenta y cinco segundos, que se ha acordado de que la iniciativa tenía

que ver con el tema de introducir las bonificaciones de explotaciones agropecuarias, nos ha vuelto a contar su catecismo o su posición política sobre el impuesto de sucesiones.

No voy a volver a explicar la posición de Izquierda Unida, que es la misma de por la mañana y la misma que teníamos también la pasada semana, y, por lo tanto, entiendo que, durante el ejercicio presupuestario anterior, a usted le dio por el impuesto de hidrocarburos y ahora ustedes van a aprovechar la brecha del impuesto de sucesiones.

Creo que en estos momentos, y como se está diciendo, hay ya una comisión de expertos para hablar del modelo de financiación autonómica, que, efectivamente, sería importante y fundamental poder armonizar un impuesto como es el impuesto de sucesiones, un impuesto que, además, aunque está cedido, depende directamente desde Madrid, y le animo a que, a través de sus senadoras, lo que hagan es animar al señor Mariano Rajoy para que elimine el impuesto, y, sobre todo, máxime hoy, cuando estamos hablando realmente de esa necesidad de cambiar el modelo de financiación y nos encontramos cómo al Partido Popular no le tiembla la mano para haberle regalado, con el cupo vasco, por cinco votos de los diputados del PNV, unas ingentes cantidades de dinero, millones de euros que realmente van a dejar en detrimento. Eso sí que es un agravio comparativo respecto a cómo podría ser el modelo de financiación de cada una de las autonomías. No le oído hablar absolutamente nada, entiendo que le debe parece perfecto, porque, para que saque adelante el presupuesto el señor Mariano Rajoy, vale todo, incluso los cinco votos de los parlamentarios del PNV con esa ingente cantidad de millones de euros con el cupo vasco, que le va a permitir tener una financiación adecuada para garantizar servicios que no nos pasan a Aragón.

Entenderá que en estos momentos, habiendo una comisión de expertos para hablar del modelo de financiación en Madrid, que, como digo ya, realmente viene ya bastante coartada por la propia realidad, es donde entendemos que deberíamos abordar para poder armonizar este impuesto de sucesiones, pero otras muchísimas cuestiones más.

Y por otro lado, como digo, señora Allué, en lo que hace referencia en concreto a lo que hacía referencias de las explotaciones agrarias prioritarias, son empresas, y en este caso, como son empresas, ya se les puede reducir en la base imponible el 99% que existe en Aragón.

Por lo tanto, usted ha venido hoy, ahora por la tarde, para volver a hablar, que yo entiendo que está en todo su derecho, y además estoy segura de que usted va a seguir presentando muchísimas iniciativas en esta dirección, y entenderá que en estos momentos nuestra forma de posicionamiento es diferente. Izquierda Unida va a seguir defendiendo su posición política, como usted va a defender la suya, y, por lo tanto, votaremos en contra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchos gracias, señora presidenta.

Ya hemos hablado esta mañana de este impuesto, del impuesto de sucesiones, y yo creo que podemos trabajar en esta comisión, pero va a quedar meridianamente claro que, desde luego, esta comunidad autónoma no se encuentra en la mejor de las situaciones.

Desde luego, ha hablado la señora Luquin de que este momento se está trabajando en la comisión para el estudio de la financiación autonómica. Creo que este grupo parlamentario muchas —muchísimas— veces ha dicho que son muchos los factores que afectan a la financiación autonómica, entre ellos, desde luego, las transferencias, entre ellos, desde luego, esa especie de asimetrías que existen entre los distintos territorios.

Ha salido usted por la tangente con el cupo vasco, pero, desde luego, lo que sí que queda claro es que, si se produce una asimetría tácita en los impuestos en todo el Estado español, y en este caso con respeto a la Comunidad Autónoma de Aragón, es en el impuesto de sucesiones. Lo sabe la señora Luquin, que sabe usted que eso es así, independientemente... Se lo tengo que decir, se lo tengo que decir, y ustedes conocen perfectamente cuál es nuestra posición. Nosotros decimos algo en lo que coincidimos con ustedes: es un impuesto que permite el cierre fiscal, es un impuesto que realmente puede ser útil, pero, desde luego, se tiene que armonizar en todo el territorio, porque, si no, se producen agravios comparativos, tanto al alza como a la baja. La cuestión es que, igual que no nos gustan aquellos agravios comparativos que se producen por la baja, no nos deberían gustar aquellos que se producen por el alza, en lugar de estar trabajando en otros factores que pueden afectar de muchísima mejor forma, que pueden conseguir más recursos para la Comunidad Autónoma de Aragón en ese modelo de financiación autonómica.

Todo aquello que se pueda hacer para evaluar la posibilidad de reducir este impuesto de sucesiones y que, al mismo tiempo, se puedan sostener esos servicios públicos, que creemos que es posible, porque, precisamente, esa financiación autonómica se encuentra en estos momentos en aumento, nosotros lo vamos apoyar, y, por tanto, señora Allué, vamos a votar a favor de su proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Evidentemente, podemos seguir hablando del impuesto de sucesiones, podemos volver a repetir lo de esta mañana, pero voy a intentar ser un poco más original y no irme por la tangente.

Estamos hablando del sistema de Administración pública: o queremos servicios públicos en las comunidades autónomas y las dotamos de los recursos necesarios (véase presupuestos del Estado, que en dos días van a votar a favor o tendremos que trabajar) o damos suficiencia económica a las autonomías vía recaudación de impuestos.

Ya sabemos que ustedes han apostado estos años por el desmantelamiento de los servicios públicos. El nuestro no es ese modelo, evidentemente. Lo que necesitamos ahora mismo, creo, entiendo, es un debate en profundidad del sistema fiscal estatal, pero no nosotros, sino ustedes, hacia dentro, los que van a apoyar en el Estado que este impuesto continúe sin estar homologado, sin estar legislado, sin estar regulado, sin estar anulado, que son Ciudadanos, Partido Popular, con el apoyo del PAR. Entonces, yo no sé qué hacemos hablando aquí de una cosa que se podría hablar allí, donde ustedes mandan, porque ustedes mandan donde hay que mandar para trabajar este impuesto. *[Rumores.]*

Con lo cual vamos a hablar, por ejemplo, de la evasión fiscal. Anulamos sucesiones si trabajan ustedes como deben la evasión fiscal... Bien, bien, pero es que tienen ustedes las herramientas en el Estado para hacerlo y no lo están haciendo. *[Rumores.]*

Bien, por avanzar un poquito, hay dos tipos de impuestos: los redistributivos y los puramente recaudatorios (por ejemplo, se me ocurre el ICA). El ICA, que va a esconder una de las grandes gestiones nefastas de las cuales son ustedes... o, bueno, ya se demostrará. Por lo menos, necesitamos cinco millones al año para controlar ese sistema que hicieron tan mal.

Vayamos a los redistributivos: los que más tienen que aporten a los que menos tienen.

De todas maneras, por informar, ayer mismo estuve con la plataforma. Quiero decir que no se nos cae ningún anillo por juntarnos con todo el mundo y así lo llevamos haciendo desde el principio, y estamos con ellos hablando, intentando entendernos, huyendo del populismo barato al que están ustedes acudiendo ya demasiado reiteradamente después del debate de esta mañana.

Y la propuesta, porque, evidentemente, la propuesta de ahora no la vamos apoyar, dejen de usar el tema agrario, porque lo están *torticeando* también, la propuesta es: hagan una propuesta, una iniciativa legislativa, hagamos una ponencia, debatamos y votemos, que creo que sería lo más lógico en cuanto a una propuesta de modificación de ley.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora De Santos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues mire, señora, señora Allué, yo, cuando leí el texto del título de la proposición no de ley, pensaba que iba a hacer usted algo innovador porque íbamos a hablar de introducir bonificaciones en las explotaciones agropecuarias, bueno, una parte nueva de un impuesto de sucesiones que afecta, como usted decía, a muchos aragoneses. Pero, al final, ya he visto que no sido más que un ejercicio... no sé cómo decirle, de retroalimentación endogámica retórico-argumental del impuesto de sucesiones *[risas]*, por darle un título así, un poco, como más preciso... *[rumores]*, como más preciso. Después de todo lo que hemos hablado esta mañana, resulta que el título de su proposición no de ley dice una cosa, habla de explotaciones agropecuarias, y, cuando nos vamos a la proposición y a lo que

pide, es que no habla de eso: vamos a hablar del impuesto de sucesiones de forma global y vamos a crear una comisión para hablar del impuesto de sucesiones... Yo no sé cómo no se le ha ocurrido, como ha hecho esta mañana el señor Suárez, hablar de los efectos tan perjudiciales a los aragoneses.

Mire, la postura del Gobierno de Aragón yo creo que está muy clara: en el impuesto de sucesiones y donaciones, se trata de armonizar, como decía esta mañana, dicho impuesto fijando un máximo y un mínimo para todas las comunidades autónomas. La comisión de expertos, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, que habla de financiación creemos que es el marco adecuado para poder fijar esa armonización.

Y yo esta mañana no lo he dicho, pero ahora no me voy a resistir tampoco: tengo que recordar, como otras veces se ha hecho cuando hablamos de financiación autonómica, que fue la lógica la que decidió como había que implantar y a quién había que ceder el impuesto de sucesiones y cómo, y el señor Martínez lo ha dicho, este impuesto tenía que tener un componente de cierre fiscal, que aquí nos estamos olvidando, y lo único que se pretende es eliminarlo, eliminarlo sin más.

La postura, como decía anteriormente, de este Gobierno está clara: creemos que tiene que ser de forma armonizada a nivel estatal, porque el principio de igualdad de este impuesto no debe buscarse con medidas autonómicas, sino con una acción para todo el Estado. ¿Y por qué? Pues porque, como también hablabamos esta mañana, la progresividad debe ampararse en una regulación estatal.

Gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, señora presidenta.

Si me permiten, ya sé que están un poco agotados de hablar del impuesto de sucesiones y donaciones, por eso lo han hecho desde sus escaños, pero yo no he tenido la oportunidad de hablar esta mañana, por lo tanto tengo ganas de despacharme con el tema desde la tribuna.

Y, miren, les voy a decir una cosa: tenemos la enorme desgracia de formar parte del club de las comunidades autónomas con mayor afán recaudatorio. En este caso estamos hablando del impuesto de sucesiones, aunque no es una cosa concreta. Aquí lo pueden ver muy claro, lo he impreso en papel grande para que hasta el señor Briz lo pueda apreciar desde su escaño, y pueden ver cómo una persona, en el mismo caso, les he puesto en rojo para que vean de qué... *[rumores]* ... de qué alianzas políticas proviene esta gravosa... *[Rumores.]* Miren, miren, en el mismo caso: ciento sesenta y cuatro mil euros en Andalucía; ciento cincuenta y cinco mil en Aragón; en Madrid o en Galicia, señores diputados, sepan que no llegaría a mil quinientos euros con la misma herencia. *[Rumores.]*

Ustedes tienen un problema muy grave. Yo les voy a hablar en términos generales, pero también les digo una cosa, miren, por si acaso quieren hablar en términos agropecuarios y les doy alguna idea que pueda ser útil, les digo dos sugerencias que quizá les pueda servir para establecer bonificaciones en términos

agropecuarios: el primer caso podría ser, por ejemplo, limitar el tiempo de mantenimiento de la explotación a título prioritario, que ahora mismo está en cinco años, u otra posibilidad que les doy es que no tenga por qué ser la renta principal la agricultura para poderse acoger a esa bonificación. Les doy algunas ideas que vienen o que están relacionadas con la iniciativa que ha planteado el Partido Aragonés.

Pero es que les digo más: yo no sé si se dan cuenta de que, con este impuesto, no solo gravan bienes o dinero que ya han pagado sus correspondientes impuestos, no sé si ustedes se dan cuenta de que gravan la libertad también de disposición de los propios bienes... Sí, sí, señores diputados. Señores diputados, ¿saben por qué? Porque, con este tipo de impuestos, ustedes tienen en cuenta la renta y las propiedades del causante, del que muere, pero no del que recibe la herencia. Y esto, ¿saben qué produce? Que quien recibe la herencia quizás no pueda disponer libremente por culpa de formar parte del club de Andalucía, Extremadura y Asturias, que no tenga suficiente liquidez o rentabilidad para hacerse cargo de la herencia. Esto ustedes no lo tienen en cuenta.

Y ustedes tampoco tienen cuenta, cuando hablan del Gobierno de la nación, que están cayendo en una enorme contradicción, sobre todo los señores de Chunta Aragonesista, aunque tampoco me extraña, porque les aseguro que, a pesar de mi juventud, en cinco años les he visto defender cosas muy contradictorias. Y es que hacen poca gala del principio de autonomía financiera. ¿De qué serviría la libertad si nouviésemos capacidad elección? ¿Para qué sirve la autonomía financiera si resulta que, pudiéndonos diferenciar de otras comunidades autónomas como Andalucía no lo hacemos? Porque, por esa regla de tres, acabaríamos derivando todas las competencias al Gobierno de la nación cuando no gobierna el partido al que nosotros nos gusta, porque a mí me gustaría beneficiarme, y resulta que, si en las próximas elecciones —Dios no lo quiera— gobierna el Partido Socialista, decidiría poner el impuesto de sucesiones al mismo nivel que está en Andalucía, en Aragón, en toda España, y resulta que eso a mí no me interesa como aragonés y no nos interesa como políticos y no nos interesa para defender los intereses de nuestra comunidad autónoma.

¿Es que ustedes no se dan cuenta de la grave contradicción en que caen? ¿Y tampoco se dan cuenta de que producen mucha discriminación entre hijos también con el impuesto de sucesiones y donaciones, porque no todos los hijos se encuentran en la misma situación? ¿Ustedes no se dan cuenta de que, con empecinamientos como este...? Disculpen que se lo vuelva a enseñar, con empecinamientos como este... *[Rumores.]* No se dan cuenta de que, con empecinamiento como este, lo que consiguen es desincentivar la inversión en nuestra comunidad autónoma, desincentivan el ahorro en nuestra comunidad autónoma, desincentivan la iniciativa privada en nuestra comunidad autónoma... *[Rumores.]* ¿Pero no me ha escuchado la parte de la autonomía financiera? Es que resulta que acabaríamos delegando... *[Rumores.]* Claro, no, a nosotros estos tres años nos interesaría delegar todo en Madrid para que no gobernasen ustedes, pero no se puede, porque creemos en la autonomía de nuestra comunidad autónoma también en términos financieros.

Yo le digo: usted, señor Guillén, tiene la posibilidad de cambiar este mapa. Fíjese, usted, a lo largo de su vida, no sé cuándo... [Rumores.] Perdón, sí, así es como está Aragón: boca abajo ahora mismo. [Rumores.] Señor Guillén, usted no sé si ha tenido mucho poder a lo largo de su vida o no, pero usted tiene la capacidad de influencia ahora mismo para cambiar el color de este mapa y convertirlo en azul o... [corte automático del sonido] ... en términos tributarios.

Miren, señores del Partido Socialista, señores de Podemos, de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida o de lo que queda de Izquierda Unida [rumores], ustedes, con este tipo de medidas, solo consiguen una cosa: hacer a los ricos menos ricos y a los pobres más pobres.

Muchas gracias. [Aplausos.] [Rumores.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, treinta y un votos a favor, veintinueve votos en contra... [Pausa.] Quedaría aprobada la proposición no de ley presentada. [Aplausos.]

Explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? Sí, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: No obstante, pediría que se repitiera, porque esto no había pasado nunca. Pediría, simplemente, que se repitiera.

Gracias. [Rumores.]

La señora PRESIDENTA: ¿Quieren que suspendamos la sesión durante un minuto? [Rumores.]

Señorías, por favor, guarden silencio.

Señores portavoces, señor Sada, ¿quiere...? ¿Repetimos la votación entonces?

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **cincuenta y nueve votos emitidos, treinta síes, veintinueve noes. Quedaría aprobada la proposición no de ley.** [Aplausos.]

Señorías, suspendemos el Pleno durante un minuto. [Rumores.] Señorías, la capacidad de suspender el pleno la tengo yo y digo que suspendemos el pleno durante un minuto. [Rumores.] Se suspende la sesión. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión.

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Yo, simplemente, decir que estaríamos de acuerdo en haber respetado el tema de que un diputado no hubiera votado por la situación que se ha creado en un grupo parlamentario, pero que es evidente que, bueno, pues que la votación se ha ganado democráticamente.

También es verdad que la mayor parte de las proposiciones no de ley este Gobierno no las está cumpliendo. Ya sabemos que, seguramente... [rumores], ya sabemos que, seguramente, la comisión, aunque se haya aprobado a favor, no se va a constituir, igual que

pasa con la mayor parte de las proposiciones no de ley que se aprueban por unanimidad. [Rumores.] No se cumplen las que se aprueban por unanimidad, se van a cumplir las que vienen con polémica, pero bueno.

Yo, simplemente, decir dos cosas. Una, a la señora De Santos, decirle que a veces nos encanta esa posición de fuerza en la que sitúa el Partido Aragonés con respecto a la política nacional y a la política que ejerce el Gobierno de España. Bien, tenemos dos senadoras, es verdad, dos senadoras de trescientos cincuenta, y, por lo tanto, la fuerza que tenemos nosotros es la fuerza que tenemos nosotros, ¿vale? Y a veces, a veces, cuando estamos en coalición con un partido político (lo hemos estado con el Partido Socialista y con el Partido Popular), hemos tenido, a veces, que ceder y, a veces, votar cosas en las que no en todo estábamos de acuerdo, igual que ustedes, con el ICA, ustedes no han estado de acuerdo con el impuesto de contaminación de las aguas y, sin embargo, votaron a favor la ley, ¿verdad?, ¿verdad?, ¿verdad? Pues eso.

Entonces, gracias a los que han hecho posible que esta proposición no de ley salga a favor, a pesar de que, como digo, no tengo muchas esperanzas de que se vaya a cumplir.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley sobre la aplicación del IVA a la justicia gratuita en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y proposición no de ley sobre asistencia jurídica gratuita, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, para la presentación de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Domínguez.

Proposiciones no de ley núm. 93/17, sobre la aplicación del IVA a la justicia gratuita en Aragón, y núm. 143/17, sobre asistencia jurídica gratuita.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues cambio de tercio, y, como se suele decir, a mi libro.

A ver, desde 1986, el turno de oficio se encontraba exento de IVA. Pues la Dirección General de Tributos ha aplicado un criterio que hasta el día de hoy ha sido pues lo que se ha aplicado hasta ahora mismo.

A finales del pasado mes de enero, la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda cambiaba el criterio vigente y establecía que el servicio público prestado por los abogados del turno de oficio a los beneficiarios de la asistencia jurídica gratuita se encontraba sujeto y no exento de IVA, lo que ha provocado un rechazo en firme tanto de la abogacía como de varios grupos políticos, entre ellos el mío.

Para ello, realizar este cambio de postura, trasladó la resolución al Tribunal de Justicia de la Unión Euro-

pea al ordenamiento jurídico español, concluyendo que también, en España, los abogados que prestasen servicios en el turno de oficio deberían incluir el IVA en sus facturas.

En un primer momento, este cambio de criterio de la Dirección General de Tributos lo que decía es que se debería repercutir el 21% del IVA al beneficiario de la prestación, es decir, al ciudadano, y el beneficiario, según mi percepción, no es el particular a quien se le presta el servicio, aunque él sea el perceptor del servicio, porque, según el tenor literal de la prestación, es beneficiario de una asistencia jurídica gratuita, y, si es gratuita, es porque no tiene medios para pagar, una cosa de pura lógica.

Posteriormente, y más en concreto el 20 de febrero del 2017, apareció el señor Montoro con una nota aclaratoria de la Agencia Estatal Tributaria, diciendo que, bueno, que no, que, en realidad, el IVA lo iba pagar el Estado (eso lo dijo el propio Montoro). Concretamente, esta nota aclaratoria decía exactamente, y lo cito literalmente: «Dadas las dudas suscitadas en relación a la tributación en el IVA y del turno de oficio, debe aclararse que la repercusión en factura del IVA al beneficiario de la asistencia jurídica gratuita por parte de abogados y procuradores no obsta para que la Administración pública competente asuma todos los gastos derivados de la prestación de este servicio, incluido el IVA [eso decía el señor ministro]. El destinatario del servicio de asistencia jurídica gratuita, cuya identificación debe consignarse en la correspondiente factura, es el beneficiario del derecho, con independencia de que la Administración pública competente efectúe el pago material de dichos servicios». O sea, queda medianamente claro.

Aunque estas declaraciones, la gente se puede preguntar: ¿y a qué monta usted este lío si lo va a pagar al final el Ministerio Justicia o el Ministerio de Hacienda? Es decir, todo queda en casa, y, hasta ahí, todo perfecto. El problema radica en las comunidades autónomas competenciarías en justicia, como es el caso de Aragón, y es que este 21% de IVA no está presupuestado, y, si no está presupuestado, ¿cómo va a pagar nuestra comunidad autónoma un dinero que no está programado? Al final, y si este problema no se soluciona, serán los profesionales del turno de oficio quienes tengan que echar mano de su bolsillo y pagarlo. Y, claro está, esta situación más bien injusta, porque si, por veinticuatro horas de guardia y con los actuales baremos, ya cobran... iba decir una miseria, que encima tengan que detraer el 21% de IVA para pagárselo a Hacienda, pues, como ustedes comprenderán, resulta un poco hiriente que, por veinticuatro de trabajo, si ya se cobra poco, encima aún tengan que pagar el 21% de IVA.

Pues ya, cuando a los señores del Gobierno les venga bien, o, mejor, aprovechen ustedes las próximas comparecencias en la sección del turno de oficio del RICAZ para decirles que, en realidad, lo que ustedes piensan es que deben trabajar gratis por su trabajo, esfuerzo y dedicación. Para ustedes, señores del Gobierno, yo creo que esto parece que no valga nada, y realmente hay que tener un poquito más de sentimiento con esto, porque de verdad creo que se ha tratado injustamente al turno de oficio.

Ciertamente es que, en estos momentos, y gracias a partidos como el que yo represento y varios

que están en esta Cámara, se está trabajando para afianzar el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva y reforzar la configuración legal del derecho a la asistencia jurídica gratuita. Se ha presentado una proposición no de ley, presentada a finales de este mes de marzo en el Congreso los Diputados, la cual se va a tramitar por procedimiento de urgencia. No he retirado esta PNL porque realmente sí hay una PNL, pero todavía no está probada —así que, si hacemos un poquito más de empuje, pues puede venir mejor—, por la que se va a modificar la Ley 1/1996, del 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, quedando suspendido con efectos retroactivos para el turno de oficio.

No obstante, y como es mejor prevenir que curar, por eso esta PNL la traemos aquí, y, mientras se tramita la del Congreso de los Diputados, por si acaso no llegara a buen puerto, pues siempre podemos votarla aquí y siempre se puede hacer un poquito más de fuerza.

Con respecto a la otra proposición no de ley que viene conjunta, en el primer punto nos dice el Partido Popular reconocer la gran labor social que están llevando a cabo los abogados y procuradores del turno oficio. Completamente de acuerdo, señor Ledesma, lo llevamos diciendo, tenemos nosotros una muy parecida en comisión. Ahora no sé qué remedio me quedará, seguramente la tendré que retirar, pero es muy parecida, y por supuesto, estamos, estamos completamente de acuerdo.

Luego, el segundo punto, habilitar los medios económicos y personales convenientes y suficientes para garantizar la plena efectividad y vigencia del derecho a asistencia jurídica, dotando en el presupuesto de partidas suficientes, venimos del año pasado de dos millones setecientos mil euros. Ha habido que hacer unas ampliaciones durante todo este año, veníamos con un recorte tremendo, este año hay cuatro millones doscientos cincuenta, porque los otros doscientos cincuenta, como usted bien sabe, es para procuradores. Y, desde nuestro punto de vista, seguimos haciendo corto, nosotros creemos que se necesitan sobre cinco millones trescientos. De todas maneras, seguramente, pues habrá que hacer más ampliaciones como se han hecho este año pasado, porque con menos de cinco millones va ser casi inviable.

Y luego está instar al Gobierno de Aragón a reducir paulatinamente, año a año, la brecha existente entre el importe de los baremos fijados por el Gobierno de Aragón y el coste real para los abogados y procuradores. ¿Pues qué le voy a decir, si llevamos todo el año pasado discutiendo de esto? Completamente a favor.

La votaremos a favor, y esperemos que tanto una como otra salgan a favor.

Vuelvo a repetir: la proposición que yo llevo pues esperemos que, realmente, en Madrid se lleve a efecto, y, si no, pues siempre podemos aportar nuestro granito de arena desde las Cortes de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Popular, como proponente de la proposición no de ley sobre asistencia jurídica gratuita. Don Fernando.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

La verdad es que, señor Domínguez, yo, cuando vi que la traían a pleno esta proposición no de ley, dije: «pero si es que el problema ya está resuelto...». Está resuelto. Hay una comunicación del Ministerio de Hacienda que dice que, con efectos 1 de enero, se suspende la aplicación del IVA, comunicación que tiene el Consejo General de la Abogacía Española y que dan por bueno, y de hecho no se están emitiendo los pagos con IVA porque está suspendida la aplicación del IVA. ¿Y por qué solo suspendida de momento? Porque está la proposición de ley, proposición de ley conjunta presentada por Ciudadanos, por el Partido Socialista y por el Partido Popular, para que este problema se resuelva de manera definitiva, para que sea una ley la que recoja que, expresamente, el turno de oficio de la justicia gratuita no es un servicio que pueda ser sujeto del IVA.

Esa proposición de ley va dejar la situación mejor de lo que estaba antes, porque el problema surge en enero por una interpretación que hace con una consulta vinculante un subdirector de la Agencia Tributaria, que, sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, sin consultar con el Ministerio Justicia, decide él solo que, oiga, que la sentencia europea se aplica al caso de España y que tiene que estar sujeto al IVA. Rápidamente, los abogados, los grupos parlamentarios de esta Cámara y de la de Madrid, el ministro de Justicia y el ministro de Hacienda, rápidamente, se ponen a buscar soluciones para enmendar esa interpretación unilateral del subdirector de la Agencia Tributaria, y en menos de un mes se solucionó, en menos de un mes se ha solucionado.

Es decir, usted presenta esta PNL para un problema que ya está resuelto. Yo le invito a presentar para el próximo pleno una PNL en la que pida la supresión del servicio militar, un servicio militar que dejó de existir gracias al Partido Popular, con esa visión que tiene usted de gurú, de adivinar el pasado, que es una visión magnífica. Y trae aquí un tema que ya está resuelto, se resolvió en un mes, y, además, la solución va a quedar resuelta mejor que como estaba inicialmente, que antes estaba sujeta a interpretaciones de cualquier subdirector de la Agencia Tributaria y ahora, por ley, por una proposición de ley de los tres grupos que he mencionado, y estoy seguro, además, de que Podemos, el grupo en el Congreso de los Diputados, el Grupo Podemos, votará a favor, porque además es imposible, hay una unanimidad tan clara... Y digo: hombre, solo hay dos personas que no lo ven tan claro, el subdirector de la Agencia Tributaria y usted. Pero ya veo que usted la ha mantenido, sí que es consciente de que está resuelto el problema, pero, a pesar de eso, la ha mantenido.

Dicho esto, nosotros, oiga, votar a favor de una PNL, de un problema que ya está resuelto, la verdad es que no lo vemos.

Y por si acaso aparecía en aquel momento, cuando ustedes, rápidamente, presentaron, tanto el Grupo Socialista como ustedes, una proposición no de ley en esta Cámara cuando surgió el problema del IVA, por si acaso aparecía un gurú adivinador del pasado, presentamos, en cuanto se solucionó el problema, una proposición no de ley diciendo: vamos a apoyar, por

supuesto, a los abogados y procuradores del turno de oficio de la justicia gratuita. La posición de mi grupo queda clara, es decir, estamos apoyando en todo lo que podemos al turno de oficio y a la justicia gratuita, queda clarísimo, en estas Cortes no se ha hablado tanto de justicia gratuita en esta legislatura como se ha hablado nunca.

En la anterior legislatura, el Gobierno del Partido Popular, ya que algunos aún viven en la anterior legislatura, me van a permitir recordarles que dejamos el presupuesto de justicia gratuita el mayor de toda la historia de la justicia gratuita en Aragón, el mayor, y además se hizo un reglamento a petición de los abogados, consultado con ellos, que ha sido modificado recientemente porque se modificó la ley nacional, un reglamento que recogía la justicia gratuita en Aragón. Se avanzó en la anterior legislatura lo que no se había avanzado nunca en justicia gratuita en la historia de esta comunión autónoma.

Pero en esta legislatura, además, estamos, yo creo que casi por unanimidad también, avanzando mucho en justicia gratuita con el apoyo de todos los grupos, y vamos a seguir avanzando, incluyendo los servicios con la Ley de garantía jurídica universal. Es decir, que la posición de mi grupo, que yo hablo por mi grupo, al que represento, en apoyo de los abogados del turno oficio de la justicia gratuita no tiene ninguna duda.

Por eso presento esta PNL, porque ya está resuelto el tema del IVA, de la justicia gratuita, y digo: bueno, pues ahora vamos a seguir apoyando a la justicia gratuita y a los abogados y procuradores del turno oficio. Y vamos a pedir dos cosas más, aparte del apoyo, por supuesto, que le estamos dando: una, que la partida presupuestaria de cada año se asemeje cada vez más al importe real de gasto que se produce, y este año, y se lo reconozco al Gobierno del Partido Socialista, el primer año, en el 2016, digamos que se equivocaron con la partida, y este año han tratado de enmendarla y la han subido y la han dejado como la tenía el Partido Popular en el último año, en la mayor cantidad que ha habido en justicia gratuita, tal y como estaba en el último año de la legislatura pasada. Vamos a seguir, porque como el gasto todos los años supera esa cantidad, vamos a intentar que las partidas del presupuesto se asemejen a la realidad del gasto de la partida. Es una partida ampliable y es una partida que, necesariamente, se tiene que ampliar, pero es un gesto hacia los abogados y hacia los procuradores del turno oficio. Vamos a decirles que contamos con ellos y que, por eso, que se asemeje la partida presupuestaria a la realidad del gasto del último ejercicio aprobado.

Y el tercer punto es: oigan, cobran los abogados y los procuradores, los abogados en este caso, cobran por un procedimiento ordinario en torno a doscientos euros, un procedimiento que no sirve ni para cubrir los gastos de estructura, ya no le digo las horas de estudio y de trabajo técnico especializado que conlleva ese trabajo. Vamos a pedir que, entre el Gobierno de Aragón y los abogados y los procuradores, se sienten a ver cómo, en un plazo de tiempo, en un horizonte temporal que no pongo ni fecha, qué posibilidades hay de que el coste real de ese trabajo que hacen los abogados, porque de los doscientos euros hasta el coste real lo asumen los profesionales, pues que esa brecha que hay se vaya reduciendo en un horizonte temporal. Yo

no digo ni tres ni cinco ni siete ni diez años: siéntense y pónganse de acuerdo para que nos fijemos entre todos ese objetivo. Y espero que ese objetivo sea un objetivo común, para que, cuando cambie el Gobierno, gobierne quien gobierne, se siga manteniendo ese horizonte temporal para que la brecha entre lo que reciben por baremos y el coste real sea cada vez más reducida.

Por eso les pido el apoyo para la iniciativa que presenta mi grupo en apoyo a la justicia gratuita.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, hay que decir que, aunque ambas proposiciones hablen de la justicia gratuita, lo cierto es que no tiene mucho que ver la una con la otra, pero el Grupo Popular ha estado hábil y ha hecho que se arrastre su proposición aunque no hablara de lo mismo.

Ciudadanos quería traer a debate la polémica suscitada a nivel nacional por este repentino cambio de criterio de la Dirección General de Tributos respecto a la imposición del IVA de las actuaciones del turno de oficio que hizo el ministerio sin contar con nadie, y el Partido Popular, en cambio, aprovecha la ocasión para reconocer la gran labor social del turno de oficio, para solicitar medios económicos y personales suficientes y para pedir que se reduzca la brecha entre coste real e importe baremado.

Por nuestra parte, totalmente de acuerdo en reconocer la gran labor social de los profesionales del turno de oficio. Ya lo expusimos tanto en la PNL que registramos aquí en febrero para la Comisión Institucional como en la que introdujimos en el Congreso de los Diputados, en las que mostrábamos el pleno respaldo al turno de oficio y al derecho a la asistencia jurídica gratuita, entendiendo que deben ser dotados de los medios económicos y personales adecuados para su efectividad, y también solicitamos entonces que se llevaran a cabo las actuaciones necesarias para que los servicios prestados por abogados y procuradores a los beneficiarios del derecho a la asistencia jurídica gratuita continuaran exentos de IVA.

Desde el primer momento, pusimos todo el empeño para que el Ministerio de Hacienda diera marcha atrás y revirtiera esta medida, una medida que provocó el rechazo unánime de la abogacía española, porque banalizaba y despreciaba a la justicia gratuita y porque entendíamos, y entendemos, que la justicia gratuita es un servicio esencial de utilidad pública y de obligado cumplimiento para los colegios de abogados, destinada a mantener los principios constitucionales de igualdad y de justicia de los ciudadanos.

Y nuestras acciones dieron su fruto: como ya se ha dicho, el Partido Socialista ha llegado un acuerdo con el Gobierno de España para impulsar de forma urgente la modificación de la Ley 1/1996, de asistencia jurídica gratuita, para reforzamiento del sistema y de la garantía del acceso de los ciudadanos a la Administración de Justicia.

Señor Ledesma, está en camino de resolverse, está muy cerca, pero aún no. Ha dicho que se ha pasado una comunicación, pero aún tiene que aprobarse esta proposición de ley.

Y, como ve, señor Ramiro, estamos de acuerdo con su primer punto, pero, si queremos luchar por que esté exenta de IVA, creo que sobre el segundo punto. Usted quiere que no se cobre el IVA en las actuaciones del turno de oficio, ¿no? Pues entonces no dé otras opciones. Aunque ya hemos dicho que está prácticamente resuelto el tema, creo que quedaría más contundente su exigencia sin ese segundo punto.

Decía el decano del Colegio de Abogados de Zaragoza que «no hay peor actuación que crear problemas donde no los había», y esto es lo que ha pasado: el Partido Popular creó un gran problema donde no lo había, y, para intentar enmendarlo, presentan ahora esta proposición no de ley, gracias a que, como he dicho, ha sido arrastrada por la de Ciudadanos, y de ahí mi cuarta enmienda —así, al menos, habrá una razón para que se hayan debatido conjuntamente—, que pretende que conste que todos respaldamos las medidas llevadas a cabo por los colegios de abogados y procuradores en la reversión del criterio de la sujeción a IVA.

En cuanto a su segundo punto, señor Ledesma, sabe que este Gobierno ha habilitado los medios económicos y personales suficientes, tanto económicos como personales, para garantizar el funcionamiento correcto. Y, aunque al señor Lobón no le guste que mire atrás, suelo hacerlo porque, como decía Churchill —esto también lo decía—, «cuanto más atrás puedas mirar, más adelante verás». Por eso le recuerdo que veníamos de una situación con retrasos de más de quince meses en el pago al turno de oficio, en la que no se consideraban en el catálogo muchas actuaciones y donde no se tenían en cuenta aspectos como la distancia, el volumen de litigiosidad, el ámbito territorial, que ahora sí se tienen en cuenta; se ha aumentado el número de letrados destinados al servicio y los precios de los honorarios se han aumentado entre un 20% y un 50%, así que esa brecha que menciona, ahora, al menos, es menos brecha de lo que lo era con ustedes; se han añadido nuevas categorías en el catálogo, y se han reducido los plazos de pago. De esos quince meses, se ha conseguido reducir hasta llegar a estar al día con los colegios que han justificado a tiempo. Eso sí que es importante, agilizar y reducir los plazos de tiempo para el pago de los servicios prestados, porque, además de cumplir con el deber constitucional establecido en el artículo 119 de asistencia jurídica gratuita, se trata también de cumplir con quienes prestan ese servicio. Y, por ahora, lo que está sucediendo es que el Gobierno está cumpliendo mucho más de lo que lo hacía el anterior.

Espero que acepten mis enmiendas, y, si no, pediría la votación por separado.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Pues yo, igual que la anterior portavoz, quiero manifestar mi perplejidad de que estas dos iniciativas tengan el mismo debate cuando estamos hablando de dos cosas totalmente distintas: la presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos habla de la aplicación del IVA en la justicia gratuita, y la PNL 143/17, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la asistencia gratuita.

Mire, yo, señor Ledesma, pensaba que, cuando esta PNL es arrastrada por la otra, lo que usted quería hacer era un ejercicio de escapismo puro: o sea, aquí, el señor Montoro la ha liado, la ha liado bien liada —que, además, nos tiene muy acostumbrados—, y, entonces, para no tener que retratarse ante el problema, el problema innecesario que ha causado el señor Montoro, usted quiere hablar de los colegios profesionales, de los procuradores, de los abogados, que a mí ya me parece bien, y hemos debatido, además, mucho de esto. Pero ya cuando me he quedado perpleja es cuando... El señor Montoro no tiene ninguna responsabilidad —y esto son palabras que usted ha dicho— ante este tema; ahora, la culpa es de un subdirector. Oiga, es que ustedes nunca tienen la culpa de nada. Con la que está cayendo, y ustedes nunca tienen la culpa de nada. Yo creo que, por favor... No sé si se merece algún respeto ese subdirector que usted ha dicho de la Agencia Tributaria. Si ha cometido semejante tropelía es que por lo menos lo tendrían que cesar. Por lo menos lo tendrían que cesar. Y yo creo que, aquí, lo correcto, lo ético es que den la cara ante el error que han cometido. Porque, además, la trayectoria del señor Montoro con el IVA... Es que yo creo que no ha sido un error. Es que creo que nos lo ha intentado colar por la gatera. Y lo que creo y lo que estoy convencida es que, bueno, ya pagarán las comunidades autónomas el IVA, porque el señor Montoro para nada se cree las comunidades autónomas.

Y, entrando ya en el fondo de las proposiciones no de ley, señor portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, mire, la primera ya se ha dicho aquí que se va a arreglar... Además, gracias a esta metedura de pata, ahora se va a modificar la ley. Jamás va a haber errores. Esto es también hacer del defecto virtud, señor Ledesma. Yo se lo reconozco, que usted aquí hoy ha hecho un ejercicio de salvarle la cara a su Partido Popular, a ese que tan bien gestiona, pero que comete errores garrafales, y, además, qué casualidad, siempre los comete con los servicios públicos; pocas veces se le va la cosa a la mano privada —es más: ahí siempre tienen bastante condescendencia. En cuanto a la proposición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sí, vamos a votar que sí al primer punto. Al punto número dos... Yo le sugeriría que aceptara la enmienda al Partido Socialista; si no, yo le voy a pedir la votación por separado, y votaremos en contra, porque lo que no puede ser es que las comunidades autónomas financien al Estado español. Eso es lo que no puede ser, porque la cosa va al revés. Así pues, si tenemos que pagar el IVA las comunidades autónomas, una de dos: o se ponen más créditos, o se atenderá a menos personas. Usted elija. Esa será la realidad.

Y, en cuanto a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, en cuanto al primer punto, sí, no tenemos ninguna objeción. En el segundo no sé si le van a aceptar las enmiendas del Grupo Parlamen-

tario Socialista. Usted ha dicho aquí que los créditos este año estaban mejor consignados. No sé si merece la pena ni que esté este punto, porque, si ya vienen reflejados en los presupuestos, si además son créditos ampliables, para mí es totalmente prescindible este segundo punto, pero tampoco, si le aceptan las enmiendas, tendríamos inconveniente en votarlo. Y, en cuanto al tercer punto, mire, ya se lo ha dicho la señora García en su intervención: ahora hay muchos más factores que se tienen en cuenta a la hora de pagar el turno de oficio, factores que ustedes no tenían en cuenta. Hay más profesionales que se dedican a ello, y esto es por la labor que está haciendo el Gobierno de Aragón.

Así pues, ya he fijado mi posición de voto. Y, una vez más, manifestar que quizás estas dos proposiciones no de ley, por ser cuestiones totalmente distintas, no se deberían haber tramitado en el mismo debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Como bien se ha dicho por parte de todos los portavoces, hablamos de dos proposiciones no de ley que tienen cierto nexo común, pero la verdad es que son aspectos bastante diferenciados de la justicia, y en concreto de la justicia gratuita, del turno de oficio. En cualquier caso, nuestro apoyo a ambas iniciativas está claro, aunque haremos algún pequeño matiz.

Con respecto de la proposición no de ley que plantea Ciudadanos, de lo del IVA, que, efectivamente, ya se lo han dicho —no voy a reiterar—, y usted también lo ha dicho, es un tema que está prácticamente resuelto. Por tanto, tampoco aporta mucho esta iniciativa. Pero, si quiere que de estas Cortes, además, salga un acuerdo que incida de nuevo y que insista en que esto se resuelva, ahí está nuestro apoyo. Pero sí que, en cuanto al segundo punto, que, además, coincido con la portavoz de Chunta Aragonesista —ha manifestado también sus dudas con ese punto— y la enmienda del Partido Socialista también, nosotros también haríamos algún matiz. Porque, claro, dicen en el primer punto que no se tomen estas medidas y que no se pague el IVA. Vale. Entonces, esta es una cuestión que le decimos al Gobierno de España. Pero en su segundo punto dicen: «Y, en el caso de que no sea así, que lo pague el Gobierno de Aragón». Y ahora decía la señora portavoz de Chunta Aragonesista que eso no le parecía bien. Claro, no quieren que lo pague el Gobierno de Aragón; el PSOE tampoco. Nosotros, desde la oposición, ¿verdad?, lo más fácil sería decir: «Pues que lo pague». Señora Martínez, es lo que ustedes hacían en la legislatura pasada. Ustedes aquí trajeron el debate del IVA cultural diciendo exactamente lo mismo, diciendo que el Gobierno de España rectificase y que modificase el IVA cultural, y que, si no era así, lo pagase el Gobierno de Aragón, porque, como estaban en la oposición, les importaba un pimiento que lo pagase o no el Gobierno de Aragón, es decir, o sease, los aragoneses. Y nosotros, en aquel entonces, les decíamos lo mismo que les decimos ahora. Desde nuestro aragonesismo, que veo que no compartimos mucho y que me gustaría compartir más, entendemos que se tiene

que blindar la comunidad autónoma de que tenga que hacer determinados gastos en temas que no ha sido la comunidad autónoma quien los ha decidido, y que nos vemos perjudicados porque al final es una decisión que nos acaba afectando a nosotros, que pagamos los aragoneses y que han decidido otros. Y en esa lucha tenemos que estar, y no en la contraria. Fíjense, una pequeña diferencia entre el ejercicio de la política desde la responsabilidad que ustedes y nosotros tenemos estando o no en la oposición. Por eso le decimos a Ciudadanos que tenga a bien admitir una enmienda *in voce*, si lo permiten todos los grupos, que entiendo que sí, y que imagino que puede condicionar, aunque no me están escuchando mucho, pero creo que puede condicionar incluso el sentido de voto del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista con lo que han dicho, y es que al final del segundo punto se añade lo siguiente: «En caso de ser así [es decir, en caso de que tuviese que ser el Gobierno de Aragón quien lo pagara], esta cuantía se sumará a la cantidad total que se calcule que alcanza la deuda histórica para que se lo devuelva el Estado». Con lo cual, que, mientras tanto, de una forma provisional, lo costee el Gobierno de Aragón, pero, desde luego, que al final se lo acabe pagando el Gobierno de España. Y estoy la verdad es que muy expectante por saber entonces qué piensan ustedes, pero doy por hecho que les parecerá bien así.

Y, en cuanto a la proposición no de ley del Partido Popular, que habla en general de la asistencia jurídica gratuita y pone de manifiesto y en valor la gran labor social que realizan, no podemos sino apoyarla totalmente. Y decir y reafirmar el punto dos, en el que habla de que se habiliten los medios necesarios, las partidas, etcétera, etcétera, y que se reduzca paulatinamente esa brecha que hay entre lo que dice el baremo y lo que realmente es el coste efectivo. Yo quiero recordar que hace poco, en la Comisión de Comparecencias, vinieron a comparecer aquí el colectivo de personas afectadas, profesionales que trabajan esta cuestión, y pusieron encima de la mesa una realidad bien diferente de la que pintan el Gobierno y los grupos que apoyan al Gobierno, bien diferente, de lo blanco a lo negro. El Gobierno dice que todo ha sido participativo, consensuado, que están de acuerdo, que han mejorado todo, y, realmente, los profesionales de a pie, los que están en el día a día en la calle y están trabajando con esto dicen que de eso nada, que absolutamente todo lo contrario. Por tanto, no sé a quiénes quieren ustedes que creamos, pero, desde luego, en esta cuestión ha sido todo un cúmulo de desaciertos, errores de cálculo... Decía así el consejero: «Es que ha sido un error de cálculo, pero ya lo pagaremos». Hombre, error de cálculo... Pues no sé yo.

Y, desde luego, ahora que estamos en plena tramitación presupuestaria, aunque se han votado en ponencia las enmiendas, tienen la oportunidad de cambiar su sentido de voto y tienen la oportunidad de votar el día del Pleno esas enmiendas que vendrían a completar esa financiación que es escasa también para este año para los presupuestos... *[Corte automático de sonido.]* ... quinientos mil euros; Ciudadanos, de setecientos mil; Partido Popular, de quinientos mil, si no me equivoco. Aunque fíjense qué cosas, qué curioso: se ha llegado a una transacción a la que nosotros no hemos aportado nuestra enmienda porque nos parecía..., en fin.

Con setenta mil euros de una enmienda que plantea el partido Podemos, con setenta mil euros se soluciona el problema. Pues ahí está cuando le decimos que obras son amores y no buenas razones.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN *[desde el escaño]*: Gracias.

Intervendré desde el escaño porque creo que la verdad es que los argumentos principales ya han sido dichos, y sería entrar en una reiteración.

Simplemente sintetizaré. Las cuestiones clave que a mí ver tratan básicamente estas dos iniciativas son dos, dos completamente distintas —también voy a decirlo, no me privaré de repetirlo—: por un lado es el error cometido por el Ministerio de Hacienda, porque es lo que es, un error, a la hora de considerar los servicios jurídicos como un concepto que pueda estar sujeto al pago del IVA; y, por otro lado, el desfase que sí que existe —cierto también— entre el baremo del pago del Gobierno de Aragón a los abogados del turno de oficio y el coste real —real entre comillas— del propio servicio. Y destaco estos dos temas porque todo el resto de las proposiciones me parece que ya es incuestionable, el resto del contenido de las iniciativas.

El primero de los temas plantea una cuestión de justicia —la iniciativa de Ciudadanos—, de justicia —es completamente cierto—, pero con un mes de retraso. ¡Qué le vamos a hacer! El PP metió la pata en el Gobierno estatal, sublevó a los profesionales, con razón, y después dio marcha atrás. Rectificar es de sabios. Pero hasta ahí llega la cosa. Si hemos de votar esta iniciativa, la votaremos a favor aunque consideramos que, efectivamente, es un poco redundante, porque ya damos por bastante seguro que la solución propuesta de forma temporal y de forma definitiva en Madrid va a salir adelante.

Con respecto al segundo de los temas, la iniciativa aportada por el Partido Popular, también nos parece necesario, efectivamente, dar un reconocimiento a los profesionales del turno de oficio que ejercen su profesión básicamente movidos, en este caso, por la vocación. Por lo tanto, votaremos a favor de toda ella. Saludamos el espíritu que mueve esta iniciativa de garantía efectiva del derecho a la asistencia legal y de la igualdad efectiva ante la ley, pero la saludamos tanto como la echamos de menos hace unos años, cuando el Gobierno del Partido Popular se llevó todo esto por delante con la imposición de unas tasas judiciales que, además de inmorales, a nuestro ver, eran completamente inconstitucionales y que los mismos abogados a los que ustedes dicen ahora defender les obligaron, con la presión que ejercieron, a la vez que el resto de la sociedad civil, les obligaron a retirar. Lo mismo que ha ocurrido, por otro lado, con el tema del IVA de la justicia gratuita, por cierto.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.

Señor Domínguez, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

No vamos a admitir la enmienda del Partido Socialista, de supresión, y tampoco vamos a admitir la enmienda del Partido Aragonés para lo que nos dice. La vamos a dejar exactamente como está. Y lo que sí que permito, si me lo pide alguien de ustedes, es que se vote por separado. Pero, desde luego, no la voy a quitar. No la voy a quitar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez.

Señor Ledesma, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Pues bien. Respecto de las tres enmiendas del Partido Socialista, a la primera —ya lo he hablado antes en privado con la portavoz—, cuando dice sustituir la palabra «habilitar» por «continuar habilitando» —les compro pulpo como animal acuático—..., reconozco que se ha hecho una mejora desde el año pasado a este año. Es decir, evidentemente, viene a corregir un error. Y les pongo una condición, que ya la cumplirán —espero—, que sea que siempre y cuando sigamos avanzando también en ejercicios posteriores en esa mejoría de las partidas presupuestarias. Y admito la enmienda, y en sus manos queda lo que suceda en próximos ejercicios.

Respecto de la enmienda al apartado tres, es que me cambian totalmente, es decir, yo hablo de una cosa, y ustedes me traen manzanas, con lo cual no lo puedo admitir, porque no tiene nada que ver un tema con otro. Si quieren, lo añadíamos, pero en este caso no es el tema, con lo cual no se la acepto.

Y la enmienda cuarta, al apartado cuarto, que me vienen..., me piden..., hablan de revertir una situación que ya está revertida; tan revertida como que no se está aplicando el IVA, es decir, no están las comunidades... Bueno, Aragón aún no ha pagado el primer trimestre, pero las comunidades autónomas no están pagando, ni el ministerio, no están pagando el IVA en la justicia gratuita, con lo cual el problema está más que resuelto. Me parece absurdo, y por eso no se la voy a admitir.

Y nada más. Respecto ya... El tema ya son las enmiendas a la de Ciudadanos. Y sí, la votación por separado, por supuesto, la admitimos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma.

Pues, en primer lugar, votaremos la proposición 93/17, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que consta de dos puntos.

Iniciamos la votación del punto número uno. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos: cuarenta y un síes, veintíun noes. Quedaría aprobado el punto número uno.**

Punto número dos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos: dieciocho síes, treinta y ocho noes, seis abstenciones. Quedaría rechazado el punto número dos.**

A continuación procedemos a la votación de la proposición no de ley 143/17, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que consta de tres puntos.

Punto número uno. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos: sesenta y dos síes. Se aprueba por unanimidad.**

Procedemos a la votación del punto número dos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos: sesenta y dos síes. Se aprueba por unanimidad.**

Procedemos a la votación del punto número tres. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos: cuarenta y cinco síes, diecisiete noes. Quedaría aprobado, por tanto, el punto número tres.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Lo primero, querría agradecer a los grupos que han votado las dos iniciativas. La segunda no ha salido. Quiero agradecer también a Podemos. No entiendo cómo el Partido Popular, en la primera... ¿Estaba ya? Pues bien. Yo solamente quiero decir dos cosas. En esta Cámara se han hecho muchísimas... —yo ya he vivido..., así que imagino, en todos estos años que ustedes han estado...—, se ha hecho apoyo a muchas normativas y a muchas leyes y a muchos decretos que ya estaban aprobados, pero se quería dar un apoyo desde esta Cámara. Hablo de empresas —hace bien poco—, hablo de apoyo que se ha hecho. No entiendo el voto en contra del Partido Popular. Lo respeto, por supuesto —están en su derecho. Y luego lo de gurú no sé si tomármelo para bien o para mal. Pero yo no puse al subdirector, yo no soy el culpable de lo que pasó ahí: es el señor Montoro y el Gobierno del Partido Popular quien ha metido la pata aquí hasta el garrón y la ha sacado, y se lo tiene que enmendar el resto de partidos, porque es que era de justicia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Agradecer que haya aceptado la enmienda y lamentar que no se hayan aceptado las demás, sobre todo, señor Ramiro, porque hacía un rato habíamos tenido unas palabras, y yo entendía que iba a aceptar mi enmienda en aras a la unanimidad y a que saliera todo. No sé por qué este cambio. Igual que no entiendo que el Partido Popular no le haya votado, yo no entiendo que usted después haya cambiado lo que se había comprometido conmigo.

En cuanto a la enmienda que le proponíamos, que iba en sentido de lo que estaba diciendo Ciudadanos, lo que queríamos era respaldar las medidas que ya han sido llevadas a cabo por los colegios de abogados y procuradores para la reversión del criterio de la sujeción del IVA, que, como digo, está en marcha. Estamos casi llegando, gracias al acuerdo que hemos tenido a nivel nacional, pero que, a día de hoy, lo que hay es una comunicación, pero que todavía falta ese

trámite. Y hubiera estado muy bien que desde aquí reforzáramos esa posición.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García.
¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Ya lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir: la aplicación del IVA está suspendida. Ya está resuelto el problema. Tan resuelto como que hay comunidades autónomas que pagan en breves plazos, que ya han pagado el ejercicio 2017, y lo están pagando sin IVA. Es decir, que, al final, el problema se ha resuelto antes de que empezara incluso a vencer. Con lo cual, la posición es denunciar —por eso, la posición del partido—, denunciar lo absurdo de esta proposición no de ley. Por eso le invito al señor de Ciudadanos, señor Domínguez, al gurú de adivinar el pasado, que presente en el próximo Pleno una PNL para suprimir el servicio militar obligatorio, y tendrá también el apoyo que ha tenido por mi grupo. Y decirle al representante de Podemos... Agradecer el voto y también recordarle que, como le duele, ¿verdad?, que el Partido Popular traiga estos temas aquí, a la Cámara, porque se creen que tienen el monopolio de algunas cosas, decirle —ha tenido que hablar de las tasas judiciales—, decirle que para los beneficiarios de justicia gratuita nunca se han aplicado las tasas judiciales.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la independencia del Poder Judicial, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 101/17, sobre la independencia del Poder Judicial.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Buenas tardes.

Gracias, presidenta.

Presentamos una proposición no de ley para instar al Gobierno de España a que promueva una verdadera independencia de la justicia. Todo Estado democrático que se precie debe tener una indudable separación de poderes, y, a día de hoy, tal separación no existe en nuestro país. Es más: cada vez hay una mayor regresión en este sentido, existiendo una percepción generalizada de que la justicia no es independiente y de que la justicia no es igual para todos. Y no es tan solo una percepción: es que el propio Grupo de Estados contra la Corrupción (Greco), dependiente del Consejo de Europa, en un informe de octubre de 2016 denunciaba la falta de independencia judicial en nuestro país, poniendo, además, de manifiesto la poca voluntad del Gobierno por modificar el sistema de elección de miembros del Consejo General del Poder Judicial. En este mismo informe se recordaba que las autoridades no deberían intervenir en ninguna de las etapas del proceso de designación de los magistrados que han de juzgar un caso. En los últimos meses hemos visto como, mientras la infanta era absuelta o

el yerno del rey emérito, aun siendo condenado a seis años y tres meses, está ahora libre y fuera del país, viviendo en Suiza tranquilamente, mientras tanto, artistas o tuiteros eran acusados de enaltecimiento del terrorismo y condenados por el mero hecho de contar un chiste. Pero, además de estos enjuiciamientos y de sentencias polémicas, la dependencia de la fiscalía del Poder Ejecutivo puede generar injerencias del mismo sobre el propio ministerio público, como de hecho estamos observando últimamente, especialmente desde el nombramiento el pasado noviembre del nuevo fiscal general del Estado, lo que ha provocado cambios importantes. Por ejemplo, relevo del fiscal superior de Murcia, Manuel López Bernal, que encabezaba la causa contra el entonces presidente de la región, Pedro Antonio Sánchez; salida de Javier Zaragoza al frente de la fiscalía de la Audiencia Nacional, o el polémico nombramiento de Manuel Moix como fiscal jefe anticorrupción (por cierto, el único de los siete aspirantes a este puesto que no tenía experiencia previa en esta área —curioso—). Y es que, además, la reciente Operación Lezo ha destapado una trama y unos intereses muy oscuros en lo que parece un intento claro del Gobierno de controlar la fiscalía y de desactivar su independencia, así como de controlar la instrucción de las investigaciones anticorrupción, que en gran medida afectan a miembros de su propio partido. Y para ello se ha desencadenado una serie de nombramientos, avisos, chivatazos y favores que huele realmente mal. También, incluso intentos por parte del fiscal jefe anticorrupción para intentar evitar registros judiciales a imputados. El mundo al revés.

Por todo esto, hoy más que nunca, ante estos escándalos se pone en evidencia la necesidad de una reforma integral que persiga la independencia real en la fiscalía y en el Poder Judicial, elemento esencial, como digo, en una democracia, porque la separación de poderes no se garantiza cuando la fiscalía no es efectivamente autónoma.

También pedimos con esta iniciativa la modificación de la Ley de enjuiciamiento criminal, donde, entre otras cosas, se ponen límites temporales a la instrucción judicial, que lo que hace, dada la falta de medios, para lo que sirve realmente es para archivar casos y para dificultar las grandes investigaciones. Tampoco puede ser que se ponga coto y se limite por completo la acusación popular, como es prácticamente lo que se pretende y ya se ha empezado a hacer.

Pedimos que se modifique el modelo de elección del Consejo del Poder Judicial, dependiente de cuotas políticas en función de resultados electorales.

Y lo que también reclamamos es que no se cambien fiscales en procesos en curso, especialmente en casos de corrupción, como ha sucedido y sigue sucediendo. Sin ir más lejos, otra del fiscal, del nuevo fiscal jefe anticorrupción es que está intentando apartar del caso del 3% en Cataluña, sobre financiación ilegal de Convergencia Democrática, a dos de los fiscales que desde hace dos años llevan la instrucción del caso y que ellos no quieren dejar, lógicamente, la investigación. Estas maniobras, señorías, no son ni normales ni eficientes. Por cierto, hoy, el Consejo Fiscal se reunía, y, finalmente, el fiscal general del Estado ha decidido, de momento, prorrogar a estos dos fiscales en la causa que digo, puesto que habían pedido amparo ante

el intento del fiscal jefe anticorrupción de apartarlos del caso. De momento seguirán así; ya veremos cómo termina esto. No me quiero imaginar el Consejo Fiscal cómo ha debido de estar hoy con todos los incendios que se están generando últimamente.

En conclusión, señorías, son necesarias reformas en la justicia, es necesaria una justicia que sea igual para todas y para todos, es necesaria una fiscalía que no obstaculice casos, que no proteja a corruptos y que no esté al servicio del Gobierno, porque la fiscalía debe estar en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor Gamarra, es una propuesta yo creo que políticamente conceptual y que, lógicamente, es una cuestión de principios, principios que, lógicamente, deberíamos de tener claros todos los demócratas, pero parece ser que no es tan fácil como parece.

Que tengamos que en el siglo XXI, en 2017, evocar *El espíritu de las leyes*, de Montesquieu, no deja de ser un poco paradójico, ¿verdad? Y es verdad que, en España, en este momento hay serias dudas de que exista una división de poderes efectiva, no solamente por el Judicial, sino que también habría que hablar del Legislativo y el Ejecutivo —pero ese tema lo dejaremos aparcado de momento.

Yo creo que la justicia, con todo el respeto que se merece en un Estado de Derecho, y debemos, sobre todo los servidores públicos y representantes de la población y el pueblo, tenemos que ser muy escrupulosos... Pero la sensación que da es que parte de la justicia trabaja a beneficio de inventario de algunos sectores, y eso es lo problemático y lo complicado. Porque yo recuerdo, desde que era muy joven, cuando la ilusión de los años setenta y la muerte de Franco, que entendíamos que había un nuevo momento donde se iba a conseguir la implantación de la democracia sin peajes; y, sin embargo, hay en este momento una serie de peajes muy importantes. Esa transición se hizo con más o menos buen grado, con un compromiso por parte de todos, aunque todos sospechábamos, y cuando votamos en contra de la Constitución del 78 algunos..., pensábamos que el sistema estaba poniendo contrapesos que saldrían a relucir algún día. Y, efectivamente, más mal que bien, estos años se ha llevado con cierto decoro, con cierto respeto a las formas, esta situación de imposición del sistema desde abajo, aflorando arriba una democracia que era en parte artificial en muchas ocasiones y cosmética en otras.

Pero hemos llegado a un momento determinado, y que seguramente no sé si son conscientes los protagonistas del sistema, que están poniendo en serio peligro y dudas el sistema democrático que ha servido desde el año 75 en adelante. Y yo creo que está siendo tan burda y tan grosera la forma de la puesta en escena de que se están ya saltando las líneas democráticas fundamentales que ya les da igual, por defender su posición política, incluso de supuesta corrupción o

corrupción cumplida..., están haciendo cosas que yo creo que son de tal grosería ética y política que son imposibles de soportar. Y esta es la realidad. Este es el gran debate. O somos capaces de modificar las conductas y los planteamientos, o la ciudadanía tendrá que tomar cartas en el asunto. No será el populismo o no serán los planteamientos políticos de una fuerza u otra: será la propia ciudadanía que diga: «Hasta aquí hemos llegado para que esto sea la finca particular de nadie». Y el sentido patrimonial de determinadas fuerzas políticas y determinados poderes fácticos se está viendo de tal forma grosera que lo que ha dicho el señor Gamarra, con ese baile, supuestamente irreal, a veces, de fiscales, de paralización de procesos, de que resulta que no se puede investigar en determinada línea, que te traslado a otro destino... Pero esto se ha hecho siempre con más finura, pero ahora ya no: ahora ya se hace con la grosería y el planteamiento más burdo posible.

Lamentablemente, señor Gamarra, y estoy de acuerdo con su planteamiento y con su diagnóstico, porque yo creo que los que tenemos una convicción democrática y, por supuesto, de ética y honestidad no podemos soportar estas cuestiones... Pero ¿sabe lo que le digo? Que me da la sensación de que esa ilusión política que tenemos algunos de que la ciudadanía se dará cuenta de esto, me da la sensación de que la narcotización de muchos sectores de la población es tal que seguirán votando a determinadas fuerzas políticas pase lo que pase, como está sucediendo en muchos lugares. Es decir, la corrupción y el planteamiento de los jueces como oposición no va a ser suficiente para convencer a la ciudadanía de que... Yo no le llamaré como ustedes, pero de que hay un sistema que hay que defender a ultranza porque están los intereses de las clases más poderosas de este país. Y esa es una realidad evidente. Y esto no es demagogia: es la realidad, porque, si no, no funcionarían las cosas como funcionan. Pero ya no funcionan soterradamente, como ocurría hasta ahora, sino ya en público, porque lo que se está haciendo con los fiscales..., eso es una obscenidad. ¡Una obscenidad! Y eso..., si la ciudadanía no refleja y reacciona ante eso, tenemos la batalla perdida. Da igual. ¡Da igual!, porque la acomodación política es tal... Y si la economía mejora mucho... Este país, España, está acostumbrado al clientelismo y a la situación patrimonial. Porque no recordemos y no vayamos muy lejos: Sofico... En fin: esto es el sistema. Y termino. El general decía: «Para que el sistema funcione hay que engrasarlo». Y es lo que hacen: engrasarlo. Lamentablemente, tenemos que luchar desde la izquierda con mucha fuerza, desde la democracia, para que esto no suceda. Pero espero y deseo que la población sea consciente del proceso que está viviendo, porque hay que reinventar la democracia desde un proceso constituyente, sin lugar a dudas. Por tanto, en eso estamos. La división de poderes, al final.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Asistimos todos los días los ciudadanos, en los últimos días, a episodios que delatan la debilidad de la independencia judicial. Las recientes sentencias y actuaciones, sobre todo en materia de corrupción, no contribuyen a la confianza de los ciudadanos. Y hay que blindar la independencia de los jueces, magistrados y fiscales. Lo contrario debilitaría nuestro Estado de Derecho. Desde luego que ha de garantizarse la independencia del Poder Judicial, y esta independencia pasa verdaderamente por una reforma integral tanto del sistema de elección del Consejo del Poder Judicial como por la reforma del Tribunal Constitucional, que por parte de Ciudadanos ya se ha presentado una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados; reformas que han de alcanzar hasta incluso la propia Constitución española. Y dichas reformas han de estar encaminadas a garantizar que quienes van a formar parte tanto de uno como de otro encarnan de forma integral la absoluta separación de poderes que propugna nuestra Constitución. Y no solo eso de los nombramientos. Lo deben de ser en función de su profesionalidad y valía reconocida de los candidatos, y no por la afinidad ideológica, que es muchas veces lo que está sucediendo, que muchas veces lo estamos viendo. Esto es, las propuestas de nombramiento se han de realizar de modo que se evalúe eficazmente la competencia y la valía profesional de quienes posteriormente vayan a formar parte de uno u otro tribunal.

De igual forma ha de procederse a la reforma de la ley de la fiscalía para que la justicia deje de estar politizada, y abogamos por blindar la independencia del fiscal general del Estado para acabar con la sensación que tenemos todos de dependencia del fiscal general del Estado del Gobierno de turno. Por ello es preciso reformar tanto el estatuto orgánico del ministerio fiscal como el régimen disciplinario que afecta a los miembros de este colectivo para dotarlos de una mayor fortaleza, normalizando los recursos contra las instrucciones de los superiores de la fiscalía y fomentando el debate cuando hay criterios diferentes o discrepantes.

Dotar a la justicia de medios es garantía de eficiencia. Infradotarla es pura calamidad: eso está claro. Una auditoría pública y externa de los recursos del sistema judicial nos llevaría al convencimiento de que existe eficiencia y eficacia, y, sin embargo, falta dotación.

La reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal que acorta los plazos de instrucción respondía y responde a una demanda social: la de una sociedad que ve indignada como los procedimientos judiciales, sobre todo aquellos que salpican a cargos públicos, se eternizan en los juzgados hasta que la justicia pierde su sentido. Todos estamos viendo la cantidad de tiempo que se están pegando determinadas actuaciones —pueden pasar incluso hasta diez años. La medida era positiva y hasta necesaria. Sin embargo, este acortamiento de los plazos es más una declaración de buenas intenciones que una medida eficaz que conlleve que las actuaciones judiciales se agilicen. Fijar plazos a la instrucción sin medidas complementarias para mejorar el funcionamiento de los juzgados, que arrastran desde hace años sobrecarga y trabajo y un grave déficit de recursos ha abocado a esta reforma al fracaso.

En la mejora del funcionamiento del sistema judicial, que es esencial en un Estado democrático, la

responsabilidad es compartida entre el Estado y las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en materia de justicia, como nuestra comunidad autónoma. La creación de nuevas plazas de fiscales y jueces depende de la Administración central, pero la dotación del personal que trabaja en los juzgados es competencia nuestra. Podemos instar al Gobierno de la nación, pero también podemos preguntarnos si realmente en nuestra comunidad autónoma se están poniendo los medios suficientes al servicio de la justicia.

Estamos completamente a favor de su proposición no de ley, de la proposición no de ley de Podemos. Tenemos una pequeña duda cuando dice en el punto número 2 «derogue la Ley 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de enjuiciamiento criminal». Y, simplemente, lo que le queremos decir es que, según ustedes, la Ley 13/2015 regula el acortamiento de los plazos de instrucción de los delitos. Esto no es cierto. La ley a la que se refiere Podemos es la Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de enjuiciamiento criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales. La Ley 13/2015 lo que en realidad afronta es el fortalecimiento de los derechos procesales, de conformidad con las exigencias del derecho de la Unión Europea, y, por otro lado, la regulación de las medidas de investigaciones tecnológicas en el ámbito de los derechos a la intimidad, al secreto de las comunicaciones y a la protección de los datos personales. Quitando ese pequeño —consideramos—, ese pequeño error, votaremos a favor... [*Corte automático de sonido.*] ... este punto segundo nos genera ciertas dudas, así que le pedimos la votación por separado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente para mostrar nuestro apoyo a esta proposición no de ley, que, desde luego, más allá de entrar en pormenores y en algunos detalles que podríamos matizar y considerar desde diferentes puntos de vista, yo creo que lo que viene es a buscar un apoyo de esta Cámara para trasladar nuestra preocupación por esa percepción que hay entre los ciudadanos de falta de independencia del Poder Judicial.

Y es que hace poco conocíamos, además, estos datos. Y España es uno de los países que está a la cola en este sentido, no en cuanto a no ser independiente la justicia, sino en cuanto a la percepción que los ciudadanos tienen de la independencia de la justicia, que no es lo mismo. Y, claro, como ya saben aquello de que, además de serlo, hay que parecerlo, no soy yo quien dice que el Poder Judicial, la justicia en España es independiente; lo dice, por ejemplo, la señora Díaz, presidenta de la Red Europea de Consejos de Europa, que taxativamente afirma que, para ella, claramente, la justicia es independiente —yo creo que con una visión bastante global de todos los sistemas judiciales de la Unión Europea—. Ella claramente opina esto: la justicia es independiente. Y así lo afirma. Pero también dice otra cosa que me parece interesante, cuando dice

que un país cuya justicia funciona bien genera más confianza y atrae más inversión. Fíjense, incluso para atraer inversiones es importante tener un país que tenga una justicia que funcione correctamente. A veces se confunden los términos y se habla de independencia judicial y de imparcialidad como si fuesen sinónimos, y no es lo mismo. Yo creo que la percepción que muchas veces tienen los ciudadanos es de falta de imparcialidad, no de falta de independencia, porque falta de independencia... Desde luego, sería bastante discutible que, realmente, la justicia en España no sea independiente.

Únicamente hay una cuestión por la que se puede poner esto que estoy diciendo..., que se puede cuestionar, y es el nombramiento que se lleva a cabo de los miembros del Consejo General del Poder Judicial. Y ahí no dicen nada que nosotros, en nuestro programa electoral, no llevásemos. Ya planteábamos esto, que los miembros del Consejo General del Poder Judicial no fuesen nombrados como son nombrados hasta ahora, que eso se reformase y se cambiase, porque no por ello van a ser más independientes o más imparciales, pero sí es verdad que contribuiría..., es una medida importante, una decisión importante que contribuiría a que no existiese esa percepción de los ciudadanos de falta de independencia, que indudablemente hace que se cuestionen la parcialidad y la pulcritud de la justicia y de su funcionamiento.

Por lo demás, en general estamos de acuerdo, aunque —es verdad— hay un pequeño... Señor Gamarra, en el primer punto, realmente, si fuésemos muy estrictos... Usted habla ahí del Poder Judicial. Ya sé que no está con mayúscula, pero usted habla de Poder Judicial. Los fiscales no están dentro del Poder Judicial, no son Poder Judicial. En realidad, si fuésemos a términos estrictos, habría que hablar en términos más amplios de la justicia, pero, si habla de Poder Judicial... En realidad no son los fiscales. Allá usted si quiere introducir alguna modificación. Si no, en cualquier caso, desde luego, nosotros la apoyaremos.

Y tenemos una duda, como también ha planteado el portavoz de Ciudadanos, con respecto del punto segundo, porque, aparte de que pueda haber ahí un error más o menos técnico, nosotros no creemos que haya que derogar esa ley, que igual no es la 13, sino la 41, esa ley que contribuye a agilizar plazos. Es al revés. Nosotros creemos que todo aquello que se pueda hacer para conseguir que tengamos una justicia más ágil sería algo positivo y que yo creo que la ciudadanía nos demanda. Por tanto, no creemos... Y, además, tampoco me ha quedado claro, porque he estado escuchando atentamente, por qué y en qué aspectos concretamente ustedes quieren derogar esa ley, qué es lo que quieren modificar, y tampoco nos ha quedado nada claro. Porque, claro, derogar... Pero derogar, ¿para...? O sea, ¿cuál es su propuesta? ¿Quieren derogarla para modificar en qué sentido y qué es lo que pretenden? No nos ha quedado muy claro. Pediríamos la votación separada para poder apoyar el resto de los puntos, y sobre eso emitiríamos otro sentido de voto, porque, como digo, no estamos tan de acuerdo, pero sí en general con que salga de estas Cortes un apoyo y un sentido unánime, a ser posible —y, si no, muy mayoritario—, de que creemos que hay que avanzar y que hay que tomar decisiones... [Corte

automático de sonido.] ... en esa percepción de falta de independencia del Poder Judicial que hay en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Las actuaciones realizadas por responsables de justicia en relación con los casos de corrupción del Partido Popular han provocado en la ciudadanía una sensación de poca independencia del tercer poder del Estado español, el Poder Judicial, el poder que tendría que velar por una justicia justa para todos los españoles y vigilar el cumplimiento de las leyes.

El fiscal contra la corrupción, Manuel Moix, ha realizado actuaciones dirigidas a obstaculizar la tarea de los fiscales en causas judiciales contra la corrupción, y, en la denominada Operación Lezo, sus instrucciones fueron bastante claras, contrarias a la realización de determinados registros. No es la primera vez. Este señor, cuando era fiscal superior de Madrid, ya actuó en favor del expresidente de la Comunidad de Madrid, un señor que también pertenece al Partido Popular, archivando las denuncias en relación a la trama de corrupción del Canal de Isabel II sin realizar ninguna diligencia. Esta estrategia obtuvo un gran premio para este señor: fue nombrado fiscal jefe anticorrupción, aunque fuera acusado de ser próximo al Partido Popular y, como se ha dicho, tener muy poca experiencia. Además, en la misma causa también intentó impedir que se prorrogaran las escuchas a los investigados, intentó trasladar a otro destino a uno de los fiscales, y, para aumentar aún más la sombra de la sospecha, el nombre del propio Moix apareció en el sumario del caso. ¡Vaya currículum, señores y señoras!

Por otro lado, tenemos al fiscal general del Estado, que, en lugar de preservar la posición de los fiscales, ha venido respaldando estas actuaciones. Hace pocos meses —ya también se ha comentado— impidió que el Ministerio Público acusara al expresidente de la Región de Murcia —¿saben de qué partido es?: pues sí, del Partido Popular—, que, a pesar de que las fiscales del caso veían motivos para imputarlo, decidió archivar el caso.

En otro orden de cosas, conversaciones de altos cargos —también, cómo no, del Partido Popular—, grabadas por orden judicial, ponen en entredicho a algunos jueces nombrados. Además, la puesta en aviso a los investigados demuestra —yo creo—, por lo menos, poca independencia en la justicia.

El Consejo General del Poder Judicial, que es el garante de la credibilidad del sistema judicial español, quien tiene que velar por la independencia del sistema, no realiza el cumplimiento de sus cometidos. El propio presidente del tribunal intentó que no compareciera en el Congreso de los Diputados en Madrid uno de los magistrados ante la comisión que investiga —por lo menos, para mí— la escandalosa conversación del jefe de la Oficina Antifraude de Cataluña con el que era ministro de Justicia. ¿De qué partido? Del Partido Popular.

Resulta absolutamente inadmisible que quienes estén constitucionalmente encargados de promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad realicen este tipo de actuaciones, poniendo bajo sospecha la propia institución del Ministerio Público, especialmente en las causas judiciales que se siguen por delitos relacionados con la corrupción y en los que están implicadas personas que han ocupado relevantes cargos públicos, cómo no, del Partido Popular.

Para el Partido Socialista, la independencia judicial es un valor esencial en cualquier sistema democrático, tal y como establece el artículo 127 de nuestra Constitución. Es exigible que se tomen responsabilidades con las actuaciones conocidas en las últimas semanas, que han puesto a la justicia en entredicho por culpa de estos señores y el grupo que gobierna nuestro país, que ya sabéis quién es. ¡Vaya imagen más bochornosa! Eso sí que es falta de educación y de ética, sobre todo hacia los ciudadanos.

Señor Gamarra, apoyaremos la iniciativa, y esperamos que consideren la modificación del punto número 2 que les ha propuesto el señor Domínguez con respecto a la ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes de nuevo.

Mire, la verdad es que la proposición no de ley utiliza unos informes del Consejo de Europa, pero la verdad es que luego no dicen para nada... Es decir, los utilizan ustedes de excusa, pero, luego, todo lo que piden ustedes en la proposición no de ley no tiene nada que ver con estos informes que utilizan como excusa. Dudo incluso que se los hayan leído. Estoy seguro que algunas otras intervenciones, como la del señor Briz... Estoy seguro que no se los ha leído los informes del Consejo de Europa, porque le da igual; porque, aquí, la técnica que ustedes traen a este Pleno no tiene nada que ver con el Consejo de Europa, ni con lo que nos dice el Consejo de Europa ni con las recomendaciones del Consejo de Europa. Es una estrategia muy antigua que traen ustedes a este Pleno, es una estrategia que en octubre cumplirá cien años: es la de agitación y propaganda, el Agitprop, que inventaron los bolcheviques allá por 1917. Y esto es lo que están haciendo ustedes. Lo traen aquí... Supongo que será su homenaje al centenario de la revolución rusa, que tantos millones de muertos nos trajo a toda Europa. Porque esta es la estrategia que traen ustedes aquí. *[Aplausos.]* Es una estrategia... *[Rumores.]* Cuando les recuerdan la verdad, ¡cómo les duele! Pero, mire, es una estrategia que están instalados ustedes de cuanto peor, mejor. Y es que, a ustedes, lo que les incomoda y de verdad les incomoda, y mucho, es que el Estado está siendo efectivo en la lucha contra la corrupción, más efectivo que nunca. Jamás en la historia se ha sido tan efectivo. Y lo que más les pica, además, es que sea gracias a medidas de un Gobierno del Partido Popular. Esto es lo que más les perturba a ustedes, que sean medidas de un Gobierno del Partido Popular. Por cierto, medidas anticorrupción, más de setenta medidas aprobadas

por un Partido Popular en solitario, porque los señores del Partido Socialista no entendieron que debían apoyarlas. ¿Se acuerdan ustedes de Carlos Escó? ¿Saben quién es? Pues por eso igual no apoyaron esas medidas anticorrupción. *[Aplausos.]*

Miren ustedes, la eficacia de la justicia y las medidas del Gobierno del Partido Popular han permitido que la basura corrupta que hay y que, por supuesto, había en nuestras filas aflorase. Y Podemos hace con ello algo que sabe hacer muy bien. Podemos sabe hacer algo muy bien: es remover la porquería, que es lo que están haciendo con esta proposición no de ley. La están trayendo... *[Rumores.]*

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor. Por favor, guarden silencio.

Continúe, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Porque, en ese remover la porquería, que se le da tan bien a Podemos, en esa estrategia de agitación y propaganda, recogen lo que está emergiendo ahora, lo presentan en un escaparate para hacer propaganda y lo agitan utilizando estos informes, que ni se han leído, del Consejo de Europa, que no tienen nada que ver con lo que están ustedes pidiendo. Y con estos informes intentan ustedes agitar y remover para extender un hedor y hacernos creer a todos que el hedor alcanza a toda la realidad, cuando no es verdad. Estas son las intenciones que tiene Podemos con esta estrategia de agitación y propaganda al más puro estilo soviético, intenciones del cuanto peor, mejor.

Y en esa estrategia de agitación y propaganda se engloba también la reciente moción de censura que han anunciado y que, si ustedes la analizan, verán que esa moción de censura no es otra cosa que una moción de *sorpasso*, una moción de *sorpasso* con la intención de liderar la oposición con un mecanismo pensado para liderar un Gobierno. Pero se olvidan ustedes de una cosa: que los ciudadanos, con sus votos, les han negado la posibilidad de liderar la oposición y de liderar también un gobierno. De eso se olvidan ustedes porque no les interesa, los votos de los ciudadanos. *[Aplausos.]*

Esta proposición no de ley no va para nada contra el informe del Consejo de Europa y del Grupo de Estados contra la Corrupción. Por cierto, un Grupo de Estados contra la Corrupción que se hizo a iniciativa de un Gobierno del Partido Popular allá por 1999. No se olviden de eso. También estábamos allí para hacernos creer. Pero ninguna de las peticiones que presentan en su proposición no de ley viene reflejada en el informe del Consejo de Europa, que nos hace unas recomendaciones para ir mejorando y profundizando en la independencia y para vigilar la independencia del Poder Judicial. Ninguna de esas recomendaciones tiene que ver con lo que ustedes piden aquí. Ustedes piden que se modifique por completo el Estatuto Fiscal. No dice nada de modificar el Estatuto Fiscal ni de reformar... *[Corte automático de sonido.]* ... no dice nada de la Ley 13/2015, de reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal, para nada. Ni la 13/15, que dicen ustedes, ni la que decía el señor Domínguez, de Ciudadanos, advirtiéndole que había un error...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: ... en el número de la ley. No piden absolutamente nada. Ustedes buscan con las turbas lo que no les dieron las urnas, señores de Podemos. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma.

Procederemos a la votación, pero antes, señor Gamarra, tiene usted la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Sí. Agradezco la detección del error por parte del señor Domínguez, por parte de Ciudadanos, y aceptaremos ese cambio, que sería, en el punto 2... Lo que al final se queda es la Ley 41/2015 y no la que ponía anteriormente.

Muchas gracias.

Aceptaremos también la votación por separado, que nos han pedido desde el Partido Aragonés.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra.

Procedemos, por tanto, a la votación de la proposición no de ley, que se compone de cinco puntos.

En primer lugar, punto número 1. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta votos emitidos: treinta y nueve síes, veintiún noes. Quedaría aprobado el punto número 1.**

Punto número 2. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y un votos emitidos: treinta síes, veintiún noes, diez abstenciones. Quedaría aprobado el punto número 2.**

Punto número 3. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta votos emitidos: treinta y nueve síes, veintiún noes. Quedaría aprobado el punto número 3.**

Punto número 4. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y un votos emitidos: cuarenta síes, veintiún noes. Quedaría aprobado el punto número 4.**

Y punto número 5. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **cincuenta y nueve votos emitidos: treinta y ocho síes, veintiún noes. Quedaría aprobado, por tanto, el punto número 5 de la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Sí. Nada, agradecer al señor Gamarra que haya aceptado el punto que le hemos dicho. Y nada, decirle al señor Ledesma que, oye, tampoco pintaba yo nada en este entierro. No sé a qué me mete otra vez.

Venga, gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Agradecer el voto positivo de los grupos parlamentarios que han apoyado los diferentes puntos de la iniciativa.

Antes se ha hecho una referencia, señora Hertero, a que el Ministerio Fiscal no pertenecía de manera efectiva al Poder Judicial. Yo tengo aquí delante la Ley 50 del 81, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y en su artículo 2, punto número 1, pone: «El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial». Con autonomía, pero integrado. Es decir, técnicamente sí que pertenece al Poder Judicial.

Y, señor Ledesma, no, no me ha molestado demasiado, estoy acostumbrado. Una vez ya la consejera de Educación me llamó comunista. Hoy usted me ha venido a decir bolchevique... Pues bueno, los de Podemos tenemos la piel dura. Y usted hablaba de porquería y hedor. Yo le voy a leer lo que es porquería y hedor: «Si sale Moix es cojonudo, es un tío serio y bueno. Yo no soy quién, pero no me corto en decirle a Rafa». ¿Sabe quién era este? El exvicepresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, y hablaba con el señor Zaplana, aquel que decía que había venido a la política para forrarse. Eso sí que es porquería y sí que es hedor. Y es más porquería y es más hedor que, meses después, el señor Moix, efectivamente, haya sido el fiscal jefe anticorrupción. Eso sí que es porquería. Por cierto, el señor Moix, que ya cuando era fiscal superior de Madrid archivó tres veces querellas y denuncias por el tema del Canal de Isabel II contra el señor González y que ha vuelto a intentar impedir un registro en plena Operación Lezo. Eso sí que es porquería, eso sí que es un hedor y eso es cloaca.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Sí.

Señoría, la verdad es que Podemos está donde se le espera, es decir, que tampoco es sorprendente su actitud y su técnica, la estrategia que llevan de agitación y propaganda. Lo que pasa que solo remueven la porquería ajena. Ustedes, de su propia porquería, de sus cotizaciones sociales, no la remueven. Por si acaso, no la muevan mucho, no vaya a ser que huela también. [Aplausos.] Pero, como decía, Podemos está donde se le espera. Donde no están los que se le espera es todos los demás que le han comprado el discurso a Podemos: el Partido Socialista. Le ha comprado, ha caído de lleno en la agitación y propaganda de Podemos. Allí ustedes; luego ya veremos dónde están. Pero lo que es sorprendente es que Ciudadanos también, con las orejas, le ha comprado el discurso..., aplaudiendo con las orejas, le ha comprado el discurso a Podemos. Pero nada, no se preocupen, que, al final, la realidad se... —no se me preocupe, señora Martínez—, la realidad se va a imponer a todos y, al final, están donde están los que tienen que estar donde tienen que estar. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre el Consejo de Transparencia de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. *[Rumores.]*

Señorías, por favor.

Proposición no de ley núm. 122/17, sobre el Consejo de Transparencia de Aragón.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Señorías, tengan calma, porque hoy estamos en el Pleno de las Cortes y no contando avales ni nada por el estilo.

La verdad que me gustaría empezar mi intervención preguntándoles a sus señorías de la oposición que cuántas veces hemos presentado pregunta escrita, petición de información a este Gobierno y cuántas veces se nos ha contestado manzanas traigo, hoy va a hacer calor... Señor Sada, relájese, de verdad, que cualquier día le va a dar un infarto. Es decir, cosas que no tienen nada que ver con lo que uno había preguntado. Pues nos ha ocurrido en muchas ocasiones, a mí por lo menos, y estoy convencida de que a la mayor parte de la oposición.

Imagínese, nosotros tenemos la opción de presentar una queja —en estos dos años, unas cuantas, señor Sada, unas cuantas quejas por no contestarnos jamás a lo que preguntábamos—, pero los ciudadanos no tenían esa opción. Hasta hace muy poco, los ciudadanos no tenían esta opción, teniendo en cuenta, además, que nosotros somos institución, y los ciudadanos no tienen, posiblemente, toda la información de procedimiento que nosotros sí tenemos. Es desde el año 2015, a través de una ley que se aprobó por unanimidad, donde los ciudadanos tienen el derecho a recibir información de lo que hacen las instituciones, de para qué lo hacen y, sobre todo, de cómo lo hacen; y, además, tienen la obligación de que esa información sea veraz, sencilla y accesible para todos.

Lo idílico, señorías, sería que, igual que el Gobierno de Aragón debería contestar a lo que preguntamos los diputados, los ciudadanos también pudieran siempre tener la información de lo que preguntan a los gobiernos. Pero no siempre es así. Hay muchas veces que los ciudadanos se sienten desamparados ante esa falta de información, que, la verdad, debería ser algo ordinario en la gestión de las instituciones.

A partir de ese momento, en esa misma ley, se crea un órgano colegiado independiente que sirve, fundamentalmente, para tres cosas: la promoción de la transparencia, la de velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa que tienen los gobiernos y la de garantizar el ejercicio del derecho al acceso. Y es aquí donde el ciudadano, en ese Consejo de Transparencia, donde el ciudadano puede presentar sus reclamaciones. Y, además, esa misma ley dice que el Gobierno de Aragón deberá de ayudar con los medios y los recursos necesarios para que este Consejo de Transparencia pueda ejercer sus funciones de una manera solvente.

Que el Gobierno de Aragón va a remolque con asuntos de transparencia es un hecho que hemos denunciado habitualmente y que lo seguiremos haciendo a lo largo de toda la legislatura. Un consejo que nació tarde, nueve meses después de aprobarse la ley, un 31

de mayo; un consejo que, además, empezó a trabajar en septiembre, es decir, lleva poquito tiempo funcionando. Pero un consejo al que —es verdad— voy a poner en valor el trabajo que ha realizado hasta la fecha, un gran trabajo de personas que lo hacen, además, de manera altruista —no cobran ni un solo euro— y que, además, lo hacen con el máximo compromiso. Pero, señora Zamora, lo hacen en precario. Es un trabajo que se hace en precario. Y, además, hay otro elemento fundamental: que el Consejo de la Transparencia es un gran desconocido para la sociedad en general, siendo que es el garante de los derechos de los ciudadanos con respecto a la información y, por tanto, un órgano que necesita visibilidad. El garante de esos derechos debe ser, además, ágil y eficaz. Y, a fecha de hoy, con los recursos que cuenta, desde luego, no es ágil y no es lo suficientemente eficaz. A fecha de hoy quedan quince asuntos, quince asuntos por tramitar. De esos quince, cinco están ya fuera de plazo. Creo que los ciudadanos merecen que ese consejo, que trabaja, además, de una manera altruista, comprometida, haga sus funciones en tiempo y forma. Poco a poco, además, se va a ir conociendo —espero—. Creo que es fundamental que se le dé publicidad. Y, además, los cargos públicos, sobre todo de entidades locales, están empezando a utilizar ese consejo para reclamar cuando sus ayuntamientos no les suministran información. Por tanto, es de opinar y es de creer que con el tiempo van a tener muchísimo más trabajo.

Por tanto —y repito—, para que el consejo tenga celeridad, para que sea eficaz, para que sea independiente y para que tenga fácil acceso es por el único motivo por el que he presentado, hemos presentado esta proposición no de ley, que lo único que dice es que se dote al consejo de los recursos económicos, técnicos y humanos suficientes para que pueda desarrollar de una manera correcta su trabajo. Y, además —y esto lo añado—, creo que sería importante también ir dándole visibilidad. En definitiva, lo que les pido es lo que pide la ley, que es dotar al consejo de los medios y de los recursos necesarios para cumplir con lo que les decía: para promocionar la transparencia, velar por que las administraciones cumplan con sus funciones y garantizar el acceso de los ciudadanos a la información.

Y voy a terminar, porque entiendo que tampoco necesita esta iniciativa muchas más explicaciones. Espero que todas sus señorías, con tranquilidad y sosiego, apoyen esta iniciativa de impulso, porque es una iniciativa fundamentalmente de impulso. Y, además, quiero recordarles otra cosa: la transparencia ya no es una opción, ya no es una opción ni de gobiernos ni de administraciones; en la actualidad, la transparencia es una obligación. Y se puede cumplir de dos formas: una, por convencimiento y, otra, porque no queda más remedio. Espero que el Gobierno, por fin, lo haga porque se lo cree y no porque tiene una ley que le obliga.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora Orós.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, la señora Martínez tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Orós, voy a votar a favor de su proposición no de ley. Es lo más aséptica posible. Y, desde luego, una opción... Ahora ya no es una opción, pero jamás debería haber sido una opción la transparencia, y para algunos sí que lo ha sido.

Dicho esto, estoy con usted que el Consejo de Transparencia se formó o se constituyó nueve meses más tarde de la aprobación de la ley. Y creo que usted convendrá conmigo que, cuando se ponen en marcha estos órganos colegiados por primera vez en la Administración, les cuesta un poco andar. Eso no es óbice para que no se pongan todos los mecanismos encima de la mesa para que empiece a andar y empiece a hacer sus funciones, que, como usted ha dicho, parece que las está haciendo bastante bien. Yo ya no sé si es... Pues entonces no sé si necesita más medios para que se visibilice y se visibilice el trabajo que usted está haciendo aquí o para qué. Dicho esto, me consta que por parte del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se va a ampliar la plantilla para que este Consejo de Transparencia pueda actuar mucho mejor.

Y le he dicho que voy a votar que sí porque solamente me voy a fijar en el *petitum* de esta proposición no de ley y no me voy a fijar de qué grupo parlamentario viene, porque, para quejas, siempre las ha tenido la oposición cuando le ha pedido información al Gobierno. Señora Orós, usted en la legislatura pasada no lo sufrió. Esta diputada que le habla sí que sufrió la falta de información que tenía este Gobierno. Y otras cosas que, por decreto, también tenían que haber sido y que se tendrían que haber puesto, como era, por ejemplo, la lista de espera, ustedes se permitieron meses y meses y meses de retraso, incluso poniendo, por ejemplo, fechas como la celebración de unas elecciones europeas. Pero, dicho esto, si hubiera habido más transparencia y no fuera una opción, sino una forma de estar en la política, ahora mismo no estaríamos inmersos en un caso como es la Operación Lezo. Y ahí se lo dejo, señora Orós. Porque seguramente habrá otros diputados o diputadas que le podrán relatar muchos más hechos que, por falta de esa transparencia y por falta de escrúpulos y querer meter la mano donde no se debía meter, estamos gastando muchos recursos judiciales para que la corrupción no campe a sus anchas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Bien. Continuamos.

Grupo Parlamentario Ciudadanos. Diputada Pescador Salueña.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Ciudadanos, siempre que reiteramos y hablamos de transparencia, pensamos en la importancia que tiene para nosotros, porque consideramos algo necesario, ya que es una de las esencias de la democracia y supone un gran refuerzo para dar confianza a todos los ciudadanos.

Hoy, de nuevo, se nos trae a esta Cámara un tema de transparencia, esta vez por el Partido Popular, y en esta ocasión orientada al Consejo de Transparencia. Hemos valorado la Ley de transparencia como un paso importante para la mejora de la vida política y demo-

crática, pero quizá va siendo hora de reconocer que después de dos años no se está cumpliendo como se debería. Hemos hablado en ocasiones anteriores de aspectos que no se cumplen, y cualquiera de nosotros podría traer cada día al Pleno un aspecto de esta ley que no se cumple. Y, por eso, quizá sería oportuno hacer una reflexión sobre dicha ley y valorarla en su conjunto.

Pero, hasta que esto nos llegue, hoy le toca el turno del Consejo de Transparencia, recogido en el artículo 37 de la ley, el cual se puso en marcha en mayo del 2016. Y, efectivamente, es evidente que, para los que formamos parte de él, carece de recursos suficientes para llevar a cabo todas las funciones que tiene encomendadas. Desde Ciudadanos hemos denunciado en repetidas ocasiones la inutilidad de muchas leyes y de órganos que bien o no se cumplen, o bien no se les dota de un presupuesto necesario y que se invalidan por la vía de la infradotación. ¿Acaso pretendemos tener órganos que fortalezcan la transparencia de los agentes públicos en Aragón y no dotarlos de recursos? Primero, ya fueron los municipios, que no podían hacer frente al cumplimiento de la normativa con los limitados medios que poseían, y ahora le toca al Consejo de Transparencia.

Creo que el paso del tiempo nos ha enseñado dos cosas: la primera, que la transparencia no es solo materia de intenciones, sino de actos, y, segundo, que la voluntad política sin recursos se nos queda en un brindis al sol. Señorías, necesitamos que el Consejo de Transparencia de Aragón se ponga al día lo antes posible en la resolución de las reclamaciones, y para ello es necesario que se le dote de recursos para que pueda cumplir con todas las funciones que la ley le encomienda. La propia ley establece que el departamento pondrá a disposición del consejo todos los medios y recursos necesarios para que se lleve a cabo el ejercicio de sus funciones.

Desde su constitución, el consejo ha resuelto diecisiete reclamaciones de las treinta y dos interpuestas, y todavía quedan cinco sin resolver del año 2016 y cuyo plazo legal establecido es de tres meses, y que, evidentemente, no se está cumpliendo. Teniendo en cuenta que es previsible que el número de reclamaciones tienda a incrementarse, es necesario dotarlo de recursos suficientes, entre los que se encuentra reforzar el personal, puesto que se puede comprobar que las resoluciones son jurídicamente muy complejas, y requiere unos recursos técnicos y humanos para que el consejo pueda cumplir su función.

Nosotros, señora Orós, vamos a apoyar esta proposición, como cualquier propuesta que pida que se cumpla con algún artículo de esta ley que no se está cumpliendo, no porque lo proponga uno u otro grupo parlamentario, sino porque debemos de cumplir con la ley, una Ley de transparencia que supuso un gran paso para mejorar la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en la política, y que provocará un efecto contrario si continuamos sin cumplir.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Tiene la palabra doña Elena Allué, del Grupo Parlamentario Aragónés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Señora Martínez, entiendo que se queje usted de cuando era diputada de estas Cortes en la anterior legislatura, pero le puedo decir que me siento bastante identificada con usted, porque, como diputada de la oposición, ni se me facilita la información que solicito, ni se tiene acceso a la información del Gobierno que debería estar colgada del Portal de Transparencia ni se cumple con el artículo 12 del Reglamento de estas Cortes. Es más: realmente, a veces me pregunto para qué estamos aquí, porque la mayor parte del trabajo parlamentario, directamente, el Gobierno, formado por el Partido Socialista y por Chunta Aragonesista, directamente, ese trabajo parlamentario, a la basura, porque ni a una proposición no de ley aprobada en estas Cortes el Gobierno le ha hecho un poquito de caso. ¡Ninguna! Bueno, pues para que Darío Villagrasa esté un poco más contento, le diré ¡casi ninguna! ¿Vale? Casi ninguna proposición no de ley aprobada por unanimidad se ha cumplido en esta legislatura, prácticamente ni una se ha cumplido. Es más: el Grupo Parlamentario Aragonés ha presentado enmiendas, con todas las proposiciones no de ley aprobadas por unanimidad, con todas las iniciativas aprobadas por unanimidad, con dinero, y ustedes las han votado todas en contra, ¡todas! Proposiciones no de ley aprobadas por unanimidad, y ustedes, todas, las han votado en contra. Así que lecciones de transparencia, ninguna. Y la verdad es que a veces es penoso y es doloroso y es triste el trabajo que se realiza en estas Cortes, que vale para bien poco.

No hay información... De todo lo que ustedes reclamaban sobre el IAI, modificaciones de crédito..., quiero recordarles el presupuesto con las enmiendas que han desaparecido y otras muchas cuestiones... Siguen sin aparecer en el Portal de Transparencia con un Gobierno socialista y de Chunta Aragonesista. Y seguimos teniendo los mismos o peores problemas que teníamos en la anterior legislatura. Según el informe de la Organización de Consumidores y Usuarios, de la OCU, Aragón se encuentra a la cola en transparencia en cuanto a la información relativa a los salarios y al patrimonio de los cargos electos. Han tenido que venir a estas Cortes dos iniciativas del Grupo Parlamentario Popular... Es que, como están aquí con un juego de baile de..., si quieren, les dejo hablar, y luego sigo yo. Vale. Han tenido que venir a estas Cortes dos iniciativas parlamentarias del Grupo Popular para que se hiciera efectivo lo que la ley está pidiendo: primero, que se publique el patrimonio —y solo se ha conseguido con los consejeros y el presidente; seguimos sin saber el patrimonio del resto de altos cargos—, y para hacer públicas las agendas, que, evidentemente, siguen sin aparecer.

Y, claro, luego resulta que los que formamos parte del Consejo de Transparencia vemos que el primer problema que estamos teniendo es que el propio presidente no está cumpliendo con la Ley de transparencia. Y se está pidiendo y demandando por parte de la Asociación en Defensa de la Función Pública que, claro, la mujer del César no solo tiene que serlo, sino parecerlo, ¿verdad? Pues resulta que, en el caso del actual presidente del Consejo de Transparencia de Aragón, incurre en claro incumplimiento de sus obligaciones en materia

de transparencia porque no quiere hacer públicas las declaraciones de actividades y de causas de incompatibilidad ni sus bienes patrimoniales. El presidente del Consejo de Transparencia. Y dices. Claro, ¿para qué estamos? Pero ¿para qué sirve todo esto? Si es que es ridículo... Si el presidente del Consejo de Transparencia no cumple con la ley, ¡apaga y vámonos! ¡Apaga y vámonos! Apaga y vámonos. No lo estoy diciendo yo: lo está diciendo la Asociación para la Defensa de la Función Pública. Y se ha visto que, evidentemente, en el Portal de Transparencia no aparece la declaración de bienes ni el patrimonio del presidente. No sé si, justo ahora, después de que ha pasado todo esto, lo habrá publicado. No lo he mirado exactamente. Pero lo miré, y, efectivamente, no aparece. Así que, de verdad, es verdad que esta proposición no de ley pide que se cumpla la ley, pero es que, claro, cuando la ley no se cumple, hay que venir a pedirle al Gobierno que haga lo que le corresponde, que es cumplirla.

Así que nada más. *[Corte automático de sonido.]*
[Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Doña Amparo Bella.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Gracias.

Intervengo desde el escaño, señor presidente.

Resulta irónico que el Partido Popular en la oposición esté ahora tan sumamente preocupado por la transparencia, el gobierno abierto..., cuando estando en gobernanza apenas impulsaron procesos participativos. Y es cierto que se aprobó la Ley 8/2015, que apenas se desarrolló en su mandato, salvo unas leves transparencias en la web. Sin embargo, apenas dijeron nada de la opacidad y de la corrupción que hasta hoy está salpicando e inundando la geografía española en estos últimos años y en la actualidad.

Bien. Ahora contamos en Aragón con el Consejo de Transparencia, que con el reglamento aprobado con el Decreto 32/2016 se puso en marcha y en funcionamiento en mayo de 2016. Ha celebrado cinco reuniones —no tres, como dice su proposición no de ley— con sus correspondientes actas colgadas, al menos tres de ellas, en el Portal de Transparencia, y se ha resuelto un determinado número de reclamaciones (ocho resueltas, dieciocho pendientes), según consta.

En esta misma Cámara, el Partido Popular ha hablado mucho de transparencia y de regeneración democrática. Y en Podemos Aragón nos preguntamos por los más de treinta casos de corrupción en los que el Partido Popular ha estado y está implicado con nula transparencia en la financiación de partidos. El Partido Popular de la Púnica, de la Gürtel, del caso Taula, Brugal, Serrallo, Acuamed, las eólicas de Castilla-La Mancha, el caso Rato con Bankia y las tarjetas opacas, ahora el Canal de Isabel II, la Operación Lezo, con la entrada en prisión de Ignacio González, y la citación de Mariano Rajoy para declarar por el caso Gürtel ponen de relieve la magnitud de la corrupción, y con todo ello no tienen mucha credibilidad con este enconado esfuerzo que ustedes repican llenándose la boca con la necesaria regeneración democrática, la partici-

pación y la transparencia. Y ¿qué pasa con toda esta trama corrupta? Y ¿qué pasa también en Aragón con la Operación Molinos? ¿Qué pasa con Marisol Aured, que sigue ejerciendo de concejal en el ayuntamiento representando al Partido Popular?

Sabemos que la transparencia no solo genera confianza en el sistema democrático, sino que evita la corrupción, algo con lo que su partido no parece encontrar el camino limpio y transparente, sino todo lo contrario. Y es por ello que hoy, en Unidos Podemos y en Podemos Aragón, defendemos la moción de censura al Gobierno del Partido Popular, y lo vamos a poner de manifiesto de manera pública el próximo día 20 de mayo en la Puerta del Sol.

Pero hablemos hoy de Aragón. Es cierto que esta Ley de transparencia ha abierto un camino significativo, que no sirve de mucho si no se lleva a cabo su aplicación, porque tiene puntos débiles. Los mecanismos establecidos para su cumplimiento son débiles si no se aplica a todas las administraciones públicas, así como a las empresas privadas que ejercen de prestadoras administrativas o reciben ayudas o subvenciones públicas. Y un requisito imprescindible es el buen funcionamiento, autónomo e independiente, del Consejo de Transparencia. Pensamos en Podemos Aragón que tal vez sería mejor adscribirlo al Justicia de Aragón y no a un departamento del Gobierno. Incorporar la representación de las asociaciones con voz y voto, como el resto de participantes. También se debería obligar a las empresas públicas y a las empresas privadas que dependen de la Administración por subvenciones a que cumplieran estas leyes de transparencia. Y un buen régimen sancionador para todo ello.

Evidentemente, la ciudadanía necesita una información veraz, sencilla, accesible, y que se publiquen todos los datos de todos los cargos públicos. Evidentemente, por todo ello, creemos necesario reforzar el funcionamiento de este Consejo de Transparencia, y por todo ello apoyaremos su proposición no de ley. Pero defendemos la transparencia efectiva; no defendemos esas otras transparencias de cumplimiento de la legalidad o transparencias mentirosas o de espectáculo o un poquito de postfín, como lo que ustedes traen aquí con esta proposición. No obstante, la apoyaremos. Creemos que es un problema muy importante el de la calidad democrática y el luchar contra la corrupción, y vamos a seguir trabajando en esta tarea.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Diputada Zamora Mora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

El señor Celma no sé dónde está, diputado de esta Cámara. Al señor Vicente Guillén, miembro del Gobierno, lo veo aquí. Y en este momento empieza el Premio de las Letras Aragonesas *[aplausos]*, donde será difícil encontrar a alguien del Partido Popular, pero donde están la consejera de Educación y el presidente de esta comunidad autónoma. *[Aplausos.]*

Y, a partir de ahí, señora Orós, vamos a hablar de transparencia. Una vez más, hablamos de transparencia. ¡Vaya partido que le está sacando en esta

legislatura a esta ley! En Génova les hubiera venido de maravilla haberla tenido a usted con anterioridad. Una iniciativa en la que, sin más, insta al Gobierno de Aragón a dotar al Consejo de la Transparencia de Aragón de los recursos económicos, técnicos y humanos suficientes para que cumpla con las funciones que le han sido encomendadas por la Ley 8/2015. Y ¿cómo piensa que está funcionando el consejo? ¿Con qué medios?

Le adelanto que mi grupo votará a favor, porque nos ha puesto difícil hacer otra cosa, incluso después de escuchar su intervención, que no me ha quedado claro. Porque, cuando la lees, no sé si lo que pretendía realmente era que se cumpliera la ley en los términos que se aprobó —que, como sabe, no permite dotar de medios propios a este órgano— o, por el contrario, pretende abrir el debate sobre la necesidad de que este órgano cuente con estructura y medios propios, como ocurre en otras comunidades autónomas. Es decir, podemos entender «dotar» como sinónimo, si se busca en el diccionario, de «proporcionar» o bien de «asignar». Bueno, pues yo me centraré en lo que la ley dispone. En ella se establece que sea el departamento competente en transparencia —usted lo ha dicho— el que ponga a disposición de este órgano los medios necesarios. Y no lo dude, señora Orós: eso es, en la medida de sus posibilidades, lo que está haciendo este Gobierno.

Pero he de decirle que me sorprende oírle pedir estructura, porque le hemos dicho en diferentes ocasiones que esto es lo primero que tuvo que hacer este Gobierno para poder desarrollar la Ley de transparencia. Y usted siempre ha negado la mayor, hasta hoy. Una estructura que hubo que crear, aunque usted repite constantemente que dejaron estructura, ley, medios y recursos. Por cierto, que hubo que crear sin incrementos netos de personal, acudiendo a una reorganización de los recursos disponibles. Una estructura necesaria e inexistente cuando dejaron el Gobierno, tal y como usted hoy, por fin, reconoce; inexistente para atender el despliegue de la ley y también para garantizar el derecho de acceso a la información pública que tienen los ciudadanos. Bienvenida, señora Orós. Le digo esto segundo porque, teniendo en cuenta las limitaciones que establece la ley, la única opción para colaborar en las tareas del consejo ha sido reforzar el Servicio de Transparencia, cuya titular, como sabe, es la secretaria del mismo. Así lo reconoce en su acta número tres, en la reunión del 27 de febrero del 17, el propio presidente del consejo. Y no se preocupe, señora Allué: el departamento contestará en los extremos, a petición del presidente, a ese escrito que usted comentaba aquí. Un servicio que se ha ido incrementando en puestos necesarios. De la nada ha pasado a cinco profesionales que compatibilizan funciones del consejo, que —ya se ha dicho aquí— son muchas, con las competencias del servicio y que, además, en el supuesto de necesitar más ayuda, cuentan con los recursos de la dirección general y también de la secretaría general técnica del departamento.

Coincido con usted —eso es verdad— en que el número de solicitudes de información crece, por lo que, en consecuencia, también podría hacerlo el número de reclamaciones, y, a su vez —en esto no coincido con usted—, este órgano es cada vez más conocido,

porque usted, que alardea de conocer la página de transparencia... Le invito a mirar las estadísticas de la web de marzo de 2017, y verá que una de las páginas más visitadas es la del Consejo de la Transparencia, lo cual es una grata noticia.

Así que, si fuera necesario con el tiempo recurrir a mayor refuerzo, no se preocupe, ahí estaremos, porque, señora Orós, la transparencia es un tema que nos ocupa y que nos preocupa a los partidos de la izquierda.

En relación con la financiación veo que le preocupa menos, porque ni una enmienda a los presupuestos para este sentido. Le he de decir también que el compromiso del plan de gobierno para 2016, del que, por cierto, también puede comprobar su cumplimiento en el informe que han publicado en la página de transparencia, era crear el consejo. Y así lo hemos hecho.

Pronto cumplirá su primer aniversario, y por ello he querido aprovechar esta intervención para poner en valor el trabajo de este órgano —en el que todos sus miembros lo hacen de forma voluntaria y sin retribución—, que desde su constitución ha funcionado con regularidad, atendiendo las peticiones de información y emitiendo las resoluciones correspondientes, que yo he tenido suerte de participar en alguna de esas sesiones, y sé que el trabajo que se realiza es excelente y complejo a la vez; que los resultados pueden seguirse desde junio en la página web. Puede hacerlo, y allí verá como —a la larga, yo entiendo— generaremos doctrina que mejore la calidad del gobierno abierto.

Sin más, agradecerle su interés por que los medios se adecuen a las necesidades de funcionamiento del consejo, aunque... *[Corte automático de sonido.]* ... señora presidenta. Apoyaremos su iniciativa, aunque no aporta nada nuevo. Usted lo ha dicho: que se cumpla la ley, algo que se está haciendo. Porque este es el objetivo de este Gobierno, trabajar para hacer real y efectivo el derecho de los ciudadanos a la transparencia, a la participación en los asuntos públicos y, también, como es el caso que nos ocupa, su derecho a reclamar sobre el acceso a la información.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y un votos emitidos: sesenta y un síes. Queda aprobada por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿El Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada ORÓS LORENTE *[desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Para agradecer a todos los grupos parlamentarios su apoyo a esta iniciativa y para hacer un par de comentarios.

Señora Zamora, tiéntese la ropa, porque en la función de Sancho Panza le va ganando la señora Martínez por goleada. Leer el informe del Gobierno está

bien, pero la verdad que me hubiera gustado que me hubiese escuchado, fundamentalmente porque yo he dicho que el consejo hacía un gran trabajo, pero yo no le he pedido que cumpla la ley: le he pedido que lo dote de recursos suficientes, porque no puede llegar; hay reclamaciones que están hasta fuera de plazo. Así que tiéntese la ropa, que en Sancho Panza le va ganando la señora Martínez.

Y, señora Bella, el otro día leía un tuit que la verdad que me hizo gracia y me pareció interesante, y decía algo así como que, antes de hablar, por favor, uno conecte la lengua al cerebro. Y, entonces, en este caso me ha venido a la memoria porque enchufar el ventilador para intentar llenar de barro a este grupo parlamentario y al Partido Popular de Aragón no se lo voy a permitir. Y utilizar una Ley de transparencia que nosotros impulsamos... No le voy a permitir que, utilizando esa Ley de transparencia y este motivo, usted lo haga para una utilización, para mí, pueril, fundamentalmente porque el Partido Popular de Aragón, que ha gobernado en esta anterior legislatura cuatro años, es un partido absolutamente limpio, que le repugna la corrupción venga de donde venga. Y, desde luego, utilizar la demagogia barata para intentar salpicar barro a los cientos de miles de personas del Partido Popular y de otros partidos que trabajan por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos no se lo pienso permitir.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Orós.

Siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley sobre pesca deportiva y recreativa en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 125/17, sobre pesca deportiva y recreativa en Aragón.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Voy a tratar de ser breve, puesto que es la última intervención de la tarde.

Esta iniciativa que presentamos hoy aquí desde el Partido Aragonés —voy a contextualizar un poco— nace de otra iniciativa que debatimos aquí, como seguramente me recordarán los compañeros diputados, el pasado 9 de marzo. Una iniciativa que el Partido Aragonés trajimos a esta Cámara a debate por un problema que estaba empezando a emerger sobre la pesca de determinadas especies exóticas o denominadas como exóticas o invasoras en Aragón, especies como el *black-bass*, el siluro, la carpa, la perca o la trucha arcoíris, entre otras muchas; especies que son la base de una actividad recreativa deportiva en muchas zonas de Aragón, como el «Mar de Aragón», como el embalse de Barasona, el coto del Cinca o determinados ríos de alta montaña, y con lo cual genera economía, genera riqueza y genera trabajo en todos esos entornos.

Esos problemas surgen en cuanto la normativa (normativa europea, a través de determinados reglamentos de especies; normativa nacional, con esa Ley 42/2007, con una sentencia del Tribunal Supremo de marzo de 2016 que suspende una disposición transitoria que permitía soltar esas especies al medio una

vez eran capturadas), surgen cuando esas especies se califican como invasoras y en el nuevo ordenamiento se prohíbe soltarlas y se obliga a su sacrificio.

El único problema sobre el cual el Gobierno de Aragón podía incidir directamente es y era en cuanto a ese ordenamiento, precisamente, esa orden número 139, de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Y, por eso, desde el Partido Aragonés propusimos aquella iniciativa para pedir que se suspendiera esa orden. La triste realidad es que en ese único punto donde el Gobierno de Aragón podía incidir directamente para evitar que esto generara un problema económico en las zonas afectadas no se tuvo en cuenta. Decía el diputado socialista hace dos meses que el PSOE está comprometido con la práctica de la pesca deportiva, con los municipios afectados, con la compatibilidad ambiental y con el presente y el futuro laboral y futuro de estos municipios. A mí no me gusta dudar de la palabra de nadie, pero es que están haciendo justamente lo contrario: siguen manteniendo la orden. Y, mire, no pasa nada por equivocarse, no pasa nada. El problema viene cuando no se sabe rectificar; el problema está ahí, cuando no se sabe rectificar.

La Orden 139/2017 no está bien planteada, y no lo digo yo: lo dice una sentencia, un auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que tengo aquí conmigo, un auto que ha suspendido cautelarmente varios artículos. Por eso, desde el Partido Aragonés, lo que les pedimos es que admitan su error, que retiren el Plan de pesca de Aragón y que dejen de poner en riesgo la práctica deportiva de la pesca recreativa y deportiva en Aragón.

La gente de las zonas afectadas está —y sigue estando, por desgracia— muy preocupada, porque están viendo como las licencias de pesca se siguen cayendo, sigue disminuyendo el número de licencias de pesca. Y ustedes no están haciendo lo que podrían hacer para evitarlo, que es retirar o, cuando menos, suspender cautelarmente esta orden.

Hasta el día de hoy, todos vienen haciendo sus deberes. Tenemos el compromiso de la ministra —ya lo dijimos anteriormente—, y nos consta que ya se está ultimando un texto, en coordinación con todos, para obtener, precisamente, ese apoyo por todos los grupos, y previsiblemente estará listo en breve. Y la Federación Aragonesa de Pesca y Cásting interpuso ese recurso que ha generado la suspensión cautelar de estos artículos. Bueno, he dicho que todos estaban haciendo sus deberes... El Gobierno de Aragón no los está haciendo, o, por lo menos, a juicio del Partido Aragonés, porque, en virtud de las competencias que le corresponden al Gobierno de Aragón, podrían retirar o suspender cautelarmente todo el Plan de pesca mientras se corrigen estas normativas y se adaptan las normativas al reglamento europeo. ¿En qué tendrían que basar esa suspensión o esa retirada cautelar? Pues lo tienen muy fácil. Tienen aquí una sentencia que está ya suspendiendo, aplicando unas medidas cautelares a esa orden. Lo tienen muy fácil. Simplemente, tienen que hacer lo mismo. Les recuerdo que Aragón es la comunidad autónoma que más impedimentos ha puesto a la pesca deportiva, y, hasta este momento, en Aragón, por desgracia, lo único que ha quitado esos impedimentos ha sido un tribunal. El Gobierno de Aragón no ha hecho nada para quitar esos impedimentos. Y lo po-

dían haber hecho, podían haber arreglado el desaguisado que han causado. Lo podían haber arreglado ya el 9 de marzo, aprobando el segundo punto de la propuesta del Partido Aragonés, que decía: «Suspender la orden 139 de Desarrollo Rural y Sostenibilidad». O, directamente, no haber creado el problema —eso también lo podían haber hecho—. Podían no haber creado el problema, habiendo prorrogado, como han hecho otras comunidades, el plan de pesca anterior. Pero en lugar de eso fueron más papistas que el Papa y aprobaron una regulación que trasladaba directamente la responsabilidad del Gobierno de Aragón en cuanto a la gestión de las especies invasoras o exóticas a los usuarios, a los pescadores. Traslataban el problema directamente a los pescadores. Se quitaban el muerto de encima, literalmente hablando.

Por todo esto volvemos a traer esta iniciativa para que puedan reflexionar, para que puedan enmendar su error y para que así puedan eliminar las trabas que hasta este momento está generando el Gobierno de Aragón en la pesca deportiva. Porque equivocarse es de humanos, pero rectificar es de sabios. Por eso les pedimos que sean sabios, que rectifiquen, que retiren esa orden, que impide el desarrollo normal de esta actividad y que de momento está en los tribunales.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Bien, señora Guillén, yo tengo algunas dudas en el planteamiento que usted ha hecho. Da la sensación de que lo que está solicitando es que no se cumpla la legalidad o la trasposición de la directiva europea y la legislación que hay que llevar adelante.

En todo caso, si ustedes lo que quieren es buscar el beneplácito de los pescadores que estaban realmente enfadados con esto, como ocurre en algunas zonas, y capitalizarlo, pues, hombre, lo que dicen, retirar la orden... ¿Para qué la quieren retirar si están ya las medidas cautelares? Y, mientras haya medidas cautelares, todavía no es definitivo. Por lo tanto, retirar una orden antes de que sea definitiva la sentencia... Yo creo que eso sería una temeridad, y desde la responsabilidad del Gobierno no sé si sería muy claro el asunto. En todo caso, si hay medidas cautelares que impiden o que suspenden, lógicamente, esta orden, no tiene ninguna efectividad. Por lo tanto, las cosas están como estaban, entiendo yo. Por aclarar algunos conceptos. Por lo tanto, yo no le veo mucho sentido.

Y usted lo ha dicho además: si hay una sentencia o un auto, mejor dicho, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y, además, hay una sentencia del Tribunal Supremo, habrá que tener un texto alternativo con la trasposición europea por parte del Gobierno de España y, después, las diferentes comunidades autónomas. Si no, no tiene sentido la normativa existente.

Y, luego, yo creo que ustedes, en el punto dos, lo que intentan hacer es realmente buscar atajos, es decir, como esta ley está cautelarmente así, la otra ley, la del 2007, la 42/2007, nos permite con alguno de sus artículos permitir que las cosas sigan como están y que

se permita la modalidad de captura y suelta, que yo no digo que no esté de acuerdo con esa modalidad, pero, efectivamente, parece ser que esos articulados no permiten eso, porque, lógicamente, lo único que permiten es autorización en algún caso concreto por razones de investigación, salud, seguridad de las personas... En fin, no está tan claro.

Y luego ya pone en duda que el Gobierno de Aragón no —digamos— potencie y desarrolle la posibilidad de la potenciación de la pesca deportiva. Yo creo que tampoco es correcto el planteamiento.

Y, para ser muy breve, en lo tercero («Solicitar al Gobierno de Aragón que realice los trámites correspondientes dentro de sus competencias»)... Supongo que ustedes saben quién gestiona esto. Esto fue un debate muy importante en la legislatura pasada. Nosotros queríamos otro tipo de gestión, absolutamente otro. Y, sin embargo, la Federación Aragonesa de Pesca y Cástring es la que lo gestiona. Por lo tanto, el coto deportivo de caza es responsabilidad de ellos, y, por lo tanto, tendrán que señalar los límites del coto. Pero, en todo caso, si ustedes tienen noticia de que hay algún tipo de señalización pendiente y que no está realizado, a lo mejor lo que tienen que hacer es comunicarlo para que el ministerio sea sabedor de todo esto.

En todo caso, yo —permítame a estas horas de la tarde que la califique como hago a veces con algunas propuestas—, yo creo que esta es una propuesta inane. Por lo tanto, votaremos en contra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Como se ha dicho, hace cuatro días estuvimos debatiendo aquí de un tema que otra vez, desde mi punto de vista, es prácticamente el mismo. Hay una orden del Gobierno de Aragón, la Ley de pesca 2017, 139/2017, donde hay un recurso que lo propone la Federación Aragonesa de Pesca y Cástring, y el Tribunal Superior de Justicia de Aragón toma unas medidas y suspende varios artículos. Nosotros estamos con las resoluciones judiciales, por supuesto. Aquí hay una resolución judicial, y punto. Llega el Partido Aragonés y nos quiere decir que hay que cambiar este artículo. Bueno... Desde luego, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón ya se ha proclamado. ¿Que el Gobierno debería de suspenderlo? Pues es mi sincera opinión. Se ha proclamado el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. No sé, hay una orden judicial... Pues ustedes no tendrían que... Desde mi punto de vista —es un punto de vista—, yo creo que lo podrían derogar.

Vuelve otra vez aquí con lo mismo. Tenemos un problema con las especies invasoras, y, además, es que la Unión Europea ya lo deja bien claro. Habla ya de la figura de especie exótica invasora preocupante para la Unión Europea. Esta lista, de reciente creación, incluye el cangrejo rojo —ya lo dije la otra vez—, el cangrejo rojo americano, el cangrejo azul, y está estudiando incluir el pez sol, pero no dice nada, absolutamente nada, de la carpa, del lucio, del siluro, de la trucha arcoíris, etcétera, etcétera, etcétera.

Vamos a seguir con la normativa europea, y, desde luego, si estas especies, que son las que realmente se están pescando en determinados pantanos de Aragón, en el famoso «Mar de Aragón», donde la actividad económica y lo que es el reporte económico que tiene esta pesca, que se da en una determinada zona, es importante... Pues, desde luego, no nos gusta volver al plan anterior, porque creo que el plan anterior de pesca también es relativamente malo, pero se ha demostrado que, por lo visto, este Plan de pesca 2017, los tribunales lo están impugnando.

Seguiremos con la misma posición que teníamos, y poco más tengo que decir. Desde luego que votaremos en consecuencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Guillén, me parece bien que ahora crean en la justicia, porque, cuando les interesa, vemos que piden que no se cumplan las sentencias del Tribunal Supremo, y ahora, por lo menos, están pidiendo que se pidan las medidas de la suspensión cautelar.

Nosotros, en este breve tiempo de traer la misma propuesta a estas Cortes, no hemos cambiado nuestra posición. Seguimos pensando lo mismo que cuando la trajiste y volvemos a decir que queremos que la actividad de pesca y los usos del medio ambiente que conlleva estén acordes con la sostenibilidad del mismo. Además, también proponemos, como la otra vez, la recuperación de nuestras especies autóctonas y potenciar, junto con la nueva cultura del agua, la de los ríos vivos frente a este modelo oportunista y negligente que nos está llevando a este desastre.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corrales.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenas tardes, señorías. También al público que nos acompaña.

Volvemos otra vez, después de cincuenta y cinco días y cincuenta y cuatro noches, volvemos a debatir sobre las especies exóticas invasoras, sobre la pesca en Aragón, un asunto que —no le voy a negar— el pasado 9 de marzo llevaba bien interiorizado, y yo procuré ser riguroso y divulgativo: divulgativo, porque, ante un asunto en el cual la concurrencia legislativa y el sindiós al que nos hemos visto abocadas las comunidades autónomas, derivado de la incompetencia en transposición de normativa europea por parte del Estado y por parte del Gobierno de España, procuré ser divulgativo y que un tema tan complejo fuese sencillo, ameno; y procuré ser también riguroso, porque, ante tal complejidad, lo que no se pueden afirmar son cuestiones ambiguas, poco precisas, o ir predicando por el territorio cuestiones que no se corresponden con la realidad.

Hablábamos de la concurrencia legislativa con la Ley 42/2007, la Ley de patrimonio natural y de la biodiversidad, como enclave normativo, el cual fue

parcheado por distintos reales decretos, el cual también fue ampliado y limitado por un reglamento de la Unión Europea, el 1143/2014, que fue objeto de sentencia judicial por parte del Supremo, a tenor de que se entendía que había unos intereses legítimos que entraban en contrariedad. Y definitivamente teníamos una sentencia que nos limitaba desde Europa, que nos limitaba desde lo judicial, y que el Gobierno de España no había adoptado esa normativa para podernos beneficiar de aquellas excepciones que por reglamento europeo podíamos. Por tanto, el Plan de pesca de Aragón, esa orden que lo aprueba y que usted nos pide retirar, se enmarca en ese contexto normativo. El Gobierno de Aragón lo que no puede hacer es emitir un plan de pesca contrario a la legislación nacional, por más que esa legislación nacional no nos guste. Y en ese contexto normativo estaba avalado por el departamento, por los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón, por informe favorable del Consejo Consultivo de Aragón. No era una ocurrencia de los socialistas, Chunta Aragonesista y la mayoría de izquierdas que en este momento gobernamos en Aragón. Y, oiga, esto era una obligación legal, por más que no nos guste. El Gobierno de España podría haber regulado correctamente el catálogo de especies exóticas invasoras. El Gobierno de España podría haber traspuesto correctamente la normativa europea. El Gobierno de España, desde el año 2011, podría haber hecho cualquier otra cosa menos mirar el cielo y, como si del maná bíblico se tratase, esperar, en ese juego al que el presidente Rajoy nos tiene muy acostumbrados, que el tiempo solucionara las cosas.

Ustedes, señorías del PAR, presentan tres cuestiones en esta proposición, que viene a ser una reiteración de lo que ya conocimos el pasado 9 de marzo. Retirar el Plan de pesca. Oiga, sobre aquellos artículos puntuales... El Plan de pesca regula de una manera muy amplia no solo la actividad de la pesca, sino también las licencias, las normas, las zonas donde se puede pescar, las sanciones... Un objeto normativo amplio y de una naturaleza muchísimo más compleja que únicamente el aspecto de las especies exóticas invasoras. Pero a ustedes no les sirve la medida cautelar. Y, permítanme, aquí hay muchos juristas, muchos e ilustres juristas, en este Parlamento, y una medida cautelar es un mecanismo que los tribunales emiten antes de dictar sentencia, objeto de recurso y que finalmente deviene firme, para proteger bienes jurídicos. Y lo que tenemos ahora es una medida cautelar sobre unos determinados artículos. Pero ustedes, señores del Partido Aragonés, no; ustedes dicen que a retirar la orden y a retirar el Plan de pesca, y nada: hablar de las licencias de la pesca, de lo que se declara objeto de pesca, de las normas generales, del ámbito de aplicación de la pesca, de las especies autóctonas, de la clasificación de aguas, de las normas referentes a los cotos de pesca, de la repoblación, de la comercialización de la pesca en determinados tramos, de la valoración, de la indemnización de los daños, de la navegación deportiva, de los eventos deportivos, de las atribuciones y las limitaciones de las entidades locales..., eso parece que no les importa, porque dicen: «Total, aunque haya una medida cautelar, retiremos todo el Plan de pesca». Ustedes hablan de emitir las autorizaciones, pero, oiga, que con estas medidas cautelares y con la

legislación nacional que tenemos estamos atados de pies y manos. ¡Qué más nos gustaría que el Gobierno de España, del cual ustedes tan enérgicamente piden los votos en la campaña electoral, hubiera hecho los deberes y hubiera cambiado la legislación! [Rumores.] Miren, está bien intervenir también el último, porque parece que la bancada del Partido Popular no estaba escuchando adecuadamente. En este Plan de pesca se apoya la pesca deportiva, se apoya, porque se recoge, como igual que otras comunidades autónomas, el apoyo a los eventos deportivos donde hubiera especies anteriores al año 2007. Es un Plan de pesca en el contexto normativo.

Y me permitirá usted, señora Guillén... Usted hablaba de hacer los deberes. Pues aplíquenselo al Senado, apliquen ustedes la fuerza que tienen también en el Parlamento nacional. Usted también... [Corte automático de sonido.] ... efectivamente, yo no sé si habré llegado a ser en esta ocasión divulgativo, pero sí que he sido riguroso.

Y un aspecto a tener en cuenta, por favor, para todos, cuando vayan a dar charlas en el territorio: no confundan las medidas cautelares con las sentencias firmes.

Por tanto, señora Guillén, votaremos en contra de su proposición. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Villagrasa.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado NAVARRO VICENTE: Gracias, presidenta.

Señores del Partido Socialista, a ustedes no les está parando el Gobierno de España: les está parando el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. [Aplausos.]

Me da penairme triste de este Pleno, me da tristeza, porque esto ya lo votamos aquí hace un mes, y aquí estamos otra vez. Esto es el reflejo de que el Gobierno de Aragón no ha dado ni un paso hacia lo que la sociedad le está pidiendo en este caso. Me da tristeza, porque, si después de la suspensión cautelar de la orden DRS/139/2017 por parte del Tribunal Superior de Justicia de Aragón estamos aquí otra vez, algo no funciona. Recogiendo palabras citadas aquí esta mañana del señor Baltasar Gracián, no hay peor sordo que el que no quiere oír. Porque, para el Gobierno de Aragón, y concretamente para el Partido Socialista, lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Aragón... Y nuevamente cito a Baltasar Gracián: hay otro peor: aquel que por una oreja le entra y por la otra se le sale. A los hechos me remito: suspensión... —gracias—, suspensión cautelar del Plan de pesca, del caso de la Universidad San Jorge, de las concertadas. Y tampoco escuchan las sugerencias del Justicia de Aragón, y tampoco escuchan lo que esta Cámara aprueba. Pero no por ello vamos a dejar de insistir en cambiar aquello que consideramos injusto, como, por ejemplo, el impuesto de sucesiones, que comentaba esta mañana mi compañero el señor Suárez. Que, por cierto, señores del Gobierno de Aragón, poner como ejemplo a menores de edad cuya bonificación es del cien por cien hasta tres millones de euros es manipular los datos o, por lo menos, desacertado.

Pero, en fin, señorías, este diputado pide un ejercicio de responsabilidad, dado que hay una sentencia de paralización cautelar: que retiren el Plan de pesca. Y lo tienen que retirar, señor Briz, porque hay que rehacerlo entero, de principio a fin. Si ya saben que la ley ahora, la 42/2007, está en periodo de revisión... Está claro que, aunque no existiera la cautelar, es un plan que habría que modificar. No da respuesta a lo que le está pidiendo la sociedad. Es un plan que no soluciona los objetivos demandados y un plan que va en una dirección contraria a lo que le están pidiendo desde el sector. Repito: retiren el Plan de pesca, emitan las autorizaciones administrativas pertinentes y colaboren con el desarrollo de estas zonas.

El voto del Partido Popular será favorable.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, sesenta y un votos emitidos: treinta y un síes, treinta noes.

Reanudamos la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, sesenta y un votos emitidos: treinta y dos síes, veintinueve noes.

Señorías, ruego presten atención al sistema de votación.

Reanudamos la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y un votos...** —¡señorías, por favor!—, **sesenta y un votos emitidos: treinta y un síes, treinta noes. Queda aprobada la proposición no de ley presentada.** *[Aplausos.]*

Explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Simplemente, me gustaría agradecer a los grupos...

La señora PRESIDENTA: Por favor.

Señora Guillén, tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Como hoy no nos salen las cuentas, estamos un poco enfadados. Por favor, un poco de respeto.

Bueno, concluir... En primer lugar, dar las gracias a los grupos parlamentarios que han apoyado nuestra propuesta. Decir que el Gobierno de Aragón no asume su parte de responsabilidad, que sí que la tiene, y no está atendiendo a las demandas del territorio y a las demandas de los sectores afectados. Hay una demanda del sector afectado, que, además, ha obtenido el respaldo de un tribunal mediante el establecimiento de medidas cautelares. Por tanto, por eso presentamos esta iniciativa y por eso nos alegramos mucho de que haya salido, a pesar de los grupos que no han apoyado la propuesta.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Ley 42/2007. La competencia la tiene el Gobierno de España. Y, mire, además del nuevo tono que ha tomado el Grupo Popular, ustedes muchas veces acusan al Partido Socialista en tono quijotesco de tener Sanchos Panza. Pues fíjense ustedes, con el PAR y con Ciudadanos, qué bachiller Sansón Carrasco y qué barbero les han salido, qué dos muletas tan buenas para que la bancada de la derecha siga prosperando. Así que ahí lo tienen ustedes. Hagan los deberes en el Parlamento español, pónganse a trabajar y que la ministra, tan comprometida que está, tan... Señor Périz, usted estese tranquilo, y el día que quiera debatimos, me interpela. *[Rumores.]* Pónganse a trabajar. Y, por más que susurren, griten o suban fotos a Twitter, ni a mí ni a la ley nos van a callar. Con lo cual, deberes y reflexionen. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: Señor Villagrasa, no es el Partido Popular el que le ha parado los pies: se los han parado los tribunales. Adelante. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve treinta horas. *[Se suspende la sesión a las veinte horas y veintitrés minutos.]*

La señora PRESIDENTA: Buenos días. Se reanuda la sesión *[a las nueve horas y treinta y dos minutos]* con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la interpelación relativa a política de familias en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 93/16, relativa a la política de familias en Aragón.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Iniciamos la sesión de este viernes por la mañana hablando de políticas familiares, porque, para nosotros, para este grupo parlamentario, para el Grupo Parlamentario Aragonés, realmente, las políticas familiares de este Gobierno creemos que se han visto seriamente afectadas, seriamente recortadas, no solo por los problemas presupuestarios por los que atraviesan las arcas autonómicas del Gobierno de Aragón, sino porque creemos de verdad que este Gobierno no se cree las políticas familiares o, al menos, no son su política central, o ni siquiera creemos que esté siquiera en la agenda política.

Pero no hablo siquiera de las políticas familiares que dirige la Dirección General de Familias, que, evidentemente, hemos visto, presupuesto tras presupuesto, como han sido recortadas y eliminadas en algunas ocasiones, como, por ejemplo, las cuestiones relativas

a mediación familiar y a otras muchas cuestiones, sino que en otros departamentos y en otros organismos de la propia consejería, como puede ser el IASS, se han visto también ayudas que tenían que ver con la familia recortadas o eliminadas, como es el caso de la ayuda de integración familiar.

Y, desde luego, esto, unido a que la política impositiva en esta comunidad autónoma ha gravado seriamente las políticas familiares..., creemos que, de verdad, la política familiar para este Gobierno o no está, no se le espera o no hay una prioridad clara sobre actuar sobre ellas.

Nosotros hemos defendido siempre, como partido aragonés y como partido de centro, una sensibilidad especial hacia las familias. Y verán que hablo de familias en plural, porque el Partido Aragonés siempre ha hablado de familias en plural. Entendemos la concepción amplia y plural del concepto de familias y, por lo tanto, defendemos las ayudas o políticas compensatorias, sobre todo a las familias que más lo necesitan. Porque es verdad que hay diferentes tipologías de familias, pero es evidente que donde hay que incidir y poner el acento es en aquellas familias o que lo han pasado mal, o que se encuentran en una situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, o familias de especial sensibilidad. Y, por lo tanto, nosotros apostamos por poner en marcha, como digo, políticas compensatorias a las familias numerosas, a las familias monomarentales, a las familias monoparentales, a las familias homoparentales, a las familias con mayores a cargo, con personas con discapacidad o con personas dependientes a cargo y también a aquellas familias en situación de vulnerabilidad o exclusión social o en riesgo de estarlo.

Desde luego, a estas alturas de la vida y a estas alturas del año 2017, desde que se inició la crisis económica, allá por el año 2008, nadie duda ya a estas alturas del papel fundamental que desde el inicio de la crisis económica han tenido las familias en España. Y, desde luego, las familias españolas —y también, por supuesto, las familias aragonesas, como no puede ser otra manera— han amortiguado la incidencia de la crisis. Las familias aragonesas han servido durante la crisis económica de auténticos sostenedores, de auténticos cuidadores, facilitadores y, desde luego, sustentadores en los casos en los que o bien algún miembro de la familia perdía un empleo, o bien el alargamiento en el tiempo de situaciones de empobrecimiento hacía que se extendiese la red familiar, precisamente para amortiguar la caída de sus allegados.

Es verdad que ha habido cambios en la concepción de las familias. Y es verdad que las familias de ahora no son las familias de hace veinte años ni las familias de hace cuarenta años. Desde luego, han sido varios los puntos en los que ha habido una evolución, como es la incorporación de la mujer a la vida laboral, la tardía emancipación de los jóvenes, la emergencia de nuevos agentes socializadores y los cambios, desde luego, de roles que desempeñan los miembros de la familia y, desde luego, su forma de vivir hoy en día en la sociedad. Han actuado y, desde luego, definen nuevos modelos y entramados y dinámicas familiares que son completamente diferentes y que, por lo tanto, necesitan y requieren de respuestas diferentes, adecuadas, plurales y, desde luego, que tienen que ser novedosas.

Y, por lo tanto, para el Partido Aragonés, para el Grupo Parlamentario Aragonés, las familias son el papel insustituible en estos momentos de vertebración y de cohesión social. Se han convertido, desde luego, en el principio básico de solidaridad allá donde los poderes públicos no han podido actuar.

Yo recuerdo, leyendo las actas del debate que hubo sobre la ley que se impulsó desde el anterior Gobierno sobre familias, algo que decía usted, señora Broto, en sus intervenciones como parlamentaria en la oposición, que estaba. Y decía que las familias no pueden sustituir a los poderes públicos allá donde estos no llegan. Y yo le digo, señora Broto: tiene usted razón, pero ¿qué está pasando ahora?; ¿no son ahora también las familias las que siguen siendo las sostenedoras y sustentadoras allá donde no llegan los poderes públicos?; ¿no está pasando eso también ahora en esta legislatura?; ¿no siguen siendo las familias las que están amortiguando una crisis que todavía no ha acabado?; ¿qué diferencia hay con lo que pasaba en la anterior legislatura, en un momento de crisis económica brutal, con una caída de impuestos excesiva y, desde luego, con el PIB en negativo, si ahora lo trasladamos a una situación en la que el PIB crece, ustedes tienen más transferencias porque la economía ha mejorado, tienen más posibilidades y más recursos, y, sin embargo, las familias siguen siendo las sostenedoras y las amortiguadoras de las situaciones de dificultad en las que siguen viviendo hoy en día muchísimas, demasiadas familias aragonesas?

Nosotros, por eso, creemos que las familias y las políticas familiares en general y en plural tienen que ser el centro de la atención de este Gobierno y, desde luego, deberían estar en la agenda política del Gobierno de Aragón. Nosotros sí que hemos sido sensibles siempre a las políticas familiares —en plural—, siempre. Y por eso impulsamos la Ley de apoyo a las familias de Aragón, y lo hicimos, además, de una manera participada y, desde luego, a través de una Dirección General de Familia, que también, por cierto, fue impulsada por el Partido Aragonés y que no debe ir tan mal cuando el propio Gobierno de Aragón actual sigue manteniendo la misma estructura y el mismo funcionamiento que se venía funcionando con anterioridad. En esa ley, como digo, que fue participada y que fue consensuada y que fue transversal, se recogían medidas integrales, asegurando todos los ámbitos en los que se desarrolla la vida familiar (la educación, la sanidad, los servicios sociales, vivienda, impuestos fiscales) para que todo ello quedara cubierto. Es verdad que la situación económica no era boyante, y, desde luego, nos hubiera gustado hacer muchas más cosas de las que se hicieron. Tiene usted razón.

Precisamente, lo que se pretendía con esa ley, de lo que se trataba era de apoyar a aquellas que tuvieran de verdad problemas estructurales, no a todas. Hay muchas familias en Aragón que no tienen problemas estructurales y que, por lo tanto, no necesitan de ayudas compensatorias para paliar algo que, evidentemente, si no tienen, difícilmente se les puede resarcir. Y, por lo tanto, en esta ley, lo que se pretendía era ayudar a aquellas que tuvieran problemas estructurales. Porque no se trataba, señora Broto, de que en ella aparecieran todas las tipologías de familia, sino de ayudar solo a aquellas que presentaran necesidades específicas.

Ustedes acusaron al anterior Gobierno o acusaron a algunos miembros del Partido Popular de que era una ley discriminatoria, precisamente porque no aparecían todas las tipologías de familias en esa ley, cuando, desde luego, para nosotros, lo discriminatorio era que aparecieran, precisamente, por ser, por ejemplo, homosexuales, cuando el hecho de serlo no es un problema en sí —desde luego, para nosotros no es un problema en sí— y, por lo tanto, debían ser tratados en las mismas condiciones que las familias heterosexuales, porque de lo contrario hacemos desigual lo que deberíamos ver con normalidad y con naturalidad. Desde luego, nosotros lo vemos absolutamente con total naturalidad. Estamos en el año 2017, y así queremos que sea.

Por cierto que, de las ocho leyes que usted ha anunciado y que ya le dije que, de momento, ninguna de las ocho llega aquí, a las Cortes —imagino que..., bueno, ya sabemos cómo funciona el aparato administrativo del Gobierno de Aragón, que a veces es lento, más lento de lo que nos gustaría a las personas que dirigimos—... Pero en ninguna de esas ocho leyes le he oído a usted mencionar la que hace referencia a la ley de familias, que usted tanto, tanto criticó. Y no han cambiado la ley, pero tampoco han impulsado medidas para las tipologías de familias que ustedes demandaban. ¿O no es verdad? ¿O ustedes han impulsado alguna medida diferente para el tipo de familia, de tipología de familias que ustedes... [Corte automático de sonido.] ... han impulsado en lo que va de legislatura en este tema. Porque yo creo que prácticamente ninguna —sí, no creo—, ninguna. Porque sí que es verdad que han anunciado la ley de transexuales y de LGTBfobia...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... pero, desde luego, aquí no llegan ni se les espera, y tampoco son leyes que tengan que ver con las políticas transversales de familia.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Señora Allué, como usted ha podido observar, ha comenzado a hacer preguntas sobre la política en relación con las familias justo cuando se le acababa el tiempo. Porque, realmente, lo que ha hecho usted es una defensa de su ley de apoyo a las familias y de su política.

Mire, lo que le ocurre a su partido, y a usted en este caso, es que tienen la convicción de que el tema de las familias, el tema de la defensa de la institución familiar es un tema suyo y exclusivamente suyo. Señora Allué, no es así, pese a que ustedes hayan dirigido en su día la política en relación con las familias.

Pero le voy a decir algo que me parece importante, y repitiendo lo que usted ha dicho, precisamente, de ese debate de la Ley de apoyo a las familias. Decía —y lo pienso, y lo vuelvo a repetir— que, desde luego, la familia no puede sustituir a la Administración y no se puede consentir que la familia tenga que asumir aque-

llo que en virtud de las leyes tiene que asumir la Administración y no lo asume. Y, por lo tanto, yo creo que ese tema es claro. Y, mientras se estaba aprobando aquí la Ley de apoyo a las familias, ustedes formaban parte de un Gobierno que estaba recortando los derechos de los ciudadanos. Porque la familia no es ni más ni menos que una institución, una organización libremente elegida por ciudadanos, por ciudadanos que tienen derechos, que tienen deberes y que tienen derechos, y de lo que se trata es de lograr lo mejor para los miembros de esa familia, que tengan, desde luego, su plan y su proyecto de vida más adecuado y sean lo más felices posible en una institución libremente elegida. Mientras se estaba, como digo, debatiendo, se recortaban las becas de comedor, se planteaba que los niños y niñas no tuvieran becas en verano, se recortaban los presupuestos para las escuelas infantiles, muchas familias con derecho no cobraban el ingreso aragonés de inserción... Por lo tanto, señora Allué —lo que le estaba diciendo—: hay una contradicción en lo que ustedes plantean y lo que ustedes apoyaban. Porque, desde luego, la mejor ayuda a las familias es que tengamos un Estado del bienestar que lo que haga es que los miembros de una familia lo que tengan es los derechos que las leyes les reconocen. Y eso es lo que sucedió.

Y me decía usted: «¿Qué ha pasado desde entonces? No se ha mejorado nada». Y yo le voy a decir: nunca estoy totalmente satisfecha de todo lo que tiene que ver con el Estado de bienestar y con su desarrollo, pero han pasado muchas cosas, y muy importantes. Ha pasado que, en este momento, siete mil setecientas familias están cobrando con regularidad y, desde luego, de manera inmediata en cuanto se presenta la documentación el ingreso aragonés de inserción. Usted sabe cómo han mejorado los comedores escolares. Ayer teníamos un dato importante para las familias, importantísimo: la disminución del paro. Porque, desde luego, uno de los problemas fundamentales que tienen las familias en ese momento es la falta de ingresos, cuando en muchas familias estaban incluso todos en paro, y, por lo tanto, todas estas medidas, desde luego, sirven y son importantísimas para que la familia mejore y tenga unas mejores condiciones. Y esto es lo que estamos trabajando, señora Allué, en relación con las familias.

Me decía usted también que, desde luego, usted creía en los diferentes modelos de familia. Yo creo que, en esto, todos hemos evolucionado. Y me hacía ahí una enumeración de familias monoparentales, homoparentales, monomarentales... Pero yo le digo: ¿se acuerda del debate que tuvimos precisamente para que estos términos se incluyeran en la ley? Que realmente no se incluyeron.

Por lo tanto, yo lo primero que le quiero decir es eso. Le quiero decir que el mayor apoyo a las familias es realmente toda la política que se haga en relación con todas las políticas públicas de este Gobierno y de cualquier Gobierno. Y, por eso, lo primero que planteamos desde la Dirección General de Igualdad y Familias es el análisis y la coordinación —porque, además, dentro de nuestras competencias es la primera que tenemos, según nuestro decreto de estructura— de todas las políticas que tienen que ver en relación con la educación, con los servicios sociales, con la sanidad y

con la vivienda para que tengan esa perspectiva de familia. Por otra parte, otro tema fundamental y en el que estamos trabajando es profundizar en las estructuras de apoyo a las familias, y especialmente en un tema que yo creo que coincidirán conmigo que es fundamental, que es trabajar por el tema de la conciliación, la conciliación en todas las familias, y especialmente en aquellas de especial consideración. Y, por otra parte, en relación con las familias, un tema que me parece fundamental —que, además, me ha parecido extraño que no lo haya usted considerado, siendo que son un partido aragonés y que conocen bien el territorio— es reforzar los servicios y los programas en todo el territorio, en todo el territorio aragonés, porque me parece este tema fundamental.

¿Cuáles son las líneas estratégicas? Se las hemos explicado, pero se lo vuelvo a explicar en este momento.

Nos parece muy importante que la política familiar —y en eso estamos haciendo un gran trabajo de coordinación con todos los departamentos— forme parte destacada de las políticas públicas y que, lógicamente, la política familiar se lleve a cabo desde las diferentes políticas sectoriales. Y, lógicamente, no podemos hablar de política de familias si no están coordinadas con el tejido asociativo.

Por otra parte, también, en relación con la protección jurídica —yo creo que este tema es importante; se lo hemos anunciado, pero se lo digo también—, nosotros estamos trabajando en la modificación de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de apoyo a las familias de Aragón, y estamos trabajando coordinadamente en este tema, porque usted hablaba de cuál era mi intervención cuando se aprobó esta ley, y le digo que esta ley, que tiene algunos temas positivos, fundamentalmente el título, realmente no responde a las necesidades que tienen las familias en Aragón. Y en eso estamos trabajando, y así nos lo plantean diferentes entidades, diferentes asociaciones y la propia universidad, con la que estamos trabajando. Porque me hablaba usted de que se había llevado a cabo con participación, pero también le digo, también le digo que esas entidades que participaron son las que precisamente nos plantean la demanda de esa modificación. Una ley que, por otra parte, usted sabe, no disponía de consignación presupuestaria para llevar a cabo las medidas.

¿Qué estamos haciendo, además de esto que le comento del trabajo con la modificación de esa ley? Pues estamos haciendo muchas actividades. Que le puedo explicar algunas de ellas, por ejemplo, las acciones para habilitar competencias de padres y madres con respecto a la parentalidad positiva y también acciones y estrategias para eliminar conflictos en el seno de la familia.

Usted decía, la familia es una institución cambiante, muy cambiante de acuerdo con la sociedad que tenemos, y la crisis también ha tenido como consecuencia una crisis de valores de las familias, que ha provocado más conflictos que los que podían ser habituales.

También otro de los temas en los que estamos trabajando y nos preocupa es avanzar en el conocimiento de la realidad. Este es un planteamiento que se hace a raíz de las reuniones que hemos tenido del observatorio de las familias que se plantea precisamente esa

necesidad. Esa necesidad del conocimiento de la realidad familiar.

Y, por otra parte también, se plantea una atención prioritaria a las familias que por su estructura y composición precisen de necesidades especiales. Usted lo ha dicho, familias monoparentales, familias numerosas, también familias que están atendiendo a mayores *[corte automático de sonido]* dependientes. Familias de especial vulnerabilidad o en situación de conflicto.

Y la prueba de que estas políticas creo que son positivas y están bien valoradas se la puedo dar, si le doy la evaluación de lo que está sucediendo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Señora diputada. Señora Allué, tiene usted la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Mire, señora Broto, la prueba de que ustedes no están haciendo nada en política familiar es que el discurso que usted ha hecho en su primera intervención, desde luego ha sido completamente hueco, vacío, no ha dicho absolutamente nada.

Estamos trabajando, pero es que esa frase suya se la oigo tantas veces... Estamos trabajando. Claro, estamos trabajando, pero que llevan ya dos años trabajando. Pero hay que ver algo, ¿verdad? Hay que ver las cosas. Dos años estamos trabajando. Ni una sola medida me ha podido decir usted que no sea lo típico de reuniones, coordinación, cursos. Venga, que es que fueron muy críticos en la anterior legislatura. Muy, muy críticos con las políticas familiares.

¿Qué han hecho?, ¿qué han hecho? ¿Qué medidas hay para las familias monoparentales? ¿Monoparentales? ¿Homoparentales? ¿Para las familias numerosas? ¿Para las familias con exclusión social? Una medida, por favor. De cada una de ellas, una medida. No me diga, nos coordinamos, hablamos, nos reunimos y no me diga que anuncia un plan, que siempre está con los planes o con leyes, que luego no vienen los planes, ni vienen las leyes.

Nosotros creemos que el Gobierno de Aragón está obligado a profundizar en las mejoras, en las prestaciones económicas, en los beneficios fiscales para las familias, fomentando la natalidad, la conciliación de la vida familiar y laboral, que no han hecho nada en este tema; las necesidades específicas de las familias; el acceso a la vivienda habitual; la creación a mantenimiento de empresas familiares; la bajada de la presión fiscal a las familias en esta comunidad autónoma, y, desde luego, creemos que el centro de atención, no lo están focalizando en las familias.

Señora Broto, estamos en el ecuador de la legislatura. ¿Qué han hecho? ¿Qué han hecho para las familias?, para las familias tradicionales. Pero también para las familias numerosas. Pero para las monoparentales, se lo vuelvo a repetir, para las homoparentales, ¿qué han hecho? Es que yo no he oído nada en dos años. Y mira que fueron críticos en la pasada legislatura y

que las cosas estaban tan mal, tan mal. Que he dicho, bueno, pues, como ustedes tienen la varita mágica de solucionarlo todo cuando están en la oposición y luego llegan al gobierno y pasan dos años y aquí no vemos ni planes, ni leyes, ni acciones, ni medidas...

Sí, les voy a decir una cosa que sí que hemos hecho entre todos. Subir ligeramente el IAI. Ligeramente. No estamos orgullosos ninguno de nosotros, ¿verdad?, de la subida del IAI, ¿verdad que sí?

Desde luego, ustedes no han aportado nada en política familiar, para nadie. Para ningún tipo de las tipologías de familia que ustedes tanto defienden. Ni una medida para conciliar la vida familiar y laboral, con el problema tan grave que sigue existiendo, antes también y ahora también.

Decía usted en el debate de la Ley de familia: hay que apoyar la parentalidad positiva, favorecer la conciliación, apoyar a las familias con menos recursos. ¿Dónde han quedado todas esas buenas intenciones? Porque le voy a decir cómo está la situación en Aragón. Ochenta mil personas en paro. El 5,25 de los hogares de Aragón tienen a todos sus miembros en paro.

Comisiones Obreras, que no lo digo yo, acaba de publicar un informe hace dos días, donde presenta su informe de pobreza y desigualdad en la que aseguran que los buenos datos económicos no han conseguido que los niveles de pobreza en las familias se reduzcan.

De ese informe se saca una conclusión muy rápida: la crisis sigue muy vigente y los buenos datos económicos, no han conseguido que los niveles de pobreza en Aragón se reduzcan, aun estado ustedes gobernando. Dos años gobernando, y los niveles de pobreza no se reducen. Y ustedes tenían la varita mágica, pero no han hecho nada. Pero no han hecho nada.

Nosotros tuvimos muchos problemas, es verdad. Yo tampoco me siento muy orgullosa, ojala hubiéramos tenido más recursos, pero ustedes subiendo el PIB y teniendo más recursos, tampoco. *[Aplausos.]*

Miren, la renta, la renta por habitante ha disminuido un 3,5%. La tasa de riesgo de pobreza se sitúa en el 20,58%. El número de hogares aragoneses con todos sus miembros en el paro alcanzan los veintiocho mil trescientos. Mientras que en doce mil cien hogares no entra ningún ingreso en Aragón todavía. Son datos de hace un mes.

Les voy a hablar de otro informe, el de las entidades sociales. El de Cáritas, Cruz Roja, El Refugio y otros muchos. El 15% el 15,7% de los hogares de Aragón están en riesgo de exclusión social. Por cierto, en ese informe se dice que las familias monoparentales son las que más sufren las nuevas desigualdades. ¿Y ustedes que han hecho?

La salida de la crisis desde luego sigue siendo un espejismo para muchas familias aragonesas. Las familias sin recursos, siguen viendo como su situación personal sigue empeorando y como *[corte automático de sonido]*... Desde luego, ahora ya no gobierna Rudi, gobierna Lambán. ¿Qué han hecho ustedes para que esta situación mejore? ¿Saben lo que han hecho? Aprobar una ley de emergencia social que no se puede aplicar y retrasar y paralizar y bloquear la aprobación de la renta básica.

Eso es lo que han hecho, para muchas de las familias que se encuentran en una situación grave a día de

hoy, no de datos de la anterior legislatura, a día de hoy, lo dice Cáritas, lo dice Cruz Roja, lo dice El Refugio, lo dicen muchas entidades sociales. Estamos peor que en la pasada legislatura. Y, aun con más recursos, aun con más recursos, ustedes no han sabido...

La señora PRESIDENTA: Gracias.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ..., no han querido o no han podido solucionarlo.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Allué, qué mal le sienta estar en la oposición de verdad, de verdad. La escuchaba y recordaba porque me lo ha recordado usted esta mañana varias veces, mi papel como diputada en la oposición. Y, oiga, señora Allué, que es que sé cuál es ese papel y desde luego no sabe usted estar en la oposición. Lo siento, no sabe estar en ese papel. *[Aplausos.]*

No sabe estar en ese papel, porque fíjese, fíjese, me dice, y usted lo que dice que están trabajando. Pues claro que sí, ¿le molesta que estemos trabajando? ¿Le molesta que estemos trabajando? Eso es lo que estamos haciendo, mucho, y usted lo sabe. Además lo sabe, lo sabe perfectamente. Lo que pasa es que hay que saber si eso a ustedes les parece bien o les parece mal. A lo mejor les gustaría más, a lo mejor le gustaría más que no hiciéramos nada.

Pero, mire, estamos trabajando mucho, y lo seguiremos haciendo y lo seguiremos haciendo y mejoraremos con ese trabajo la situación de Aragón.

Y, mire, el tema está en que le digo que no sabe estar en la oposición y le digo por qué y le digo por qué ocurre eso. En todas sus intervenciones...

Presidenta, no me centro.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): En todas. Mire, fíjese, usted haga un análisis de todas sus intervenciones. Yo, si quiere se lo digo. Es muy fácil. Este guiso se trufa muy fácilmente. Simplemente con decir no hacen nada. Añadamos a esto la presión fiscal, que es importante hablemos de lo que hablemos, ya lo ha puesto, y no han cumplido con las leyes. Y ya tiene usted, toda su intervención.

Pero vamos a ver, vamos a ver. A las familias. Las familias esas familias suyas y de todos, de todos los que estamos aquí. Formadas por personas que tienen derecho. Yo de familia tradicional, ya, ni hablo, que me eduqué en una familia tradicional lógicamente, pero ni hablo. Hablo de familias, muy diferentes. Familias, que a usted ahora se le llena la boca diciendo que las familias monoparentales, pobres familias monoparentales. Pero si ustedes les quitaron, el gobierno anterior, las subvenciones a la asociación. Pregúnteles, pregúnteles, que estamos trabajando con ellas, precisamente para lograr, para lograr un carnet como el de familias numerosas, para las familias monoparentales, que ya

se lo digo, estamos trabajando en ese tema conjuntamente... Me gusta mucho. Es que ¿no le gusta a usted el trabajo? A mí sí. A mí sí.

Por cierto, que los datos del paro, me parece que no ha dicho los datos del paro que salieron ayer, o sea, igual estaba tan preocupada preparando la intervención que los datos del paro son los de hace un mes, pero bueno. Es igual, es igual.

Mire señora Allué, señora Allué. A ver, no he dicho lo que usted quiere oír, no he dicho lo que usted quiere oír; si usted quiere oír que vamos a seguir con las políticas que ustedes hicieron, le diré en la parte que sea positiva, sí.

Le voy a decir, el desmantelamiento de los servicios sociales que ustedes consintieron es el más duro ataque a las familias en esta comunidad autónoma. [Aplausos.] El más duro, el más duro. Y que me diga usted, y que me diga usted que están pagando unos poquitos ahí, ¿pero usted que se piensa? ¿Usted qué se piensa? Las siete mil quinientas personas que están cobrando el IAI, ¿usted no les tienen respeto? ¿No les tienen respeto, de que gracias a que se paga con diligencia están viviendo con dignidad?

¿Qué piensa de las familias que ahora tienen beca de comedor y no la tenían? ¿Qué piensa? No le parece importante y los datos que me está diciendo. Señora Allué, que las entidades sociales, las entidades sociales siempre serán críticas para mejorar la situación. Pero las entidades sociales reconocen, reconocen claramente, porque además es una realidad, cómo han disminuido las ayudas de urgencia, reconocen que ha mejorado la situación. Que ha mejorado la situación, o las personas, o las personas que tienen personas dependientes a su cargo [corte automático de sonido] cinco mil. Que en este momento están atendidas. ¿No le parece eso positivo? Claro, a usted le gustaría que habláramos aquí de las familias, las pusieramos en una urna y no pasara nada, que no se aplicara la Ley de dependencia, que no cobrara del IAI, que no hubiera becas de comedor. No pasa nada, pero a la familia le ponemos aquí la urna. Pues no, señora Allué.

Yo trabajaré por las familias, estoy trabajando. Pero lo haré y lo estamos haciendo, y mire, le voy a dar algunos datos. Le voy a dar algunos datos.

La Dirección General de Familia ha tenido un incremento sustancial de usuarios. Las encuestas de satisfacción de nuestro trabajo, positivas. Se ha mejorado la planificación de los servicios, se ha convocado el Observatorio Aragonés de las Familias —usted lo conoce— con una muy buena información y un planteamiento de necesidades y demandas que son precisamente las que estamos utilizando para la modificación de la ley de la familia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Allué, siento mucho que no haya respondido a lo que usted quería que dijéramos sobre las familias, pero le aseguro que este gobierno tiene un compromiso clarísimo con todos los ciudadanos aragoneses y, en especial, para los más vulnerables, porque en eso seguimos trabajando y la apuesta ha sido muy

clara, usted lo sabe, con el presupuesto que esperamos aprobar próximamente. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la equidad sanitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Cabrera, quien tiene la palabra.

Interpelación núm. 40/17, relativa a la equidad sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Señorías, me gustaría iniciar este turno de palabra mandando desde mi grupo parlamentario todo el apoyo a los vecinos y a las vecinas de Andorra, por las sospechas, por las noticias que parece que están surgiendo en relación a las Cuencas Mineras, así que todo el apoyo de mi grupo parlamentario, todo el apoyo de Podemos Aragón.

Volvemos a la interpelación, como anunciaba la señora presidenta y volvemos esta interpelación, señor Celaya, que le tengo ya que anunciar que no se centrará únicamente en la provincia oscense, sino que tendremos que viajar hacia el resto del territorio aragonés, porque lamentablemente la gestión sanitaria, las políticas que su departamento llevan no se centran únicamente en la provincia de Huesca, sino que pasan también hasta Zaragoza y Teruel.

Mire, yo, que suelo leer las cartas, las epístolas que me suelen llegar aquí a las Cortes, y además suelo responder, le voy a contar que una serie de alcaldes, una serie de instituciones se han puesto en contacto conmigo, se han puesto en contacto con el resto de grupos parlamentarios, y nos hacían llegar el siguiente texto y nos instaban a que la instáramos a usted a que garantizara de manera real y efectiva el derecho de la ciudadanía aragonesa, un sistema sanitario público de calidad y que no dependa de un lugar en el que resida. Implementando, por lo tanto, las medidas que sean necesarias para que los centros hospitalarios y sanitarios cuenten con los profesionales precisos para cubrir los servicios demandados y que son indispensables para asegurar la salud y la calidad de todo el territorio aragonés.

Y le voy a decir, señor Celaya, quizás usted crea que únicamente le escribe la oposición porque quiere echar piedras en el tejado de su departamento. Pues, bueno, le ha escrito el Ayuntamiento de Albalate de Cinca, que el alcalde es del Partido Popular. Le ha escrito de Orihuela del Tremedal, que también es del Partido Popular, el Ayuntamiento de Teruel con el mismo color político, o también nos escribe el ayuntamiento de Gistaín, aquí tiene la carta, que es del Partido aragonés.

Pero nos vamos a terreno oscense y nos vamos a Canfranc y vemos que también nos escribe el Partido Socialista, también nos escribe parte de su formación pidiendo, instándole a usted mismo, señor Celaya, a que garantice esa equidad. También sus socios de go-

bierno: Chunta Aragonesista, también nos ha enviado una carta desde su ayuntamiento de Plan, y, señor Celaya, nos escribe también la Diputación de Teruel, la Comarca del Somontano de Barbastro y otro ayuntamiento que supongo que conocerá a su señor alcalde, porque muchas veces se encuentra aquí con nosotros en el hemiciclo, el Ayuntamiento de Aínsa.

Y, por lo tanto, señor Celaya, como ve, esta problemática no es una problemática que únicamente sea por cuestiones políticas, que únicamente sea por instar, simplemente por el mero hecho de instar por parte de diferentes opositores a su departamento, sino que también viene dado por parte de su propio grupo parlamentario, por parte de su propio Partido Socialista.

Así que, señor Celaya, su problema ya ve que es más transversal, quizás, de lo que hubiéramos imaginado. Por lo tanto, yo le voy a preguntar, señor Celaya, porque me veo en la obligación como representante pública, como representante de la ciudadanía y porque me comprometí con estos alcaldes, con esas instituciones, a que le daría voz en estas Cortes, y, por lo tanto, yo le pregunto, señor Celaya: ¿qué va a hacer su gobierno, qué va a hacer el Gobierno de Aragón para que se garantice de manera real, el derecho de la ciudadanía aragonesa un sistema público de calidad, y qué va hacer ese gobierno Aragón, para que no dependa el lugar de residencia la asistencia sanitaria que se está dando en el territorio aragonés?

¿Qué medidas va llevar usted, señor Celaya, por lo tanto, para que las demandas que hay de todo el territorio y de todos los colores políticos, finalmente, se cumplan? Y sigo con las preguntas, señor Celaya: ¿por qué no cumple usted su propio programa electoral? ¿Cómo va a solventarse entonces, señor Celaya, que incluso aquellos que pertenecen a su propio partido político entiendan que usted no está cumpliendo con las políticas que defendía en campaña y que usted no hace política más allá de la ciudad de Zaragoza?

Señor Celaya, posiblemente usted me dirá que hacen falta profesionales, o quizás es más aventurero y vemos otra vez de nuevo resbalando con algún titular diciendo que la gente no quiere ir a los pueblos de Aragón. Pero, señor Celaya, lleva anunciando muchísimos planes, lleva anunciando muchísimas iniciativas en relación a acabar con la carencia de especialistas en el territorio y acabar con las carencias en la asistencia sanitaria en el territorio. Pero vemos que realmente lo único que ha hecho a lo largo de estos, casi dos años, ha sido poner una serie de parches y, por lo tanto, me gustaría saber qué va a hacer con esta mala previsión y qué va a hacer con esos parches que, poco a poco, han ido poniendo en su propio departamento.

Como decía, señor Celaya, muchos planes, y aquí solo nos ha venido uno que es el plan del Hospital de Jaca, el plan estratégico del Hospital de Jaca, instado por mi propio grupo parlamentario, y el cual hasta sus propios grupos que sustentan a su propio gobierno tumbaron y decidieron derogar más tarde en estas Cortes.

Nada del Plan de salud mental, nada del Plan de salud. Y un poquito del Plan de recursos humanos. Y nos vamos a centrar ahí, señor consejero: ¿qué va a hacer usted para que aquí, en Aragón, no seamos de nuevo ese caminar hacia la Laponia española, caminar

a esa despoblación y caminar, por lo tanto, a esas deficiencias que existen en el medio rural?

La asistencia en Zaragoza se presta veinticuatro horas y sabemos realmente, no vamos a alamar, que le medio rural también está garantizada esa asistencia sanitaria. Pero el desequilibrio para la asistencia de los determinados centros de salud hace que algunos estén sobredotados de tarjetas sanitarias y que otros se mantengan con muy poquitas, con al menos cuatrocientas. Y, por lo tanto, señor Celaya, esa desigualdad de asistencia eso es desigual también poblacional, señor Celaya. Y eso lo que está llevando es que a su propio departamento... Señor Celaya, no se asuste. Es en su propio departamento donde está ocurriendo todo esto y donde no saben gestionan a lo largo del territorio. Por lo tanto, yo simplemente le estoy pidiendo que se garanticen los servicios básicos de la sanidad, los servicios básicos, en todo el territorio.

Y, por lo tanto, señor Celaya, nosotros ya se lo hemos dicho muchísimas veces, que se garantice también la estabilidad de empleo. Es garantía, también, de una equidad sanitaria en todo el territorio.

Le voy a poner un ejemplo, ustedes... Hace poquito, hablábamos de traslados y es verdad que hicieron breves avances. Es verdad que dieron algunos pasos para que aquello que había estado paralizado durante diez años con el tema de los traslados se pudiera al menos, bueno, desatascar. Y vemos, señor Celaya, que luego ya no hemos sabido más acerca de cómo van a solventar esos problemas en los mal llamados centros periféricos.

No ha explicado cómo van a cubrir esas plazas, como decía, en las mal llamadas periféricas, y, posiblemente, diremos que es un problema estructural, que es un problema de modelo de cambio social, que es un modelo territorial diferente... Pero, señor Celaya, cómo a poner en marcha ese borrador de recursos humanos que ya anunció, que parecía que estaba trabajándose, pero que todavía no se ha presentado. Ese plan de incentivos para que, realmente, el mundo rural tenga unas garantías de que la asistencia sanitaria es equitativa.

Y le hemos preguntado muchas veces desde Podemos Aragón, pero luego nos encontramos con otras extrapolaciones. Nos encontramos con varios titulares como, por ejemplo: «Los anestelistas del Hospital Clínico Zaragoza continúan negándose a hacer operaciones extraordinarias por la tarde hasta que no se refuerce el servicio y se complete la plantilla estructural del servicio». Por lo tanto, faltan profesionales. «Urólogos de Zaragoza harán guardias en Teruel» —otra noticia que se contrapone a la anterior— «cobrando el triple que los locales y percibirán seiscientos euros por día, mientras los especialistas del Obispo Polanco cobran doscientos cuarenta euros».

Señor Celaya, a usted, permítame que le diga, le crecen los enanos. Simplemente esto son dos ejemplos que dan luz de la baja planificación de su propio departamento en los centros que tienen una dotación desequilibradamente positiva. Así que, imagínese, si esto nos está ocurriendo en las propias capitales de provincia, plantéese qué está ocurriendo en el mundo rural. Plantéese que está ocurriendo en los pueblos de Aragón.

Por lo tanto, señor Celaya, más preguntas: ¿qué medidas va a tomar su departamento para que los profesionales encuentren interés en trasladarlos a un hospital fuera de la capital aragonesa? Las nuevas generaciones de ya estamos acostumbrados a viajar. Estamos acostumbrados a salir fuera. Estamos acostumbrados a que, al fin y al cabo, nos hayan recorrido todos los servicios públicos y tengamos que salir a buscar esas oportunidades de las que tantas veces nos han hablado. Y le digo que no tendremos ningún miedo de empezar una vida fuera. Pero, señor Celaya, con la inestabilidad de empleo que también desde su departamento continuista están llevando a cabo todo el tema sanitario, malamente vamos a poder salir de la de la provincia zaragozana y malamente vamos a poder salir de la capital aragonesa. Por lo tanto, simplemente, explíqueme cómo da respuesta a todos estos municipios para que, al fin y al cabo, vivir en Zaragoza no sea tan diferente a vivir en uno de los pueblos de Aragón.

Señor Celaya, haga y tome las medidas necesarias para que, cuando concluya esta legislatura, usted al futuro y próximo gobierno no le deje doce millones de deuda, como le han dejado a usted, no le deje problemas sin atacar. Pero, sobre todo, que no se vaya usted con la sensación de que no lo ha intentado. Porque la sensación que nos da a mi grupo parlamentario, es que, evidentemente, poquitos [*corte automático de sonido*] ... recursos humanos, poquitos avances en relación a la equidad sanitaria y muy poquita visión desde el mundo rural.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Tiene la palabra el consejero para la respuesta, por tiempo, igual, de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

La verdad, señora Cabrera, que es difícil contestar a sus interpellaciones. Porque, claro, ha mezclado tantos temas que es que no sé ni por dónde empezar.

Usted me preguntaba que qué medidas tiene previsto llevar a cabo el departamento para cumplir el mandato de la Diputación Provincial de Huesca respecto a la igualdad en la atención sanitaria.

Ya veo que se ha dado cuenta de que Aragón tiene tres provincias, que ha hecho un viaje por todas. Ha mezclado medio rural con medio urbano. Me ha llegado a decir que había pueblos que tenían muy pocas cartillas y otros que tenían muchas, que qué iba a hacer para reequilibrar. Pues, como no coja gente y la obligue a irse a vivir a los pueblos de Teruel, no sé cómo voy a reequilibrar las cartillas. Las cartillas son las personas que viven en un pueblo y nosotros lo que hacemos es dar la mejor atención a esos ciudadanos. No me venga con esas cosas, porque es que nosotros no podemos cambiar las cartillas de un pueblo a otro.

Ayer, precisamente, escuchábamos en este hemisferio un debate sobre la Ley de capitalidad, y da la casualidad que se decía que Zaragoza era la ciudad que iba a quedar peor tratada, porque el gobierno no iba a aportar dinero al ayuntamiento, para que el ayuntamiento cubriera los servicios de los ciudadanos... Y

hoy usted me dice que en Zaragoza la gente vive muy bien, que está muy bien atendida, y que en el resto de la provincia, no.

Entonces, yo creo que hay una serie de contradicciones que obligan a aclarar algunos conceptos. Yo, como siempre, voy intentar ser didáctico, huir de polémicas e intentar aclarar las cosas. Porque creo que es bueno para todos.

Le agradezco que van vengamos aquí a hablar de equidad, de universalidad y solidaridad. Porque, efectivamente, creo que tanto su grupo como el mío compartimos estos principios. Estos principios estaban en nuestro programa electoral y hemos procurado cumplirlos.

Y la mayor equidad posible, efectivamente, implica que todas personas puedan acceder a las prestaciones y servicios del sistema público. Pero esto, señora Cabrera —y se lo digo porque lo tendrá que ir aprendiendo— no significa que se haga lo mismo en todos los sitios. Esto ni sería justo ni, por supuesto, sería sostenible, ni aporta ningún valor a la salud de los ciudadanos.

Entiendo que tanto su grupo parlamentario, como los que apoyaron al gobierno, apostamos, sin ninguna duda, por la igualdad entre las personas, y especialmente en los temas de salud. Pero me va a permitir que le aclare qué son las desigualdades en salud. Las desigualdades en salud son aquellas diferencias injustas en salud que se dan en grupos poblacionales definidos social, económica, demográfica o geográficamente.

Hay muchos estudios que han evidenciado que la educación, la cultura, la etnia, el nivel socioeconómico, el género, el territorio y, más recientemente en nuestro país, la inmigración, son ejes fundamentales de desigualdad en salud. Y que, por mucho que nos empeñemos, nunca va ser lo mismo vivir en un país de África que en un país desarrollado con cultura y con educación.

Y dentro de nuestra comunidad, de nuestro país, hay comunidades, las del norte, que tienen hasta tres años más de esperanza de vida porque tienen mejor cultura, tienen un producto interior bruto mejor que las regiones más pobres del sur.

Y contra esto, es contra lo que el sistema sanitario tiene que luchar. Tiene que intentar evitar estas desigualdades que se producen por causas ajenas. Y estará de acuerdo conmigo en que este gobierno ha hecho todo lo posible por atender a las personas más desfavorecidas. No digo porque vivan en un pueblo o en una capital, sino a las personas realmente desfavorecidas, a las etnias marginales, a los inmigrantes, a los ancianos, a los niños en mala situación.

Y coincidirá también conmigo, espero, en que la primera condición para que haya igualdad en el reconocimiento del derecho de ciudadanía a la salud es que todo el pueblo, todos los ciudadanos tengan un acceso equitativo. Y, en este sentido, hay que recordar que hay un Real Decreto 16/2012 que tumbó esta igualdad de todos los ciudadanos para acceder al sistema sanitario y que aquello creó muchas desigualdades.

Este gobierno al mes de su toma de posesión, mediante una serie de instrucciones y con las posibilidades legales a nuestro alcance, según nuestras competencias en el Estatuto de Autonomía, hemos garantizado el derecho a esta prestación a todos los ciudadanos

que residen en nuestra comunidad. Y esto es un punto fundamental más importante que si un señor vive en un pueblo de Huesca o en un pueblo de Zaragoza.

Pero, ya que me preguntaba por la provincia de Huesca y que, además, es mi lugar de origen, le diré que la población de Huesca, con doscientas veintidós mil personas, tiene una tasa de paro del 12,3%, la tercera mejor tasa de paro de todas las provincias españolas. Tiene un PIB de veinticuatro mil ochocientos setenta y dos, que es de los mejores de España y, por supuesto, el mejor de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tiene datos socioeconómicos de primer nivel. Tiene dos estaciones de AVE. Tiene un aeropuerto y tiene unas posibilidades turísticas envidiables.

Por lo tanto, no me quiera usted aquí hacer de victimismo diciendo que la provincia de Huesca está maltratada y que no tiene los recursos que necesita para ser atendidos sanitariamente. Ello demuestra o se demuestra, este nivel que goza, este nivel cultural, este nivel de educación que se ha hecho durante muchos años gobierno, que la tasa de vida de la provincia de Huesca es de las más altas de España: 80,8 años para los varones y ochenta y seis para las mujeres. Y es superior a Teruel y a Zaragoza. Por lo tanto, no vengamos aquí diciendo que hay desigualdades.

Como usted sabe, o debería saber, la organización del Sistema Nacional de Salud es consecuencia de los principios en los que se sustenta. Y persigue la universalidad, la solidaridad y asegurar la equidad en el acceso a los servicios. Y, para ello, el punto fundamental es los servicios de atención primaria, el primer nivel donde los ciudadanos tienen que tener una fácil accesibilidad y que puede resolver con suficiente capacidad técnica, la mayoría de los problemas de salud que presentan nuestros ciudadanos.

Hay un segundo nivel, la atención especializada, que cuenta ya con medios diagnósticos de mayor complejidad y cuya eficiencia es muy baja, si no se concentran los recursos. De nada nos sirve poner equipos de cirugía en todos los pueblos de Aragón, porque eso nos va a dar una atención no superior a la que hay concentrándolos y asegurando que estos servicios tienen la garantía y la calidad suficiente para prestar el mejor servicio.

Pero, hablando de datos, en la provincia de Huesca se ofertan todas las prestaciones, y lo mismo ocurre en Teruel y en Zaragoza, todas las prestaciones incluidas en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, salvo aquellas que exigen que la atención tenga un mínimo de personas, unas trescientas mil personas, como puede ser la Neurocirugía, Cirugía Plástica, Cirugía Cardiorrespiratoria, Maxilofacial, Oncología Radio-terápica.

Huesca tiene seis centros de internamiento de atención hospitalaria, los mismos que la provincia de Zaragoza, con cuatro veces menos de población. Tiene veintiocho centros de salud, el 27% de los existentes en Aragón. Y tiene doscientos dos consultorios médicos. Y la atención primaria en Huesca atiende una media de mil ochenta y ocho personas en el sector de Barbastro y mil siete en el sector de Huesca. La media de Aragón es de mil ciento cincuenta y siete, y en toda España es de mil trescientas ochenta y una.

Hay equipos con cupos muy reducidos. Y ya lo dije cuando hablé de la atención primaria en la provin-

cia de Teruel a la pregunta de la señora Zapatero. El Gobierno de Aragón está haciendo un esfuerzo extraordinario por tener presencia de visita médica en pueblos con muy poca gente. Porque creemos que hay que tenerlo. Y esto supone un coste que la comunidad autónoma está cubriendo.

Hay que decir también que la provincia de Huesca tiene una dotación por encima del sistema nacional, del conjunto en número de camas. Hay 1,84 por mil habitantes, cuando la media es 1,64. Por quirófanos, tenemos 9,3 quirófanos por mil habitantes, mientras que la media española es de 6,7. Y en el número de médicos contratados en los hospitales es de 1,94, casi dos, cuando la media del Sistema Nacional de Salud es 1,64. El gasto real también es superior al resto de muchas comunidades y en Huesca también es superior a Zaragoza y a Teruel, y eso que no incluye la actividad que se hace en los centros de referencia o de las personas de La Franja que son desviadas a la provincia de Lérida.

Con esto le quiero decir, señora Cabrera, que no tenemos que enfrentar a unas poblaciones con otras. Me ha dado un número de cartas de alcaldes que usted ha recibido y, efectivamente, la consejería recibe toda esta información. Durante el 2016, hubo once acuerdos de ayuntamiento en la provincia de Huesca que se transmitieron y seis de la comarca. En lo que va de año, llevamos ya catorce. Y a todos ellos les hacemos caso, los recibimos, los estudiamos y los analizamos.

Y, en cuanto a los especialistas que usted decía, pues con ese famoso concurso de traslados, que tan denostado fue, le tengo que decir que la situación de los hospitales en estos momentos es bastante mejor de lo que era antes de realizar ese traslado. Las demoras para una intervención quirúrgica, como ya dije hace poco aquí, están fundamentalmente centradas en la provincia y en la ciudad de Zaragoza. Y la demora media en Zaragoza es de 91,5 días, mientras que en Huesca y Teruel están en setenta y ocho días. Solo un 11% de los pacientes de Zaragoza esperan más de seis meses y en Huesca esta cifra baja al 7%.

Es decir, que el departamento está haciendo un esfuerzo importante, está invirtiendo muchos recursos para que haya la mayor equidad posible. Pero esto no quiere decir que tengamos que tener en todos los sitios de todo. Porque con eso lo único que haríamos sería poner en peligro la propia atención de los ciudadanos, su calidad *[corte automático de sonido]* ... y, por supuesto, poner en peligro la sostenibilidad del Sistema Público de Salud, que ya nos está suponiendo un esfuerzo económico muy importante.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada interpelante, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Y gracias al señor Celaya, porque en su consejería han hecho inicio, mis documentos, señor Celaya, han abierto la carpeta de equidad y allí se han ido a la provincia Huesca, nos ha soltado usted todo lo que creía conveniente y, realmente, no me ha respondido a las preguntas que le había planteado. Me ha hablado de la paz mundial. Y, evidentemente, esta diputada, creo

que no necesita lecciones de geografía como usted ha intentado inculcarme.

Pero, señor Celaya, usted no me ha dicho que va a hacer con las plazas de los profesionales que están sin cubrir que no están dando servicio en nuestra comunidad autónoma. Usted no me ha dicho qué pasa, por ejemplo, con la pediatría de atención primaria en municipios concretos como puede ser Andorra o Caspe. O tampoco me ha dicho qué ocurre con esas plazas que no están cubiertas y que se está demandando por parte de todo el territorio.

Ha hablado de que ofertan las prestaciones de la cartera de servicios. Evidentemente, ofertarlas las ofertan. Lo que pasa es que no están cubiertas, señor Celaya, que esas plazas no están cubiertas y que no llega la asistencia sanitaria. Y eso no es una cuestión de que quizás hagan falta más o menos médicos. Es una cuestión de que el departamento no está gestionando, no está tomando decisiones políticas y que no toma las riendas de la sanidad aragonesa.

Y, por lo tanto, señor Celaya, usted me ha hablado de esa paz mundial, de esa equidad, de esa igualdad, y yo le he hablado de la equidad que estamos persiguiendo como un modelo de gestión diferente, señor Celaya.

Así que, por favor, cierre las carpetas que le ha pasado su propio departamento y, por favor, vamos a hablar de lo que ocurre realmente en la Comunidad Autónoma de Aragón. Yo le he hablado únicamente de las cuestiones que ocurren con la gestión. Pero podíamos hablar también de que en la comunidad, la provincia de Huesca, es la única provincia que no tiene PET-TAC hasta ahora. Veremos cómo van esos procesos de tecnología a lo largo de los próximos meses. Pero es la única provincia de todo el Estado español que no tiene PET-TAC. Por favor, señor Celaya, hableme de esta gestión. Hableme también de cómo van a tratar estas carencias en el sistema público.

Y también podemos irnos a las carencias que hay en materia de infraestructuras. Vayámonos, por ejemplo, al Centro de Salud de Broto. El Centro de Salud de Broto, que se encuentra en una planta baja, que se encuentra en un edificio comercial, en una bajera, en una estructura ínfima. Por lo tanto, señor Celaya, ¿para ustedes eso es equidad? ¿O vamos a dejar que el Centro de Salud de Broto sea una paz mundial, también, como ha planteado?

Vámonos a otro lugar. Vámonos a Lafortunada. Vámonos allí y vemos que el centro de salud también es una estructura cedida por la central térmica y que, por lo tanto, señor Celaya, tampoco reuniría esas condiciones de equidad.

Son diferentes variables, como pueden ser el espacio, que son inadecuados o que realmente presenta grandes deficiencias. Y ustedes, señor Celaya, no están haciendo nada al respecto para que las infraestructuras sanitarias veamos que también cubren lo que la ciudadanía y los profesionales están demandando.

Y con estas mismas variables, nos vamos a Teruel, nos vamos a Calatayud, nos vamos a Alcañiz, nos vamos al sur de Zaragoza, y vemos como su gestión y las infraestructuras que ustedes van a poner en marcha pues parece que no se cubren.

Señor Celaya, localidades pequeñas, poblaciones pequeñas, pueblos que se están muriendo y que usted

des no están prestando servicios. Pueblos con muchísimas personas mayores y que, evidentemente, vemos cómo están alejados de los centros urbanos.

Señor Celaya, cuando le hablaba de las tarjetas sanitarias, no le estaba hablando como usted me ha dicho de esa igualdad que tienen que crear cambiando o transportando la población, no. Están manteniendo centros de salud que realmente deberíamos de plantearnos si potenciarlos o no, como se está haciendo. Si realmente es rentable para nuestra comunidad autónoma, tanto económica como políticamente, mantener determinados centros de salud o potenciar otros. Ustedes deberán hacer, por lo tanto, una potenciación, una priorización de los servicios públicos y ver realmente en este mapa de desigualdades que se nos plantea en Aragón si merece la pena gestionar como están gestionando.

Porque, señor Celaya, nosotros hemos hablado muchas veces aquí de las infraestructuras de la ciudad de Huesca, como pueden ser el Centro del Santo Grial, el Perpetuo Socorro, esas urgencias del Hospital San Jorge que no se tenían que haber construido de la manera que se han construido. Y ustedes lo que han hecho ha sido poner empeño en el Centro de Salud de los Olivos, y, aunque no se incluya en estos próximos presupuestos, sí que se incluye en ese Plan plurianual de infraestructuras. Por no hablar del antiguo o viejo Hospital de Teruel, el Obispo Polanco, que es el más viejo de toda España.

Señor Celaya, hableme de gestión, no me hable de la paz mundial. Hableme de las infraestructuras sanitarias, no me hable de la paz mundial. Hableme del plan de recursos humanos que ustedes anuncian a bombo y platillo, pero que luego no se pone en marcha. Y hableme, por favor, de aspectos serios y no venga [*corte automático de sonido*]... aquí a darme lecciones de aquello que lleva escrito en los papeles.

Muchas gracias, señora presidenta, presidente. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Bien, diputada Cabrera.

Duplica y cierre del señor consejero de sanidad.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señor presidente.

Señora Cabrera, empezaré por el final. Centros de la provincia de la ciudad de Huesca. Mire, le voy a dar algunos datos para que usted sepa. Torremolinos, un pueblo que no sé si usted conoce, tiene cincuenta y cinco mil habitantes, tiene dos centros de salud. Alcalá de Guadaira, sesenta y tres mil habitantes, tres centros de salud. Granollers, cincuenta y nueve mil habitantes, dos centros de salud. Barrio de Delicias de Zaragoza, ciento nueve mil habitantes, tres centros de salud.

Entonces, ya vale con los centros de salud de Huesca. Creo que está Huesca, lo he dicho muchas veces, suficientemente dotada de centros de salud. Para una población de cincuenta mil habitantes, escasamente, tiene cuatro y aun quieren tener otro. Entonces, vamos a dejarnos de enfrentar unos pueblos con otros.

No sé qué quiere decir con eso de que valore si es eficiente tener algunos centros abiertos. No sé si está planteando que en algunos pueblos que vive poca gente cerremos el centro de salud. Eso me ha parecido

entender. Pero, vamos, eso no va a ser la política de este departamento.

Y le voy a decir otra vez datos de esfuerzo que estamos haciendo.

Mire usted, en el Centro de Salud de Sariñena, se pasa consulta en pueblos dos veces a la semana con sesenta y tres habitantes. En Hecho, en pueblos con trece habitantes, se va el médico un día a la semana. Atendemos pueblos en Berdún con cinco, veintidós, otro con veinticuatro, otro con cincuenta y uno y otro con nueve.

Tenemos puntos de atención continuada, puntos donde hay un médico las veinticuatro horas del día, en muchos pueblos con una actividad que es la que es, pero que, sin embargo, hay que mantener. Por ejemplo, Canfranc tiene una media de 3,5 atenciones de urgencia al día. Y para eso tenemos un médico las veinticuatro horas del día allí presente. En Hecho tenemos 2,99 urgencias al día o en Berdún 3,99.

Esto, si fuéramos a eso que usted dice, a la eficiencia, pues habría que cerrarlos. Pero, vamos, me gustaría oír lo que dicen sus compañeros, sus círculos de esa zona del Pirineo, si se me ocurre plantear que vamos a quitar la atención continuada en estos pueblos.

¿Qué quiero decir con esto, señora Cabrera? Que estamos haciendo un esfuerzo importante por defender la equidad. Porque todos en los pueblos de Aragón, ya lo dije, hay setecientos ocho consultorios en pueblos muy pequeños, donde todos los días o por lo menos dos veces a la semana, va el médico a pasar consulta. Y eso es apostar por el medio rural y eso es mantener la equidad.

Respecto a las plazas que no se han cubierto, pues le voy a dar datos, porque usted no se ha creído lo que yo le he dicho. Mire usted, en el Hospital Sagrado Corazón de Huesca, ya que hablábamos de Huesca, se ha cubierto una plaza de radiólogo que estaba vacía hace tres años. En el Hospital San Jorge de Huesca, hemos pasado de tener tres hematólogos a cinco, de tres dermatólogos a cuatro. Se ha cubierto la endocrinología con tres, la neumología con cinco y digestivo, con ocho, que nunca habían estado completos. Es destacable, también, que se ha cubierto la plantilla de anestesia, trauma, pediatría y urgencias, en San Jorge de Huesca.

En el hospital de Barbastro han mejorado la mayoría de los servicios y hay que destacar cómo algunas plazas de ginecología que llevaban muchos años sin cubrirse, se han cubierto después de este traslado.

Es decir, que el departamento está trabajando, a pesar de que usted no se lo cree, y ha cumplido y está poniendo en marcha ese Plan de recursos humanos y ha conseguido mejorar la situación.

¿Qué sigue habiendo problemas? Efectivamente. No tenemos pediatras para cubrir todas las plazas de pediatría en atención primaria. Pero yo no puedo sacar los pediatras de una chistera. Estamos intentando que se formen más plazas de pediatría a nivel nacional. Y estamos intentando que desaparezca esa diferencia que existe en estos momentos entre la pediatría del hospital y la pediatría de atención primaria. Porque, si no, la de atención primaria es poco atractiva para los profesionales.

Pero, mire usted, estamos también desarrollando las tecnologías de la información que en estos puntos tan

alejados, concretamente del Pirineo —y usted lo sabrá porque ahora ha viajado por allí— pues Barbastro es uno de los líderes a nivel europeo en la puesta en marcha de las tecnologías sanitarias que nos está permitiendo atender desde el Centro de Salud de Barbastro a poblaciones muy lejanas, viendo el dermatólogo las lesiones que le presenta el médico de familia, a través del Skype o a través de otros medios. Por lo tanto, estamos intentando compensar esta actividad.

Y, en cuanto al Centro de Salud de Broto o al Centro de Salud de Lafortunada, hombre, Lafortunada ya sé que no le gusta porque está en un antiguo edificio de una central eléctrica que a ustedes no les gusta mucho. Pero es el centro que lleva ahí toda la vida funcionando.

Y yo ya dije, primero, vamos a hacer que los centros que hay funcionen. Vamos a cumplir los compromisos de Alcañiz y de Teruel y después iremos haciendo los centros de salud según nos permitan los presupuestos. Este año, y gracias a su generoso apoyo, ha aumentado mucho el Plan de inversiones y espero que, por fin, podamos empezar las obras de Alcañiz y que podamos iniciar algunos centros de salud.

El centro de Broto lo conozco perfectamente. Tengo allí un lugar de veraneo y, bueno, no es un local comercial. Era un local que hizo el ayuntamiento para el centro de salud y para un centro de ancianos, lo que pasa es que el centro de ancianos, como no era rentable, acabaron convirtiéndolo en un bar abierto [*corte automático de sonido*]... y cuando se pueda, pues se mejorará. Pero en estos momentos...

El otro día el PAR reclamaba que nos habíamos olvidado de los centros de la margen izquierda. Otros reclaman el Hospital de Alcañiz y están... Lo que no podemos hacer es crear enfrentamientos entre los municipios y entre los ciudadanos.

Este consejero tiene el compromiso de mantener la mayor equidad y dar el mejor servicio a todos los ciudadanos. Pero, lógicamente, hay que ser cautos en los recursos, son los que son y lo que hay que hacer es intentar utilizarlos de forma razonable y en aquellos puntos donde es más necesario, no enfrentar a unos ciudadanos con otros.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Dieciocho: interpelación relativa a los equipamientos comerciales de Aragón y el plan general que los desarrolla, formulada a la consejera de Economía, por la diputada del Grupo Parlamentario Popular que ya accede a la tribuna, doña Dolores Serrat Moré.

Interpelación núm. 51/17, relativa a los equipamientos comerciales de Aragón y el plan general que los desarrolla.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, a quien nos acompaña desde la tribuna, y buenos días, señora consejera. Y hoy, posiblemente, unos buenos días nada retóricos. Porque entiendo que, a la vista de las noticias publicadas en relación al cierre de la central

térmica de Andorra, usted, como todos nosotros, tiene que estar preocupada como poco y me imagino que, además, ocupada.

Quiero aprovechar también ese primer minuto también para tenderle la mano del Partido Popular, para trabajar en este tema, en aquello que sea mejor para los intereses de Aragón. Y de la misma manera, mostrar nuestra solidaridad con los trabajadores, los familiares, de la central térmica de Andorra y con todos los habitantes, tanto de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, como de Teruel, como de Aragón.

Dicho esto, y yendo al tema de la interpelación, la planteamos para hablar de la evolución del Plan general de equipamiento comercial de Aragón. Porque entendemos que esta es una herramienta fundamental para el diseño de la política comercial aragonesa. Es cierto que hemos hablado de comercio en numerosas ocasiones en esta legislatura, pero casi siempre centrándonos en temas puntuales. Y la última vez fue ayer mismo.

De estos debates ya se puede llegar a la conclusión de que a todos nos preocupa la política comercial, que todos apoyamos al pequeño comercio y defendemos su necesidad en nuestro territorio, que todos valoramos el esfuerzo que se hace de los comerciantes para prestar un servicio de calidad y de forma eficaz y eficiente. Pero igual de cierto es que quedó claro que discrepamos en el cómo.

Y aquí sí que hay dos visiones muy contrapuestas. Unos que este apoyo pretenden hacerlo eliminando la competencia, restringiendo la libertad de empresa y poniendo límites a algunos modelos comerciales.

Otros queremos hacerlo mejorando la competitividad de los que tienen más dificultad, de los que son más vulnerables a los rápidos cambios en los que se mueve la actividad comercial. En definitiva, defendiendo el papel de la administración en la ordenación de la actividad comercial, inspirado en la legalidad y en la realidad, buscando el mejor servicio en términos de calidad, eficacia y eficiencia, y siempre de forma favorable a los intereses generales y al desarrollo y crecimiento económico aragonés.

Me gustaría pensar —y estoy convencida de que así es— que usted se encuentra entre los segundos y que en esto coincide con los planteamientos del Partido Popular. Y me gustaría pensar que, más allá de cumplir con el imperativo legal, usted quiere favorecer y facilitar el desarrollo de la actividad comercial de aquellas personas que se sienten capaces de emprender y generar empleo. Y hacerlo, como ha sido siempre, desde el consenso y desde la búsqueda del equilibrio, haciendo compatible el deseo y el equilibrio entre el ejercicio de la libertad de establecimiento y prestación de servicios, con la protección del interés general y del pequeño comercio.

Le decía que, desde el punto de vista comercial, el comercio es un sector muy dinámico que cambia rápidamente con el tiempo y muy sensible a los cambios coyunturales. Y no se puede negar que la crisis, sobre todo la crisis desde el año 2008, el sector comercial lo ha pasado realmente mal. Pero no solo le ha afectado la crisis, sino que también ha afectado, e intensamente en el sector comercio, el arraigo de las nuevas tecnologías y los nuevos modelos comerciales. Y, sobre todo, el comercio *online* hoy está cambiando la forma de

compraventa y la forma de acceder los usuarios a los bienes que necesitan.

De la misma manera, está claro que en política comercial, siempre, hasta la actualidad —y espero que siga así en el futuro—, tanto los gobiernos de PSOE-PAR como de PP-PAR han trabajado buscando el consenso. Un consenso no solo con los representantes del sector, sino también entre los distintos grupos políticos. Y fruto de este consenso fue el Plan general de equipamientos comerciales aprobado en el año 2001. Fruto de este consenso fue su primera revisión en el año 2005. Y fruto de ese consenso fue su segunda revisión en el 2014.

Creemos y estamos convencidos de que los objetivos generales y los planes de acción contemplados en el plan de 2014 siguen vigentes, que sus objetivos de buscar el equilibrio entre la distribución territorial equitativa de los establecimientos comerciales, la modernización comercial y los nuevos sistemas de venta y la definición clara de los planes de acción sigue siendo necesaria.

Dentro de los planes de acción, figuran como fundamentales el apoyo a la competitividad de las pymes, el fomento y gestión del conocimiento, el apoyo al comercio rural, el apoyo a las entidades locales para el urbanismo comercial y los planes locales de comercio o las ayudas para inversiones o gastos extraordinarios.

Pero en esta segunda revisión se refuerza también el papel del Observatorio Aragonés de Comercio, dándole una nueva función, que es, precisamente, la del seguimiento y evaluación del plan general. Y en este sentido es donde quiero yo dirigir las preguntas en este momento.

¿Cree, consejera, que el plan general de comercio aprobado en el 2014 sigue siendo una herramienta importante en el diseño de la política comercial de Aragón? ¿Cree que los objetivos y los planes de acción que allí se fijan deben de seguir siendo impulsados? ¿El Observatorio Aragonés de Comercio ha cumplido y ha realizado esa nueva función de seguimiento y evaluación del plan y ha elaborado algún informe anual? Si lo ha hecho, ¿este informe es público? Yo le digo que lo he buscado y no lo he encontrado. Si no lo ha hecho, ¿considera que debería de ser interesante que lo haga? ¿Entiende que desde el Observatorio Aragonés de Comercio, para dirigir nuevas líneas de acción es necesario este informe? ¿Y cree usted que ese papel que se le daba al Observatorio en el año 2014 es importante?

Todos sabemos que, en relación al observatorio —que usted preside—, en abril del año 2016 se modificó su composición, ampliándola a otros representantes, algo que nosotros consideramos también positivo. Por lo tanto, su papel de órgano de consulta y de participación está claro. Pero me gustaría saber cuál es su opinión con respecto a esa nueva función que se le daba a partir del 2014 y que permita ese nuevo diseño, esa reactualización de lo que es el plan general. Como usted bien sabe, el plan tiene una vigencia indefinida y que, por lo tanto, su modificación, su revisión siempre vendrá de la mano de los informes que se hagan del observatorio. Me gustaría, por tanto, en esa primera intervención conocer su opinión.

Y se me olvidaba, quizá la última pregunta: ¿cree que se está cumpliendo con los objetivos y los planes de acción recogidos en el Plan general de comercio?

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien.

Muchas gracias. Respuesta de la señora consejera por igual tiempo tasado, doña Marta.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Muy buenos días, señora Serrat.

Permítanme que comience, al igual que lo ha hecho la señora Serrat y en la misma línea, por mostrar desde luego la solidaridad pertinente a todos los directamente afectados por la noticia, que no oficialidad —todavía, al menos—, de cuanto ayer por la tarde se publicó. La misma solidaridad, tengo que decirles, que venimos manifestando los veintidós meses de la actual legislatura.

Y tengo que decirle, señora Serrat, que representando al Grupo Popular, la mano tendida que esta mañana aquí ha manifestado hacia el Gobierno de Aragón se agradece en cualquier ámbito, pero, créame, señora Serrat, no ha cambiado por esta publicación nada desde la publicación de la directiva que marca un plazo hasta 2020. Lo único que ha cambiado es la configuración del Gobierno de Aragón.

Agradeceríamos, sinceramente, desde el Gobierno de Aragón, que cuanto nos traslada a nosotros, que esa preocupación que dicen tener, se la trasladen, por favor, al ministro de Energía y Agenda Digital y al presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy. *[Aplausos.]* Porque, más allá de solidarizarnos y tender también la mano del Gobierno de Aragón, a la del Gobierno de España, no está en nuestras manos el poder arropar que la decisión final y oficial, en su caso, cuando se produzca, de Endesa y Enel, sea distinta a lo que ayer vimos publicado. Por lo tanto, hagan el favor. Nosotros se lo trasladaremos desde el Gobierno de Aragón. En la misma línea pido que actúen ustedes desde el Partido Popular en Aragón.

Y, volviendo al tema que centra la interpelación que usted presentaba, decir, también en primer lugar, que, claro, señora Serrat, ¿cómo no vamos a discrepar también en esta cuestión? Habrá otras en las que pensemos lo mismo, pero discrepamos desde luego en el cómo. Y usted misma lo ha dicho desde esta tribuna. Lo cierto es que da gusto poder discrepar y debatir cuando nos escuchamos y cuando atendemos al ordenamiento jurídico.

Probablemente, no va a encontrar, ya le digo, a lo largo de la legislatura que quien en esta configuración del Gobierno de Aragón representa por competencias departamentales al comercio, defienda la libertad absoluta, esa liberalidad en este sector. No, señora Serrat. Lo que sí creo que usted conoce bien por todas y cada una de las veces que el comercio ha centrado nuestros debates, sí, trato, trata el Gobierno de Aragón, de trabajar al menos para conseguir —ojalá fuera así— ese consenso a base de cesiones. Pero, sobre todo, el equilibrio que es el que prima en todas las decisiones de comercio atendiendo, sobre todo, a cuanto usted también ha mencionado, que no solamente hablamos de distintos perfiles en cuanto a la actividad comercial por tamaño de cada una de las empresas, sino porque hubo una irrupción ya hace unos años que va creciendo a la velocidad del rayo y

es el comercio electrónico. La realidad es distinta. Por lo tanto, el equilibrio debe favorecer —ojalá, arropado por ese consenso— ese buen final en todas las decisiones y acciones que llevemos a cabo.

Poner límites a la libertad es cuanto decía usted en cuanto a opiniones o puesta en práctica de lo que consideramos que es mejor para el comercio, discrepamos. No lo llamaríamos poner límites. En muchas ocasiones tengo que decirle que los límites ya no vienen por las creencias, ideología o las opiniones de quien esté en cada uno de los gobiernos con competencias en la materia, sino precisamente las limitaciones vienen por normativa. Ayer mismo, hace unas horas, hablamos aquí de comercio. Señora Serrat, en el número de festivos de apertura, tenemos una limitación, y ahí sí nos gustaría todavía que fuese mayor. Tengo que recordárselo, tenemos en esta comunidad el mínimo de días posibles por ley de quien tiene las competencias básicas, el Estado: diez días. En cuanto al resto de acciones, nos vemos supeditados, en muchas ocasiones, a cuanto desde el Estado, desde el gobierno central, se nos dicta en cada una de las normativas con competencias exclusivas por parte del gobierno central en esta materia.

Hablábamos de la interpelación, y usted me solicitaba información acerca de la política general en el ámbito de los equipamientos comerciales. Y tengo que remitirme también a las competencias en este aspecto, que eran, en muchas ocasiones, limitadas, como digo, por las competencias estatales, y sí tengo que referir una vez más al artículo 71 de nuestro Estatuto de Autonomía, en el cual vienen recogidas las que son competencias autonómicas.

Y recuerdo que se refieren, comprenden la regulación de la actividad comercial, incluidos los horarios y equipamientos comerciales, respetando la unidad de mercado, así como la regulación administrativa de las diferentes modalidades de venta, con especial atención a la promoción, al desarrollo y a la modernización del sector.

En el ámbito concreto de una de estas competencias, del equipamiento comercial, lo que comprende nuestra legislación propia, la aragonesa, es que el plan general para desarrollar el mismo, para planificar —inicialmente así se hablaba— el mismo tiene un objetivo fundamental, el de establecer las directrices para poder adecuar el equipamiento comercial a las necesidades.

Y así lo refleja nuestra normativa de consumo y compra de los residentes en los distintos municipios y comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Estamos hablando de una ley del año 1989, en concreto de la 9/1989, de 5 de octubre, y, como usted bien ha recordado, desde ese momento, desde esa normativa y su aprobación hasta la actualidad, esas necesidades, como el propio comercio, como la propia realidad socioeconómica, han cambiado y mucho.

Se elaboró al amparo de esta norma el primer Plan general de equipamiento comercial en el 2001. Se trabajó en un plan de acción en el 2010, y no fue, para nuestro gusto con cierto retraso, puesto que el dinamismo en toda esa evolución y en todos esos cambios, había ido evolucionando a una gran velocidad, no fue hasta el 2014, cuando se produjo la segunda revisión.

Lo cierto es que en los años previos a ese 2014 hubo una gran cantidad de modificaciones normativas estatales que afectaban al comercio. Por lo tanto, y antes circunstancias y esas limitaciones por parte del entonces Gobierno de Aragón, ese Plan de equipamiento comercial, ese plan general, casi se vio reducido por necesidad a una serie de acciones centradas, fundamentalmente, en la promoción.

Sí que es cierto que se planteó de forma paralela a todo el trabajo de revisión un reforzamiento del Observatorio Aragonés del Comercio. Se planteó que llevaría el seguimiento del propio Plan general para el equipamiento comercial en Aragón. Pero, desde luego, lo que quedó patente es que con esta revisión ya este nuevo plan carecía de todo vestigio anterior de planificación y, como le digo, venía concentrado en la promoción.

Cierto es que en todos estos años esas necesidades de los consumidores y residentes en nuestra comunidad autónoma han cambiado vertiginosamente, y no es menos cierto que los destinatarios fundamentales del conjunto de líneas de acciones que el esqueleto del plan general tiene también han ido cambiando por cuestiones fundamentalmente económicas, aparte de sociales.

¿La crisis afectó al sector? Obviamente, claro que afectó al sector. A este sector, al del comercio, también. Un plan general ni puede rescatar al sector comercial de los avatares de esta dura crisis ni, desde luego, puede un comercio pensar que por este plan de equipamiento, sea cual sea —a lo largo de su existencia— el momento, puede permitirle resurgir. Pese a que el conjunto de las acciones de ese plan general se diseñó para ser un conjunto de ayudas o subvenciones directas a fondo perdido. No puede un comercio pensar que puede sobrevivir a base de subvenciones, sino que un comercio lo que quiere, pretende y necesita para sobrevivir es vender, señora Serrat.

También ha cambiado, y eso hay que reconocerlo, es patente es público y no nos oír desde el gobierno decir lo contrario, que hay un nuevo escenario, y es el presupuestario, no exclusivo del Gobierno de Aragón, también del resto de instituciones, entre otras, los ayuntamientos destinatarios de algunas de las líneas de acción recogidas en el plan.

Y que todo este nuevo escenario hace que se mermen conjuntamente todas las disponibilidades y las capacidades presupuestarias institucionales que han hecho que también vea este plan general, el conjunto de acciones, una merma en cuanto a la cantidad destinada —es obvio—, pero, sobre todo, ha hecho que trabajemos *[corte automático de sonido]* ... —termino ya, señor presidente— en algo que, al igual que en otros ámbitos, nos toca en estos momentos llevar a cabo, optimizar. Con menos recursos tenemos que tratar y buscar ser más eficientes en el ámbito comercial, en el ámbito de los destinos de los recursos públicos y ver con ese seguimiento —que si bien es cierto que no puede ser del observatorio porque objetivos clarificados como tales, la revisión del 2014 no los tenía para poder evaluar y llevar un seguimiento— sí hemos analizado para ver qué es primordial y prioritario con las disponibilidades presupuestarias actuales.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Réplica de la señora diputada interpelante, señora Serrat.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Señora consejera, me va a permitir que empiece diciendo que, aunque lo ha dicho con muy buen tono y hasta le diría con cariño, tiene usted la costumbre de morder siempre la mano que se le tiende.

Efectivamente, lo que tenemos que hacer en Madrid lo haremos. Sabemos que la política relacionada con la minería no solo depende del Gobierno de España, sino que le trasciende, incluso, en la Unión Europea. Pero, claro, ahora me obliga a decirle que quien realmente vendió la minería fue el gobierno del señor Zapatero. Por lo tanto, no entremos en ese terreno, que no es en el que yo quería hoy entrar. Y, cuando le he tendido la mano, se lo he dicho desde el convencimiento de la necesidad que tenemos en Aragón de hacerlo.

Me ha parecido de su intervención deducir que en materia de comercio, por lo menos en lo básico, que es el ajuste a la legalidad y a la realidad, coincidimos, que es verdad que podemos tener posiciones distintas, pero también es verdad que, a la hora de la verdad en materia de política comercial, quien le ayudamos siempre son aquellos partidos a los que menos nos quiere. A usted le pasa muchas veces aquello de que el corazón tiene razones que la razón no entiende. Y tiene que apoyarse en quien no le gustaría apoyarse.

Señora consejera, yo no le hablaba hoy ni de competencias ni de equipamientos comerciales. Le hablaba del Plan general de equipamientos comerciales de Aragón, que, hasta donde yo sé, sigue vigente. Alude a la evolución y seguimiento del Plan general, léalo, que también yo lo he leído. Y la verdad es que en esta materia la conclusión a la que he llegado, y puede que esté un poco torpe, porque he estado muy atenta, pero me ha dado a entender que no se va a desarrollar ese plan, que la coyuntura presupuestaria no se lo permite. Corrijame, porque eso es lo que yo he entendido y no sé si eso es lo que me ha querido decir, y que estaban trabajando, buscando formas más eficientes de promoción de la política comercial. Eso es lo que me ha parecido entender. Si esto es así, yo le diría que si el plan en estos momentos no se adapta a la realidad tiene herramientas y mecanismos para cambiarlos.

Yo lo que creo que pasa, señora consejera, es que en estos momentos el comercio, el sector comercial, no es prioritario para el Gobierno de Aragón, y eso se traduce en los presupuestos.

La pasada legislatura, y lo decía el señor Aliaga contestando a un diputado del Partido Socialista, pese a las restricciones presupuestarias, pese a todas las dificultades, el presupuesto de comercio no se rebajó, no se recortó, porque se creía que es un sector prioritario y un sector estratégico para Aragón, no solo para la economía sino también para la vertebración del territorio.

Y, señora consejera, yo creo que en comercio se pueden seguir haciendo muchas cosas, siguen pendientes muchos temas que se demandaban desde el sector y que se nos demandaban también desde los grupos políticos: la facilitación de la financiación y la liquidez de los comerciantes, las modificaciones fisca-

les, y aquí voy a aludir al diputado socialista señor Becerril, que le pedía al señor Aliaga y al Gobierno de Aragón en aquel momento bonificaciones y reducciones de los impuestos en el tramo autonómico, justo lo contrario de lo que han hecho, que le pedía apoyo para el comercio rural, ayudas que han desaparecido, que le pedía apoyo a los centros comerciales que ya están abiertos y que en estos momentos en muchos casos abocados al cierre, y no se ha hecho.

Siguen pendientes varios debates en el Observatorio Aragonés de Comercio que usted preside y que también son importantes: la lucha contra la morosidad, los márgenes comerciales, etcétera, que son importantes, y creo que quedan por definir nuevas estrategias y nuevas medidas, adaptándose a nuestra realidad.

Y le voy a dar alguna idea. Quizá, quizá, y solo es una sugerencia, puede ser útil hacer un registro de franquiciadoras y de franquiciados en Aragón, para evitar errores en la información y en la interpretación y, si usted, leo, en la prensa se dará cuenta, como se confunde con mucha facilidad lo que es una franquicia, lo que es una empresa franquiciadora y lo que es un franquiciado, y hoy se vuelve a confundir esto precisamente cuando se dice que la modificación que se hizo permite abrir a las franquicias.

Segundo lugar, yo creo que se pueden elaborar nuevos programas y, por ejemplo, trabajar junto con el departamento de turismo y hacer un programa conjunto de turismo y compras en Aragón puede ser importante, y utilizar las nuevas tecnologías por este fin, con ABS de compras, de cuestiones propias de Aragón sería importante.

Yo creo, señora consejera, que tiene mucho trabajo por hacer y estoy segura de que lo hará, y, en un tema en el que siempre ha habido consenso, espero que siga trabajando para ello.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señora presidenta.

Señora Serrat, solo le diré que cuando tiene que hacer en el ámbito de la minería el Grupo Popular ya tarda en hacerlo, le rogamos que acelere, cuando tiene que hacer, yo no muerdo ninguna mano tendida, pero diríjalo hacia dónde corresponde y tienen entre sus posibilidades, el hacer algo.

Vera, usted, sentencia que el comercio no es un sector prioritario para el Gobierno de Aragón. Es mucho decir, lo dice usted. Le podemos garantizar, le puedo garantizar, que en ningún caso es así, lo que le he recordado es que usted se remonta a tiempos anteriores en los que las disponibilidades presupuestarias, creo que usted es plenamente consciente, no son ni por mucho las mismas, y le he comentado en la anterior intervención que dadas las disponibilidades presupuestarias cuanto nos ha tocado hacer es realizar un análisis, seguimiento, cuando llegamos desde luego, en el 2015, insisto, no se había llevado a cabo por parte del observatorio, pero es que tampoco se puede llevar a cabo un seguimiento, una valoración de un plan o de una, un conjunto de acciones destinadas fundamental-

mente a la promoción que no tienen objetivos, ¿cómo hacemos el seguimiento? ¿Mediante opiniones?

Pero veré, en ese trabajo de la optimización, le tengo que garantizar que de cara al destino dentro de nuestras disponibilidades presupuestarias, sí, insisto, analizamos cómo a lo largo de los años, no en estos últimos precisa y exclusivamente, se ha ido llevando a cabo todas estas acciones y todas estas cuantías y lo que le puedo garantizar es que nuestra creencia es que no es tanto cuestión presupuestaria de cantidad como de calidad.

Veré, el principal destino el 80% prácticamente de las ayudas desde que existe en esta comunidad Plan general de equipamiento comercial, que es por lo que usted me ha interpelado, se lo recuerdo, iba dirigido a las asociaciones y al pequeño comercio, más del 80%.

Y, en referencia a la primera de las líneas de acción del Plan de equipamiento comercial, del Plan general, ya en el año 2010, cuando se aprobó, le recordaba el Plan de acción 2010, como un paso previo a la revisión de 2014, se valoraba por un lado el fomento del asociacionismo, fomento, que no proliferación, pero ya en aquel entonces se cuestionaban las estrategias en materia de calidad; había también cuestionamientos sobre la formación, puesto que había diversos y diferentes organismos distintos que ofrecían formación sobre esta actividad y se cuestionaba ya en el 2010 la figura del gerente, no por cuanto hacía, sino porque la propia proliferación de asociaciones al respecto y gerentes hacían que su papel, su coste, la propia financiación del Gobierno de Aragón, que empezó siendo del 50% del coste de los gerentes, y con el crecimiento de las asociaciones no solo se multiplicó el número de gerentes, sino que además creció en los peores años de la crisis, la financiación del Gobierno de Aragón, llegando a ser un 80% del dicho coste. Vimos que, si de verdad creemos en el desarrollo del Plan general, debemos destinar nuestras posibilidades a la promoción, que no a la proliferación del asociacionismo, y trabajamos por optimizar esas acciones, por llevarlas a cabo y, sobre todo, trabajamos, porque todas esas asociaciones que tanto proliferaron se dediquen a la integración, que pongamos todos el acento, y ojalá fuera por consenso, en las acciones de dinamización, las formativas se han ido llevando a cabo.

Respecto al pequeño comercio y a cuantas acciones tenían como destinatarios los ayuntamientos, pues veré, no es solamente cuestión presupuestaria, es que desde los propios ayuntamientos, también por la realidad presupuestaria que ellos ahora mismo viven y padecen en muchos casos, no se nos presentan esas necesidades para llevar a cabo.

Por lo tanto, claro que convivimos con el Plan general y su revisión del 2014, claro que creemos en el Observatorio Aragonés del Comercio y en el reforzamiento de su papel, pero las circunstancias son distintas y optimizar no conlleva el dar ayudas a fondo perdido, así no sobreviven los comercios, eso es lo que creemos, señora Serrat; pero, vamos, al hilo de todas las enmiendas que usted ha presentado, sí que hemos visto que quería potenciar el comercio, pero, claro, lo que le ha pasado, señora Serrat, y yo lo comprendo, es lo que nos pasa a el Gobierno de Aragón, no es solamente lo que queremos, es de dónde lo sacamos.

Y al presentar usted las enmiendas, todos estaremos de acuerdo en que nos gustaría tener más para destinar a el comercio, al ver el origen de sus enmiendas, de dónde quitamos el dinero, usted se carga el Plan renove de electrodomésticos, que estará en energía, pero también, va dirigido fundamentalmente al comercio, y desde luego se carga una serie de partidas, lo digo así directamente, del capítulo *[corte automático del sonido]*... son la mínima expresión para el normal funcionamiento del departamento, y usted lo debería conocer de primera mano, ¿así salvamos el comercio?, ¿cargándonos desde luego otras cuestiones necesarias y fundamentales? Pues creo que no, son tiempos de dificultades presupuestarias, eso es innegable, y tiempos de optimización.

En esa optimización, señora Serrat, sí quisiera contar con esa mano tendida, con esa, desde luego, ayuda en búsqueda de ese consenso; no son cuestiones ideológicas, es cuestión de priorizar conjuntamente al sector del comercio, y la mejor de las formas no es dar ayudas a fondo perdido, por las circunstancias y, aunque hubiera dinero, señora Serrat, créame que las acciones también serían distintas.

Finalizo, sí leo la prensa, señora Serrat, pero no creo que sea una confusión entre franquiciados y no franquiciados, aquí la confusión generada es que está el acento en los trescientos metros cuadrados, y que todo comercio de menos de trescientos metros cuadrados podría abrir cuando quisiera desde el 13 de julio de 2012; ayer aquí, en esta sede, no cambiamos absolutamente nada. Gracias por recordármelo, porque me da pie a que una vez más, trate, trate de aclararlo, no es cuestión...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): ... de ideología en comercio, sino de conocimiento de ordenamiento jurídico.

Gracias, señora presidente. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la pregunta relativa de las políticas de cooperación al desarrollo, formulada al consejero de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Marín, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 710/17, relativa a las políticas de cooperación al desarrollo.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón no apoya presupuestariamente las políticas destinadas a la cooperación al desarrollo?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Marín, el gobierno apoya los proyectos y las políticas destinados a la cooperación.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora Marín, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues no, señora consejera, yo lamento contradecirla, pero ustedes no apoyan las políticas destinadas a la cooperación al desarrollo.

Mire, señora consejera, podríamos hablar de compromiso, de compromiso y de realidad, de lo dicho y de lo hecho, incluso de la verdad y de la mentira, de coherencia política y de sus consecuencias.

Pero, antes de hablar de todo eso, hablemos de cifras, y empecemos por el año 2012, y hablemos de unos presupuestos inamovibles, inamovibles, en cooperación al desarrollo durante cuatro años, a pesar de que los ingresos eran menores, a pesar de que se contaba con mucho menos dinero por una profunda crisis económica, a pesar de la realidad que en aquella época atravesamos y a pesar de que esa realidad nunca fue real para ustedes, y hablemos de coherencia política y de compromiso de un gobierno, el anterior, que, a pesar de todo eso, de esa realidad irreal para ustedes, cumplió sus compromisos con cooperación al desarrollo durante cuatro años, y hablemos de después, y hablemos de incoherencia política, de desajuste presupuestario entre lo dicho y la realidad.

¿Recuerda lo que decían ustedes? No seré yo quien se lo traiga a la memoria, puesto que creo que es mucho más honrado que lo haga usted misma. Y hablemos de 2016 y de una bajada drástica de la partida presupuestaria destinada a las políticas de cooperación al desarrollo, solo subsanadas a través de enmiendas del resto de los grupos parlamentarios. Y hablemos de lecciones no aprendidas y hablemos de que después de todo eso, con unos ingresos muy superiores a los años anteriores nuevamente nos encontramos con una partida presupuestaria en el año 2017, la destinada cooperación al desarrollo, que otra vez ha bajado, y, por no aprender la lección, todavía lo ha hecho más que en el año anterior.

Y hablemos también de enmiendas, que volverán a subsanar su incoherencia política, y devolverán al presupuesto la partida de cooperación al desarrollo en sus términos, no sé si justos o no, pero en sus términos, y hablemos de más cosas, a pesar de que se me acaba el tiempo, de compromiso, de por qué están ustedes ahí, y le recuerdo que perdiendo unas elecciones alcanzaron una serie de compromisos, entre ellos en cooperación al desarrollo, que ustedes no han cumplido.

Señora consejera, podríamos seguir hablando de muchas cosas pero se me acaba el tiempo, podríamos seguir hablando de muchas incoherencias, de muchas faltas de compromiso, de muchas promesas incumplidas y de muchas cosas más, pero ¿sabe lo más curioso de todo? Que hablemos de lo que hablemos con usted, con ustedes, siempre llegamos a una misma conclusión que sus incoherencias, sus incumplimientos, su falta de compromiso conlleva que Aragón pierda, que los aragoneses perdamos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Y concluyo ya señora presidenta.

Señora consejera, hay una diferencia entre estar interesado y estar comprometido, creo saber en qué están interesados ustedes, lo que no acierto a comprender dos años después es con qué están ustedes comprometidos.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Marín, que contradicciones tiene la vida, que usted me haga esta pregunta, cuando pasaron del presupuesto de ocho millones de euros a los dos millones y medio en el 2015.

En materia de cooperación, usted me imagino que conocerá todo lo que estamos trabajando en el plan de cooperación, en la coordinación y trabajo con los grupos que están trabajando en la cooperación aragonesa, en el incremento del presupuesto de la cátedra de cooperación, en el apoyo a la población saharavi, que ustedes no hicieron en el último año de gobierno, como usted sabe, y en la estrategia de educación para el desarrollo.

Pero, señora Marín, le voy a decir, me alegra mucho que me haga esta pregunta y que plantee el compromiso por la cooperación, porque creo que tiene que ser un compromiso de todos, porque, cuando hablamos de cooperación, yo creo que hablamos de valores y hablamos de una sociedad global, solidaria, justa y equitativa, y en eso tenemos que trabajar, en ese plan en el que nos tenemos que comprometer todos desde todos los puntos de vista.

Y, ya que veo que tiene usted, ya que veo que tiene usted esta sensibilidad, que me alegra, que por eso espero que apoyen la enmienda a la cooperación, ya que tiene usted esta sensibilidad, que algo hemos avanzando teniendo en cuenta los recortes que ustedes hicieron a nivel de cooperación, tanto a nivel autonómico como a nivel estatal, le voy a decir, como enseñante que soy, que me gusta mucho que avancemos en los valores, le voy a decir que me alegra mucho, hemos avanzando, pero le voy a pedir otro avance, le voy a pedir otro avance, importantísimo, porque eso nos permitiría incrementar el presupuesto de cooperación.

Le voy a pedir otro compromiso: que ayude a este gobierno para que los recursos que tengamos del Gobierno de España sean superiores, porque le recuerdo, se lo hemos dicho muchas veces, en materia de dependencia, que estamos haciendo un esfuerzo importantísimo, hemos recibido treinta y un millones, cuando hemos gastado doscientos. Y en materia del plan concertado, plan concertado, el Gobierno de España, fíjese llegamos a revivir tres millones, llegamos a recibir...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: ... novecientos cuarenta y dos mil.

Señora Marín, si usted me ayuda a ese compromiso del Gobierno de España, le aseguro que un porcentaje fundamental va a ser para cooperación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa a las declaraciones del alcalde de Zaragoza sobre la regulación del cannabis, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Plantagenet.

Pregunta núm. 354/17, relativa a las declaraciones del alcalde de Zaragoza sobre la regulación del cannabis.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué criterio mantiene el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón con respecto a las intenciones recogidas en las declaraciones realizadas por el alcalde de Zaragoza sobre el cannabis?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Le confieso que no he leído esas declaraciones que su señoría atribuía al alcalde; para mí es una persona experta en derecho, imagino que las habrá hecho con el apoyo de su equipo jurídico y siempre pensando en el bien de todos los ciudadanos de la ciudad.

Comprenderá que desde el departamento no me corresponde opinar sobre posibles ventajas fiscales del cannabis ni sobre legalizaciones de clubs; sí que le digo que nuestra posición como comunidad autónoma es estar alineados con el Plan nacional sobre drogas y, por lo tanto, apostar por el consenso en el ámbito del Consejo Interterritorial.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Plantagenet tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, casi me preocupa más haberle escuchado que no las había leído, porque fueron, desde luego, publicadas en todos los medios de comunicación; el alcalde dijo que la autorregulación del cannabis puede ser un negocio, desde el punto de vista fiscal y la que la criminalización de un sector joven que con su conducta bien informada no hace daño a nadie.

Bueno, esto es un insulto a la inteligencia, yo no voy a entrar, lo que me preocupa es usted, usted callado, en silencio. ¿Usted no es la máxima responsabilidad en salud en Aragón? ¿No es la máxima responsabilidad en salud pública? ¿No es la máxima responsabilidad en preventivo? Tendría que haber salido usted rápida-

mente a la opinión pública porque todo el mundo que ha oído esto ha considerado que ha habido una persona con cierta autoridad como es el alcalde de Zaragoza que ha minimizado, ha tolerado y ha permitido una situación que es una droga ilegal e incentiva al consumo de la gente joven.

Y usted callado, usted en silencio, usted no ha salido a la opinión pública a decir los efectos nocivos del cannabis, cómo se altera las funciones superiores intelectuales, cómo se pierde la coordinación, cómo se pierde la memoria, cómo se altera el sistema de salud mental, cómo se expresa, cómo se expresa [rumores] aquellas personas que tienen brotes esquizofrénicos, se facilita, como evidentemente, están, caen en una dependencia...

La señora PRESIDENTA: Por favor, señorías, guarden silencio.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: ..., cómo jóvenes entre catorce y veinte años, que son los que son habituales consumidores y que empiezan a iniciarse, caen en una habituación que les lleva a la dependencia, pero les lleva a algo más, les lleva evidentemente a no tener posteriormente, a algún porcentaje que quedan, que quedan, atrapados en esa drogadicción, quedan en un porcentaje en que no desarrollan una vida sana y saludable, y usted en silencio, señor consejero; a mí me preocupa que usted, que es el consejero de Salud pública, y consejero, no diga nada, y, es más, el Plan nacional de drogas dice que el 70% tienen los jóvenes fácil acceso al consumo, y se ha visto...

Señora presidenta, pediría un poquito más de tiempo porque no me dejan hablar.

La señora PRESIDENTA: No se preocupe, señora Plantagenet, no se preocupe.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Vamos a ver, señor consejero, se ha visto que las comunidades autónomas que se han permitido esos clubes cannábicos, se ha visto cómo se han incentivado el consumo y ha aumentado, porque los jóvenes tienen fácil acceso; cuando verdaderamente se minimizan los riesgos y parece que no pasa nada y cuando además se hace una publicidad, como ha hecho el señor alcalde, se aumenta el consumo.

Y usted en silencio.

Yo le voy a hacer una propuesta, señor consejero, que lo veo timorato y lo veo que los de Podemos permiten ahí que estén los jóvenes en ese lodazal, yo le animo a ir con usted, con usted a dar las contradicciones del cannabis colegio por colegio y a explicar a los jóvenes, sí, señor...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: ... a explicar a los jóvenes por qué no deben consumir el cannabis y por qué va en perjuicio de su salud y porque queremos jóvenes libres y queremos jóvenes que puedan trabajar y queremos jóvenes...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: ... y queremos jóvenes con salud mental estupenda.

Gracias, señor consejero. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

Señor consejero, tiene usted la palabra. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Si me da su permiso. Bueno, señora Plantagenet, en cuanto a que estoy en silencio, si a todas las tonterías que oigo decir por ahí, tuviera que salir, pues realmente tendría mucho trabajo.

Mire usted, en alguna comparecencia sobre drogas en esta Cámara ya expresé que el alcohol y el tabaco son las dos primeras drogas de consumo en nuestra comunidad y en toda España, y especialmente entre los jóvenes; yo no sé cuál es, también había una cierta cantidad que tomaban cannabis, y yo no sé qué cantidad de cannabis se toma la sociedad en general, yo lo que sí que veo es que en esta Cámara el alcohol y el tabaco a veces no nos lo tomamos tan en serio como habría que tomárselo.

Como cualquier fármaco, y usted lo sabrá muy bien porque viene del nombre del inglés *drugs*, cualquier fármaco que se utiliza en la terapéutica habitual es una droga, tiene efectos beneficiosos y efectos secundarios, y además algunos de ellos, como bien sabemos por la talidomida, tardan bastantes años en conocerse cuando ya no tiene remedio.

No le niego que la actual normativa considera el cannabis y todos sus derivados como una droga cuyo consumo en lugares, establecimientos y transportes está contemplada como infracción grave.

A mí lo que me preocupa desde el punto de vista de la salud, y creo que es lo que deberíamos de plantear con seriedad, es que en estos momentos no podemos negar la realidad de que hay profesionales sanitarios que están recomendando el uso de cannabis a sus pacientes, porque, no, no, es lo que le digo, desde el punto de vista de la salud es lo que me importa, si me dejan continuar, y lo que me preocupa es que eso no está regulado, y entonces esta gente, que efectivamente tiene una fibromialgia o tiene un proceso terminal donde parece ser que hay estudios, incluso están haciendo tesis doctorales, bastante más serias por cierto que con la homeopatía, que alguno defienden, pues están demostrando que pueden ser beneficiosos los efectos que tienen siempre que se controlen.

Y lo que me preocupa como consejero de sanidad es que no exista en nuestro país una regulación sobre el uso terapéutico del cannabis, que creo que ya es hora de que la hagamos.

Está claro que en el ámbito de las adicciones a las sustancias, tiene un gran impacto social, mediático y que hay un debate que ahí está y que cada uno lo aprovecha muchas veces desde posiciones distintas; yo creo que nuestra comunidad tenemos profesionales sanitarios perfectamente preparados que están prepa-

rando en estos momentos junto con el Consejo Interterritorial el tercer...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: ... Plan de la drogodependencia y que ahí con seriedad es donde hay que abordar estos problemas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa a las cuentas del antiguo y ya disuelto CASAR, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Cabrera; tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 576/17, relativa a las cuentas del antiguo y ya disuelto CASAR.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Vamos a hablar ahora de los consumos que se dieron políticamente hablando, y que sí que tienen repercusión en la ciudadanía.

¿En qué estado se encuentran los informes solicitados en el pasado 25 de abril del 2016 por las Cortes de Aragón referentes al antiguo y ya disuelto CASAR y más en concreto a la deuda generada con la mutua de accidentes de Zaragoza y la totalidad de la prestación de servicio realizada por la citada mutua durante todos los años de funcionamiento del consorcio, así como lo relacionado con la valoración económica y financiera en la situación del traspaso del personal del CASAR?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Según le han referido a este consejero los diversos servicios implicados de mi departamento, toda la información a la que usted hace referencia que se ha solicitado al departamento en relación con el consorcio se ha respondido en tiempo y forma, se ha enviado tanto la Cámara de Cuentas, que hizo posible que elaborara el informe de fiscalización de los ejercicios 2013, 2014, como a estas Cortes.

De hecho, a usted personalmente se le facilitó la situación financiera del CASAR a 31 de diciembre de 2014, el desglose de la partida de acreedores en el balance de la situación del CASAR y el número de intervenciones quirúrgicas realizadas por la mutua; asimismo, el importe factual a favor de la mutua en contraprestación de dichas intervenciones.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora diputada tiene usted la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Celaya, esta pregunta viene formulada de manera conjunta con mi compañero que me continuará y puesto que la relación del CASAR con la MAZ es tremendamente oscura.

El CASAR fue un instrumento al través del cual se privatizaron servicios básicos, y únicamente por poner algún ejemplo, el tema de la traumatología sin razón de peso se privatizó, por poner simplemente algún ejemplo como decía. Volvamos a tirar de hemeroteca y volvamos a recordar que usted conoce el CASAR de primera mano porque fueron ustedes junto al Partido Aragonés, quienes lo promovieron, que fue el Partido Popular junto al PAR quienes lo disolvieron, sin ningún tipo de plan, ni proyecto y que ahora, señor Celaya, una vez más, ustedes, Partido Socialista junto a sus socios de gobierno, Chunta Aragonesista, no tienen ningún proyecto para poner fin a esa opacidad que recubre al casar y su relación con la MAZ.

Más de dieciséis páginas de irregularidades presentó la Cámara de Cuentas, irregularidades de gestión, de falta de solución y financieras, detallados, como decía, en su informe la Cámara de Cuentas.

Permítame algunos datos relevantes de los muchos que puede haber. Es un organismo que ha incumplido los principios legales de naturalidad presupuestaria, de temporalidad, anualidad, universalidad, integridad total de gastos e ingresos, equilibrio y especialidad, y la Cámara de Cuentas concluye, en definitiva, que las actividades y operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en el estado financiero de los oficios 2013 y 2014 no resultan conformes con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Podemos Aragón en la ponencia de la Cámara de Cuentas presentábamos cinco propuestas de resolución, y permítame que le destaque tres. Por ello, señor Celaya, una de ellas hace referencia a que el CASAR preserva los intereses sociales y económicos de la Administración y los derechos de los usuarios y trabajadores, otra sobre la necesidad o no de las externalizaciones y otra acerca de las condiciones de empleo.

¿Cómo se contrató, señor Celaya, inicialmente, y cómo se traspasó al Salud? ¿Cuáles son los avances que se han dado en este sentido? Señor Celaya, recordemos además un manifiesto respaldado por diferentes asociaciones, donde se pide y se solicita que haya total, total, transparencia en las cuentas del CASAR.

Y concluyo ya, señora presidenta, y le pregunto, señor Celaya: ¿era usted conocedor de las irregularidades que señala la Cámara de Cuentas, estas y otras muchas? ¿Qué ha hecho su gobierno para solventar estas irregularidades? ¿Cuándo va a dotar de un plan de empleo para los trabajadores de los centros antiguos y ya disueltos del CASAR?

Señor Celaya, lo que usted está manteniendo es una opacidad continuista, denos un poquito más de luz.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire usted, si el Tribunal de Cuentas pudo presentar su informe a las Cortes supongo que será porque se le dio toda la información que había, luego no sé de qué usted acusa de oscurantismo.

Si realmente ustedes creen que de esas conclusiones que presentó el Tribunal de Cuentas, se deriva alguna responsabilidad judicial o política, pues creo que tienen muy claro lo que tienen que hacer. Yo simplemente le digo que toda la información que se nos ha dado se le ha transmitido, que luego el consejero de Presidencia, que es el responsable de los servicios jurídicos, le dirá algo respecto a los informes jurídicos que solicita el gobierno Aragón, este departamento no es quien para hacer informes jurídicos o valoraciones sobre determinadas actuaciones. Y la última cosa que usted pregunta, y que a lo mejor no se le ha contestado, es que hagamos una valoración económica financiera de la situación del traspaso del personal; pues aquí lo que me dicen los servicios económico financiero del Salud es que esta solicitud no está bien formulada, lo que se hizo fue suspender la asistencia del CASAR, pasar al personal al Salud y, por lo tanto, el personal del Salud se integró en el capítulo uno del Salud; no hay ninguna valoración económico financiera que ahí hay, o sea, a partir de entonces hay un presupuesto del capítulo I, que es el que se destina a pagar a este personal, y eso pues es así, no hace falta hacer ningún informe económico financiero.

Respecto al plan de empleo, pues ya lo he dicho otras veces: hemos solicitado ya la Mesa de la función pública, la Mesa general, puesto que era persona laboral, no es personal estatutario y tiene que ser la Dirección General de Función Pública la que negocie junto con los sindicatos el plan de empleo del CASAR lo antes posible para que nosotros lo podamos ir desarrollando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día. Pregunta sobre el local para la ampliación temporal del Centro de Salud de Barbastro, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 584/17, sobre el local para la ampliación temporal del Centro de Salud de Barbastro.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuál es el coste anual del alquiler y los gastos de mantenimiento del local ubicado en la calle Zaragoza, 29, de Barbastro, donde se encuentran en estos momentos los servicios de pediatría, unidad infanto-juvenil y servicios de matronas de la localidad?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora Gaspar, señor consejero tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Pues si

los informes que me han enviado no son erróneos, el coste total en el 2016 fue de 47.086,84 euros.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Gaspar, tiene usted la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias.

Señor consejero, le hago esta pregunta porque, bueno, las noticias cuando se anunció la apertura del centro de Barbastro hablaba de algo temporal, algo temporal, que se puso en marcha en junio de 2007, y comprenderá que estamos a poco más de un mes de que haga una década de que esta solución temporal se pusiera en marcha.

Mire, es evidente que el Centro de Salud de Barbastro se ha quedado pequeño para atender las necesidades sanitarias de la población de Barbastro y que es necesario ampliar este centro de salud y que tenemos, estamos ante una solución temporal que ha acabado siendo demasiado larga en el tiempo diez años después.

Y yo le hablo en esta pregunta de gasto sanitario, y voy a diferenciar gasto sanitario de inversión sanitaria, porque creo y aquí no le voy a echar la culpa a su gobierno, porque evidentemente en diez años han pasado gobiernos PSOE-PAR, PP-PAR y ahora PSOE-Chunta, y yo le invito a multiplicar esos 47.086,84 euros por diez, que son los años que llevamos asumiendo este gasto y le invito también a que el actual gobierno PSOE-Chunta busque una solución para que, en vez de gastar, invirtamos en la construcción de un nuevo centro de salud en Barbastro.

De hecho, nuestro grupo parlamentario dentro de las enmiendas al presupuesto presentamos una enmienda en la que pedíamos que se iniciarán ya las obras de construcción de este nuevo centro de salud de Barbastro, y por desgracia tenemos que lamentar que esta enmienda no ha sido aprobada, no sé si porque no entra en los planes de su consejería, de su departamento, dar una solución a este tema, o por qué.

Pero desde luego creo y espero y confío que en estos dos años de legislatura que les quedan sean capaces de dejar de gastar en los alquileres de estos locales para empezar a invertir en la construcción de un centro nuevo, porque eso es invertir con cabeza.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora Gaspar. Gracias por el tono de su intervención.

Y, efectivamente, a mí no me gusta, en sanidad no me gusta hablar de gasto, me gusta hablar de inversión porque creo que todo lo que invertimos en salud, va luego a redundar en bien de los zaragozanos.

Y tiene usted razón, lleva una década, pero yo recalcaría que está ha sido la década prodigiosa, es decir, la década en la que todo era maravilloso hasta que se acabó el dinero y muchas cosas que estaban previstas no se han podido hacer.

Yo creo que he contestado en esta cámara ya en alguna ocasión al centro de salud de Barbastro y es

intención de este consejero empezarlo lo antes posible, lo que pasa que estamos en estos momentos todavía debatiendo con el ayuntamiento la cesión de la parcela y cuál es el modelo de centro, si de una planta o de dos plantas.

Recientemente ha habido una reunión entre los técnicos del Salud y el Ayuntamiento de Barbastro, y espero que nos pongamos de acuerdo que cuanto antes nos puedan ceder la parcela, yo le aseguro que es uno de los centros que tengo más interés en que inicien las obras, aunque los ciudadanos están bien atendidos, pero, efectivamente, pues a unos trescientos o cuatrocientos metros de lo que es el centro de salud.

Confío en que podamos solventar ese pequeño problema con el ayuntamiento y también confío que en el nuevo reparto autonómico nos toque algo, alguna parte de ese cupo vasco, que ahora se les ha dado al País Vasco y podamos así mejorar el dinero en infraestructuras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta sobre el cumplimiento de las sentencias del pago de sexenios, formula la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 457/17, sobre el cumplimiento de las sentencias del pago de sexenios.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿tiene intención el departamento de Educación, Cultura y Deporte de reconocer el derecho al cobro de la antigüedad a los interinos sin necesidad de que exista resolución judicial concreta para cada uno de ellos?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Gaspar, ya tuvimos la ocasión de hablar de esto hace prácticamente un año y lo que sí que le puedo asegurar es que tenemos no solo la intención sino la voluntad manifiesta en los presupuestos de ir mejorando las condiciones laborales de todo el profesorado de nuestra comunidad autónoma y por supuesto también de los interinos, y queremos ir consolidando esas pérdidas de derechos que tienen y esos nuevos reconocimientos de derechos a través de los presupuestos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, efectivamente, esta pregunta ya se realicé hace casi un año y usted me respondió que ya habían abonado el sexenio a setenta docentes inte-

rinios o que había supuesto destinar unos trescientos mil euros del presupuesto a esta finalidad.

Reconoció que no podían abordar al cien por cien de los que tienen derecho, y que el abono se realizaba a través del reconocimiento individual y que daban respuesta, por supuesto, a todas las que llegaban; se lo vuelvo a preguntar ahora porque ahora ya tenemos los nuevos presupuestos de 2017, porque ahora, como hacía referencia hace un momento el consejero de sanidad, además, están ya tramitándose los presupuestos del Estado, en los que va a aumentar la financiación a las autonomías y las autonomías vamos a recibir un dinero, pongo entre comillas, extra para cubrir gastos de sanidad, políticas sociales y educación, y creo que en estos presupuestos existía la oportunidad de incluir la partida presupuestaria necesaria para abonar el pago de estos sexenios a todos aquellos profesores interinos que acreditaran más de seis años de experiencia y cien horas de formación, tal y como establecen los fallos judiciales ya existentes.

En su momento se lo dije, y se lo vuelvo a insistir; creo que se genera un agravio comparativo entre aquellos profesores que ya están cobrando porque tienen una resolución judicial y aquellos otros profesores que, aunque tienen los derechos reconocidos porque así lo reconoce ya jurisprudencia, tienen que presentar resoluciones judiciales y que esa discriminación viene precisamente en la presentación o no de la reclamación.

Usted dijo en la pregunta que mantuvimos hace casi un año que querían ir devolviendo los derechos a los trabajadores poco a poco y hoy lo ha vuelto a reiterar, y creo que en estos momentos, en los que estamos todavía pendientes de aprobar los presupuestos del año 2017, en los que sabemos que va haber una aportación extra del Estado a las comunidades autónomas, se podría trabajar ya para incluir el cobro de esta antigüedad a todos los interinos, con independencia de que presenten o no la resolución judicial.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Gaspar, me sorprende el grado de cinismo que tiene usted con esta pregunta.

Antes de explicarle por qué y de razonarle por qué, le tengo que decir que a día de hoy hemos pagado a cuatrocientos sesenta y cuatro interinos, que hemos invertido tres millones de euros en hacerlo y que fue este gobierno quien no recurrió el auto en el TSJ porque decidió, como ya le he dicho, y como estamos demostrando, recuperar esas condiciones perdidas en el anterior Gobierno de Aragón.

Pero creo que no hay que jugar con el personal docente, con el personal interino y, bueno, de alguna manera hacer demagogia con este tema. Decirle que nosotros hemos ido recuperando las condiciones laborales, hemos pagado el verano a los interinos, porque entendemos que han reconocido y tienen derecho a ese cobro, los hemos contratado el 1 de septiembre, porque independientemente del contrato que tenga a

la hora de empezar el colegio, el colegio necesita la plantilla para que en el día uno estén trabajando y puedan colaborar; hemos recuperado, insisto, hemos hecho la mayor oferta de empleo público en primaria desde que tuvimos las competencias, eso también es devolverles los derechos y sobre todo darle estabilidad al profesorado.

Pero, como toda propuesta, requiere presupuesto, señora Gaspar, y nosotros hemos incrementado en los dos ejercicios ciento seis millones de euros en materia de personal, en materia de capítulo I, para poder hacer frente a nuevas contrataciones que mejoren la calidad en nuestras aulas, que reduzcan la ratio a más de novecientos profesores, y también reconociendo esas condiciones laborales que han ido perdiendo.

Pero ha perdido usted una oportunidad, le insisto, el presupuesto de este año se incrementan en cincuenta y siete millones de euros, pero ha perdido usted una oportunidad, y eso es lo que sí que les tendría que decir, no solo hacer una rueda de prensa presentando esta iniciativa que legítimamente tiene todo el derecho, colgarlo en las redes, que también, sino decirle a los interinos que concretamente usted ha reducido el presupuesto en capítulo I, de esos cincuenta y seis millones en su proceso de enmiendas y ocho millones de euros para destinarlo a la escuela concertada; dinero, señora Gaspar, que podría ser muy bien invertido si usted tiene un compromiso real de resolver este problema, lo podría haber puesto...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: ... literalmente para que hubiésemos atendido esto.

Por lo tanto, usted lo único que hace es un ejercicio de demagogia clarísimamente.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto. Pregunta relativa a dictamen pendiente de los servicios jurídicos sobre el CASAR, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Clavería, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 577/17, relativa a dictamen pendiente de los Servicios Jurídicos sobre CASAR.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Guillén, ¿habrá efectuado los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón el estudio, dictamen que le solicitó la ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas y la Comisión Institucional el pasado 25 de abril referido a si existen daños para el interés público como consecuencia los incumplimientos legales constatados por el informe de la Cámara de Cuentas o la gestión del CASAR de los ejercicios trece y catorce?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Clavería, lamento decirle que hasta hoy los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón no han hecho ningún dictamen referido a si existen daños para los intereses públicos como consecuencia de los incumplimientos legales a los que se refiere ese informe de la Cámara de Cuentas del CASAR, en ejercicio trece y catorce.

La causa fundamental es que, como usted sabe, los servicios jurídicos no tienen una misión fiscalizadora, tienen una función de asesoramiento, asesoramiento al presidente del gobierno, a los consejeros y a las demás autoridades y órganos que ostenta potestades de carácter resolutorio, así como a los entes institucionales dependientes de la Diputación General de Aragón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Clavería, tiene usted la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Gracias, señor Guillén.

Recordarle que son estas Cortes de Aragón quienes les han instado a proporcionar la información requerida por lo que es de obligado cumplimiento responder o al menos por cortesía, y lo mismo le diría el consejero en Sanidad que ha sido requerido para ello y, evidentemente, pues ha dado una estampida al respecto.

Con esta pregunta queremos repasar las tareas dimanantes de las soluciones parlamentarias hacia su departamento. En esta oportunidad las Cortes de Aragón, instaron al Gobierno de Aragón hace un año a elaborar dicho dictamen, por los servicios jurídicos sobre si existen daños para interés público como consecuencia los incumplimientos legales constatados por el informe de la Cámara de Cuentas.

Recordemos que los CASAR constituyeron un episodio de intento de privatización de la sanidad pública aragonesa, mal concebido y peor ejecutado.

El hecho de que el CASAR haya cerrado sin ser integrado por el Salud no es óbice para exigir responsabilidades y analizar si la deuda que hemos tenido que asumir la ciudadanía es legal y legítima, asimismo sobre si ha existido fraude y/o casos de corrupción relacionados con la gestión.

Una aventura millonaria más que ha culminado con una deuda para el erario público aragonés a proveedores y la MAZ por un montante total de nueve millones de euros, momento álgido de necesidades sociales de la ciudadanía.

Recordemos, como la Cámara de Cuentas emitió un informe desfavorable tanto del punto de vista financiero como del cumplimiento de la legalidad; por el camino, los usuarios, los trabajadores y el propio interés público se han visto menoscabado en sus derechos y en sus activos. La ponencia de relación de Cámara de Cuentas decidió en su día esclarecer si existían daños para interés público, instando para ello en una resolución a los servicios jurídicos de su departamento.

En resumen, señor Guillén, han transcurrido un año desde que las Cortes instaran a su departamento el es-

tudio. ¿Cuánto tiempo será necesario seguir esperando respuesta? Un año, quizás dos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Clavería, la cosa es así de sencilla: si la Cámara de Cuentas deduce que pudiese haber ilícitos penales o de otra índole lo que tiene que hacer es llevar un requerimiento al Tribunal de Cuentas, quien elevará la fiscalía un escrito para abrir licencias; es en ese momento cuando la fiscalía del Tribunal de Cuentas abre diligencias donde actúan los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón para informar, para alegar o para denunciar si existe ese menoscabo para el interés público.

En definitiva, y finalmente, a nosotros no nos consta que la Cámara de Cuentas, que es el órgano fiscalizador dependiente de esta Cámara, haya tomado iniciativa alguna que haya remitido a ese Tribunal de Cuentas respecto a las cuentas del CASAR de los años trece y catorce.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto. Pregunta relativa al servicio de atención telefónica del 112, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 704/17, relativa al servicio de atención telefónica del 112.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias.

Señor consejero, ¿cómo piensa el Gobierno de Aragón intermediar para solventar la problemática de la situación laboral a la que se están viendo sometidos los trabajadores del servicio de llamadas del 112 y garantizar la calidad del mismo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la verdad es que me sorprende que me haga usted esta pregunta; en cualquier caso, usted debe de saber, como se yo, que la obligación que tiene el gobierno es mantener la calidad del servicio 112, haciéndolo compatible con unas condiciones dignas de los trabajadores, de los trabajadores y de las trabajadoras contratadas para su atención y gestión, y, para ello, la obligación que tiene el gobierno es exigir el cumplimiento del pliego de condiciones.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora diputada tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias.

Señor consejero, la situación laboral de los trabajadores de este servicio en 2015, bueno, sufrió algunas modificaciones y se vieron empeoradas y la realidad es que, posteriormente, en noviembre de 2016 se formalizó el contrato con una nueva empresa, con Ferrovial, y estas condiciones, lejos de ser mejoradas, lo que vemos es que están siendo empeoradas; de hecho, el 9 de marzo ferrovial propuso una modificación de las condiciones, parece ser que dice que había información que desconocía, que no le salen las cuentas, y entonces lo que les plantea, básicamente y resumiendo, a los trabajadores y trabajadoras es que hagan más horas por menos sueldo.

Entonces esto vemos que no puede convertirse en una negociación bis a bis entre trabajadores y empresa; nos sorprende su respuesta, nos sorprende que usted simplemente se lave las manos porque creemos sinceramente y le proponemos, aquí hay otros antecedentes en esta Cámara. Diferentes grupos parlamentarios se han interesado sobre este tema porque realmente es una situación preocupante y a nosotros no deja de sorprendernos que usted, como máximo responsable directo del Gobierno de Aragón, mire hacia otro lado.

Porque realmente creemos que debería intervenir, es un servicio importantísimo, y es fundamental que este servicio de atención telefónica del 112 funcione bien y funcione con calidad y, desde luego, conforme se van precarizando y se van empeorando las condiciones laborales de quienes trabajan ahí eso va en un detrimento total y absoluto de la calidad de éste servicio, que después es fundamental para resolver muchas situaciones que se dan en la ciudadanía de emergencias y que, desde luego, yo creo que nadie tiene interés en que se perjudiquen.

Por eso nosotros consideramos que es un servicio público importante y creemos que el Gobierno de Aragón debería intermediar; no sé, señor Guillén, ¿qué es lo que usted piensa hacer? ¿Piensan ustedes hablar con los trabajadores, con el personal?

Escúchenles, que sepan lo que les están diciendo y vayan de su mano, e intermedien para que no se vea empeorada la situación y la calidad de este servicio y no se vean perjudicadas y modificadas las condiciones de quienes trabajan allí, porque desde luego eso sería posteriormente a la aprobación y a la contratación de un servicio, y creemos que desde luego es bastante cuestionable que el Gobierno de Aragón no tenga ni deba nada que hacer a este respecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Es evidente que la empresa y que los trabajadores cuentan con medios y canales derivados del Estatuto de los trabajadores para avanzar en la solución de sus diferencias y de sus conflictos, como es evidente también que el Gobierno de Aragón intermediará entre las

partes, cuando sea requerido, a través de los cauces establecidos en la normativa laboral.

Ahora bien, yo le decía que me sorprendía que me hiciera usted esta pregunta, porque yo he recibido de las trabajadoras un escrito, lo recibí ayer mismo, lo he estudiado con mucha atención; entre otras cosas, dicen las trabajadoras lo siguiente: «Desde el comienzo del año 2015, con la presidenta, doña Luisa Fernanda Rudi, unilateralmente y sin opción a negociar cambió nuestra situación». Y la cambia a peor por lo que yo quiero entender: jornada laboral de ocho horas ahora tenía ocho turnos distintos, guardias de localización que dejaron de ser voluntarias y pasaron a ser obligatorias. Y dicen las trabajadoras respecto a la nueva empresa nos ofrece recuperar el horario de tres turnos que tuvimos durante veinte años, entiendo que esa posición la pueden, la pueden asumir descontando setenta y cinco euros de nuestro salario mensual. Ya les puedo decir que se habló con la empresa para que no les descuente los setenta y cinco mensuales, y aumentarnos ciento dieciséis horas nuestra jornada laboral, eso entra dentro de la negociación de su propio convenio colectivo, y espero que lo puedan resolver con la propia empresa.

Pero, claro, es que usted misma en la iniciativa que me presenta dice lo siguiente, dice, en el año 2013, es en el 2015 se introdujeron modificaciones en el contrato empeorando la situación laboral de los trabajadores. Oiga, si usted asume que como un director general suyo empeoró la situación de los trabajadores, no me exija a mí, ahora, lo que ustedes no supieron hacer.

Es que, señoría, en el pecado lleva usted la penitencia, ¡qué quiere que le diga!

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto. Pregunta relativa a la transparencia entidades locales fórmula al consejero de presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Oros, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 709/17, relativa a transparencia de entidades locales.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Guillén, ¿qué medidas concretas se han desarrollado y se van a desarrollar a lo largo del año 2017 para ayudar a las entidades locales a cumplir con las obligaciones de transparencia?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en principio se ha puesto en marcha un espacio web para que las entidades locales publiquen la información a la que están obligados.

En segundo lugar, se les ofrece a las entidades locales para que puedan poner en ese espacio web del Gobierno de Aragón un vínculo desde el que los ciudadanos acuden a las informaciones de santidad y esto

hecho, además, a expensas de un alcalde del propio Partido Popular.

Como tercera cuestión se ha firmado o se están firmando convenios con el Gobierno de Aragón para que esté añadida contenidos a la plataforma web.

En cuarto lugar, como sabe usted, existe un aula local de Aragón para explicar a los secretarios y a otros funcionarios de los ayuntamientos en funcionamiento de la herramienta de aplicación de la web.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Por su contestación, señor Guillén, no ha leído la exposición de motivos de mi pregunta.

Ayer sus socios de gobierno, los señores de Podemos, le exigían que cumpliera con una proposición no de ley que se había aprobado por unanimidad hace más de un año; ayer la señora Allué afeó a este gobierno que la mayoría de las iniciativas que se aprueban con el apoyo de su Grupo Parlamentario, con el apoyo del Partido Socialista, que sostiene al gobierno, no se han ejecutado, y mi pregunta lo único que pretendía era saber, fundamentalmente, en qué grado de cumplimiento se encuentra una proposición no de ley que se aprobó por unanimidad en estas Cortes en el mes de octubre del año 2016.

Esa proposición no de ley pretendía mejorar la accesibilidad y la gestión de la plataforma, que no es nueva, la plataforma ya lleva unos cuantos meses en funcionamiento, también pedía dotar de recursos humanos a la dirección general para que pueda coadyuvar a las entidades locales, sobre todo a las pequeñas, a poder cumplir con la ley, y además planteaba una línea de ayudas a las entidades locales, y estos serán los tres puntos que se aprobaron en estas Cortes por unanimidad.

Espero que en lo que le queda de su respuesta, señor Guillén, no utilice, sinceramente, la táctica habitual, a la que nos tiene habituados, la técnica del diputado de trinchera, fundamentalmente, porque usted es consejero, porque la ley se aprobó en el año 2015, en el mes de marzo y entró en vigor en julio, y ustedes gobiernan desde el mes de julio del año 2016.

La verdad es que con esta iniciativa lo que intento es que me explique, porque lo hecho por escrito, ha cumplido plazo, pero no me han contestado, en qué grado de ejecución está esa proposición no de ley, que, como le decía, se aprobó por unanimidad. Y le reitero: en estas Cortes la sensación que da es que hasta los socios de gobierno, tienen que exigirles, tienen que exigirles, que cumplan las proposiciones no de ley que se aprueban en estas Cortes.

En mi caso no he sido tan osada, simplemente le pregunto qué grado de ejecución tiene esa proposición no de ley del mes de octubre, que se aprobó en estas Cortes por unanimidad.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo contesto siempre a la pregunta, no a los antecedentes, la pregunta dice otra cosa, pero en cualquier caso me parece muy bien que usted hable de los antecedentes.

Sin que se ponga la venda antes de herida porque usted no sabe cuál es la respuesta que le voy a dar yo, aunque sí le voy a dar una. No me parece razonable que ustedes exijan a este gobierno que cumpla las proposiciones de ley al cien por cien, cuando sabe usted lo que decía su presidenta respecto a estas iniciativas parlamentarias y que yo no voy a repetir aquí.

En todo caso, le voy a decir, mire, en materia de transparencia, no es tanto los medios, que son importantes, como la voluntad, la voluntad es clave. Y le voy a poner un ejemplo, mire, yo he tenido la delicadeza de ir a la web de un ayuntamiento, de un ayuntamiento del Partido Popular. Sí, claro, porque como unos, como ustedes parece que exigen una actitud ejemplar a los demás, pero esa actitud ejemplar a ustedes no se la auto exigen, pues no me queda más remedio que decirle que es lo que pasa.

Un ayuntamiento de cinco mil quinientos habitantes, gobernado por su partido; mire, tiene cuatro apartados: junta de gobierno, presupuestos, actas y plenos, bueno, pues en esa web no había nada acerca de la declaración de bienes de rentas y retribuciones de sus cargos, alcaldes, concejales, etcétera, etcétera. No viene nada acerca de las ofertas públicas de empleo o pliegos de contrataciones. En la sección de junta de gobierno la última acta era del 24 de mayo del 2016, la última acta disponible de un pleno municipal era del 29 de diciembre de 2015, pero eso no sería tan grave si no fuera porque la última liquidación del presupuesto de ingresos estaba fechada en el año 2013, y, por supuesto, nada en la agenda del gobierno Local y nada en la sección de contratos.

Si usted quiere saber de qué municipios estoy hablando, cuando termine mi intervención yo se lo puedo decir, voy a tener la delicadeza de no decir de qué ayuntamiento estoy hablando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto, relativa a la hospedería castillo-palacio de los Luna de Illueca, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Oliván, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 578/17, relativa a la hospedería castillo-palacio de los Luna.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿qué acciones va a realizar el Gobierno de Aragón directamente o a través de turismo de Aragón para garantizar la conservación y mantenimiento adecuados de la hospedería castillo-palacio de los Luna de Illueca?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Oliván, después de tres años casi de incumplimientos muy graves por parte de la concesionaria, vamos a hacer la única acción, en coordinación y plena comunicación con el ayuntamiento, la única acción que consideramos eficaz, que es no prorrogar el contrato, que termina el 18 de julio, ya hemos comunicado a la empresa nuestra decisión de no prorrogar; una vez que recuperemos, esperamos, en julio, la posesión del edificio pues haremos todas las obras de reparación que sean necesarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, sabe muy bien, me consta que en noviembre de 2004 se firmó un convenio entre Gobierno de Aragón, Turismo de Aragón y el ayuntamiento Illueca para reforma, gestión y explotación de una parte del castillo-palacio de los Luna para integrarla en las redes de hospederías de Aragón.

Usted sabe que en el convenio del ayuntamiento constituyó un derecho usufructo por quince años a favor de Turismo de Aragón para la gestión, explotación, bien directa o bien indirecta a través de subcontrata, del establecimiento, que fue como se hizo.

Al final, usted sabe que hay un informe técnico elaborado en febrero del 2017, encargado por el ayuntamiento, sobre el estado de conservación y mantenimiento del edificio y que deja muy a las claras que el deterioro es tan importante que impiden garantizar una mínima calidad exigible a establecimientos de estas características, y sabe que, según el convenio, el convenio firmado por usted, el ayuntamiento y Turismo de Aragón, bueno por usted, su antecesor, la conservación y mantenimiento corresponde como usufructuario al Turismo de Aragón.

Lo que sí sé yo es que usted, la directora general y el gerente del turismo de Aragón permanentemente están hablando, y con razón, de la calidad con unos objetivos del departamento en materia turística, y mi pregunta es que cómo puede hablar usted, después dos años, de calidad, en materia de turismo, cuando en sus establecimientos, en su establecimiento, en el de todos, no la garantiza.

Por otra parte, ha hablado del contrato, y nos preocupa una cuestión al respecto: si el contrato finaliza el julio del 2017, y ha dicho que nos iba a prorrogar, se supone que se va a cerrar, porque no va dar tiempo a licitar un nuevo concurso antes de que finalice el contrato actual; entonces, este cierre ¿por cuantos meses se va a producir? ¿Y qué consecuencias puede tener para el futuro de la hospedería?

Y, ya para terminar, una cuestión paralela. Usted creo que recordará lo que decían, ustedes y otros de los que están aquí, cuando como consecuencia plenas laborales de empresas subcontratadas se exigía la responsabilidad del Gobierno de Aragón, de los que éramos consejeros entonces. Sabe, creo que sabe, y si no se lo digo, que los trabajadores de hospedería lle-

van tres meses sin cobrar y han denunciado situación. ¿Qué va a hacer usted al respecto, señor consejero?

La señora PRESIDENTA: Señor Oliván. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, todo lo que ha contado usted, y más, lo conozco perfectamente, pero, como sabe, nosotros tenemos que actuar con arreglo a la legalidad, y tenemos un problema, y no solo en esta hospedería, desgraciadamente, la misma concesionaria, una gran herencia de su gobierno, la misma concesionaria gestiona, además de Illueca, Iglesuela del Cid, Rueda y San Juan de la Peña, con una calidad de servicio absolutamente penosa y con numerosísimos incumplimientos contractuales.

Ya hemos comunicado la no prórroga de Illueca, también la de Iglesuela del Cid, en Rueda estamos en pleitos judicialmente para la resolución desde enero, en San Juan de la Peña estamos exactamente igual, es decir, tenemos un gran problema porque está empresa incumple no solo el mantenimiento, es que incumple también obligaciones, por ejemplo, de comunicarnos la facturación, eso nos impiden a nuestra vez facturar el canon, esta empresa incumple la obligación de entregarme, de justificarnos, de estar al día con la agencia tributaria, con nuestra hacienda tributaria, con la seguridad social, y además nos consta que hay deudas porque recibimos diligencias judiciales de embargo.

Es decir, una situación que lo único que podemos hacer en el caso de Rueda, como le digo, hemos instado judicialmente la resolución, y ahí estamos, y en el caso de Illueca e Iglesuela del Cid hemos comunicado ya, adelantándonos a los cuatro meses de preaviso, hemos comunicado ya la voluntad de no prorrogar ese contrato.

No podemos hacer más en este momento porque la posesión física la tiene esta empresa. Fíjese lo que hemos tenido que hacer en Rueda, a pesar del abandono desde el año 2015 para poder entrar, ya hemos entrado, hemos recuperado la posesión, y poder actuar.

No podemos hacer más que no prorrogar, como le digo. Tenemos el problema no solo en esta escudería, sino en cuatro. Y después —y esto lo hemos hablado con el ayuntamiento— lo que haremos será una nueva licitación. También para su tranquilidad, el usufructo acaba en noviembre de 2019, ya hemos hablado con el Ayuntamiento, la voluntad de las dos partes, Ayuntamiento y Turismo de Aragón, de hacer un nuevo contrato de usufructo para poder licitar.

¿Cuándo licitaremos? Cuanto antes. El primer paso ya lo hemos dado. Y, repito, con plena comunicación con el Ayuntamiento. El primer paso era indispensable comunicar, ya lo hemos hecho, notarialmente la voluntad de no prorrogar. Cuando recuperemos la posesión, haremos las reparaciones que sean necesarias, ya veremos la fórmula, ya veremos también la responsabilidad de la concesionaria. Y partir de ahí podemos licitar. Y avanzaremos todo lo posible para que esté cerraba en menos tiempo posible. Pero le aseguro que hacemos todo lo posible en lo que está en nuestras manos y dentro del ordenamiento jurídico. Le aseguro,

señor Oliván, que no podemos hacer más de lo que estamos haciendo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa a la agricultura de conservación, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Celma, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 707/17, relativa a la agricultura de conservación.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿va a poner en marcha el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón alguna medida para apoyar institucionalmente la agricultura de conservación?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Celma, ya las hemos puesto en marcha. Las puse en marcha en cuanto llegué al departamento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Señor consejero, le agradecería que en el segundo turno explicitase más las medidas. Porque yo, por ejemplo, una de las medidas claves que consideraría que fomentan la cultura de conservación es que ustedes estableciesen ayudas para la compra de maquinaria que facilite la agricultura de conservación.

Usted tendría la posibilidad, como a pesar de estar en un gobierno de izquierdas, bastante débil y con poco apoyo parlamentario, tendría la posibilidad de dejar huella en este gobierno, porque es el único independiente, teóricamente independiente, si se empeñase en llevar a cabo reformas posibles. Pero se está empeñando de momento en llevar a cabo reformas en las que se encuentra bastante solo, y que, por tanto, cada vez que las expone fuera esta comunidad autónoma y fuera de los círculos del Partido Socialista y Podemos, pues hace un poco el ridículo.

Entonces, a mí me gustaría que, por ejemplo, sea ambicioso con la agricultura de conservación, que se encuentra a mitad de camino entre los cultivos transgénicos y la agricultura ecológica. Y que posiblemente sea el futuro de la agricultura, no solo en nuestra comunidad autónoma, sino en el conjunto de nuestro país.

Y a mí me gustaría ver no solo más apoyo presupuestario, sino más medidas concretas, como, por ejemplo, ya le digo, para la compra de maquinaria de siembra directa que favorece la agricultura de conservación.

Usted sabe perfectamente que en el contexto en el que nos encontramos la cultura de conservación debería fomentarse y publicitarse mucho más dentro del propio sector agrícola, y también de cara a luz pública. Porque, como bien sabe, reduce el uso de gasoil hasta

un 50%, reduce el uso de tractor hasta un 50%, reduce la aplicación de determinadas técnicas en el suelo, lo cual favorece el futuro de cultivos y de producción en la tierra.

Quiero decir, es una medida bastante equilibrada, es una agricultura que se encuentra a mitad de camino entre dos polos que algunos intentan contraponer, como es la agricultura, los cultivos transgénicos y la agricultura ecológica. Y que creo que es bastante realista que por parte de una institución pública usted pueda fomentarla.

Creo que es realista y que sería mucho más práctico por parte de su departamento, su consejería y de su persona que intentase liderar estos cambios institucionales y no otros en los que simplemente se representa asimismo y que, sin embargo, no tienen mucho recorrido. Ya sabe perfectamente de qué le estoy hablando y que creo que merece la pena que sea eficiente, como lo es la cultura de conservación, y fomenta ayudas claras y directas que fomenten este tipo de agricultura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Celma, en cuanto llegué al departamento, una de las cuestiones del proyecto novedoso que puse en marcha, fue el Proyecto Agroclean. En este ámbito, concretamente este proyecto se identificó, no yo, sino en colaboración muy estrecha con el sector y mediante un proceso novedoso, se identificó la agricultura de conservación como quizá la mejor herramienta, la más práctica que tenemos en estos momentos para luchar contra el cambio climático y para adaptarnos, para adaptar nuestra agricultura al cambio climático.

Quiero manifestarle con esto que mi apoyo por la agricultura de conservación y mi convicción en relación con esta modalidad, con este enfoque, es total.

No voy a entrar, usted hace una definición un poco sui géneris, pero, en fin, no estamos aquí para discutir entrar en precisiones técnicas. Lo digo por este enfoque que hace usted a medio camino entre transgénicos y agricultura ecológica, que, bueno, creo que es bastante discutible y no es ese el enfoque que le damos.

Mire, a raíz de una vez que se identifica en el sentido que acabo de decir, se han podido llevar a cabo tres cosas muy concretas. Una, que la asociación Agracon, que es la que está para promocionar, la entidad que promociona esta agricultura, haya podido ser beneficiaria, a través de la línea de ayudas que tenemos para información y transferencia, de cuatro acciones concretas por importe de unos once mil euros de ayuda. Insisto: información y transferencia de conocimientos, en definitiva, promoción hecha por la asociación responsable de este tema.

También tengo constancia de que en estos momentos se está constituyendo un grupo operativo específico dentro de la convocatoria, cuyo plazo finaliza el próximo 26 de mayo, para crear un grupo operativo específico, que es otra de las novedades, de las innovaciones de carácter institucional que estamos poniendo en marcha para promocionar esta agricultura.

Y, como tercera cuestión muy concreta, las ayudas las damos a través de la incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones. Puedo decirle, como dato concreto, que en las ayudas que se aprobaron en la convocatoria de 2016, el 19,5%, prácticamente el 20% de los expedientes, incluían esta modalidad de agricultura. Y en ese sentido se les primó, se le seleccionó, porque es un criterio de preferencia.

Y en las convocatorias que tenemos ahora mismo en marcha, que estamos seleccionando los proyectos, no le puedo decir cuál es el resultado final, porque no están todavía aprobados, pero sí que le puedo decir que el porcentaje de solicitudes que se acogen a esta modalidad, y que nos lo plantean como preferencia, y le estamos los puntos correspondientes, es del 28%.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto, relativo a la pregunta sobre medidas que la consejera de Economía, Industria y Empleo ha realizado para combatir el desempleo y la precariedad entre la juventud aragonesa, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Sierra, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 713/17, relativa a las medidas que la Consejería de Economía, Industria y Empleo ha realizado para combatir el desempleo y la precariedad entre la juventud aragonesa.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Señora consejera, ¿qué medidas ha adoptado para combatir el desempleo y la precariedad entre la juventud aragonesa desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Sierra, como comprenderá, siendo el colectivo joven uno de los colectivos con verdaderas dificultades de inserción en el mercado laboral, forman parte de una de nuestras prioridades fundamentales en el ámbito de todas las acciones en el campo del empleo.

Tenemos un elenco importante de medidas a este respecto, hacia la empleabilidad juvenil. Elenco que, le digo de antemano, siempre estamos dispuestos ampliar cada vez que se nos proponga una acción o una propuesta factible, una propuesta que comparta este mismo objetivo y una propuesta concreta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor Sierra, tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

Como en estos momentos que desde diferentes gobiernos se saca pecho de unos datos macroeconómicos que parece que indican una cierta mejoría social,

convendrá conmigo que esa mejora en esos datos macroeconómicos no se está notando entre las clases populares y, fundamentalmente, en algunos sectores de la población, como es la juventud.

Es evidente e indiscutible que ha habido decisiones políticas que han llevado a la precarización, a la pérdida salarial y a la temporalidad. Podemos decir y denunciar que a nivel estatal hay una brecha salarial entre los mayores y los menores de veintiséis años del 71%, algo que en ninguna democracia se debería permitir.

Tenemos datos de su consejería, y del observatorio también, por ejemplo, de la Caixa, que habla que solo el 38% de los inscritos en el Programa de garantía juvenil estaban trabajando o formándose seis meses después de haberse registrado. Es decir, no hay una inserción laboral posterior.

También se nos puede decir que se ha reducido el desempleo en este sector, pero convendrá conmigo que la precariedad sigue siendo la nota predominante, con una temporalidad del 92,5%, con una sobrequalificación del 56,3% y que solo el 18,9% consiguió emanciparse en 2016. El Consejo de la Juventud a nivel estatal habla de que hay medidas concretas que se pueden hacer. Una sería la subida del salario mínimo interprofesional más, más de lo que se subió, ya me va a decir que esto no es una competencia suya, por supuesto. Pero también un mayor control, por ejemplo, del uso de las becas y las prácticas curriculares.

No podemos tolerar que los becarios, que hay un 58% de los becarios que no recibe remuneración por su trabajo, se conviertan en una forma de explotación del siglo XXI. No voy hacer mención a Jordi Cruz y su cocina y todo esto, que está tan en boga, pero es una realidad que está ahí y que tenemos que vigilar y controlar.

Entonces, sí que, señora consejera, hemos puesto nosotros unas cuantas medidas, y usted lo sabe bien, para la toma en consideración en el presupuesto para la creación de empleo; lo que le iría muy bien a la Juventud es que hubiera un cambio en el gobierno estatal. Pero hay más cosas que se pueden realizar y que esperamos que ahora me detalle más en concreto.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Socialmente y, sobre todo, habiendo visto las dificultades, que las han tenido y muy duras, el colectivo joven en materia de empleo, además de económico, acrecentado por la crisis y aprovechando que tenemos visitantes jóvenes, lo mejor que podemos hacer todos es recomendarles que se formen, que estudien y se formen. Lo que quieran.

¿Por qué digo esto? Porque el colectivo joven lo ha pasado muy mal, pero el colectivo joven en materia de empleo es totalmente heterogéneo. Tenemos, desde luego, muchísimos perfiles y los hay que todavía no

tenga difícil por esa carencia de formación, porque dejaron de estudiar para llegar a acometer ciertas tareas, ciertos trabajos, y luego ya sabemos lo que pasó. Por lo tanto, lo mejor que podemos hacer es llevar a cabo esa recomendación.

Verá, tanto en el Plan anual de política de empleo como también en el Plan para la mejora del empleo en Aragón suscrito en el marco del diálogo social, planteamos ya de entrada un fuerte compromiso con el empleo juvenil. Han sido muy afectados, como decimos, y esa falta de homogeneidad lo que hizo desde un inicio es que tuviéramos en cuenta y pusiéramos en práctica una atención a este colectivo más personalizada a cada uno de estos perfiles. Mantenemos, dicho sea de paso, líneas que desde muchos años atrás venían funcionando en el Inaem, eso sí, adaptándolas a la realidad, porque las hay que funcionaban.

Y hemos puesto en práctica acciones novedosas. Trataré en el tiempo que tengo de decirle algunas. Desde luego, en el incremento de la contratación, añadir como un estímulo más una ayuda más para incrementar esta contratación, la condición de joven, al igual que otras. Al igual que la condición de contratación indefinida. En materia de temporalidad es cuanto podemos hacer.

Me habla de la precariedad laboral de los jóvenes en cuento a temporalidad, de los jóvenes y de los no jóvenes. No está en sus manos ni en las mías, sabe perfectamente que recurrentemente digo dónde está; en la reforma laboral, esa que hay que derogar.

Tenemos un nuevo programa para la contratación de jóvenes inscritos en el sistema de garantía juvenil, que ha tenido éxito en el 2016, es pionero en este sentido, y en el 2017 también seguro tendrá mucho éxito. Hemos reorientado las escuelas taller y los talleres de empleo para incrementar esa empleabilidad juvenil.

En colaboración con el Instituto Aragonés de Juventud, llevamos a cabo una feria monográfica sobre garantía juvenil para informar, para difundir esa información y sobre todo para ayudar a la participación en dichos sistema...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: ... en este sistema.

Permítame finalizar unos segundos.

... reconociendo la labor que en este sentido también en este objetivo estratégico llevan a cabo los profesionales del Inaem.

¿Queda mucho por hacer? Sí, aun teniendo tasas mejores que las nacionales. Pero gracias a la labor de esos profesionales, gracias a ese reconocimiento tenemos este año también más fondos para poder destinar a esta causa.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

No habiendo más punto en el orden del día, se levanta la sesión *[a las doce horas y dieciséis minutos]*.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios